

Informe de Supervisión
No. 1 Informe de Gestión
Diciembre 2013 y Enero de
2014



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

INFORME CONVENIO DE ASOCIACION N° 082 DE 2013 MinCIT - PROIMAGENES COLOMBIA

INFORME No. 05.- PERIODO DICIEMBRE/13 - ENERO DE 2014, FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME 21 DE FEBRERO DE 2014.

PERIODICIDAD: (bimensual)

Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual	Otro
	X				

PERIODO REPORTADO: (DESDE 2013-12-01 HASTA 2014-01-31)

Desde		Hasta			
Año 2013	Mes 12	Día 01	Año 2014	Mes 01	Día 31

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 1021 del 22 de Marzo de 2013 "Por la cual se adopta el manual de Contratación, supervisión e interventoría del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones".

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONVENIO DE ASOCIACION: 082 de 2013	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA	
VALOR DEL CONTRATO: ABIERTO SEGÚN TRANSFERENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO. A la fecha las transferencias realizadas suman diez mil millones de pesos (\$10.000'000.000,00).	<p>Información Financiera</p> <p>C.D.P: (# 16613 DE FEBRERO 13 DE 2013 UNIDAD EJECUTORA 35-01-01-000 MINCIT - GESTION GENERAL expedido por el Coordinador del Grupo Financiera del MinCIT)</p> <p>R.P.: (Describa el número y fecha del Registro Presupuestal si corresponde).</p>





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Adición/Reducción en valor del contrato: Adición/Reducción en valor del contrato: Por "OTROSI" de 29 de Agosto de 2013 al Convenio de Asociación N° 082 de 2013, se adiciona como segunda partida asignada al valor de las transferencias de recursos al FFC del presupuesto del MinCIT, en la suma de quince mil millones de pesos (\$15.000'000.000,00)		Proyecto de inversión: FONDO FILMICO COLOMBIA "OTRO SI" al Convenio de Asociación N° 082 de 2013 de Agosto 29 de 2013. C.D.P: (# 57613 de 12 de Agosto de 2013, Unidad Ejecutora 35-01-01-000, MinCIT - Gestión General expedido por el Coordinador del Grupo Financiera del MinCIT) El Coordinador Grupo Tesorería MinCIT en correo electrónico de Diciembre 10 de 2013 y ante solicitud de esta Dirección, certifica la no transferencia de los recursos correspondientes al "OTROSI" de Agosto 29-13, en espera de asignación de PAC por el MinHacienda.		
Objeto del contrato o convenio: Mediante este Convenio las partes aúnan esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que Proimágenes Colombia administre y ejecute los recursos del Fondo Fílmico Colombia FFC en los términos contenidos en la Ley 1556 de 2012, en su Decreto Reglamentario 0437 de 2013 y en el Convenio de Asociación N° 082 de 2013.				
Fecha de suscripción del contrato o de la cesión - según el caso. (16-04-2013).	Ejecución del Contrato			
	Fecha de inicio: (19-04-2013)		Fecha de terminación: (31-12-2015)	
	Plazo:	Vigencia:	Modificaciones en plazo:	
Interventor/Supervisor SUPERVISOR	Nombre JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA	Cargo /No. Contrato DIRECTOR DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION	Dependencia DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN	
GARANTÍAS : Póliza Única N° 43142241 Cia. CHUBB DE COLOMBIA		Fecha aprobación:	Vigencia:	Desde Hasta...
Cumplimiento 10%		19-04-2013	16-04-2013	30-06-2016
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%		19-04-2013	16-04-2013	31-12-2018
Calidad de servicio		NA		
Responsabilidad civil extracontractual		NA		
Buen manejo de los recursos por el representante legal		NA		

Se suscribe "OTRO SI" de Agosto 29 de 2013 al Convenio de Asociación N° 082 de 2013, mediante el cual se adiciona la suma de \$ 15.000'000.000 como transferencia de recursos al Fondo Fílmico Colombia - Ley 1556 de 2012.

Mediante comunicación de Septiembre 10 de 2013 la Oficina Asesora Jurídica imparte aprobación a las modificaciones de las pólizas de acuerdo a siguiente detalle:

GARANTÍAS: Póliza Única N° 43142241 Cia. CHUBB DE	Fecha aprobación:	Vigencia:	Desde
---	-------------------	-----------	-------

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





MinCIT
Ministerio del Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

COLOMBIA			Hasta...
Cumplimiento 10%	10-09-2013	29-08-2013	30-06-2016
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%	10-09-2013	29-08-2013	31-12-2018
Calidad del servicio	NA		
Responsabilidad civil extracontractual	NA		
Buen manejo de los recursos por el representante legal	NA		

DESCRIPCIÓN DE AVANCE TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Revisada la documentación aportada en el periodo informado se extraen entre otras las siguientes consideraciones:

- 1) Transcribimos por considerarlo de importancia el presupuesto general, aprobado para el desarrollo del objetivo del FFC, que involucran los recursos correspondientes a la primera transferencia por parte del MinCIT en la suma de diez mil millones de pesos (\$10.000'000.000) de acuerdo al desglose especificado en Acuerdo 003 de Mayo 2 de 2013 del CPFC, así:

PLAN DE PROMOCION TERRITORIO NACIONAL PARA ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS	CONTRAPRESTACIONES DEL FFC	COSTOS FIJOS SEGÚN CONVENIO 082 DE 2013	COSTOS VARIABLES SEGÚN CONVENIO 082 DE 2013
\$ 734'853.750	\$ 8.489'234.570	\$ 620'000.000	\$ 225'000.000

- 2) Hasta la fecha, el administrador del Fondo Fílmico Colombia NO ha informado a esta Supervisión sobre distribución presupuestal alguna, que haya efectuado el Comité de Promoción Fílmica Colombia del FFC de los recursos que en cuantía de quince mil millones de pesos (\$ 15.000'000.000) adicionales correspondieron a la segunda transferencia de recursos al Fondo Fílmico Colombia que efectuó el MinCIT según OTRO SI de Agosto 29 de 2013 al Convenio de Asociación 082 de 2013 firmado con Proimágenes Colombia.
- 3) No se adjuntaron copias formales de las Actas de sesión del Comité de Promoción Fílmica Colombia como tampoco de los Acuerdos respectivos que se hubieren expedido en dicho periodo, en ejemplares debidamente legalizados con firmas y fechas de expedición por los autorizados para ello. Sin embargo se acompañaron, fotocopias de

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

las publicaciones en el Diario Oficial de los Acuerdos 008 de 2013 “mediante el cual se aprueba un nuevo Manual de Asignación de Recursos” aplicando una adecuada, coherente y específica técnica jurídica en su desarrollo metodológico, atendiendo recomendaciones que en tal sentido le fueron presentadas por esta supervisión al CPFC, y el Acuerdo 009 de Diciembre 17 de 2013 mediante se tomaron las siguientes decisiones: Según su artículo 1 se aprueba el proyecto cinematográfico “Hermanos” presentado por el productor postulante Aleph Media S.A., con una contraprestación de los recursos del FFC por valor de novecientos noventa y siete millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos (\$ 997'668.000), distribuidos de conformidad a lo determinado en su artículo 2, y con un plazo adicional de tres (3) meses para que se realice el proceso de postproducción en Colombia. A su vez en su artículo 4 rechaza el proyecto presentado denominado “Corazón de León” de la productora postulante Sinema S.A. Y finalmente según el artículo 5 aprueba una adición presupuestal por valor de nueve millones de pesos (\$ 9'000.000) del plan de promoción del territorio nacional para actividades cinematográficas para reservar el espacio del stand de Colombia en el evento del AFCI Locations 2014.

- 4) Recordamos nuestra sugerencia presentada en los resultados de nuestro último informe, la cual transcribimos textualmente, “... La Supervisión reitera la solicitud hecha a la Dirección de la Comisión Filmica de Proimágenes y a la Coordinación Administrativa, de llevar un cuadro de control presupuestal desde el registro del presupuesto inicial, las autorizaciones de gasto o compromisos que se deban establecer y las afectaciones que se generen con cada gasto, de manera que en cualquier momento los interesados puedan conocer los saldos existentes, las disponibilidades y los compromisos de cada rubro, para el plan de promoción, los gastos variables y los proyectos cinematográficos que se postulan y accedan a los recursos del FFC, cuadro que debe presentarse con la ejecución presupuestal completa y de manera discriminada a la fecha con corte a Diciembre 31 de 2013, y de manera sistemática, actualizado en cada informe.....”
- 5) Se continúa con la metodología adoptada de desarrollar Mesas de Trabajo en Diciembre 2 y 6 de 2013, entre funcionarios del MinCIT y Proimágenes Colombia, para entre otros temas, analizar los resultados de la evaluación del Informe Agosto-Septiembre, conclusiones y compromisos que mediante Memorandos se enviaron para la aplicación de la Dirección de Proimágenes, y para el conocimiento y registro del Grupo de Contratos del MinCIT, en las cuales se aclaran temas de procedimiento y formulan observaciones para la mejor y oportuna acción de esta Supervisión, en aplicación de lo reglado en la Resolución 1021 de Marzo 22 de 2013 del MinCIT, como las manifestaciones que como respuesta presenta el ente asociado.
- 6) La Supervisión insiste en que para que los informes tengan validez y cumplimiento se

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

requiere que se alleguen oportunamente los diferentes soportes requeridos para la evaluación del informe. Los informes sin soportes se darán por no presentados.

- 7) La Supervisión NO pudo verificar la existencia de las Actas de las sesiones y Acuerdos realizados debidamente legalizados expedidos por el Comité de Promoción Fílmica Colombia en el tiempo de cobertura del informe presentado, en virtud a que no fueron acompañados copias formales debidamente firmadas por los funcionarios responsables. Debimos limitarnos a observar y verificar las fotocopias acompañadas de las publicaciones en el Diario Oficial única y exclusivamente de los textos de los Acuerdos 008 y 009 de 2013.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

CONTRATO O CONVENIO 082/2013

METODOLOGIA EMPLEADA:

AUDITORIA INTERNA:

-En el periodo informado se han adelantado distintas mesas de trabajo con funcionarios de Proimágenes Colombia, discriminadas en el numeral 5) del punto anterior, en donde se han analizado, aclarado y reiterado temas y procedimientos para una adecuada gestión de la supervisión del FFC, reiterándose la necesidad y conveniencia de recurrir a este sistema como metodología de acercamiento y diálogo entre las partes.

-Se efectúa un análisis a la documentación aportada por el contratista en su comunicación de Febrero 20 de 2014 radicada en este Ministerio en esa fecha sobre las 5,27 pm, con el fin de verificar que la gestión y recursos establecidos están sometidos a los mandatos de la Ley 1556 de 2012.

MOVIMIENTO RENTABILIDAD CTA. FIDUCIARIA 256-91129-8

FECHA	DETALLE	VALOR \$	SALDO \$
30-04-2013	Rendimiento Bruto	1.833,52	1.833,52
31-05-2013	Rendimiento Bruto	7'786.987,81	7'788.821,33
30-06-2013	Rendimiento Bruto	5'298.759,90	13'087.581,23
31-07-2013	Rendimiento Bruto	14'622.398,97	27'709.980,20
31-08-2013	Rendimiento Bruto	26'303.390,19	51'396.351,66
31-09-2013	Rendimiento Bruto	27'519.831,71	78'916.183,37
31-10-2013	Rendimiento Bruto	SIN INFORMACION	
30-11-2013	Rendimiento Bruto	SIN INFORMACION	
31-12-2013	Rendimiento Bruto	23,810,284.43	-
31-01-2014	Rendimiento Bruto	24,222,542	-

Este cuadro no pudo ser actualizado por la ausencia de los extractos oficiales en el informe bimestral anterior, que hasta la fecha no han sido aportados. Así, la supervisión no puede reflejar los movimientos bancarios y el estado actual de las inversiones del FFC en lo que a esta información de rentabilidad infiere.

PROYECTOS PRESENTADOS PARA EVALUACION Y RECHAZADOS EN EL PERIODO INFORMADO

NOMBRE PROYECTO	PRODUCTOR POSTULANTE	OBSERVACIONES
-----------------	----------------------	---------------

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





MinCIT
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

"CORAZON DE LEON"	SINEMA S.A.	El proyecto no fue aprobado por el CPFC, como consta en Acta 012 de Diciembre 17 de 2013 y Acuerdo 009 de 2013., porque no presentó una versión del guión adecuada para Colombia por lo que no se pudo evaluar si el proyecto cumple con el objeto de la Ley 1556 de 2012. Adicionalmente no se informa si dicho productor postulante cumplió con la obligación de consignar el valor de la cobertura de seriedad.
-------------------	-------------	---

PROYECTOS PRESENTADOS PARA EVALUACION, CONSIDERACION Y APROBACION DEL COMITE PROMOCION FILMICA COLOMBIA EN EL PERIODO INFORMADO

NOMBRE PROYECTO	PRODUCTOR POSTULANTE	OBSERVACIONES
"HERMANOS"	Aleph Media S.A.	Proyecto presentado y evaluado por Proimágenes Colombia, aprobado por el Comité de Promoción Filmica Colombia según Acta 012 de Diciembre 17 de 2013 y Acuerdo 009 de Diciembre 17/13. Se autoriza la aprobación impartida por el CPFC en una cuantía de recursos reembolsables por novecientos noventa y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos (\$ 997'688.000).

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS CELEBRADOS E INFORMADOS HASTA LA FECHA CON CARGO AL FFC

- La supervisión ha solicitado a Proimágenes Colombia, que en el marco de su obligación de llevar registros contables independientes de los recursos del FFC, según lo establecido en la Ley 1556 de 2012, se mantenga la identidad propia del FFC sin que se mezcle con otros programas, áreas o proyectos a cargo de Proimágenes Colombia. Esta solicitud se expresa en temas como el que se lleve un consecutivo exclusivo de contratos del FFC. La entidad asociada advierte que debido a sus





MinCIT
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

normas de certificación de calidad y procedimientos internos, no le es posible llevar registros exclusivos. Ante esta condición, la supervisión reitera la dificultad para hacer el seguimiento exclusivo al FFC y especialmente al uso de sus recursos.

- El informe del periodo no señala expresamente sobre la suscripción de nuevos contratos escritos con cargo al FFC. Sin embargo, la Supervisión observa, con base en las facturas presentadas y las autorizaciones de pago, que se han suscrito algunos sin que hasta la fecha hayan sido presentados o informados lo cual impide la debida acción de nuestra intervención, por lo que debemos reiterar nuestra solicitud, lo cual además será motivo de INCONFORMIDAD en los resultados de nuestra evaluación.
- En los informes de supervisión previos se ha solicitado que sobre los contratos suscritos con cargo al FFC, Proimágenes acredite el estado final del contrato, en el marco de las normas que regulan el uso de los recursos públicos (aunque se rijan por el derecho privado). Así, se requiere que se adjunten actas de liquidación, documentos equivalentes, o certificados de recibido a satisfacción parciales o finales por parte del ordenador del gasto, por cada contrato suscrito, así como el valor de los pagos realizados al contratista. En razón a lo anterior, debemos mantener nuestra solicitud ya planteada y comunicada anteriormente de: "se genera un REQUERIMIENTO de aclaración por avance y cumplimiento contractual, de los siguientes contratos financiados con recursos del FFC, y hasta ahora informados en el periodo transcurrido de ejecución hasta la fecha, así:

FECHA CONTRATO No.	BENEFICIARIO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	ESTADO
JW1305-05-079 JUNIO 7 DE 2013.	JW MARRIOT BOGOTA	Suministro de 18 habitaciones Deluxe según relación de huéspedes suministrado por Proimágenes Colombia.	\$ 33'577.200	





Mincit
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

N° SIN 07 DE JUNIO DE 2013	AMERICAN FILM MARKET ACUERDO No. 003 DE 2013	Espacio de exhibición, aviso en el catálogo y otros a Proimágenes Colombia como patrocinador del mercado que se lleva a cabo en Santa Mónica, California, USA del 06 al 13 de Noviembre de 2013.	\$ 17'187.500	
N° 088A DE 03 DE JULIO DE 2013	JASON MARCUS RESNICK ACUERDO No. 003 DE 2013	Asesorar de manera integral a Proimágenes Colombia – Fondo Filmico Colombia en materia de proyectos cinematográficos a realizar en el país, y en los términos definidos en las cláusulas primera y segunda del contrato N 088A de Julio 3 de 2013, que se postulen a recursos del FFC.	\$ 122'100.000	
N° 089 DE 04 DE JULIO DE 2013	WORLD TOURS S.A.S ACUERDO No. 003 DE 2013	Suministro de servicios profesionales para la coordinación, transporte, realización de guías turísticas, alimentación de trece (13) invitados internacionales y tres (3) acompañantes, durante el viaje de familiarización, contemplado en el Plan de Promoción, entre el 7 y el 14 de Julio de 2013.	\$ 35'752.282	
N° SIN 11 DE JULIO DE 2013	GIMNASIO MODERNO ACUERDO No. 003 DE 2013	Prestación servicios de asesoría y apoyo en los eventos de tipo educativo, cultural y lúdico a realizar en la Sala Ernesto Bein del Centro Cultural del GIMNASIO MODERNO.	\$ 5'000.000	
FECHA CONTRATO N°	BENEFICIARIO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





MinCI
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

N° 102 DE SEPTIEMBRE 2 DE 2013	CARLOS A RAMOS BECERRA	Prestación de servicios profesionales independientes para administrar la página web de la Comisión Fílmica	\$ 8'066.667	
--------------------------------------	------------------------------	---	--------------	--

CONTRATOS FILMACION COLOMBIA DEL PERIODO

FECHA CONTRATO N°	BENEFICIARIO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION		

GASTOS OPERATIVOS CAUSADOS EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Sin información en este periodo.

**RELACION DE EJECUCION Y PAGOS DE OPERACIÓN FONDO FÍLMICO
COLOMBIA**

En el desarrollo de este punto debemos advertir, que el informe enviado por el ente asociado contiene los extractos bancarios correspondientes a los meses informados de Diciembre 2013 y Enero 2014 y sus soportes, lo que permite nuestro análisis y pronunciamiento al respecto. Sin embargo los extractos de los meses requeridos en el anterior informe y no adjuntados en su oportunidad no fueron acompañados lo que impide conocer los saldos con los que finalizó la actividad de las cuentas del FFC en el mismo. Solo se referencia el listado de pagos con "Formato de Autorización de Pago" producidos en el periodo, que con cargo a esta cuenta informa Proimágenes Colombia, y el que discriminamos en el cuadro correspondiente, así:

CUENTA DE AHORROS 256-91129-8 Banco Occidente	Dic-13	Ene-14	Acumulado año 2013
EGRESOS		-	-
SIN INFORMACION		-	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Saldo Final		-	-
CARTERA COLECTIVA 1040	Dic-13	Ene-14	Acumulado año 2013
EGRESOS	76.486.684,00		
Proimágenes Colombia-Plan de Promoción-Evento NY Ley 1556 PO-0051	9.632.863,00		
Proimágenes Colombia-Plan de Promoción-Evento NY Ley 1556-Alojamiento PO-0059			
-	4.237.938,00		
Proimágenes Colombia-Plan de Promoción-Curso on Line AFCI-Membrecía PO-0063	2.257.406,00		
Plan de Promoción-FAM TRIP- Tiquetes World Tours F-557192- PO0044-EVENTO_NY	1.780.637,00		
	1.780.637,00		
Plan de Promoción-FAM TRIP- Hotel Terrawind Properties Corp.Sucursal Colombia-Alojameinto FAM TRIP- PO-0043	15.973.390,00		
	7.506.592,00		
Nova Mar Development S.A. F-121404- PO-0046	8.466.798,00		
Plan de Promoción-Material-Promoción Impresol Ediciones Ltda F-2771- PO-0055	10.370.400,00		
	10.370.400,00		
COSTOS VARIABLES-IMPRESA NACIONAL	4.109.100,00		
World Tours F-557161 Tiquete Miembro CPFC- PO-0044			
	915.380,00		
Imprenta Nacional-Publicación Diario Oficial- PO-0049			
	256.422,00		
Imprenta Nacional-Publicación Diario Oficial- PO-0050			
	256.422,00		
World Tours F-558606 Tiquete Miembro CPFC- PO-0052			
	294.180,00		
Martha Bossio Molano-Servicio de Análisis de Guión PO-0048			
	400.000,00		
Alberto Quiroga-Servicio de Análisis de Guión- PO-0053			
	400.000,00		
Cesar Augusto Guzmán-Transporte Miembro CPFC-			

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

PO_0056	300.000,00		
World Tours F-559752 Tiquete Miembro CPFC- PO-0057	926.980,00		
Bodega & Cocina F-39569-Refrigerio reunión CPFC-PO0054	359.716,00		
Plan de Promoción-FAM TRIP-Página WEB	28.124.950,00		
Patricia Garcia Peña-CtaCobro No. 2013-007C- PO-0045	545.540,00		
Carlos Alberto Ramos-Cta de Cobro No. CRB007- PO0047	1.466.667,00		
Lip Ltda-Diseño Página Web-PO-0058	20.000.000,00		
Lamaraca Producciones S.A.S F-532-Traducciones- PO0061	499.803,00		
Lamaraca Producciones S.A.S F-533-Traducciones- PO0061	243.356,00		
Laboratorios Black Velvet F-224- PO-0060	5.369.584,00		
SALDO FINAL	76.486.684,00		

ACUMULADO	76.486.684,00		
------------------	----------------------	--	--

NOTA: Se ANULAN los "Comprobantes autorización de pagos" por no diligenciamiento N° 0062 y 0064 de la numeración consecutiva.

**CUENTA DISPUESTA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS POR CONSIGNACIÓN
DE COBERTURA DE SERIEDAD POR PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL FONDO
FILMICO COLOMBIA - FFC**

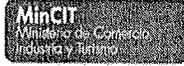
MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 3194939590 BANCO DE COLOMBIA NOVIEMBRE 2013

RESUMEN			
SALDO ANTERIOR	\$71,577,521.54	SALDO PROMEDIO	\$89,582,757
TOTAL ABONOS	\$47,215,005.90	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS	\$24,346,529.92	VALOR INTERESES PAGADOS	\$55,005.86
SALDO ACTUAL	\$94,445,997.52	RETEFUENTE	\$2,105.00

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 3194939590 BANCO DE COLOMBIA DICIEMBRE 2013

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$94,445,997.52	SALDO PROMEDIO	\$106,632,271
TOTAL ABONOS	\$ 23,647,659.54	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS	\$4.729.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$67,659.54
SALDO ACTUAL	\$118,088,928.06	RETEFUENTE	\$4,729.00

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 3194939590 BANCO DE COLOMBIA ENERO 2013

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$118,088,928.06	SALDO PROMEDIO	\$132,480,880
TOTAL ABONOS	\$25,781,981.93	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS	\$9,139.25	VALOR INTERESES PAGADOS	\$62,949.56
SALDO ACTUAL	\$143,861,770.74	RETEFUENTE	\$4,404.00

OBSERVACIONES Y DETALLE DEL ANALISIS

NOTA IMPORTANTE: En este punto y por lo que no contamos a la fecha con una respuesta explicativa alguna al respecto por parte de Proimágenes Colombia, reiteramos los puntos aludidos en el informe anterior, que por la importancia y trascendencia que revisten algunas de ellas, son necesarias que sean resueltas de manera clara y precisa, así:

OBSERVACION	
OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:	<p>1. La Supervisión reitera la necesidad de que en el informe se adjunten soportes y la CERTIFICACION expedida por la persona responsable como resultado final de cada contrato o servicio suscrito con los recursos del FFC, lo cual hasta la fecha solo se ha logrado de manera parcial. Para el caso y a manera de ejemplo, esta Dirección debe verificar que las decisiones sobre invitaciones al país para la promoción del territorio a productores cinematográficos internacionales se hayan cancelado en los términos acordados con el proveedor. Por ello solicitamos que entre otros documentos se adjunte el correspondiente CERTIFICADO DE ASISTENCIA a los eventos programados en la realización de los viajes de familiarización, así como el de CUMPLIMIENTO Y/O RECIBO A SATISFACCION de los</p>





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

servicios contratados o bienes adquiridos para la realización de los mismos, que debe expedir la Dirección de la Comisión Fílmica de acuerdo a la responsabilidad entregada y/o delegada en este sentido por parte de la Dirección de Proimágenes.

2. También se requiere el cuadro de control presupuestal de los recursos del FFC, que debe llevarse de manera acumulada, discriminada y particularizada para el control en la ejecución del mismo. El cuadro permite a la supervisión hacer el seguimiento general y específico por cada contrato y egreso, de los recursos por fuente y uso, según las órdenes de ley y los acuerdos del Comité.
3. La ausencia del cuadro de control presupuestal genera vacíos, evidencia existente en el caso del contrato con American Film Market, al aumentarse su partida global en la suma de \$14'000.000, donde se supone que el CPFC produjo la adición para la realización o participación en el evento promocional, sin embargo no definió de donde se tomarían o trasladarían los mismos, situación que aun a la fecha permanece sin definición, aun cuando los compromisos se hayan cancelado, lo cual claramente demuestra un error de aplicación.
4. De la lectura del Acta 006 de 2013 del CPFC, observamos una importante omisión de forma en su texto, en cuanto a la participación del Dr. Juan Carlos Tavera como Secretario (E), sin que previamente y en la misma sesión haya sido designado por el mismo Comité, en remplazo provisional y por ausencia de su titular.
5. La Supervisión identifica un error de transcripción o aritmético en el cuerpo del Acta 009 de 2013 del CPFC en el punto en referencia al análisis del proyecto "Julio Iglesias Pasión por Vivir", en cuyo cuadro presupuestal se discrimina el valor aprobado por cada uno de los conceptos autorizados como contraprestación por la Ley 1556 de 2012, al señalarse en las columnas de contraprestación del numeral 7 "OTROS GASTOS EN COLOMBIA NO SUJETOS A CONTRAPRESTACION", y en la de "VALOR CONTRAPRESTACION COL" y se incluye una cifra por \$67'810.000, cuando este ítem no tiene asignación de recurso o participación porcentual alguna autorizada. Dejar el acta así podría ser considerado como una asignación extra-presupuestal.
6. Frente al tema de la concurrencia de recursos aportados por





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

entidades o fondos públicos y/o privados diferentes para el reconocimiento y cancelación de compromisos adquiridos por el FFC, resulta de importancia para esta Supervisión conocer con precisión la manera como se han financiado, reconocido y asumido los costos por concepto de material promocional impreso, para difundir y hacer conocer las condiciones establecidas por la Ley de creación del FFC, como entre otros son, la guía de producción 2013 "HOW ! IN COLOMBIA", folleto "FILMING IN COLOMBIA" y hoja de adhesivos "NEW COLOMBIAN INCENTIVE...", ejemplares promocionales facilitados por Proimágenes Colombia como soportes del formato de "Autorización de pagos" por dichos conceptos realizados a las empresas Impresol Ediciones Ltda. y Globotech Displays de Colombia S.A.

7. En el mismo sentido del punto anterior, se ratifica y recuerda a Proimágenes, que se debe especificar conforme lo determina el contrato de asesoría firmado con el Sr RESNICK, la forma como será distribuido, asumido y cancelado su valor con recursos del Fondo Fílmico Colombia y los aportados por Proexport.
8. En consideración a que debe solicitarse un reembolso o abono por costos de tiquetes no utilizados y cancelados por circunstancias de fuerza mayor ajenos al Asociado, la Supervisión insiste en que, en caso del abono de parte de la empresa proveedora de los tiquetes aéreos, se efectúe con prelación a nuevos pagos que se vayan a generar por este mismo servicio a nivel de cuentas con la agencia de viajes respectiva. Igual procedimiento debe observarse en el caso de reservaciones en hoteles del país que, de acuerdo con los criterios recomendados para el manejo de los recursos públicos, se maneje con reservas y solo se expida el respectivo tiquete o reserva hotelera cuando el productor invitado efectivamente se encuentre en el país, con lo que se evitaría incurrir en gastos por la no utilización o cambios efectuados de los mismos, que una política de previsión bien aplicada y ejercida evitara.
9. La Supervisión observa que en el material promocional preparado, elaborado y distribuido por Proimágenes Colombia, no se destaque la iniciativa, protagonismo y participación del FFC y del MinCIT, mientras sí se resalta a Proexport y Proimágenes Colombia. Esto es válido





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

siempre y cuando para la difusión se utilicen otras fuentes de recursos distintas al FFC, sin obviar la referencia inicialmente comentada. (Ver anexos)

10. La Supervisión insiste a Proimágenes Colombia y al Comité Promoción Fílmico Colombia, en la contratación de una interventoría externa al FFC, posibilitada en la Ley. Se diferencia esta interventoría solicitada de la supervisión general a cargo de esta Dirección, actividades que no se contraponen en su ejercicio, sino por el contrario se complementan.
11. La necesidad de una interventoría externa se hace más visible al compararse con la contratación de expertos asesores en promoción fílmica por parte de Proimágenes con cargo a los recursos del FFC. Si se considera que la Ley 1556/12 consideró que la administración del FFC debería hacerla la entidad Proimágenes dada su especialidad, experiencia y experticia. Aun así, la Entidad contrata expertos que le brinden asesoría. Ese mismo rasero debería ser utilizado para realizar el seguimiento, control e interventoría del FFC, en razón a que la especialidad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y especialmente del Viceministerio de Turismo, se desarrolla en campos completamente distintos del arte fílmico.
12. Se requiere que la documentación elaborada por el ente administrador y ejecutor, en aplicación de las normas que regulan el derecho privado para comprometer los recursos del FFC que reúna las formalidades de la contratación escrita, deberá también surtir su trámite de formalización al momento de su terminación y/o conclusión, es decir, la respectiva y consecuente liquidación, en la figura que Proimágenes Colombia tenga metodológica y jurídicamente desarrollada.
13. La Supervisión observa que en los viajes de promoción se incurre en reservaciones en clase ejecutiva en viajes internacionales para las personas invitadas (por ejemplo el Sr Schewerin / Peter Otto, ruta Lax-Pty-Bog-Pty-Lax), lo que contraviene las políticas de austeridad y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, aplicada por el gobierno nacional para sus altos funcionarios y delegaciones. En caso de requerirse este tipo de gasto debe seguirse una política trazada por el Comité en este sentido.
14. Se solicita a Proimágenes que en el próximo informe y con corte a





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

31 de Diciembre, deberán adjuntarse los estados financieros y libros auxiliares del sistema contable a nivel de terceros del FFC. Así mismo, que en la próxima reunión del CPFC, se incluya en el acta su presentación. Para ello debe coordinarse una cita con la Coordinación del Grupo Contabilidad de este Ministerio, en la cual se aclaren dudas y definan procedimientos para su implementación y presentación.

15. Finalmente y en consideración a la ausencia de respuesta presentada por Proimágenes Colombia a los requerimientos, que como resultado de la evaluación del informe de actividades de los meses de Octubre – Noviembre se cursaron, manifestamos que nos referiremos a ellas en escrito independiente que como respuesta les dirigiremos de manera oportuna a la misma, y en el que definiremos nuestra posición final como resultado del análisis pertinente.

SITUACIONES ESPECIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION 082 DE 2013.

A.)-Ante hallazgos de revisión sobre el informe en análisis, la Supervisión señala que en el periodo no se pudieron realizar en Enero de 2014 Mesas de Trabajo, por encontrarse el ente administrador del FFC en vacaciones colectivas desde el 22 de Diciembre del año inmediatamente anterior y hasta el 13 del mes y año en curso. En el periodo informado solo se realizaron las reuniones del 2 y 6 de Diciembre de 2013 en las que se plantearon inquietudes, entre otras las referentes al resultado de observaciones a los informes anteriores que se resuelven en documento independiente.

B.)-Por lo anterior y efectuada la revisión del informe de gestión correspondiente al periodo Diciembre de 2013 – Enero de 2014 allegado por Proimágenes Colombia, se manifiesta lo siguiente en consideraciones concluyentes:

B.1.)-GENERALES:

NOTA IMPORTANTE: Debemos manifestar en concreto sobre este punto





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

B.1.), que esta Supervisión reitera el contenido de los subpuntos que se distribuyen del N° B.1.1) al B.1.6) del mismo, dentro del Informe presentado correspondiente al periodo Octubre – Noviembre de 2013, y a los cuales hasta la fecha Proimágenes Colombia no ha dado respuesta alguna, y los que podrán ser consultados directamente sobre el texto del documento mencionado, por lo que no se transcriben en el presente.

Sin embargo debemos manifestar, que no se pudo hacer el cruce de información entre los pagos autorizados por Proimágenes Colombia de compromisos del FFC y transmitidos a Fiducoldex, con los pagos especificados en cuenta de ahorros del Banco de Occidente correspondiente a recursos del Fondo Filmico Colombia de acuerdo a los tramites dados por Fiducoldex, porque no se cuenta con la relación específica y distribuida de las sumas canceladas y discriminadas en dicho documento, que nos permita conocer y ubicar los movimientos que este mismo hace para dar cumplimiento a las instrucciones de Proimágenes Colombia en este sentido.

Adicionalmente y de manera general se observa que no se acompañaron las CERTIFICACIONES DE RECIBO A SATISFACCION de servicios o suministros.

B.2.) PARTICULARES:

NOTA IMPORTANTE: Debemos manifestar en concreto sobre este punto B.2.), que esta Supervisión reitera los subpuntos que se distribuyen del N° B.2.1) al B.2.14) del mismo, dentro del Informe presentado correspondiente al periodo Octubre – Noviembre de 2013, y a los cuales hasta la fecha Proimágenes Colombia no ha dado respuesta alguna, y los que podrán ser consultados directamente sobre el texto del documento mencionado, por lo que no se transcriben en el presente.

En revisión del material aportado como “Formato para autorización de pagos”, documentos aportados y utilizados por Proimágenes Colombia para la cancelación de los compromisos adquiridos con recursos del FFC, y consecutivamente numerados desde el N° 0043 al 0068, y de las cuales las N° 0062 y 0064 fueron ANULADAS, se observa lo siguiente, así:





MinCI
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

B.2.1.) El "Formato para autorización de pagos" 0043 a favor de Terrawind Properties Corp. Sucursal Colombia por valor de \$7'506.592 por servicios de alojamiento en Casa Pestagua Hotel Spa, se observa en la factura 005146 de Diciembre 7 de 2013 que se relaciona el servicio de alojamiento para una (1) persona (Lina María Sánchez Castro) por cinco (5) noches. Se considera que se presenta un error al NO relacionarse el verdadero número de huéspedes atendidos, situación que solicitamos se nos aclare por el ente asociado, determinándose de ser así el verdadero número de huéspedes atendidos.

B.2.2.) Formato 0044 a favor de World Tours S.A.S., por suministros de tiquetes, entre estos al Sr Jaime Abello. Solicitamos manifestar que el tema fue autorizado de manera general por parte del CPFC, acompañándonos copia del Acta de sesión del mismo.

B.2.3.) Formato 0051 a favor Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" por valor de \$9'632.863 (US 4.930,39) por cancelación restitución de aportes Plan de Promoción evento New York, beneficiario Jason M Resnick.

B.2.4.) Formato 0055 a favor de Impresol Ediciones Ltda. por valor de \$10'370.400 por suministro según factura 2771 de Diciembre 16 de 2013, de 1.500 ejemplares denominado "Catalogo location Colombia". No se acompañó ejemplar del impreso ordenado, y se manifiesta en documento "Proceso gestión administrativa" que la forma de pago "100% por adelantado", lo cual no resulta conveniente como se define el material como "Guía de producción CFC 2014", lo cual confunde en cuanto al documento final impreso.

B.2.5.) Formato 0056 a favor de Cesar Augusto Guzmán Espitia por valor de \$300.000 por transporte miembro CPFC el día 7 de Diciembre de 2013 de 10 am a 3 pm (5 horas) de Pte. aéreo a disponibilidad y regreso a Pte. aéreo. Observar política de austeridad en los costos de los servicios adquiridos.

B.2.6.) Formato 0058 a favor de Lip Ltda. Por valor de \$ 20'000.000 por diseño página web y campaña de comunicación de la Comisión Fílmica Colombiana 2014, diseño y artes finales de guía de producción 2014, aviso en catálogos y activadores. No se acompañó el contrato escrito suscrito con el proveedor correspondiente, como demás documentación contractual necesaria, aclarando a su vez, si este trabajo





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

contratado corresponde a la página web del Fondo Fílmico Colombia o a otra dependencia.

B.2.7.) Formato 0059 a favor de Proimágenes Colombia por valor de \$4'237.938 por restitución de aportes alojamiento en evento Nueva York para dos (2) personas en dos habitaciones, una de las cuales es Silvia Echeverri por la documentación soporte, pero la otra no se menciona.

B.2.8.) Formato 0060 a favor de Laboratorios Black Velvet Ltda. por valor de \$5'369.584 boletín página web, pago orden de servicios 108/13 Location Colombia. No se acompaña esta orden de servicio o contrato escrito respectivo.

B.2.9.) Formato 0061 a favor de Lamaraca Producciones S.A.S. por valor de \$743.159 para traducciones página web según contrato 032 de 2013, el cual no se adjuntó a los presentes documentos. ✓

B.2.10) Formato 0065 a favor de Association of Film Commissioners por valor de US 3.000 (\$6'006.300) para pago alquiler stand AFCI Locations Show 2014. Debemos insistir en que este tipo de operaciones en los "Formatos para autorización de pagos" debe registrarse en pesos colombianos después de haberse producido la operación bancaria de cambio correspondiente, ya que el Fondo Fílmico Colombia no maneja presupuesto en dólares.

B.2.11) Formato 0066 a favor de Inversiones Hoteleras Rosales S.A. por valor de \$408.600 por suministro de alojamiento al miembro del CPFC. Debemos insistir que el Comité, debe autorizar explícitamente el pago por el suministro de transporte aéreo, terrestre y alojamiento del mismo, para atender la asistencia a las reuniones convocadas. Pero observamos además para este caso exclusivamente, ya que en anteriores Formatos ello así no se informa, que para este caso se menciona como debe ser, a que reunión del CPFC (fecha) se asiste y se suministran los servicios, cosa que debe especificarse y detallarse en todos estos documentos.



  	<h2>INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA</h2>
---	---

Análisis del Supervisor / Interventor	Declara conformidad: Si: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/> (Indicar conformidad o inconformidad con el resultado actividad desarrollada en el período informado).
	Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: Si: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>
	CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES: SI - Revisor Fiscal Proimágenes Colombia Jairo E. González Cañón de Enero diecisiete de 2014 por los últimos seis (6) meses hasta la fecha.
	AFILIACION ARP SI: XXX _ NO: __ Certifica Revisor Fiscal

2. ASPECTOS FINANCIEROS:

Movimiento presentado durante el periodo informado por Proimágenes Colombia, del Patrimonio Autónomo Abierto, autorizada su apertura por El Comité De Promoción Fílmica Colombia, recursos manejados mediante una Cartera Colectiva De Fiducoldex XXXXX1040-2 y una Cuenta de Ahorros en Banco de Occidente N° 256-911229-8 :

Los movimientos presentados en estas cuentas según los extractos aportados por el ente administrador en donde se discriminan los mismos, se confrontaron contra la papelería soporte de los compromisos adquiridos y pagados de manera parcial o total por Proimágenes Colombia según relación adjunta en informe, en desarrollo del cumplimiento del objeto definido por la Ley 1556 de 2012 mediante la cual se creó el Fondo Fílmico Colombia, ya que se careció del listado discriminado de valores pagados por Fiducoldex de cada uno confrontados contra el listado de "formato para autorización de pagos" acompañado.

Se adjuntaron los extractos del Patrimonio Autónomo de Fiducoldex XXXXXXXX1040-2 correspondiente a los meses de Diciembre de 2013 y Enero de 2014, lo que permitió nuestra acción de supervisión. Así mismo, se adjuntaron los extractos oficiales correspondientes a los meses de Diciembre de 2013 y Enero de 2014 de la cuenta de ahorros N° 256-911229-8 del Banco de Occidente, lo cual como el caso anterior nos permitió colocar la información correspondiente al movimiento de las cuentas bancarias aludidas. Hay que tener presente que los extractos del movimiento de las cuentas de los meses de Octubre y Noviembre de 2013, no han sido aportados por lo que los saldos que pasan de estos meses no se pueden considerar hasta tanto se cuente y revisen los mismos.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

MOVIMIENTO RESUMEN CARTERA COLECTIVA N° XXXXX-1040-2 FIDUCOLDEX NOVIEMBRE DE 2013:

FECHA	DETALLE	EN UNIDADES	SALDO \$
01-11-2013	Saldo Anterior	527021.09946175	7,307,309,524.42
	Adiciones	0	0.00
	Retiros	-25364.78369	-352.062.640.00
	Rendimientos	0.00	23,256,575.71
	Retención Fte 7% (*)	0.00	0.00
	Gravamen Financiero	-594595	-8,250.56
30-11-2013	Saldo Final	501655.721177	6,973,244,691.59

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 256-91129-8 BANCO DE OCCIDENTE NOVIEMBRE DE 2013 (NO INFORMADO):

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	
+22 CREDITOS	
-2 DEBITOS	
SALDO ACTUAL	
SALDO PROMEDIO	

MOVIMIENTO RESUMEN CARTERA COLECTIVA N° XXXXX-1040-2 FIDUCOLDEX DICIEMBRE DE 2013:

FECHA	DETALLE	EN UNIDADES	SALDO \$
01-12-2013	Saldo Anterior	501612.91377036	6,973,244,691.59
	Adiciones	7.187327	100,000.00
	Retiros	-39499.427025	-550,000,000.00
	Rendimientos		17,302,933.43
	Retención Fte 7% (*)		0.00
	Gravamen Financiero	0	0.00
31-12-2013	Saldo Final	462120.674072	6,440,647,625.02

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 256-91129-8 BANCO DE OCCIDENTE DICIEMBRE DE 2013:

RESUMEN	
SALDO INICIAL MES	2,249,488,778.16
+22 CREDITOS	556,507,351.00
-20 DEBITOS	52,535,214.00
SALDO PROMEDIO	2,753,460,915.16

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

SALDO ACTUAL

2,409,253,141.16

MOVIMIENTO RESUMEN CARTERA COLECTIVA N° XXXXX-1040-2 FIDUCOLDEX ENERO DE 2014:

FECHA	DETALLE	EN UNIDADES	SALDO \$
01-01-2014	Saldo Anterior	462126.16231685	6,440,647,625.02
	Adiciones	0	0.00
	Retiros	0	0.00
	Rendimientos	0.00	16,903,264.77
	Retención Fte 7% (*)	0.00	0.00
	Gravamen Financiero	0	0.00
31-01-2014	Saldo Final	462126.162317	6,457,550,889.79

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 256-91129-8 BANCO DE OCCIDENTE ENERO DE 2014:

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	2,753,460,915.16
+22 CREDITOS	8,034,818.00
-20 DEBITOS	63,153,304.00
SALDO ACTUAL	2,698,342,429.16
SALDO PROMEDIO	2,709,896,907.51

3. OTROS ASPECTOS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS REITERADAS.

-Proimágenes debe manejar y mantener el archivo en general, en el que se incluyan además las carpetas con la información pormenorizada de cada uno de los Contratos Filmación Colombia cuando estos se produzcan, llevándose toda la información en general que hasta el momento se haya generado en el tema del Fondo Fílmico Colombia. Archivo que deberá estar organizado y disponible siguiendo los parámetros establecidos en la Ley 594 de julio 14 de 2000 o Ley General de Archivo y demás normas que la adicionen o modifiquen, para ser consultado por funcionarios de este Ministerio, del de Cultura o de los órganos de control que así lo requieran.

-Allí deben reposar entre otros los contratos con sus anexos, facturas, pólizas requeridas, recibos en general, informes de evaluación y de conclusión de los proyectos presentados, y demás documentación necesaria para la formalización y legalización de los Contratos Filmación Colombia como de su ejecución y reembolso final.

-Igual procedimiento deberá observarse sobre aquellos pagos y contrataciones que se produzcan con cargo a los recursos del FFC y ajenos a los Contratos Filmación Colombia.

-Los informes de evaluación elaborados por Proimágenes Colombia a presentarse al CPFC sobre los distintos proyectos candidatizados a recursos del FFC y aprobados por el CPFC,

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
 www.mincomercio.gov.co



como aquellos que produce el asesor contratado por Proimagenes Colombia, y claramente señalados como obligación del mismo en el clausulado de obligaciones del mismo.

-Informes presentados por la empresa de Auditoría contratada por el productor respectivo, en ejecución del Contrato Filmación Colombia suscrito como beneficiario de recursos a reembolsarse por el FFC, y que son requisito previo exigible por el Manual de Asignación de Recursos del FFC, para el desembolso de los recursos aprobados por el CPFC para el proyecto fílmico correspondiente.

4. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA PLAN DE MEJORAMIENTO:

A) Se reiteran las recomendaciones formuladas en informe de Supervisión anterior, así:

-Seguir las directrices y lineamientos de su competencia impartidos por CPFC para los proyectos presentados y operación del FFC como máximo órgano directivo del mismo.

-Observar en detalle la Ley 1556 de 2012 y Decreto 0437 de 2013 que crearon y reglamentaron el FFC respectivamente, como también las regulaciones internas existentes (Acuerdos del CPFC) que norman el desarrollo y operación del FFC, en especial el Manual de Asignación de Recursos y Manual de Contratación, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

-Cumplir estrictamente el Clausulado del Convenio de Asociación N° 082 de 2013 suscrito entre el MinCIT y Proimágenes Colombia.

-Subsanar y aplicar mes a mes, las observaciones y sugerencias efectuadas por esta Supervisión que se hagan en cuanto a los procesos de contratación, desarrollo y operación, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas si las hubiere.

-Observar las normas sobre el adecuado y debido manejo de los recursos públicos en administración, cumpliendo criterios objetivos y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que debe surtir la función administrativa de acuerdo a lo consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política.

-Se solicita que se anexe copia de los pagos (reembolsos) a cada contrato o compromiso que se produzca, con la documentación anexa que soporte el mismo.

-Debe llevarse claramente la relación de pagos y saldos que se produzcan con cargo a los recursos disponibles aprobados por el CPFC para el "Plan promoción del territorio nacional para actividades cinematográficas".



MinCIT
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

B) Sobre la actividad acometida e informada en el periodo manifiesta esta Supervisión:

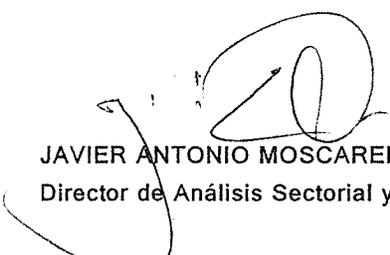
-A las Órdenes de Pago tramitadas para desembolsos o pagos efectivos con cargo a los recursos del FFC, para un mejor aprovechamiento y agilidad en su confrontación, debe adjuntarse la factura y demás documentación que soporta el reconocimiento respectivo, y que requiere Fiducoldex en el momento de envío de cuentas para su cancelación.

-Estas Órdenes de Pago deben especificar claramente en su cuerpo, el concepto por el cual el desembolso se produce como el número y fecha de la(s) factura(s) que se cancelan, como la demás información requerida que identifique claramente el pago producido.

-No se mencionan las acciones, si se presentaron, para la aplicación conveniente de las medidas tomadas por Proimágenes Colombia a través de sus funcionarios responsables y comunicadas a esta Supervisión frente a esta exigencia, y en coordinación con Fiducoldex, para monitorear la actividad financiera inherente a la rentabilidad de la cartera colectiva abierta, con el fin de prever en lo posible eventuales desvalorizaciones del valor de la unidad, que se traduzcan en importantes caídas bruscas que afecten el monto de los dineros invertidos con una disminución de su patrimonio.

-Finalmente, nuevamente debemos manifestar que no se adjuntó el informe específico de la Dirección de Proimágenes sobre los resultados alcanzados en ejecución y atención del "Plan de Promoción del Territorio Nacional para actividades cinematográficas" en términos del cumplimiento del objeto definido en el Convenio de Asociación 082 de 2013, lo cual permitirá al MinCIT conocer por vía directa de su administrador el alcance y resultados obtenidos en los propósitos que motivan e inspiran el esfuerzo realizado como compromiso de gobierno con el Fondo Fílmico Colombia.

-Se solicita que la documentación se organice con una clara metodología de presentación, folie consecutivamente y adjunte según se haya producido dentro del periodo del informe respectivo.


JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA
Director de Análisis Sectorial y Promoción

Se adjuntan los documentos mencionados en veinticinco (25) folios

Aprobó: Javier A Moscarella V
Proyectó: Jose I Vives M
Revisó: Juan Ariza - Cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Respuesta No.1
Observaciones Supervisión
Informe de Gestión
Diciembre 2013 y Enero de
2014

INFORME DE SUPERVISION / INTERVENTORIA DICIEMBRE 2013- ENERO 2014

1. DESCRIPCION DE AVANCE TECNICO EN LA EJECUCION

Transcribimos por considerarlo de importancia el presupuesto general, aprobado para el desarrollo del objetivo del FFC, que involucran los recursos correspondientes a la primera transferencia por parte del MinCIT en la suma de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) de acuerdo al desglose especificado en Acuerdo 003 de Mayo de 2013 de CPFC, así:

PLAN DE PROMOCION TERRITORIO NACIONAL PARA ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS	CONTRAPRESTACIONES DEL FFC	COSTOS FIJOS SEGÚN CONVENIO 082 DE 2013	COSTOS VARIABLES SEGÚN CONVENIO 082 DE 2013
\$734.853.750	\$8.489.234.570	\$620.000.000	\$225.000.000

1.1. Respondemos: Coincide con lo estipulado en el acuerdo de asignación de recursos.

Hasta la fecha, el administrador del Fondo Fílmico Colombia NO ha informado a esta Supervisión sobre la distribución presupuestal alguna, que haya efectuado el Comité de Promoción Fílmica Colombia del FFC de los recursos que en cuantía de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) adicionales correspondieron a la segunda transferencia de recursos al Fondo Fílmico Colombia que efectuó el MinCIT según OTRO SI de Agosto 29 de 2013 al Convenio de asociación 082 de 2013 firmado con Proimágenes Colombia.

1.2 Respondemos: En cuanto a esta observación de la distribución de la cuantía mencionada, nos permitimos informarle que en la sesión prevista para el próximo 9 de mayo dicha proyección de distribución será presentada al CPFC.

No se adjuntaron copias formales de las Actas de sesión del comité de Promoción Fílmica Colombia como tampoco los Acuerdos respectivos que se hubieren expedido en dicho periodo en ejemplares debidamente legalizados con firmas y fechas de expedición por los autorizados para ello. Sin embargo se acompañaron, fotocopias de las publicaciones en el Diario Oficial de los Acuerdos 008 de 2013 " mediante el cual se aprueba un nuevo Manual de Asignación de Recursos" aplicando una adecuada, coherente y específica técnica jurídica en su desarrollo metodológico, atendiendo recomendaciones que en tal sentido le fueron presentadas por esta supervisión al CPFC, y el Acuerdo 009 de Diciembre 17 de 2013 mediante se tomaron las siguientes decisiones: Según su artículo 1 se aprueba el proyecto cinematográfico "Hermanos" presentado por el productor postulante Aleph Media S.A., con una contraprestación de los recursos del FFC por valor de novecientos noventa y siete millones seiscientos

sesenta y ocho mil pesos (\$997'668.000), distribuidos de conformidad a lo determinado en su artículo 2, y con un plazo adicional de tres (3) meses para que se realice el proceso de postproducción en Colombia. A su vez en su artículo 4 rechaza el proyecto presentado denominado "Corazón de León" de la productora postulante Sinema S.A. y finalmente según el artículo 5 aprueba una adición presupuestal por valor de nueve millones de pesos (\$9'000.000) del plan de promoción del territorio nacional para actividades cinematográficas para reservar el espacio del stand de Colombia en el evento del AFCI Locations 2014.

1.3 Respondemos: Se anexan las Actas No 11,12 y 13 y los Acuerdos No 8,9 y 10 expedidos en el periodo concerniente a este informe. Anexamos también la publicación de dichos acuerdos.

Anexo No1. Actas y Acuerdos.

Recordamos nuestra sugerencia presentada en los resultados de nuestro último informe, la cual transcribimos textualmente, ""La Supervisión reitera la solicitud hecha a la Dirección de la Comisión Fílmica de Proimágenes y a la Coordinación Administrativa, de llevar un cuadro de control presupuestal desde el registro del presupuesto inicial, las autorizaciones de gasto o compromisos que se deban establecer y las afectaciones que se generen con cada gasto, de manera que en cualquier momento los interesados puedan conocer los saldos existentes, las disponibilidades y los compromisos de cada rubro, para el plan de promoción, los gastos variables y los proyectos cinematográficos que se postulen y accedan a los recursos del FFC, cuadro que debe presentarse con la ejecución presupuestal completa y de manera discriminada a la fecha con corte a Diciembre 31 de 2013, y de manera sistemática, actualizado en cada informe".

1.4 Respondemos Recordamos a la supervisión que el cuadro presupuestal que nos indican lo llevamos de manera permanente para el control presupuestal de los recursos asignados. Anexamos cuadro ejecutado consolidado a Febrero de 2014.

Anexo No 2. Ejecutado a Febrero de 2014

Se continúa con la metodología adoptada de desarrollar Mesas de Trabajo en Diciembre 2 y 6 de 2013, entre funcionarios del MinCIT y Proimágenes Colombia, para entre otros temas, analizar los resultados de la evaluación del Informe Agosto-Septiembre, conclusiones y compromisos que mediante Memorandos se enviaron para la aplicación de la Dirección de Proimágenes, y para el conocimiento y registro del Grupo de Contratos del MinCIT, en las cuales se aclaran temas de procedimiento y formulan observaciones para la mejor y oportuna acción de esta Supervisión, en aplicación de lo reglado en la Resolución 1021 de Marzo 22 de 2013 del MinCIT, como las manifestaciones que como respuesta presenta el ente asociado.

1.5 Respondemos Se han acatado las observaciones realizadas por la supervisión dando mejora continua en la presentación de los informes bimensuales.

La Supervisión insiste en que para que los informes tengan validez requiere que se alleguen oportunamente los diferentes soportes requeridos para la evaluación del informe. Los informes sin soportes se darán por no presentados.

1.6 Respondemos En la medida en la que contamos con los documentos soportes los hemos enviado para la respectiva revisión; aquellos que no se han podido enviar, se ha justificado la causa a la supervisión. En general en cuanto a los documentos que expide Fiducoldex, a veces se presentan demoras en la emisión de los mismos por parte de dicha fiduciaria. En cuanto a las actas del comité, le rogamos entender que en ciertas ocasiones el libro de actas se encuentra por fuera de nuestras oficinas pues está en proceso de firmas.

La Supervisión NO pudo verificar la existencia de las Actas de las sesiones y Acuerdos realizados debidamente legalizados expedidos por el Comité de Promoción Fílmica Colombia en el tiempo de cobertura del informe presentado, en virtud a que no fueron acompañados copias formales debidamente firmadas por los funcionarios responsables. Debimos limitarnos a observar y verificar las fotocopias acompañadas de las publicaciones en el Diario Oficial única y exclusivamente de los textos de los Acuerdos 008 y 009 de 2013.

1.7 Respondemos Este punto lo contestamos en el numeral 3.

2. CONTRATO O CONVENIO 082-2013METODOLOGIA EMPLEADA: AUDITORIA INTERNA:

En el periodo informado se han adelantado distintas mesas de trabajo con funcionarios de Proimágenes Colombia, discriminadas en el numeral 5) del punto anterior, en donde se han analizado, aclarado y reiterado temas y procedimientos para una adecuada gestión de la supervisión del FFC, reiterándose la necesidad y conveniencia de recurrir a este sistema como metodología de acercamiento y diálogo entre las partes.

-Se efectúa un análisis a la documentación aportada por el contratista en su comunicación de Febrero 20 de 2014 radicada en este Ministerio en esa fecha sobre las 5,27 pm, con el fin de verificar que la gestión y recursos establecidos están sometidos a los mandatos de la ley 1556 de 2012.

FECHA	DETALLE	VALOR \$	SALDO \$
30-04-2013	Rendimiento- Bruto	1833.52	1.833,52
31-05-2013	Rendimiento- Bruto	7'786.987,81	7'788.821,33
30-06-2013	Rendimiento- Bruto	5'298.759,90	13'087.581,23

31-07-2013	Rendimiento- Bruto	14'622.398,97	27'709.980,20
31-08-2013	Rendimiento- Bruto	26'303.390,19	51'396.351,66
31-09-2013	Rendimiento- Bruto	27'519.831,71	78'916.183,37
31-10-2013	Rendimiento- Bruto	Sin Información	
30-11-2013	Rendimiento- Bruto	Sin Información	
31-12-2013	Rendimiento- Bruto	23,810,284.43	
31-01-2014	Rendimiento- Bruto	24,222,542	

Este cuadro no pudo ser actualizado por la ausencia de los extractos oficiales en el informe bimestral anterior, que hasta la fecha no han sido aportados. Así, la supervisión no puede reflejar los movimientos bancarios y el estado actual de las inversiones del FFC en lo que a esta información de rentabilidad infiere.

2.1. Respondemos Se adjuntaran los extractos pertinentes para los respectivos análisis.

Anexo No 3 Extractos Octubre y Noviembre 2013.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS CELEBRADOS E INFORMADOS HASTA LA FECHA CON CARGO AL FFC

La supervisión ha solicitado a Proimágenes Colombia, que en el marco de su obligación de llevar registros contables independientes de los recursos del FFC, según lo establecido en la Ley 1556 de 2012, se mantenga la identidad propia del FFC sin que se mezcle con otros programas, áreas o proyectos a cargo de Proimágenes Colombia. Esta solicitud se expresa en temas como el que se lleve un consecutivo exclusivo de contratos del FFC. La entidad asociada advierte que debido a sus normas de certificación de calidad y procedimientos internos, no le es posible llevar registros exclusivos. Ante esta condición, la supervisión reitera la dificultad para hacer el seguimiento exclusivo al FFC y especialmente al uso de sus recursos.

El informe del periodo no señala expresamente sobre la suscripción de nuevos contratos escritos con cargo al FFC. Sin embargo, la Supervisión observa, con base en las facturas presentadas y las autorizaciones de pago, que se han suscrito algunos sin que hasta la fecha hayan sido presentados o informados lo cual impide la debida acción de nuestra intervención, por lo que debemos reiterar nuestra solicitud, lo cual además será *motivo* de INCONFORMIDAD en los resultados de nuestra evaluación.

En los informes de supervisión previos se ha solicitado que sobre los contratos suscritos con cargo al FFC, Proimágenes acredite el estado final del contrato, en el marco de las normas que regulan el uso de los recursos públicos (aunque se rijan por el derecho privado). Así, se requiere que se adjunten actas de liquidación, documentos equivalentes, o certificados de recibido a satisfacción parciales o finales por parte del ordenador del gasto, por cada contrato suscrito, así como el valor de los pagos realizados al contratista. En razón a lo anterior, debemos mantener nuestra solicitud ya planteada y comunicada anteriormente de: "se genera un REQUERIMIENTO de aclaración por avance y cumplimiento contractual, de los siguientes contratos financiados con recursos del FFC, y hasta ahora informados en el periodo transcurrido de ejecución hasta la fecha, así;

FECHA CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO
JW1305-05-079 JUN	JW MARRIOT BOGOTA	Suministro de 18 Habitaciones Deluxe según relacion de huéspedes suministrado por Proimágenes Colombia	\$ 33.577.200	
N° SIN 07 DE JUNIO DE 2013	AMERICAN FILM MARKET ACUERDO N°003 DE 2013	Espacio de Exhibición, aviso en el catalogo y otros a Proimágenes Colombia como patrocinador del mercado que se lleva a cabo en Santa Monica, California, USA del 06 al 13 de Noviembre de 2013,	\$ 17.187.500	
N° 088A DE 03 DE JULIO DE 2013	JASON ,ARCUS RESNICK ACUERDO N° 003 DE 2013	Asesorar de manera integral a Proimágenes Colombia -Fondo Filmico Colombia en materia de proyectos cinematograficos a realizar en el pais, definidos en las clausulas primera y segunda del contrato N° 088 A de Julio 3 de 2013, que se postulan a recursos del FFC.	\$ 122.100.000	
N° 089 de 04 de Julio de 2013	WORLD TOURS SAS ACUERDO N° 003 DE 2013	prestar sus servicios profesionales para la coordinación, transporte, realización de guías turísticas, alimentación de trece (13) invitados internacionales y tres (3) acompañantes, durante el viaje de familiarización, contemplado en el Plan de Promoción, el cual tendrá lugar entre el 7 y el 14 de Julio de 2013.	\$ 37.752.282	
N° SIN 11 DE JULIO DE 2013	GIMNASIO MODERNO ACUERDO N° 003 DE 2013	Prestacion de servicios de asesoría y apoyo en los eventos de tipo educativo, cultural y lúdico a realizar en la sala Ernesto Bein del Centro Cultural del GIMNASIO MODERNO	\$ 5.000.000	
N° 102 DE SEPTIEMBRE 2 DE 2013	CARLOS RAMOS BECERRA	Prestacion de servicios profesionales independientes para administrar la página web de la Comision Filmica	\$ 8.066.667	

2.2 Respondemos:

Se anexan los documentos que soporten la relación contractual de cada uno de los contratos y sus respectivas actas de cruce de cuentas según relación adjunta.

Anexo No 4 Documentos Soporte Relación Contractual

No CONTRATO	FECHA CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR	ESTADO
N/A	JW1305-05-079 JUNIO 7 DE 2013	JW MARRIOT BOGOTA	Suministro de 18 habitaciones Deluxe según relación de huéspedes suministrado por Proimágenes Colombia	\$ 33.577.200	CERRADO CON PAGO ORDEN DE PAGO 046
N/A	07 DE JUNIO 2013	AMERICAN FILM MARKET ACUERDO No 003 DE 2013	Espacio de exhibición, aviso en el catálogo y otros a Proimágenes Colombia como patrocinador del mercado que se lleva a cabo en Santa Mónica California, USA del 06 al 13 de Noviembre de 2013,	\$ 17.187.500	CERRADO CON PAGO ORDEN 042
088A de 2013	03 de Julio de 2013	JASON RESNIK MARCUS RESNICK	Asesorara de manera integral a Proimágenes Colombia - Fondo Fílmico Colombia en materia de proyectos cinematográficos a realizar en el país, en los términos definidos en las cláusulas primera y segunda del contrato No 088A de Julio 3 de 2013, que se postulen a recursos del FFC	\$ 122.100.000	ACTIVO

089 DE 2013	04 de Julio de 2014	WORLD TOURS SAS	Suministro de servicios profesionales para la coordinación, transporte, realización de guías turísticas alimentación de trece (13) invitados internacionales y tres (3) acompañantes, durante el viaje de familiarización, contemplado en el Plan de Promoción, entre el 7 y el 14 de Julio de 2013.	\$ 35.752.282	CERRADO ACTA DE CRUCE DE CUENTAS OK.
N/A	11 de Julio de 2013	GIMNASIO MODERNO	Prestación servicios de asesoría y apoyo en los eventos de tipo educativo, cultural y lúdico a realizar en la Sala Ernesto Bein del Centro Cultural del GIMNASIO MODERNO	\$ 5.000.000	CERRADO CON PAGO ORDEN DE PAGO 007
102 DE 2013	02 de Septiembre de 2013	CARLOS RAMOS BECERRA	Prestación de servicios profesionales independientes para administrar la página web de la Comisión Fílmica	\$ 8.066.667	CERRADO ACTA DE CRUCE DE CUENTAS OK.

Para la compra de tiquetes aéreos, el pago de servicios de hospedaje, restaurantes, avisos de prensa, envíos y contratos que se celebren con entidades internacionales no aplican las políticas establecidas en procedimiento de contratación de Proimágenes Colombia. En estos casos se realizarán los pagos directamente de acuerdo con el procedimiento de pagos, por tanto, no se requiere contrato ni orden de servicios. Así las

cosas, los contratos que se enuncian como cerrados un numero de orden, no se les genera Acta de cruce de cuentas.

RELACION DE EJECUCION y PAGOS DE OPERACIÓN FONDO FILMICO COLOMBIA

En el desarrollo de este punto debemos advertir, que el informe *enviado* por el ente asociado contiene los extractos bancarios correspondientes a los meses informados de Diciembre 2013 y Enero 2014 y sus soportes, lo que permite nuestro análisis y pronunciamiento al respecto. Sin embargo los extractos de los meses requeridos en el anterior informe y no adjuntados en su oportunidad no fueron acompañados lo que impide conocer los saldos con los que finalizó la actividad de las cuentas del FFC en el mismo. Solo se referencia el listado de pagos con "Formato de Autorización de Pago" producidos en el periodo, que con cargo a esta cuenta informa Proimágenes Colombia, y el que discriminamos en el cuadro correspondiente, así:

OBSERVACIONES y DETALLE DEL ANÁLISIS

NOTA IMPORTANTE: En este punto y por lo que no contamos a la fecha con una respuesta explicativa alguna al respecto por parte de Proimágenes Colombia, reiteramos los puntos aludidos en el informe anterior, que por la importancia y trascendencia que revisten algunas de ellas, son necesarias que sean resueltas de manera clara y precisa, así:

3. OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:

La Supervisión reitera la necesidad de que en el informe se adjunten soportes y la CERTIFICACION expedida por la persona responsable como resultado final de cada contrato o servicio suscrito con los recursos del FFC, lo cual hasta la fecha solo se ha logrado de manera parcial. Para el caso y a manera de ejemplo, esta Dirección debe verificar que las decisiones sobre invitaciones al país para la promoción del territorio a productores cinematográficos internacionales se hayan cancelado en los términos acordados con el proveedor. Por ello solicitamos que entre otros documentos se adjunte el correspondiente **CERTIFICADO DE ASISTENCIA** a los eventos programados en la realización de los viajes de familiarización, así como el de **CUMPLIMIENTO Y/O RECIBO A SATISFACCION** de los servicios contratados o bienes adquiridos para la realización de los mismos, que debe expedir la Dirección de la Comisión Fílmica de acuerdo a la responsabilidad entregada y/o delegada en este sentido por parte de la Dirección de Proimágenes.

3.1 Respuesta Observaciones y Requerimientos

A partir del mes de Abril de 2014, en el cuerpo de la orden de pago se manifestara que se recibió el servicio a satisfacción, la cual va firmada por la directora de la Comisión Fílmica Colombia y la Directora Administrativa y Financiera de Proimágenes Colombia.

Antes de establecer esta metodología que garantiza el recibido a satisfacción, se enviaba adjunto la Orden Interna de Pago formato GA-FO-7 establecido por Proimágenes en su Sistema de Gestión de la Calidad, el cual contiene un espacio específico de quien solicita y aprueba el pago garantizando que fue recibido el servicio a conformidad. También cuenta con otros renglones donde se coloca el número de acta del comité de pagos y la fecha de realización de este. Con relación a este último comentario, todos los miércoles hábiles de cada semana se realiza en Proimágenes Colombia un comité de pagos conformado por la Directora Administrativa y Financiera, la Subdirectora Administrativa y Financiera, el Coordinador Administrativo y Financiero, el Asesor Administrativo y Financiero, la Contadora y el Coordinador Administrativo de la Comisión Filmica Colombia. Los pagos son presentados al comité para su evaluación y aprobación.

De esta manera cumplíamos con la exigencia de la supervisión, pero en la última mesa de trabajo realizada con los miembros de la supervisión asignada al convenio 082 de 2013 y el personal de Proimágenes llevada a cabo el día 07 de Abril de 2014, acordamos dejar dicha observación de manera más clara y visible en el cuerpo de la orden de pago.

Proimágenes Colombia		PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA		Código	GA - FO - 7
		ORDEN INTERNA DE PAGO		Versión	2
				Página 1 de 1	
Nombre del Beneficiario				Nit	
Factura No.		Fecha expedición:		Valor	
Concepto					
Pago solicitado por					
Exclusivo para Contabilidad					
Presupuesto		Rubro			
Cuenta					
Referente ICA					
Otros conceptos					
Valor neto a pagar					
Aprobado por Acta de Comité de Pagos No.				Fecha:	

En este renglón van los vistos de aprobación de la subdirectora y directora de la comisión, aprobando el pago ya garantizando el recibido a satisfacción

Cuenta con un espacio definido para colocar el número de Acta del comité de pagos y fecha de realización.

En cuanto a la certificación de asistencia de los invitados a los viajes de familiarización enviamos informe donde ratificamos que las personas relacionadas en él, participaron en las actividades programadas según el plan de promoción.

También se requiere el cuadro de control presupuestal de los recursos del FFC, que debe llevarse de manera acumulada, discriminada y particularizada para el control en la ejecución del mismo. El cuadro permite a la supervisión hacer el seguimiento general y específico por cada contrato y egreso, de los recursos por fuente y uso, según las órdenes de ley y los acuerdos del Comité.

3.2 Respuesta Observaciones y Requerimientos

A pesar de que en cada informe financiero requerido por la supervisión se envían los cuadros de ejecución de los recursos correspondientes al bimestre correspondiente, se lleva un cuadro consolidado de la ejecución de los recursos.

Se anexo en el numeral 4 de la Descripción del avance técnico la ejecución a Febrero de 2014.

La ausencia del cuadro de control presupuestal genera vacíos, evidencia existente en el caso del contrato con American Film Market, al aumentarse su partida global en la suma de \$14'000.000, donde se supone que el CPFC produjo la adición para la realización o participación en el evento promocional, sin embargo no definió de donde se tomarían o trasladarían los mismos, situación que aun a la fecha permanece sin definición, aun cuando los compromisos se hayan cancelado, lo cual claramente demuestra un error de aplicación.

3.3 Respuesta Observaciones y Requerimientos

El punto específico del American Film Market se llevara al próximo Comité de Promoción Fílmica Colombia que se encuentra programado para el 9 de Mayo de 2014.

De la lectura del Acta 006 de 2013 del CPFC, observamos una importante omisión de forma en su texto, en cuanto a la participación del Dr. Juan Carlos Tavera como Secretario (E), sin que previamente y en la misma sesión haya sido designado por el mismo Comité, en remplazo provisional y por ausencia de su titular.

3.4 Respuesta Observaciones y Requerimientos

El acuerdo 004 de 2013 del CPFC, establece en su artículo segundo, que la secretaría del CPFC será ejercida por Proimágenes Colombia por intermedio de la doctora Silvia Echeverri, identificada con C.C. 39.783.277 o por quien designe la directora de la entidad. Mediante memorando adjunto, la Dra. Claudia Triana de Vargas, directora de Proimágenes Colombia, delegó al Dr. Tavera para ejercer dicha función.

Anexo No 5 Memorando de Dirección.

La Supervisión identifica un error de transcripción o aritmético en el cuerpo del Acta 009 de 2013 del CPFC en el punto en referencia al análisis del proyecto "Julio Iglesias Pasión por Vivir", en cuyo cuadro presupuestal se discrimina el valor aprobado por cada uno de los conceptos autorizados como contraprestación por la Ley 1556 de 2012, al señalarse en las columnas de contraprestación del numeral 7 "OTROS GASTOS EN COLOMBIA NO SUJETOS A CONTRAPRESTACION", y en la de "VALOR CONTRAPRESTACION COL" Y se incluye una cifra por \$67'810.000, cuando este ítem no tiene asignación de recurso o participación porcentual alguna autorizada. Dejar el acta así podría ser considerado como asignación extra-presupuestal.

3.5 Respuesta Observaciones y Requerimientos

En cuanto a este punto aclaramos que no es un error aritmético, sino un error de digitación, que no altera el valor total de la contraprestación. Puede evidenciarse que el valor aprobado para el proyecto mediante el acuerdo 006 de 2013 por valor de \$378,148,000 corresponde a la suma de la contraprestación por servicios cinematográficos más la contraprestación por servicios logísticos cinematográficos y que no incluye los \$67,810,000 de otros gastos no sujetos a contraprestación.

Frente al tema de la concurrencia de recursos aportados por entidades o fondos públicos y/o privados diferentes para el reconocimiento y cancelación de compromisos adquiridos por el FFC, resulta de importancia para esta Supervisión conocer con precisión la manera como se han financiado, reconocido y asumido los costos por concepto de material promocional impreso, para difundir y hacer conocer las condiciones establecidas por la Ley de creación del FFC, como entre otros son, la guía de producción 2013 "HOW ! IN COLOMBIA", folleto "FILMING IN COLOMBIA" Y hoja de adhesivos "NEW COLOMBIAN INCENTIVE... ", ejemplares promocionales facilitados por Proimágenes Colombia como soportes del formato de "Autorización de pagos" por dichos conceptos realizados a las empresas Impresol Ediciones Ltda. y Globotech Displays de Colombia S.A.

3.6 Respuesta Observaciones y Requerimientos

Proimágenes Colombia, busca mediante la incorporación en la Guía de Producción de pautas, gestionar recursos adicionales del sector privado para promocionar a Colombia, como escenario de rodaje que es uno de los objetivos del Fondo Fílmico Colombia.

A continuación se encuentra la relación de ingresos por las Pautas del año 2013 y la relación de gastos atribuibles a actividades realizadas para el cumplimiento del plan de promoción de 2013. Se anexan los soportes de cada egreso y copia de las facturas emitidas.

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS PAUTAS 2013				
CLIENTES - PROVEEDORES		DESCRIPCION	VALOR INGRESOS	VALOR EGRESOS
COLOMBO FILMS	CL	Pauta	\$ 1.500.000	
CINE COLOR DIGITAL	CL	Pauta	\$ 1.500.000	
INDUSTRIAS AUDIOVISUALES	CL	Pauta	\$ 1.500.000	
FOX TELECOLOMBIA	CL	Pauta	\$ 1.500.000	
PONTIFICIA	CL	Pauta	\$ 3.000.000	
CARACOL TELEVISION	CL	Pauta	\$ 3.000.000	
RCN TELEVISION TELEVIDEO S.A.	CL	Pauta	\$ 3.000.000	
	CL	Pauta	\$ 3.000.000	

PRODUCCIONES RTI SAS	CL	Pauta	\$ 3.000.000	
LATINA 150498	CL	Pauta	\$ 3.000.000	
TRIANA URIBE & COMPAÑÍA	CL	Pauta	\$ 3.000.000	
CONGO FILMS LTDA	CL	Pauta	\$ 3.000.000	
LA CAPITANA ESTUDIOS	PV	Desarrollo de herramienta en línea y video ley 2012 cto No069 del 14 de Mayo de 2013		\$ 11.536.200
LA CAPITANA ESTUDIOS	PV	Desarrollo de herramienta en línea y video ley 2012 cto No069 del 14 de Mayo de 2013		\$ 11.536.200
LABORATORIOS BLACK VELVET	PV	Administracion Web y Desarrollo Location Colombia Otro si Cto 017/2013		\$ 1.796.341
TECNOLOGIAS APLICADAS APLI-K	PV	Arrendamientos hosting Pagina Web CFC		\$ 2.558.600
LOGSITIC'S FILMS SAS	PV	Transporte Scouting		\$ 1.686.485
WORLD TOURS	PV	Scouting Proyecyo Paramount		\$ 1.583.165
TOTALES			\$ 30.000.000	\$ 30.696.991

En el mismo sentido del punto anterior, se ratifica y recuerda a Proimágenes, que se debe especificar conforme lo determina el contrato de asesoría firmado con el Sr RESNICK, la forma como será distribuido, asumido y cancelado su valor con recursos del Fondo Filmico Colombia y los aportados por Proexport.

Anexo No 6. Soportes de Egresos y Facturas por Pautas de 2013.

3.7 Respuesta Observaciones y Requerimientos

Según lo aprobado en el Acuerdo No 003, se asignó en el plan de promoción de 2013 un valor hasta \$122.100.000 para el rubro de Consultoría Internacional, de los cuales se pagó con recursos del FFC un porcentaje del valor total aprobado. El excedente fue cancelado con recursos de Proexport gestionados por Proimágenes a través de un convenio de cooperación celebrado entre las partes. La relación final de los pagos realizados por el FFC y Proexport se encontrara en el acta de cruce de cuentas del contrato del señor Resnik la cual será enviada en el próximo informe.

En consideración a que debe solicitarse un reembolso o abono por costos de tiquetes no utilizados y cancelados por circunstancias de fuerza mayor ajenos al Asociado, la Supervisión insiste en que, en caso del abono de parte de la empresa proveedora de los tiquetes aéreos, se efectúe con prelación a nuevos pagos que se vayan a generar por este mismo servicio a nivel de cuentas con la agencia de viajes respectiva. Igual

procedimiento debe observarse en el caso de reservaciones en hoteles del país que, de acuerdo con los criterios recomendados para el manejo de los recursos públicos, se maneje con reservas y solo se expida el respectivo tiquete o reserva hotelera cuando el productor invitado efectivamente se encuentre en el país, con lo que se evitaría incurrir en gastos por la no utilización o cambios efectuados de los mismos, que una política de previsión bien aplicada y ejercida evitara.

3.8 Respuesta Observaciones y Requerimientos

Se anexa certificación de World Tours donde se especifica el cruce de los tiquetes pendiente por utilizar versus los asignados en este año.

Anexo 7. Certificación de World Tours

La Supervisión observa que en el material promocional preparado, elaborado y distribuido por Proimágenes Colombia, no se destaque la iniciativa, protagonismo y participación del FFC y del MinCIT, mientras sí se resalta a Proexport y Proimágenes Colombia. Esto es válido siempre y cuando para la difusión se utilicen otras fuentes de recursos distintas al FFC, sin obviar la referencia inicialmente comentada. (Ver anexos)

3.9 Respuesta Observaciones y Requerimientos

Adjuntamos Apartado del Manual de marca del Gobierno Nacional, donde se dice que cuando en un proyecto está involucrado más de un Ministerio se debe poner el logo del gobierno nacional acompañado del logo de la marca país cuando se trata de un proyecto de dimensión internacional. Proexport ha solicitado expresamente incluir el logo teniendo en cuenta que los servicios cinematográficos son un producto exportable, que mediante convenio con Proimágenes Colombia, apoyan promocionalmente.

Anexo 8. Apartado del manual de Marca Gobierno

La Supervisión insiste a Proimágenes Colombia y al Comité Promoción Fílmico Colombia, en la contratación de una interventoría externa al FFC, posibilitada en la Ley. Se diferencia esta interventoría solicitada de la supervisión general a cargo de esta Dirección, actividades que no se contraponen en su ejercicio, sino por el contrario se complementan.

3.10 Respuesta Observaciones y Requerimientos

Este punto se llevara al próximo Comité de Promoción Fílmica Colombia en el que se cuente con la presencia de la Señora Viceministra de Turismo. Dra. Sandra Howard.

La necesidad de una interventoría externa se hace más visible al compararse con la contratación de expertos asesores en promoción fílmica por parte de Proimágenes con cargo a los recursos del FFC. Si se considera que la Ley 1556/12 consideró que la administración del FFC debería hacerla la entidad Proimágenes dada su especialidad, experiencia y experticia. Aun así, la Entidad contrata expertos que le brinden asesoría. Ese mismo rasero debería ser utilizado para realizar el seguimiento, control e interventoría

del FFC, en razón a que la especialidad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y especialmente del Viceministerio de Turismo, se desarrolla en campos completamente distintos del arte filmico.

3.11 Respuesta Observaciones y Requerimientos

Este punto se llevara al próximo Comité de Promoción Fílmica Colombia en el que se cuente con la presencia de la Señora Viceministra de Turismo. Dra. Sandra Howard.

Se requiere que la documentación elaborada por el ente administrador y ejecutor, en aplicación de las normas que regulan el derecho privado para comprometer los recursos del FFC que reúna las formalidades de la contratación escrita, deberá también surtir su trámite de formalización al momento de su terminación y/o conclusión, es decir, la respectiva y consecuente liquidación, en la figura que Proimágenes Colombia tenga metodológica y jurídicamente desarrollada.

3.12 Respuesta Observaciones y Requerimientos

Para cada uno de los contratos suscritos con cargo a los recursos del FFC y que se encuentren finalizados se genera la respectiva Acta de Cruce de Cuentas las cuales reposaran en las carpetas de los contratos administradas en el Archivo de Proimágenes Colombia. Aquellos contratos que son por concepto de arrendamientos y alojamiento no contendrán dicho documento dado que no está contemplado en el procedimiento de contratación de la entidad.

La Supervisión observa que en los viajes de promoción se incurre en reservaciones en clase ejecutiva en viajes internacionales para las personas invitadas (por ejemplo el Sr Schewerin / Peter Otto, ruta Lax-Pty-Bog-Pty-Lax), lo que contraviene las políticas de austeridad y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, aplicada por el gobierno nacional para sus altos funcionarios y delegaciones. En caso de requerirse este tipo de gasto debe seguirse una política trazada por el Comité en este sentido.

3.13 Respuesta Observaciones y Requerimientos

Este punto se llevara al próximo Comité de Promoción Fílmica Colombia que se encuentra programado para el 9 de Mayo de 2014.

Se solicita a Proimágenes que en el próximo informe y con corte a 31 de Diciembre, deberán adjuntarse los estados financieros y libros auxiliares del sistema contable a nivel de terceros del FFC. Así mismo, que en la próxima reunión del CPFC, se incluya en el acta su presentación. Para ello debe coordinarse una cita con la Coordinación del Grupo Contabilidad de este Ministerio, en la cual se aclaren dudas y definan procedimientos para su implementación y presentación.

3.14 Respuesta Observaciones y Requerimientos

Notificamos que fueron enviados el 18 de Marzo de 2014 con Rad No 1-2014-005763 Anexo 12. Los balances se presentaran al CPFC en reunión programada para el próximo 9 de mayo de 2014.

Finalmente y en consideración a la ausencia de respuesta presentada por Proimágenes Colombia a los requerimientos, que como resultado de la evaluación del informe de actividades de los meses de Octubre - Noviembre se cursaron, manifestamos que nos referimos a ellas en escrito independiente que como respuesta manera oportuna a la misma, y en el que posición final como resultado del análisis pertinente

4 SITUACIONES ESPECIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION 082 DE 2013.

Ante hallazgos de revisión sobre el informe en análisis, la Supervisión señala que en el periodo no se pudieron realizar en Enero de 2014 Mesas de Trabajo, por encontrarse el ente administrador del FFC en vacaciones colectivas desde el 22 de Diciembre del año inmediatamente anterior y hasta el 13 del mes y año en curso. En el periodo informado solo se realizaron las reuniones del 2 y 6 de Diciembre de 2013 en las que se plantearon inquietudes, entre otras las referentes al resultado de observaciones a los informes anteriores que se resuelven en documento independiente.

Por lo anterior y efectuada la revisión del informe de gestión correspondiente al periodo Diciembre de 2013 - Enero de 2014 allegado por Proimágenes Colombia, se manifiesta lo siguiente en consideraciones concluyentes:

GENERALES:

NOTA IMPORTANTE: Debemos manifestar en concreto sobre este punto que esta Supervisión reitera el contenido de los subpuntos que se distribuyen del N° B. 1.1) al B.I.6) del mismo, dentro del Informe presentado correspondiente al periodo Octubre - Noviembre de 2013, y a los cuales hasta la fecha Proimágenes Colombia no ha dado respuesta alguna, y los que podrán ser consultados directamente sobre el texto del documento mencionado, por lo que no se transcriben en el presente.

Sin embargo debemos manifestar, que no se pudo hacer el cruce información entre los pagos autorizados por Proimágenes Colombia de FFC y transmitidos a Fiducoldex, con los pagos especificados en cuenta de ahorros del Banco de Occidente correspondiente a recursos del Fondo Fílmico Colombia de acuerdo a los tramites dados por Fiducoldex, porque no se cuenta con la relación específica y distribuida de las sumas canceladas y discriminadas en dicho documento, que nos permita conocer y ubicar los movimientos que este mismo hace para dar cumplimiento a las instrucciones de Proimágenes Colombia en este sentido.

Adicionalmente y de manera general se *observa* que no se acompañaron las CERTIFICACIONES DE RECIBO A SATISFACCION de servicios o suministros.

B.1.1)-Reiteramos al organismo asociado que deben diligenciarse y observarse a cabalidad las obligaciones a su cargo dentro el informe bimestral rendido, definidas por la Cláusula Tercera del Convenio de Asociación Numero 082 de 2013, y Planteadas en Mesas de Trabajo adelantadas en su oportunidad con sus funcionarios, como también las cursadas mediante los resultados concluyentes de las evaluaciones de esta supervisión a los informes presentados, evitando con ello la presentación de requerimientos por parte de esta supervisión.

4.1 Respuesta situaciones Especiales

Dichas obligaciones y recomendaciones siempre son tenidas en cuenta.

B.1.2) – Debe tenerse en cuenta lo señalado por la Resolución 1021 de Marzo 22 de 2013 del MinCIT sobre vigilancia y control de la contratación estatal artículo 16 y siguientes.

4.2 Respuesta situaciones Especiales

Manifestamos conocer el contenido de la Resolución 1021 del 22 de marzo de 2013, referente a la vigilancia y control de la contratación estatal

B.1.3) – Se continúa omitiendo en el cuerpo de la Autorización u Orden de Pago correspondiente, si la cancelación por el servicio o producto requerido se genera a manera de anticipo, pago parcial o total del mismo, como detallarse el concepto por el cual se produce el pago. Aclarar si Pro imágenes Colombia está llevando el necesario control de la ejecución por rubro o gasto aplicado a los presupuestos aprobados por el CPFC y discriminando por evento y costo, cuadro que en lo sucesivo deberá acompañarse, incluida todo el movimiento de ejecución e ingresos discriminados que se haya producido.

4.3 Respuesta situaciones Especiales

En lo sucesivo se indicará en la orden de pago si la cancelación por el servicio o producto requerido se genera a manera de anticipo, pago parcial o total del mismo. Respecto al concepto por el cual se produce el pago, tal como les hemos explicado en las mesas de trabajo, dicho detalle, se encuentra especificado en el anexo que acompaña a cada una de las órdenes de pago que se envían a Fiducoldex.

Reiteramos que Proimágenes por supuesto ha venido llevando un control de la ejecución del presupuesto aprobado por el CPFC, desde el inicio de la ejecución del convenio suscrito con MINCIT. *Se anexo en el numeral 4 de la Descripción del avance técnico la ejecución a Febrero de 2014*

B.1.4) – A los formatos autorización de pago que se elaboren deben adjuntárseles las correspondientes facturas soportes presentadas por sus beneficiarios, con indicación en los mismos de los servicios cancelados, modalidad del pago (Anticipo, Pago Parcial o Total), e indicación del recibido a satisfacción si a ello hubiere lugar.

4.4 Respuesta situaciones Especiales

Nos comprometemos a acatar esta solicitud en lo sucesivo, en los formatos de la orden de pago del Fideicomiso

B.1.5) – La oficina o asesor jurídico de Proimágenes Colombia o a quien corresponda como responsable de la elaboración y legalización de los Contratos Filmación Colombia, debe certificar en escrito adjunto, que el mismo ha sido elaborado acatando y cumpliendo los requisitos señalados en este sentido, para el caso del contrato número 107 de Septiembre 19 del año en curso y demás que se llegaren a suscribir, contenidos en las normas de creación y reglamentación del FFC, como en el Manual de Asignación de Recursos y de Contratación dispuestos y aprobados para estos casos por el CPFC, como las normas de derecho privado aplicables en este caso.

4.5 Respuesta situaciones Especiales

En la mesa de trabajo realizada el 07 de Abril de 2014 en las instalaciones de Proimágenes Colombia, se acordó entre las partes que las aprobaciones en cuanto a los pagos estarían plasmadas en la Orden de Pago Interna y en cuanto a los contratos celebrados con cargo a los recursos del FFC cada documento llevara el visto bueno del abogado quien se compromete a realizar el respectivo seguimiento.

B.1.6) – Debemos reiterar nuestra solicitud a la dependencia encarga de Proimágenes Colombia de elaborar y desarrollar el contenido de los informes a presentar al MinCIT, la necesidad de observar cuidadosamente la manera de rendir los mismo acompañando la totalidad de los documentos necesarios, y que deben adjuntarse para la legalización de las actividades realizadas, de acuerdo ya varias Mesas de Trabajo que en estos aspectos han sido realizados con dichos propósitos.

4.6 Respuesta situaciones Especiales

Desde el informe anterior empezó a adjuntar la certificación solicitada por el supervisor y emitida por parte del contador de Proimágenes Colombia y los anexos necesarios para soportar la legalización de las actividades establecidas en el plan de promoción.

B.2.) PARTICULARES:

NOTA IMPORTANTE: Debemos manifestar en concreto sobre este punto B. 2.), que esta Supervisión reitera los subpuntos que se distribuyen del N° B.2.1) al B.2.14) del mismo, dentro del Informe presentado correspondiente al periodo Octubre - Noviembre de 2 013, Y a los cuales hasta la fecha Proimágenes Colombia no ha dado respuesta alguna, y los

Que podrán ser consultadas directamente sobre el texto del documento mencionado, por lo que no se trasciben en el presente.

En revisión del material aportado como "Formato para autorización de pagos", documentos aportados y utilizados por Proimágenes Colombia para la cancelación de los compromisos adquiridos con recursos del FFC , y consecutivamente numerados desde el N° 0043 al 0068, y de las cuales las N° 0062 y 0064 fueron ANULADAS, se observa lo siguiente, así:

B. 2 .1.) El "Formato para autorización de pagos" 0043 a favor de Terrawind Properties Corp. Sucursal Colombia por valor de \$7'506.592 por servicios de alojamiento en Casa Pestagua Hotel Spa, se observa en la factura 005146 de Diciembre 7 de 2013 que se relaciona el servicio de alojamiento para una (1) persona (Lina María Sánchez Castro) por cinco (5) noches. Se considera que se presenta un error al NO relacionarse el verdadero número de huéspedes atendidos, solicitamos se nos aclare por el ente asociado, determinándose de ser así el verdadero número de huéspedes atendidos.

4.7 Respuesta situaciones Especiales

Se anexan carta aclaratoria con la relación las personas que asistieron al viaje de familiarización de 2013 y que se alojaron en Casa Pestagua.

Anexo No 9. Carta relación de Invitados Alojados

B.2.2.) Formato 0044 a favor de World Tours S.A.S., por suministros de tiquetes, entre estos al Sr Jaime Abello. Solicitamos manifestar que el tema fue autorizado de manera general por parte del CPFC, acompañándonos copia del Acta de sesión del mismo.

4.8 Respuesta situaciones Especiales

El CPFC aprobó mediante acuerdo 003 de 2013 costos variables según convenio 082 de 2013 por valor de \$225,000,000. Dicho convenio establece \$225,000,000 a costos variables derivados de la primera ejecución de recursos. En propuesta presentada por parte de Proimágenes al MINCIT, se establece que uno de los rubros dentro de los costos variables son los costos logísticos de desarrollo del CPFC. Adjuntamos copia de la propuesta.

Anexo 10. Copia Propuesta Costos Derivados del Convenio.

No obstante, llevaremos el tema al comité para que este produzca una autorización específica.

B.2.3.)Formato 0051 a favor Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" por valor de \$9'632.863 (US4.930,39) por cancelación restitución de aportes Plan de Promoción evento New York, beneficiario Jason M. Resnick.

4.9 Respuesta situaciones Especiales

Esta Orden Pago corresponde a una restitución realizada a Jason Resnik por el pago que realizo con su tarjeta de crédito del saldo del evento Soho House New York contemplado dentro del new York ley 1556 del plan de promoción. Cabe aclarar que dicho pago no es con cargo al contrato 088^a de 2013 establecido entre Proimágenes Colombia y el señor Resnik.

B.2.4.) Formato 0055 a favor de Impresol Ediciones Ltda. Por valor de \$10'370.400 por suministro según factura N°2771 de Diciembre 16 de 2013, de 1.500 ejemplares denominado "Catalogo locación Colombia". No se acompañó ejemplar del impreso ordenado, y se manifiesta en documento "Proceso gestión administrativa" que la forma de pago "100% por adelantado", lo cual no resulta conveniente como se define el material como "Guía de producción CFC 2014", lo cual confunde en cuanto al documento final impreso.

4.10 Respuesta situaciones Especiales

Se adjunta el ejemplar del material promocional que se elaboró y se envía carta aclaratoria. Así mismo relacionamos los ingresos por pautas gestionadas con el sector privado y copia de las facturas emitidas. Estos ingresos no han sido recaudados y gastados en su totalidad. Posteriormente les comunicaremos en que fueron utilizados dentro del Plan de Promoción del Fondo Fílmico Colombia.

Nombre del Cliente	Ingreso
Producciones Manticora	\$3.800.000
CMO Producciones	\$2.100.000

Anexo No 11. Facturas Emitidas a la Fecha y Carta Aclaratoria

B.2.5.) Formato 0056 a favor de Cesar Augusto Guzmán Espitia por valor de \$300.000 por transporte miembro CPFC el día 7 de Diciembre de 2013 de 10 am a 3 pm (5 horas) de Pte. Aéreo a disponibilidad y regreso a Pte. Aéreo. Observar política de austeridad en los costos de los servicios adquiridos.

4.11 Respuesta situaciones Especiales

Este servicio fue contratado por un evento especial convocado desde la presidencia de la república en el cual se iba a socializar con los productores de THE 33 la experiencia vivida en el proceso de rodaje en Nemocon. La ministra Mariana Garces invito al Dr. Jaime Abello a dicho evento. A solicitud del invitado el servicio de transporte fue de manera continua.

B.2.6.) Formato 0058 a favor de Lip Ltda. Por valor de \$20'000.000 por diseño página web y campaña de comunicación de la Comisión Fílmica Colombiana 2014, diseño y artes finales de guía de producción 2014, aviso en catálogos y activadores. No se acompañó el contrato escrito suscrito con el proveedor correspondiente, como demás documentación contractual necesaria, aclarando a su vez, si este trabajo contratado corresponde a la página web del Fondo Fílmico Colombia o a otra dependencia.

4.12 Respuesta situaciones Especiales

Se anexa copia de contrato y documentos necesarios para aclarar el tema contractual.

Anexo No 12. Contrato y Documentos Relación Contractual

B.2.7.) Formato 0059 a favor de Proimágenes Colombia por valor de \$4'237.938 por restitución de aportes alojamiento en evento Nueva York para dos (2) personas en dos habitaciones, una de las cuales es Silvia Echeverri por la documentación soporte, pero la otra no se menciona.

4.13 Respuesta situaciones Especiales

Se anexa carta aclaratoria donde se mencionan las personas que finalmente se alojaron en el Holyday Inn.

Anexo No 13 Carta Aclaratoria Relación de Personas Alojadas

B.2.8.) Formato 0060 a favor de Laboratorios Black Velvet Ltda. Por valor de \$5'369.584 boletín página web, pago orden de servicios 108/13 Locación Colombia. No se acompaña esta orden de servicio o contrato escrito respectivo.

4.14 Respuesta situaciones Especiales

Se anexan los respectivos documentos que acreditan los compromisos contractuales de las partes.

Anexo No 14 Orden de Servicios y Documentos Relación Contractual

B.2.9.) Formato 0061 a favor de Lamaraca Producciones S.A.S. por valor de \$743.159 para traducciones página web según contrato 032 de 2013, el cual no se adjuntó a los presentes documentos.

4.15 Respuesta situaciones Especiales

Enviamos carta aclaratoria con relación al contrato 032-2013 el cual por error se mencionó, pero que no hace parte de la ejecución de recursos del FFC.

Anexo No 15 Carta Aclaratoria

B.2.10) Formato 0065 a favor de Association of Film Commissioners por valor de US 3.000 (\$6'006.300) para Pago alquiler stand AFCI Locations Show 2014. Debemos insistir en que este tipo de operaciones en los "Formatos para autorización de pagos" debe registrarse en pesos colombianos después de haberse producido la operación bancaria de cambio correspondiente, ya que el Fondo Fílmico Colombia no maneja presupuesto en dólares.

4.16 Respuesta situaciones Especiales

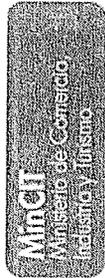
La orden de operación se envía con la moneda en la cual sea liquidada la factura, dado que es la manera inicial como se acredita el gasto pero en la ejecución presupuestal es registrada en pesos, con base en la relación de pagos que envía Fiducoldex a final mes. Hemos solicitado a Fiducoldex los soportes de monetización. Una vez logremos dicho documento por parte de la Fiduciaria se los haremos llegar.

B.2.11) Formato 0066 a favor de Inversiones Hoteleras Rosales S.A. por valor de \$408.600 por suministro de alojamiento al miembro del CPFC. Debemos insistir que el Comité, debe autorizar explícitamente el pago por el suministro de transporte aéreo, terrestre y alojamiento del mismo, para atender la asistencia a las reuniones convocadas. Pero observamos además para este caso exclusivamente, ya que en anteriores Formatos ello así no se informa, que para este caso se menciona como debe ser, a que reunión del CPFC (fecha) se asiste y se suministran los servicios, cosa que debe especificarse y detallarse en todos estos documentos.

4.17 Respuesta situaciones Especiales

Este punto se llevara al próximo Comité de Promoción Fílmica Colombia que se encuentra programado para el mes de Mayo de 2014. La orden 066 establece que este pago corresponde a la reunión del día 17 de diciembre de 2013. Reunión No.12.

Informe de Supervisión
No. 2 Informe de Gestión
Diciembre 2013 y Enero de
2014



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

1) DESCRIPCION AVANCE TECNICO EN LA EJECUCION.

	OBSERVACIONES	RESPONDE PROIMÁGENES	CONSIDERA Mincit
1.1	"Transcribimos por considerarlo de importancia el presupuesto general, aprobado para el desarrollo del objetivo del FFC..."	Coincide con lo estipulado en el acuerdo de asignación de recursos.	Este punto por ser política de ejecución presupuestal establecido por el CPFC, como información será reiterado en todos los siguientes informes de esta supervisión.
1.2	"Hasta la fecha, el administrador del Fondo Fílmico Colombia NO ha informado a esta Supervisión sobre la distribución presupuestal alguna..."	En cuanto a esta observación de la cuantía mencionada, nos permitimos informarle que en la sesión prevista para el próximo 9 de mayo dicha proyección de distribución será presentada al CPFC.	Estamos a la espera de la información respectiva, de acuerdo al anuncio manifestado.
1.3	"No se adjuntaron copias formales de la Actas de sesión del comité de Promoción Fílmica Colombia como tampoco los Acuerdos respectivos..."	Se anexan las actas No. 11, 12 y 13 y los Acuerdos No. 8, 9 y 10 expedidos en el periodo concerniente a este informe. Anexamos también la publicación de dichos acuerdos.	Acusamos recibo de conformidad con las copias de Actas y Acuerdos del CPFC adjuntados.
1.4	"Recordamos nuestra sugerencia presentada en los resultados de nuestro último informe, la cual transcribimos textualmente..."	Recordamos a la supervisión que el cuadro presupuestal que nos indican lo llevamos de manera permanente para el control presupuestal de los recursos asignados. Anexamos cuadro ejecutado consolidado a Febrero de 2014.	Acusamos recibo del documento anunciado, y esperamos después de adoptado se continúe con su cuidadosa ejecución.
1.5	"Se continúa con la metodología adoptada de desarrollar Mesas de Trabajo en Diciembre 2 y 6 de 2013..."	Se han acatado las observaciones realizadas por la supervisión dando mejora continua en la presentación de los informes bimensuales.	Resaltamos la manifestación del ente asociado en desarrollar la recomendación y observaciones comunicadas por esta supervisión.
1.6	"La supervisión insiste en que para que los informes tengan validez requiere que se	En la medida en la que contamos con los documentos soportes los hemos enviado para la respectiva revisión,	Si bien lo anotado como justificación por el no oportuno envío de documentación



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
 www.mincomercio.gov.co



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

	<p>aileen oportunamente los diferentes soportes requeridos..."</p>	<p>aqueellos que no se han podido enviar, se ha justificado la causa a la supervisión. En general en cuanto a los documentos que expide Fiducoidex, a veces se presentan demoras en la emisión de lo mismo por parte de dicha fiduciaria. En cuanto a las actas del comité, le rogamos entender que en ciertas ocasiones el libro de actas se encuentra por fuera de nuestras oficinas pues está en proceso de firmas.</p>	<p>soporte, en particular aquella de origen Fiducoidex, es eventualmente procedente en este caso, no podemos decir lo mismo sobre aquella inherente a los contratos regulares de la operación del FFC, como también aquellos especiales y propios de su objeto denominados Contratos Filmación Colombia. Por lo que reiteramos a esa Dirección la necesidad de instruir a la oficina competente de tener presente este requerimiento.</p> <p>Reiteramos nuestra manifestación del punto 1.3. del presente escrito.</p>
<p>1.7</p>	<p>"La supervisión NO pudo verificar la existencia de las Actas de las sesiones y Acuerdos realizados debidamente legalizados..."</p>	<p>Este punto lo contestamos en el numeral 3.</p>	

2) CONTRATO O CONVENIO 082-2013. METODOLOGIA EMPLEADA: AUDITORIA INTERNA

	OBSERVACIONES	RESPONDE PROIMÁGENES	CONSIDERA MinCIT
<p>2.1</p>	<p>"En el periodo informado se han adelantado distintas mesas de trabajo con funcionarios de Proimágenes y Colombia, discriminadas en el numeral 1.5 del punto anterior..."</p>	<p>Se adjuntaron los extractos pertinentes para los respectivos análisis. Anexo No. 3 extractos octubre y noviembre 2013.</p>	<p>Acusamos recibo de la información financiera aquí requerida, con lo que actualizaremos nuestros registros.</p>
<p>2.2</p>	<p>"La supervisión ha solicitado a Proimágenes Colombia, que en el marco de su obligación</p>	<p>Se anexan los documentos que soportan la relación contractual de cada uno de los contratos y sus respectivas actas de cruce de</p>	<p>Sobre este punto y revisada la documentación soporte, debemos manifestar que solo se acompañó</p>



Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

de llevar registros contables independientes de los recursos del FFC...	<p>cuentas según relación adjunta. Anexo No. 4 documentos soporte relación contractual.</p>	<p>la información del caso sobre el contrato N° 089 de Julio 4 de 2013 suscrito con World Tours S.A.S. incluyendo el acta de cruce de cuenta final (liquidación) debidamente firmado por sus partes intervinientes. Del resto de los contratos anotados no se recepción documentación alguna sobre su terminación, aun cuando en la relación adjunta se manifiesta de encontrarse "CERRADOS"; caso particular en el del Sr. Jason Resnick que aun cuando dicho contrato terminó según su cláusula tercera sobre PLAZO el 20 de Diciembre de 2013, sin que conozcamos "OTRO SI" al mismo que amplió su término, por lo cual consideramos que el mismo se encuentra "CERRADO" en términos utilizados por el ente asociado o concluido, sin que se haya producido aparentemente su liquidación y pago final. La afirmación transcrita en su comunicación de respuesta en este punto que afirma textualmente: "Para la compra de tiquetes aéreos, el pago de servicios de hospedaje, restaurantes, avisos de prensa, envíos y contratos que se celebren con entidades internacionales no aplican las políticas establecidas en procedimiento de contratación de Proimágenes Colombia. En estos casos se realizaran los pagos directamente de acuerdo con el procedimiento de pagos, por tanto,</p>
---	---	--



Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Computador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

		<p>no se requiere contrato ni orden de servicios. Así las cosas, los contratos que se enuncian como cerrados un número de orden, no se le genera Acta de cruce de cuentas". Esta conclusión y proceder resulta para esta supervisión desconocedora de sus obligaciones contractuales y legales, más cuando estamos hablando de recursos del estado, que si bien para el caso en su administración y ejecución se someten al régimen del derecho privado, no podemos desconocer la procedencia legal aun para la contratación privada al momento de su terminación, de la liquidación o cruce de cuentas como la denomina el ente asociado, correspondiente al mismo, que como resultado con la liquidación del contrato o del convenio se efectúe un ajuste de las cuentas reconociendo saldos a favor de alguna de las partes o declarándose a paz y salvo. Con la liquidación del contrato se da la extinción del vínculo contractual. Consciente de ello consideramos, es que Proimágenes Colombia y en particular entre otros para el caso contractual del Sr. Resnick señaló: "... Clausula Decima Primera. CRUCE DE CUENTAS. A la finalización de este Contrato, las partes efectuarán un cruce de cuentas en el que se describirán los pagos efectuados al CONTRATISTA y la situación del Contrato. EL CONTRATISTA</p>
--	--	---



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

GD-FM-009 V8



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

			faculta a PROIMÁGENES para hacerlo directamente pasados dos (2) meses desde la terminación del Contrato....", situación y compromiso contractual obligante que no entendemos la razón por la cual el ente asociado pretenda desconocer en estos momentos, y que se repite en los contratos firmados por Proimágenes Colombia y puestos a disposición de esta supervisión.
--	--	--	---

3) OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS

	OBSERVACIONES	RESPONDE PROIMÁGENES	CONSIDERA MinCIT
3.1	"La Supervisión reitera la necesidad de que en el informe se adjunten soportes y la CERTIFICACION expedida por la persona responsable como resultado final de cada contrato o servicio..."	A partir del mes de Abril de 2014, en el cuerpo de la orden de pago se manifestará que se recibió el servicio a satisfacción, la cual va firmada por la directora de la Comisión Filmica Colombia y la Directora Administrativa y Financiera de Proimágenes Colombia..."	Nos damos por enterados de su positiva manifestación en este aspecto.
3.2	"También se requiere el cuadro de control presupuestal de los recursos del FFC, que debe llevarse de manera acumulada..."	A pesar de que en cada informe financiero requerido por la supervisión se envían los cuadros de ejecución de los recursos correspondientes al bimestre correspondiente, se lleva un cuadro consolidado de la ejecución de los recursos.	Verificaremos la información.
3.3	"La ausencia del cuadro de control"	El punto específico del American Film Market se	Estaremos atentos a la información que en este



Calle 28 No 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



PROSPERIDAD PARA TODOS



DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

	presupuestal genera vacíos, evidencia existente en el caso del contrato con American Film Market..."	llevará al próximo Comité de Promoción Filmica Colombia que se encuentra programado para el 9 de mayo de 2014.	sentido se nos comunique tomada por el CPFC, que como decisión se adopte sobre el American Film Market.
3.4	"De la lectura del Acta 006 de 2013 del CPFC, observamos una importante omisión de forma en su texto,..."	El acuerdo 004 de 2013 del CPFC, establece en su artículo segundo, que la secretaria del CPFC será ejercida por Proimágenes Colombia por intermedio de la doctora Silvia Echeverri, identificada con C.C 39.783.277 o por quien designe la directora de la entidad. Mediante memorando adjunto, la Dra. Claudia Trina de Vargas, directora de Proimágenes Colombia, delegó al Dr. Tavera para ejercer dicha función.	Acusamos recibo de nota acompañada, manifestando que es importante resaltar que oportunamente deben acreditarse este tipo de formalidades cuando se exijan para evitar la presentación de observaciones de forma, sentando dentro del cuerpo del Acta dicha situación.
3.5	"La supervisión identifica un error de transcripción o aritmético en el cuerpo del Acta009 de 2013 del CPFC en el punto en referencia al análisis del proyecto "Julio Iglesias Pasión por Vivir"..."	En cuanto a este punto aclaramos que no es un error aritmético, sino un error de digitación, que no altera el valor total de la contraprestación. Puede evidenciarse que el valor aprobado para el proyecto mediante el acuerdo 006 de 2013 por el valor de \$378,148,000 corresponde a la suma de la contraprestación por servicios cinematográficos más la contraprestación por servicios logísticos cinematográficos y que no incluye los \$67,810,000 de otros	Enterados de la explicación, que como conclusión en otros puntos similares, con la aplicación de una objetiva y celosa verificación de su redacción y transcripción evitará su eventual repetición.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



PROSPERIDAD PARA TODOS

DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

3.6	<p>"Frente al tema de la concurrencia de recursos aportados por entidades o fondos públicos y/o privados diferentes para el reconocimiento y cancelación de compromisos adquiridos por el FFC,..."</p>	<p>gastos no sujetos a contraprestación.</p> <p>Proimágenes Colombia, busca mediante la incorporación en la Guía de Producción de pautas, gestionar recursos adicionales del sector privado para promocionar a Colombia, como escenario de rodaje que es uno de los objetivos del Fondo Filmico Colombia...</p>	<p>En cuanto a las explicaciones que se presentan a folio 0014 punto 3.6 frente a nuestros interrogantes por el cobro e ingreso de dineros por cancelación de pauta publicitaria privada incluida en el folleto "HOW ! IN COLOMBIA" Production guide 2013, documento promocional de la Ley 1556 de 2013 producido, distribuido y cancelado por el FFC, cuyos conceptos facturados por los costos que implica dicha publicidad aportadas a nombre de Proimágenes Colombia ingresaron a cuentas propias del ente administrador y no a las del Fondo Filmico Colombia, como claramente lo estipula como fuente de recursos el artículo 3 de la Ley 1556 de 2012, y más cuando el documento promocional aludido fue ordenado, facturado y cancelado con recursos del FFC; explicación de su proceder por demás no clara y que aún nos genera interrogantes, no en cuanto al propósito buscado con ello en la generación de nuevos recursos que incrementen el patrimonio a invertir por el FFC en los propósitos de su Ley de creación, sino en el ingreso y destino inicial de los mismos más cuando por recibos de consignación aportados con la anotada respuesta, se verifica que dichos recursos aparecen consignados por las</p>
-----	--	---	--



Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



PROSPERIDAD PARA TODOS



DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

			<p>empresas beneficiarias de la pauta publicitaria en cuentas exclusivas de Proimágenes Colombia, manifestación expresa que además en dicho aspecto nos fue transmitida por el responsable delegado de esa entidad, en el sentido como se nos acotó en su momento en reciente reunión de trabajo con esta supervisión, de haberse producido un intercambio o cruce de los costos de esta pauta publicitaria por ejecución de acciones con costo inherentes por otros conceptos a la labor de administración que lleva a cabo Proimágenes Colombia de los recursos del FFC, en el claro y específico objetivo de conocer la razón del porque dichos dineros no fueron consignados directamente a las cuentas del Patrimonio Autónomo del FFC.</p> <p>Como tampoco es clara y precisa la manera como Proimágenes Colombia dispuso para la devolución y/o reintegro de estos recursos al patrimonio de su generador el FFC, situaciones que particularmente solicitamos se aclaren de manera objetiva y directa para su consideración, análisis y conclusión.</p>
3.7	"En el mismo sentido del punto anterior, se ratifica y recuerda a Proimágenes, que se debe especificar conforme lo determina	Según aprobado en el Acuerdo No. 003, se asignó en el plan de promoción de 2013 un valor hasta \$112.100.000 para el rubro de	Estaremos atentos a la información que nos manifiestan aclarara la situación del pago de los honorarios por sus servicios al Sr. Resnick, de



Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



MinCIT
Ministerio del Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

	<p>el contrato de asesoría..."</p>	<p>Consultoría Internacional, de los cuales se pagó con recursos del FFC un porcentaje del valor total aprobado. El excedente fue cancelado con recursos de Proexport gestionados por Proimágenes a través de un convenio de cooperación celebrado entre las partes. La relación final de los pagos realizados por el FFC y Proexport se encontrar en el acta de cruce de cuentas del contrato del señor Resnik la cual será enviada en el próximo informe.</p>	<p>acuerdo a los aportes que concurren por parte del FFC y Proexport.</p>
<p>3.8</p>	<p>"En consideración a que se debe solicitarse un reembolso o abono por costos de tiquetes no utilizados y cancelados por circunstancias de fuerza mayor ajenos al Asociado,..."</p>	<p>Se anexa certificación de World Tours donde se especifica el cruce de los tiquetes pendiente por utilizar versus los asignados en este año.</p>	<p>Se evaluará el certificado adjunto de la empresa World Tours sobre la utilización de los tiquetes cancelados y no utilizados por invitados confirmados a los eventos programados del Plan Promocional respectivo. Reiteramos la necesidad, de acuerdo a las medidas que en tal sentido nos han sido comunicadas por Proimágenes Colombia, que se han dispuesto y apliquen mecanismos que eviten la presentación y reiteración de este tipo de cancelaciones de última hora que no obedezcan a casos comprobados ante el ente asociado de fuerza mayor o caso fortuito, con lo cual concluimos que no se deben presentar nuevos casos de este orden, debiendo en caso contrario ser asumidos por quienes lo generaron.</p>
<p>3.9</p>	<p>"La supervisión observa que en el material promocional preparado, elaborado y distribuido por Proimágenes Colombia, no se destaque la iniciativa, protagonismo y</p>	<p>Adjuntamos Apartado del Manual de marca del Gobierno Nacional, donde se dice que cuando en un proyecto está involucrado más de un Ministerio se debe poner el logo del gobierno</p>	<p>Enterados y conformes con la explicación manifestada en este aspecto sobre la referencia a los entes gubernamentales participantes. Sin embargo, la reiteramos en aras de buscar claridad en este sentido por</p>

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





PROSPERIDAD PARA TODOS

DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

	participación..."	nacional acompañado del logo de la marca país cuando se trata de un proyecto de dimensión internacional. Proexport ha solicitado expresamente incluir el logo teniendo en cuenta que los servicios cinematográficos son un producto exportable, que mediante convenio con Proimágenes Colombia, apoyan promocionalmente.	parte del CPFC, para el caso particular del Fondo Filmico Colombia - FFC, cuenta creada por Ley de la República que busca la financiación de actividades cinematográficas realizadas en locaciones de nuestra geografía como forma de promoción y estímulo de la industria cinematográfica y territorio colombiano, que debiera eventualmente contar con un logo propio que lo identifique y promocióne nacional e internacionalmente, como es el caso a manera de referencia y ejemplo el Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.
3.10	"La supervisión insiste a Proimágenes Colombia y al Comité Promoción Colombia y al Comité Promoción Filmico Colombia, en la contratación de una interventoría externa al FFC..."	Este punto se llevará al próximo Comité de Promoción Filmica Colombia en el que se cuente con la presencia de la Señora Viceministra de Turismo. Dra. Sandra Howard.	Permanecemos atentos a esta importante y necesaria definición, compartida legal y estructuralmente por niveles de dirección de este Ministerio, pronunciamientos incorporados a reciente solicitud en tal sentido dirigida a la Sra. Ministra de Cultura.
3.11	"La necesidad de una interventoría externa se hace más visible al compararse con la contratación de expertos asesores en promoción filmica por parte de Proimágenes..."	Este punto se llevará al próximo Comité de Promoción Filmica Colombia en el que se cuente con la presencia de la Señora Viceministra de Turismo. Dra. Sandra Howard.	Permanecemos atentos a esta importante y necesaria definición, compartida legal y estructuralmente por niveles de dirección de este Ministerio, pronunciamientos incorporados a reciente solicitud en tal sentido dirigida a la Sra. Ministra de Cultura.
3.12	"Se requiere que la documentación elaborada por el ente administrador y ejecutor, en aplicación de las normas que regulan el derecho privado para comprometer los recursos del FFC..."	Para cada uno de los contratos suscritos con cargo a los recursos del FFC y que se encuentren finalizados se genera la respectiva Acta de cruce de cuentas las cuales reposarán e las carpetas de los	Enterados, y solicitamos su oportuna remisión que en algunos casos contractuales no se viene acompañando, lo que genera contratiempos que perturban la adecuada labor de esta supervisión, dando cumplimiento a las obligaciones generadas

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.rtin.comercio.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

		contratos administradas en el Archivo de Proimágenes Colombia. Aquellos contratos que son por concepto de arrendamientos y alojamiento no contendrán dicho documento dado que no está contemplado en el procedimiento de contratación de la entidad.	por el contrato firmado y el convenio en ejecución.
3.13	"La supervisión observa que en los viajes de promoción se incurre en reservaciones en clase ejecutiva en viaje internacionales para las personas invitadas..."	Este punto se llevará al próximo Comité de Promoción Fílmica Colombia que se encuentra programado para el 9 de mayo de 2014.	Estaremos atentos a la definición que en este importante tema adopte el CPFC, conforme nos manifiestan sobre la austeridad a adoptar en materia de ejecución de los recursos públicos del FFC.
3.14	"se solicita a Proimágenes que en el próximo informe y con corte a 31 de diciembre, deberán adjuntarse los estados financiero y libros auxiliares del sistema contable..."	Notificamos que fueron enviados el 18 de marzo de 2014 con Rad No. 1-2014-005763 Anexo 12. Los balances se presentarán al CPFC en reunión programada para el próximo 9 de mayo de 2014.	Enterados de su información de remisión a Contabilidad de este Ministerio, y próxima presentación de los estados financieros y libros auxiliares con corte a Dic 31/13 al CPFC, evento que esperamos nos confirmen oportunamente.

4. SITUACIONES ESPECIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION 082 DE 2013.

OBSERVACIONES	RESPONDE PROIMÁGENES	CONSIDERA MincIT
4.1 "Reiteramos al organismo asociado que debe diligenciarse y observarse a cabalidad las obligaciones a su cargo dentro del informe	Dichas obligaciones y recomendaciones son tenidas en cuenta.	Enterados de su conformidad al respecto. Situación que reiteraremos en nuestras nuevas evaluaciones como metodología de acción.



Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

4.2	bimestral rendido,..." "Debe tenerse en cuenta lo señalado por la Resolución 1021 de marzo 22 de 2013 del MinCIT..."	Manifestamos conocer el contenido de la Resolución 1021 de marzo 22 de 2013, referente a la vigilancia y control de la contratación estatal.	Igual manifestación que la anterior.
4.3	"se continúan omitiendo en el cuerpo de la Autorización y Orden de Pago correspondiente, si la cancelación del servicio o producto requerido se genera a manera de anticipo, pago parcial o total del mismo,..."	En lo sucesivo se indicará en la orden de pago si la cancelación por el servicio o producto requerido se genera a manera de anticipo, pago parcial o total del mismo. Respecto al concepto por el cual se produce el pago, tal como les hemos explicado en las mesas de trabajo, dicho detalle, se encuentra especificado en el anexo que acompaña a cada una de la órdenes de pago que envían a Fiducoldex. Reiteramos que Proimágenes por supuesto ha venido llevando un control de la ejecución del presupuesto aprobado por el CPFC, desde el inicio de la ejecución del convenio suscrito con MinCIT. Se anexo en el numeral 4 de la Dirección del avance técnico la ejecución de 2014.	Igual manifestación que la anterior.
4.4	"A los formatos autorización de pago que se elaboren deben adjuntarse las	Nos comprometemos a acatar esta solicitud en lo sucesivo, en los formatos de la orden de	Enterados y conformes.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



PROSPERIDAD PARA TODOS

DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

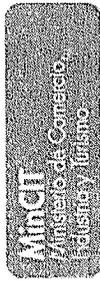
	correspondientes facturas soportes presentadas por sus beneficiarios,..."	pago del Fideicomiso.	
4.5	"La oficina o asesor jurídico de Proimágenes Colombia o a quien corresponda como responsable de la elaboración y legalización de los Contratos Filmación Colombia, debe certificar en escrito adjunto,..."	En la mesa de trabajo realizada el 07 de Abril de 2014 en las instalaciones de Proimágenes Colombia, se acordó entre las partes que las aprobaciones en cuanto a los pagos estarían plasmadas en la Orden de Pago Interna y en cuanto a los contratos celebrado con cargo a los recursos del FFC cada documento llevará el visto bueno del abogado quien se compromete a realizar el respectivo seguimiento.	Enterados
4.6	"Debemos reiterar nuestra solicitud a la dependencia encargada de Proimágenes Colombia de elaborar y desarrollar el contenido de los informes a presentar al MinCIT,..."	Desde el informe anterior empezó a adjuntar la certificación solicitada por el supervisor y emitida por parte del contador de Proimágenes Colombia y los anexos necesarios para soportar la legalización de las actividades establecidas en el plan de promoción.	Enterados.
4.7	"El "formato para autorización de pagos" 0043 a favor de Terrawind Properties Corp. Sucursal Colombia por valor de \$7'506.592 por servicios de alojamiento..."	Se anexan carta aclaratoria con la relación las personas que asistieron al viaje de familiarización de 2013 y que se alojaron en Casa Pestagua (Anexo No. 9)	Manifestamos conformidad con la explicación aportada.
4.8	"Formato 0044 a favor de World Tours S.A.S., por suministros de tiquetes, entre estos al Sr.	El CPFC aprobó mediante acuerdo 003 de 2013 costos variables según convenio 082 de 2013 por valor de \$225,000,000. Dicho convenio establece	Lo conocemos, y esperamos las decisiones manifestadas por el CPFC en cuanto a asumir costos de desplazamiento y alojamiento de los

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



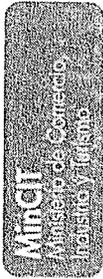
DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

	Jaime Abello..."	\$225,000,000 a costos variables derivados de la primera ejecución de recursos. En propuesta presentada por parte de Proimágenes al MinCIT, se establece que uno de los rubros dentro de los costos variables son los costos logísticos de desarrollo del CPFC. Adjuntamos copia de la propuesta. (Anexo No. 10), no obstante llevaremos el tema al comité para que este produzca una autorización específica.	miembros del mismo.
4.9	"Formato 0051 a favor Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" por valor de \$9'632,863 (US4.930,39) por cancelación restitución de aportes..."	Esta Orden Pago corresponde a una restitución realizada a Jason Resnik por el pago que realizó con su tarjeta de crédito del saldo del evento Soho House New York contemplado dentro del New York ley 1556 del plan de promoción. Cabe aclarar que dicho pago no es con cargo al contrato 088" de 2013 establecido entre Proimágenes Colombia y el señor Resnik.	Por ser una explicación aun confusa, requerimos que al correspondiente Formato de pago se le produzca comunicación aclaratoria que se adjunte al mismo cruzando los costos cancelados directamente por Proimágenes Colombia a través de sus participantes directas en el evento, más aquellos asumidos por el Sr Resnick al finalizar el evento, con la conclusión final de su costo, cifra que cruzada con la autorización presupuestal del CPFC nos indicara su ejecución total dentro de esos parámetros.
4.10	"Formato 0055 a favor de Impresol Ediciones Ltda. Por valor de \$10'370.400 por suministro según factura No. 1771 de Dic. 16 de 2013, de 1500 ejemplares..."	Se adjunta el ejemplar del material promocional que se elaboró y se envía carta aclaratoria. Así mismo relacionamos los ingresos por pautas gestionadas con el sector privado y copia de las facturas emitidas. Estos ingresos no han sido recaudados y gastados en su totalidad.	Debemos reiterar la manifestación presentada como observación en nuestro informe de Diciembre/13 – Enero/14, que transcribimos y reiteramos con mayor precisión en el punto 3,6 página 3 de este escrito, de conocer el fundamento y sustento legal que le permiten a



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

GD-FM-009 V8



PROSPERIDAD PARA TODOS

DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

	<p>Posteriormente les comunicaremos en que fueron utilizados dentro del Plan de Promoción del Fondo Filmico Colombia. (Anexo No. 11)</p> <table border="1" data-bbox="552 851 730 1319"> <thead> <tr> <th>Nombre Cliente</th> <th>Ingreso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producciones Mantificora</td> <td>\$3.800.000</td> </tr> <tr> <td>CMO Produccioens</td> <td>\$2.100.000</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Cliente	Ingreso	Producciones Mantificora	\$3.800.000	CMO Produccioens	\$2.100.000	<p>Proimágenes Colombia, disponer en sus cuentas de recursos económicos fruto de actividades promocionales asumidas para su pago con presupuesto del Fondo Filmico Colombia.</p>
Nombre Cliente	Ingreso							
Producciones Mantificora	\$3.800.000							
CMO Produccioens	\$2.100.000							
<p>4.11</p> <p>"Formato 0056 a favor de Cesar Augusto Guzmán Espitia por valor de \$300.000 por transporte miembro CPFC el día 7 de Dic. De 2013..."</p>	<p>Este servicio fue contratado por un evento especial convocado desde la Presidencia de la República en el cual se iba a socializar con los productores de THE 33 la experiencia vivida en el proceso de rodaje en Nemocon. La ministra Mariana Garcés invito al Dr. Jaime Abello a dicho evento. A solicitud del invitado el servicio de transporte fue de manera continúa.</p> <p>Se anexa copia de contrato y documentos necesarios para aclarar el tema contractual. (Anexo No.12).</p>	<p>Al respecto manifestamos que nuestra observación radica sobre el costo del vehículo utilizado, que factura por cinco (5) horas de servicio continuo la suma de \$300.000, cuando en el mercado capitalino existen medios de transporte personalizado y exclusivo a utilizar por el mismo tiempo a un más representativo menor costo.</p>						
<p>4.12</p> <p>"Formato 0058 a favor de Lip Ltda. Por valor de \$20'000.000 por diseño página Web y campaña de comunicación de la Comisión Filmica Colombiana 2014,..."</p>	<p>Verificada la documentación remitida del Contrato 162 de 2013 entre Proimágenes Colombia y LIP Ltda., aportada como respuesta a nuestro requerimiento del punto en cuestión, debemos reiterar que de acuerdo al texto del objeto contractual definido, como de referencias dentro de su clausulado, se concluye que el trabajo contratado está destinado al servicio y espacios de la Comisión</p>	<p>Verificada la documentación remitida del Contrato 162 de 2013 entre Proimágenes Colombia y LIP Ltda., aportada como respuesta a nuestro requerimiento del punto en cuestión, debemos reiterar que de acuerdo al texto del objeto contractual definido, como de referencias dentro de su clausulado, se concluye que el trabajo contratado está destinado al servicio y espacios de la Comisión</p>						



Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
 www.mincomercio.gov.co



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

			<p>Filmica Colombiana, dependencia de estructura funcional de Proimágenes Colombia encargada por delegación de su Dirección General de la administración y ejecución de los recursos del FFC, pero que actúa de manera directa y a su título, servicio y aparente beneficio, sin ningún tipo de referencia al Fondo Filmico Colombia a excepción de la afirmación definida entre paréntesis en el encabezamiento del texto contractual que reza textualmente: "...(CON CARGO AL FONDO FILMICO COLOMBIA)", lo cual en nuestro concepto es completamente ajeno a las obligaciones definidas como obligaciones contractuales del ente asociado.</p>
4.13	"Formato 0059 a favor de Proimágenes Colombia por valor de \$4'237.938 por restitución de aportes alojamiento en evento Nueva York..."	Se anexa carta aclaratoria donde se mencionan las personas que finalmente se alojaron en el Holiday Inn	Enterados.
4.14	"Formato 0060 a favor de Laboratorios Black Velvet Ltda. Por valor de \$5'369.584 boletín página web..."	Se anexan los respectivos documentos que acreditan los compromisos contractuales de las partes.	Se manifiesta recibo documentación faltante, que entrara en evaluación.
4.15	Formato 0061 a favor de Lamaraca Prdcciones S.A.S. por valor de \$743.159 para traducciones página web..."	Enviamos carta aclaratoria con relación al contrato 032-2013 el cual por error se mencionó, pero que no hace parte de la ejecución de los recursos del FFC.	Enterados.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

GD-FM-009 V8



PROSPERIDAD PARA TODOS

DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

4.16	"Formato 0065 a favor de Association of Film Commissioners por valor de US 3.000 (\$6'006.300) para Pago alquiler stand AFCI Location Show 2014..."	La orden de operación se envían con la moneda en la cual se ha liquidado la factura, dado que es la manera inicial como se acredita el gasto pero en la ejecución presupuestal es registrada en pesos, con base en la relación de pagos que envían Fiducoldex a final mes. Hemos solicitado a Fiducoldex los soportes de monetización. Una vez logremos dicho documento por parte de la Fiduciaria se los haremos llegar.	En reciente Mesa de Trabajo entre funcionarios de este Ministerio, Fiducoldex y ese ente asociado, se definieron procedimientos en este sentido.
4.17	"Formato 0066 a favor de Inversiones Hoteleras Rosales S.A. por valor de \$508.600 por suministro de alojamiento al miembro del CPFC. Debemos insistir que el Comité, debe autorizar explícitamente el pago..."	Este punto se llevará al próximo Comité de Promoción Fílmica Colombia que se encuentra programado para el mes de Mayo de 2014. La orden 066 establece que este pago corresponde a la reunión del día 17 de diciembre de 2013. Reunión No. 12.	Enterados y pendiente de su información al respecto por parte del CPFC.



Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

Finalmente, y por otro lado esta supervisión mantiene la duda e interrogante consecuente, considerando la evaluación de alguna documentación soporte de gastos por acciones, escenarios y espacios electrónicos y otros que utiliza Proimágenes Colombia, que a través de su dependencia Comisión Fílmica Colombia, se incurre en gastos propios y de su estricto resorte, que asume en su cancelación con recursos del Fondo Fílmico Colombia, cuando la prestación del servicio se confunde y tergiversa como dirigida a la Comisión y no al Fondo Fílmico Colombia, caso dado de servicios adquiridos y facturados entre otros por empresas como La Capitana Estudio Ltda., Laboratorios Black Velvet Ltda, Tecnologías Aplicadas Apli-K E.U., Logistic Films S.A.S. y Carlos Alberto Ramos Becerra, se suscriben por Proimágenes Colombia con un objeto particular en dichos temas dirigidos al beneficio y aprovechamiento de la Comisión Fílmica Colombia, oficina o departamento estructural y funcional del administrador y completamente ajeno al FFC, y en ningún momento identificada como variable directa del mismo, lo cual contradice y contraviene la obligación a cargo en el desarrollo del objeto contractual definido en el Convenio de Asociación 082 de 2013, suscrito por Proimágenes Colombia para la administración y ejecución de los recursos del FFC, que obliga a llevar una contabilidad independiente, y actuar en representación de ella manteniendo su identidad propia como cuenta creada por Ley de la Republica en aras de fomentar y promocionar el territorio colombiano para la industria cinematográfica. Como entre otros manifestamos:

A) Factura FV 0288 de Junio 4 y 0291 Julio 3 de 2013 de la Capitana Estudio Ltda. respectivamente por concepto de "Desarrollo de herramienta en línea y video explicativo de la Ley de 2012 Contrato N° 069 del 14 de Mayo de 2013" ambas facturas, y sin que se nos anexe el contrato aludido para poder evidenciar el verdadero alcance del trabajo a realizar y su costo.

B) Igual pronunciamiento al anterior tenemos que precisar, con respecto al pago por cruce de cuentas en pago por la publicidad facturada, sobre la factura N° 201 de Laboratorios Black Velvet de fecha Octubre 23 de 2013 por valor de \$1'542.984, por "CUARTO PAGO ADMINISTRACION WEB Y DESARROLLO LOCATION COLOMBIA / OTRO SI # 1 CONTRATO 017/2013", cuando ni siquiera se nos está acompañando la documentación contractual aludida.

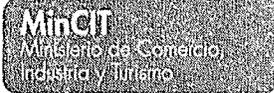
C) Los que ha venido asumiendo por facturas Nos 1025 a favor de Tecnologías Aplicadas APLI-K por valor de \$2'505.600 por concepto de "Servicio de arrendamiento anual (hosting página web, correos electrónicos y base de datos) Comisión Fílmica Colombia, Incluye renovación anual del dominio www.filmingcolombia.com del dos de mayo de 2013 al primero de mayo de 2014." Y del dominio www.locationcolombia.com

D) Los asumidos por cancelación de factura N° 0026 de Octubre 1 de 2013 por concepto de scouting por valor de \$1'680.000, donde también leemos a folios 0134 y 0135 Proyecto "Comisión Fílmica Colombia" en clara indicación de su autoría, desconociendo que por ser asumidos sus costos con recursos del FFC, así debe de producirse su crédito. Pero teniendo además presente que no se referencia fuera de llamarse "Proyecto Paramount" ningún dato adicional de nombre productor y personas atendidas con esta deferencia de servicio.

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-009 V8



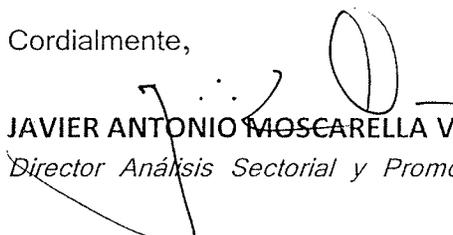
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

E) Factura 0547141 de Octubre 1 de 2013 de World Tours S.A.S. por suministro de tiquetes aéreos en la ruta BOG/SMR/MDE en atención de "scouting" a personas en ella relacionadas cuya procedencia y motivo no se explican, en época distinta a la de realización de los eventos promocionales autorizados por el CPFC y sin ninguna autorización o crédito de invitación de empleado de ese ente administrador.

Finalmente debemos resaltar la voluntad y disposición apreciada en el presente escrito por parte de Proimágenes Colombia, de adoptar una metodología de presentación de sus informes, como de respuesta a nuestros requerimientos conforme a parámetros definidos de organización.

Cordialmente,


JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA

Director Análisis Sectorial y Promoción

Copia: Dra. SANDRA HOWARD TAYLOR-Viceministra de Turismo (Anexo)
Dra. MARIA PIERINA GONZALEZ-Secretaria General (Anexo)
Dra. CLAUDIA LILIANA MARTÍNEZ-Grupo Contratos (Anexo)

Anexo: Lo anunciado en medio digital un (1) CD.

Proyectó: Jose Ignacio Vives Menotti

Revisó: Javier Antonio Moscarella Varela



Respuesta No. 2
Observaciones
Supervisión Informe de
Gestión Diciembre 2013 y
Enero de 2014

SEGUNDA RESPUESTA INFORME DE SUPERVISION INTERVENTORIA
CONVENIO 082 DE 2013.

CLAUDIA TRIANA DE VARGAS

Observaciones Informe Diciembre 2013 - Enero 2014

DIRECTOR DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN
DR. JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

BOGOTA

2014

CONTENIDO

DESCRIPCION AVANCE TECNICO EN LA EJECUCION

METODOLOGIA EMPLEADA

OBSERVACIONES REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS

ANEXOS

ACTA N° 15 CPFC

COPIA CARTA RAD 1-2014-009426

COPIA CARTA RAD 1-2014-008292

COTIZACION ACUERDO Y FACTURA EVENTO SOHO HOUSE

INFORME SEGUNDA RESPUESTA A OBSERVACIONES DICIEMBRE – ENERO

DESCRIPCION AVANCE TECNICO EN LA EJECUCION

	OBSERVACIONES	RESPONDE PROIMAGENES	CONSIDERA MINCIT	ULTIMA RESPUESTA PROIMAGENES
1.2	Hasta la fecha, el administrador del Fondo Filmico Colombia NO ha informado a esta Supervisión sobre la distribución presupuestal alguna...	En cuanto a esta observación de la distribución de la cuantía mencionada, nos permitimos informarle que en esta sesión prevista para el próximo 9 de Mayo dicha proyección de distribución será presentada al CFPC.	Estamos a la espera de la información respectiva, de acuerdo al anuncio manifestado.	Se anexa Acta No 15 donde se encuentra la distribución presupuestal requerida. Anexo No 1
1.6	La supervisión insiste en que para los informes tengan validez requiere que se alleguen oportunamente los diferentes soportes requeridos.	En la medida en la que contamos con los documentos los hemos enviado para la respectiva revisión, aquellos que no se han podido enviar, se ha justificado la causa a la supervisión. En general en cuanto a los documentos que expide Fiducoidex, a veces se presentan demoras en la emisión de lo mismo por parte de dicha fiduciaria. En cuanto a las actas del comité, le rogamos entender que en ciertas ocasiones el libro de actas se encuentra por fuera de nuestras oficinas, pues se están en proceso de firmas	Si bien lo anotado como justificación por el no oportuno envío de la documentación soporte, en particular aquella de origen Fiducoidex, es eventualmente procedente en este caso, no podemos decir lo mismo sobre aquella inherente a los contratos regulares de la operación del FFC, como también aquellos especiales y propios de su objeto denominados Contratos Filmación Colombia. Por lo que reiteramos a esa Dirección la necesidad de instruir a la oficina competente de tener presente este requerimiento.	Se ha venido trabajando de manera rigurosa para que los informes presentados por Proimágenes a la Supervisión, contengan la totalidad de los documentos soportes necesarios para realizar la labor si ninguna obstrucción. Respecto de la relación contractual entre contratistas y Proimágenes con cargo a los recursos del Fondo Filmico Colombia, se realizó el envío de la documentación en la comunicación del 07 de Mayo de 2014 con rad No 1-2014-009426 y en el informe del mes de Febrero y Marzo de 2014 Rad 1-2014-008292... Anexo No 2

Se entiende que los numerales 1.3, 1.4, 1.5 y 1.7 como superados.

00000004

CONTRATO O CONVENIO 082-2013 METODOLOGIA EMPLEADA: AUDITORIA INTERNA

	OBSERVACIONES	RESPONDE PROIMAGENES	CONSIDERA MINCIT	ULTIMA RESPUESTA PROIMAGENES
2.2	<p>La supervisión ha solicitado a Proimagenes Colombia, que en el marco de su obligación de llevar registros contables independientes de los recursos del FFC</p>	<p>Se anexan los documentos que soportan la relación contractual de cada uno de los contratos y sus respectivas actas de cruce de cuentas según relación adjunta. Anexo No 4 documentos soporte relación contractual.</p>	<p>Sobre este punto y revisada la documentación soporte, debemos manifestar que solo se acompañó la información del caso sobre el contrato N°089 de Julio de 2013 suscrito con World Tours de S.A.S. Incluyendo el acta de cruce de cuentas final (liquidación) debidamente firmado por sus partes intervinientes. Del resto de los contratos anotados no se recepciono documentación alguna sobre su terminación, aun cuando la relación adjunta se manifiesta de encontrarse "CERRADOS"; caso particular en el del Sr. Jason Resnik que aun cuando dicho contrato según su cláusula tercera sobre PLAZO el 20 de diciembre de 2013 sin que conozcamos OTRO SI al mismo que amplió su término, por lo cual consideramos que el mismo se encuentra CERRADO en términos utilizados por el ente asociado o concluido, sin que se haya producido aparentemente su liquidación y pago final. La afirmación transcrita en su comunicación de respuesta en este punto que afirma textualmente: "para la compra de tiquetes aéreos, el pago de servicios de hospedaje, restaurantes, avisos de prensa, envíos y contratos que se celebran con entidades internacionales no aplican las políticas establecidas en procedimiento de contratación de Proimagenes Colombia. En estos casos se realizaran los pagos directamente de acuerdo con el procedimiento de pagos, por tanto no se requiere contrato ni orden de servicios. Así las cosas, los contratos que se anuncian como cerrados un numero de orden, no se le genera acta de cruce de cuentas". Esta conclusión y proceder resulta para esta supervisión desconocedora de sus obligaciones contractuales y legales, más cuando estamos hablando de recursos del estado, que si bien para el caso de su administración y ejecución se someten al régimen del derecho privado, no podemos desconocer la procedencia legal aun para la contratación privada al momento de su terminación, de la liquidación</p>	<p>En relación a los documentos de la relación contractual de los contratos del año 2013 fue enviada y radicada con No 1-2014-009426 con fecha de 07 de Mayo de 2014.</p> <p>En cuanto al caso de Jason Resnick ustedes ya tienen en su poder el acta de cruce de cuentas el cual mencionan en este informe. Así las cosas este punto debería estar superado.</p> <p>El supervisor ha manifestado que se requiere acta de cruce de cuentas con American Film Marquet, JWV Marriot y Gimnasio Moderno.</p> <p>En varias oportunidades les hemos manifestado que el Manual de Contratación de Proimagenes Colombia establece que: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION GA-PRI</p>

	<p>o cruce de cuentas como la denomina el ente asociado, correspondiente al mismo, que como resultado con la liquidación del contrato o del convenio se efectuó un ajuste de cuentas reconociendo saldos a favor de alguna de las partes o declarándose a paz y salvo. Con la liquidación del contrato se da la extinción del vínculo contractual. Consciente de ello consideramos, es que Proimágenes Colombia y en particular entre otros para el caso contractual del Sr, Resnik señaló "Clausula Decima Primera. CRUCE DE CUENTAS. A la finalización de este contrato, las partes efectuaran un cruce de cuentas en el que se describirán los pagos efectuados al CONTRATISTA y la situación el contrato. EL CONTRATISTA faculta a PROIMAGENES para hacerlo directamente pasados dos (2) meses desde la terminación del Contrato.... Situación y compromiso contractual obligante que no entendemos la razón por la cual el ente asociado pretenda desconocer en estos momentos, y que se repite en los contratos firmados por proimágenes Colombia y puestos a disposición de esta supervisión.</p>	<p>Políticas numeral (j).</p> <p>Para la compra de tickets aéreos, el pago de servicios de hospedaje, restaurantes, avisos de prensa, envíos y contratos que se celebren con entidades internacionales no aplican las políticas establecidas en este procedimiento. En estos casos se realizarán los pagos directamente de acuerdo con el procedimiento de pagos, por tanto, no se requiere contrato ni orden de servicios.</p> <p>Este cruce de cuentas sólo aplica para los contratos de cuantía igual o superior a 12 SMMLV.</p> <p>Como es de su conocimiento el CPFC acogió el manual de contratación de Proimágenes para los contratos diferentes a los Contratos Filmación Colombia. Sabemos que existe un concepto por parte del MINCIT sobre la supervisión pero parece tener total sentido que dicho concepto supere lo decidido por la Junta Directiva de Proimágenes Colombia y por el Comité Promoción Fílmica</p>

			Colombia. Por tanto proponemos que este inconveniente se lleve también al dicho comité para que se tome una decisión sobre el particular.
--	--	--	---

Se entiende que el numeral 2.1 ya se encuentra superado.

3) OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS

	OBSERVACIONES	RESPONDE PROIMÁGENES	CONSIDERA MINCIT	ULTIMA RESPUESTA PROIMÁGENES
3.3	"La ausencia del cuadro de control presupuestal genera vacíos, evidencia existente en el caso del contrato con American Film Market..."	El punto específico del American Film Market se llevara al próximo comité de promoción Fílmica Colombia que se encuentra programado para el 9 de mayo de 2014.	Estaremos atentos a la información que en este sentido se nos comunique tomada por el CPFC, que como decisión se adopte sobre el American Film Market.	Se anexo en el numeral 1.2 el acta No 15 del CPFC.
3.6	"Frente al tema de la concurrencia de recursos aportados por entidades o fondos públicos y/o privados diferentes para el reconocimiento y cancelación de compromisos	Proimágenes Colombia, busca mediante la incorporación en la guía de Producción de pautas, gestionar recursos adicionales del sector privado para promocionar a Colombia, como escenario de rodaje que es uno de los objetivos del Fondo Fílmico Colombia...	En cuanto a las explicaciones que se presentan folio 0014 punto 3.6 frente a nuestros interrogantes por el cobro e ingreso de dineros por cancelación de pauta publicitaria privada incluida en el folleto "HOW IN COLOMBIA" Production guide 2013, documento promocional de la ley 1556 de 2013 producido, distribuido y cancelado por el FFC, cuyos conceptos facturados por los costos que implica dicha publicidad aportadas a nombre de Proimágenes Colombia ingresaron a cuentas propias del ente administrador y no a las del Fondo Fílmico Colombia, como claramente lo	Como se le ha explicado en varias reuniones y se ha incluido en informes al supervisor, la inclusión de pautas comerciales en la Guía de Producción 2013, tenía por objeto gestionar recursos adicionales a los aprobados del Fondo Fílmico Colombia para realizar actividades relacionadas con la promoción del mismo y de Colombia como locación. Proimágenes Colombia relacionó y adjunto a la supervisión los ingresos recibidos y

<p>adquiridos por el FFC,..."</p>	<p>estipula como fuente de recursos el artículo 3 de la Ley 1556 de 2012, y más cuando el documento promocional aludido fue ordenado, facturado y cancelado con recursos del FFC; explicación de su proceder por demás no clara y que aún nos genera interrogantes, no en cuanto al propósito buscado con ello en la generación de nuevos recursos que incrementen el patrimonio a invertir por el FFC en los propósitos de su Ley de creación, sino en el ingreso y destino inicial de los mismos más cuando por recibos de consignación aportados con la anotada respuesta, se verifica que dichos recursos aparecen consignados por las empresas beneficiarias de la pauta publicitaria en cuentas exclusivas de Proimágenes Colombia, manifestación expresa que además en dicho aspecto nos fue trasmitida por el responsable delegado de esa entidad, en el sentido como se nos acoto en su momento en reciente reunión de trabajo con esta supervisión, de haberse producido un intercambio o cruce de los costos de esta pauta publicitaria por ejecución de acciones con costos inherentes por otros conceptos a la labor de administración que lleva a cabo Proimágenes Colombia de los recursos del FFC, en el claro y específico objetivo de conocer la razón del porque dichos dineros no fueron consignados directamente a las cuentas del patrimonio autónomo del FFC.</p> <p>Como tampoco es clara y precisa la manera como Proimágenes Colombia dispuso para la devolución y/o reintegro de estos recursos al patrimonio de su generador el FFC, situaciones que particularmente solicitamos se aclaren de manera objetiva y directa para su consideración, análisis y conclusión.</p>	<p>también los gastos que se realizaron, que se puede evidenciar tienen todos relación con el Fondo Fílmico Colombia. No consideramos que esta venta de pauta tenga que considerarse necesariamente como un aporte en dinero. El numeral 4 del artículo 3 establece que los recursos del FFC entre otros son: las donaciones, transferencias y aportes en dinero que reciba.</p> <p>Proimágenes Colombia presenta a CPFC un plan de promoción y este autoriza unos recursos del FFC. No obstante, como es de su conocimiento el plan de promoción cuesta un valor mucho mayor, pues se gestionan recursos adicionales con las alcaldías, Proexport Colombia, el Ministerio de relaciones exteriores, marca país entre otros y entidades privadas que en dinero y en especie apoyan nuestro Plan de Promoción.</p> <p>No es entonces claro que los recursos por concepto de pautas en las guías de producción tuvieran obligatoriamente que entrar a ser parte del Fondo Fílmico Colombia y este fue el manejo que se dio al recurso en el 2013.</p> <p>Consideramos que para tranquilidad del supervisor, podemos informarle al comité sobre el manejo que se dio al recurso en el 2013.</p> <p>Para 2014, dada la solicitud del supervisor los recursos obtenidos a través de las pautas publicitarias de la guía de producción de 2014 se trasladaron a la cuenta del Fondo Fílmico Colombia en Julio de 2014.</p>
-----------------------------------	--	--

3.9	<p>“La supervisión que en el material promocional preparado, elaborado y distribuido por Proimágenes Colombia, no se destaque iniciativa, protagonismo y participación...”</p>	<p>Adjuntamos apartado del manual de marca del Gobierno Nacional, donde se dice que cuando en un proyecto está involucrado más de un Ministerio se debe poner el logo del gobierno nacional acompañado del logo de la marca país cuando se trata de un proyecto de dimensión internacional. Proexport ha solicitado expresamente incluir el logo teniendo en cuenta que los servicios cinematográficos son un producto exportable, que mediante convenio con Proimágenes Colombia, apoyan promocionalmente.</p>	<p>Enterados y conformes con la explicación manifestada en este aspecto sobre la referencia a los entes gubernamentales participantes. Sin embargo, la reiteramos en aras de buscar claridad en este sentido por parte del CPFC, para el caso particular del Fondo Fílmico Colombia – FFC, cuenta creada por Ley de la Republica que busca la financiación de actividades cinematográficas realizadas en locaciones de nuestra geografía como forma de promoción y estímulo de la industria cinematográfica y territorio colombiano, que debiera eventualmente contar con un logo propio que lo identifique y promocioe nacional e internacionalmente, como es el caso a manera de referencia y ejemplo el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR.</p>	<p>Como se ha manifestado en las mesas de trabajo, de acuerdo a las recomendaciones de nuestro diseñador LIP, en las publicaciones se ha utilizado el logo de Proimágenes Colombia, Comisión Fílmica teniendo en cuenta varias razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Fondo Fílmico Colombia es un fondo cuenta sin personería jurídica. Proimágenes Colombia es la entidad que lo administra y que internacionalmente es la cara de su funcionamiento. 2. Internacionalmente los agentes del mundo audiovisual reconocen en Proimágenes Colombia, la entidad que maneja en el país el tema audiovisual en todos sus aspectos. Al incluir la marca de Proimágenes se pretende que el Fondo Fílmico capitalice el Good Will que ha logrado adquirir la marca de Proimágenes Colombia, dada una labor de promoción que se viene realizando durante más de 10 años. 3. Internacionalmente nadie sabe que es el Fondo Fílmico Colombia. En cambio cuando se habla de Comisión Fílmica toda la gente relacionada con el sector entiende sin necesidad de más explicación que se trata de un programa que promociona un territorio geográfico como locación y que se otorgan unos incentivos financieros o
-----	--	---	--	--

<p>fiscales. Por lo anterior y teniendo en cuenta que el tema de logos responde puramente a una estrategia de comunicación no consideramos pertinente que se cree un logo del Fondo Filmico Colombia.</p>			
<p>Ya fue contratado el interventor en el mes de Julio. Así las cosas esperamos que este punto se encuentre superado.</p>	<p>Permanecemos atentos a esta importante y necesaria definición, compartida legal y estructuralmente por niveles de dirección de este Ministerio, pronunciamientos incorporados a reciente solicitud en tal sentido dirigida a la Sra. Ministra de Cultura.</p>	<p>Este punto se llevará el próximo Comité de Promoción Fílmica Colombia en el que se cuente con la presencia de la señora Viceministra de Turismo. Dra. Sandra Howard.</p>	<p>3.10 "La supervisión a Proimágenes Colombia y al comité Promoción Colombia y al Comité Promoción Fílmico Colombia, en la contratación de una interventoría externa al FFC,..."</p>
<p>En el numeral 1.2 se anexo el acta No 15 el cual da solución a este numeral.</p>	<p>Enterados de su información de remisión a Contabilidad de este Ministerio, y próxima presentación de los estados financieros y libros auxiliares con corte a Dic 31/13 al CPFC, evento que esperamos nos confirmen oportunamente.</p>	<p>Notificamos que fueron enviados el 18 de marzo de 2014 con Rad N° 1-2014-005763 Anexo 12. Los balances se presentarán al CPFC en reunión programada para el próximo 9 de mayo de 2014.</p>	<p>3.14 "Se solicita a Proimágenes que en el próximo informe y con corte al 31 de diciembre, deberán adjuntarse los estados financiero y libros auxiliares del sistema contable..."</p>

En cuanto a los numerales 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.11, 3.12 y 3.13 se entienden como superados.

4. SITUACIONES ESPECIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION 082 DE 2013

00000010

4.3	OBSERVACIONES	RESPONDE PROIMAGENES	CONSIDERA MinCIT	ULTIMA RTA PROIMAGENES
	<p>"Se continúan omitiendo en el cuerpo de la Autorización y Orden de pago correspondiente, si la cancelación del servicio o producto requerido se genera a manera de anticipo, pago parcial o total del mismo..."</p>	<p>En lo sucesivo se indicará en la orden de pago si la cancelación por el servicio o producto requerido se genera a manera de anticipo, pago parcial o total del mismo. Respecto al concepto por el cual se produce el pago, tal como les hemos explicado en las mesas de trabajo, dicho detalle, se encuentra especificado en el anexo que acompaña a cada una de las órdenes de pago que envían a Fiducoldex.</p> <p>Reiteramos que Proimágenes por supuesto ha venido llevando un control de la ejecución del presupuesto aprobado por el CPFC, desde el inicio de la ejecución del convenio suscrito con MinCIT. Se anexo en el numeral 4 de la Dirección del avance técnico la ejecución de 2014.</p>	<p>Igual manifestación que la anterior.</p>	<p>A partir del mes de Febrero del año vigente se viene dejando expreso en el cuerpo de la orden de pago la descripción si el pago del servicio es total, parcial o anticipo. Consideramos que este punto ya debe estar superado.</p>
4.8	<p>"Formato 0044 a favor de World Tours S.A.S., por suministros de tiquetes, entre estos al Sr, Jaime Abello..."</p>	<p>El CPFC aprobó mediante acuerdo 003 de 2013 costos variables según convenio 082 de 2013 por valor de \$225,000,000. Dicho convenio establece \$225,000,000 a costos variables derivados de la primera ejecución de recursos. En propuesta presentada por parte de Proimágenes al MinCIT, se establece que uno de los rubros dentro de los costos variables son los costos logísticos de desarrollo del CPFC. Adjuntamos copia de la propuesta. (Anexo No. 10), no</p>	<p>Lo conocemos, y esperamos las decisiones manifestadas por el CPFC en cuanto a asumir costos de desplazamiento y alojamiento de los miembros del mismo.</p>	<p>En el numeral 1.2 se anexo el acta No 15 donde se aprueba los costos de desplazamiento y alojamiento de los miembros del CPFC. Con esto asumimos que este punto se encuentra superado</p>

<p>4.9</p>	<p>"Formato 0051 a favor Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" por el valor de \$9'632,863 (US4.930,39) por cancelación de restitución de aportes..."</p>	<p>obstante llevaremos el tema al comité para que este produzca una autorización específica. Esta Orden Pago correspondiente a una restitución realizada a Jason Resnik por el pago que realizo con su tarjeta de crédito del saldo del evento Soho House New York contemplado dentro del New York ley 1556 del plan de promoción. Cabe aclarar que dicho pago no es con cargo al contrato 088" de 2013 establecido entre Proimágenes Colombia y el señor Resnik.</p>	<p>Por ser una explicación aun confusa, requerimos que al correspondiente Formato de pago se le produzca comunicación aclaratoria que se adjunte al mismo cruzando los costos cancelados directamente por Proimágenes Colombia a través de sus participantes directas en el evento, mas aquellos asumidos por el Sr Resnick al finalizar el evento, con la conclusión final de su costo, cifra que cruzada con la autorización presupuestal del CPFC nos indicara su ejecución total dentro de esos parámetros.</p>	<p>La forma de pago acordada con el lugar donde se realizó el evento es que por los menos el 50 % de su cotización debía cancelarse de manera anticipada y el resto ya con base en el consumo del evento el día de su realización (adjunto carta instructiva de Soho House en ese sentido). El CPFC autorizo para el viaje de promoción a la ciudad de Nueva York la suma total de \$26,460,000. Esta cifra contemplaba además de los gastos de viaje la realización de este evento promocional. Adicional a este presupuesto Proimágenes Colombia, gestionó con la Embajada de Colombia en Estados Unidos un pago por valor de UD\$10,000 para este mismo evento. De esta manera esa embajada realizó dicho pago a título de anticipo. Este valor fue facturado directamente a la Embajada y pagado por ellos. El saldo a pagar a final del evento era responsabilidad de Proimágenes. El evento tuvo</p>
------------	---	---	---	--

<p>4.10</p>	<p>"Formato 0055 a favor de Impresol Ediciones Ltda. Por el valor de \$10'370.400 por suministro según factura No. 1771 de Dic. 16 de 2013, de 1500 ejemplares..."</p>	<p>Se adjunta el ejemplar del material promocional que se elaboro y se envía carta aclaratoria. Así mismo relacionamos los ingresos por pautas gestionadas con el sector privado y copia de las facturas emitidas. Estos ingresos no han sido recaudados y gastados en su totalidad.</p>	<p>Debemos retirar la manifestación presentada como observación en nuestro informe de Diciembre/13 – Enero/14, que transcribimos y retiramos con mayor precisión en el punto 3,6 pagina 3 de este escrito, de conocer el fundamento y sustento legal que le permitan a Proimagenes Colombia, disponer en sus cuentas de recursos económicos fruto de</p>	<p>un costo final de UD\$14,930.39.(adjunto factura) UD \$14,856.90 cotizados originalmente más UD\$73.5 adicionales por platos vegetarianos autorizamos por Silvia Echeverri durante el evento. Por tanto Proimagenes debía pagar \$4,930.39 a la finalización del evento. Teniendo en cuenta que este se realizó en horas de la noche en la ciudad de Nueva York, la única forma de hacer este pago final era mediante una tarjeta de crédito. Teniendo en cuenta que las tarjetas de crédito corporativas de Silvia Echeverri y Claudia Triana no tenían suficiente cupo, el señor Jason Resnick pago con su tarjeta de crédito, el mencionado valor, que le fue reintegrado posteriormente por Proimagenes Colombia. Anexo No 3</p>
			<p>Aplica la misma respuesta dada al punto 3.6.</p>	

	<p>Posteriormente les comunicaremos en que fueron utilizados dentro del plan de promoción del Fondo Fílmico Colombia. (Anexo No.11)</p> <table border="1" data-bbox="446 1117 641 1457"> <thead> <tr> <th>Nombre Cliente</th> <th>Ingreso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producciones Manticora</td> <td>\$3.800.000</td> </tr> <tr> <td>CMO Producciones</td> <td>\$2.100.000</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Cliente	Ingreso	Producciones Manticora	\$3.800.000	CMO Producciones	\$2.100.000	<p>actividades promocionales asumidas para su pago con presupuesto del Fondo Fílmico Colombia.</p>	
Nombre Cliente	Ingreso								
Producciones Manticora	\$3.800.000								
CMO Producciones	\$2.100.000								
<p>4.11</p>	<p>“Formato 0056 a favor de Cesar Augusto Guzmán Espitia por valor de \$300.000 por transporte miembro CPFC el día 7 de Dic. De 2013...”</p>	<p>Este servicio fue contratado por un evento especial convocado desde la Presidencia de la República en el cual se iba a socializar con los productores de THE 33 la experiencia vivida en el proceso de rodaje en Nemocón. La ministra Mariana Garcés invito al Dr. Jaime Abello a dicho evento. A solicitud del invitado el servicio de transporte fue de manera continúa.</p>	<p>Al respecto manifestamos que nuestra observación radica sobre el costo del vehículo utilizado, que factura por cinco (5) horas de servicio continuo la suma de \$300.000, cuando en el mercado capitalino existen medios de transporte personalizado y exclusivo a utilizar por el mismo tiempo aun más representativo menor costo.</p>						
<p>4.12</p>	<p>“Formato 0058 a favor de Lip Ltda. Por valor de \$20'000.000 por diseño página web y campaña de comunicación de la Comisión Fílmica Colombiana 2014...”</p>	<p>Se anexa copia de contrato y documentos necesarios para aclarar el tema contractual. (Anexo No. 12).</p>	<p>Verificada la documentación remitida del contrato 162 de 2013 entre Proimagenes Colombia y Lip Ltda., aportada como respuesta a nuestro requerimiento del punto en cuestión, debemos reiterar que de acuerdo al texto del objeto contractual definido, como de referencias dentro de su clausulado, se concluye que el trabajo contratado está destinado al servicio y espacios de la Comisión Fílmica Colombiana, dependencia de estructura funcional de Proimagenes Colombia encargada por delegación de su</p>						
		<p>Se solicitó el servicio de transporte con el señor Cesar Guzmán, dado que es un proveedor crítico de Proimagenes Colombia, el cual se ha caracterizado por su excelencia en la prestación del servicio, bajo condiciones de comodidad y seguridad necesarios para uno de los miembros del nuestro Comité.</p>	<p>Como bien es de su conocimiento la Comisión Fílmica Colombiana es el área de Proimagenes encargada de la ejecución de los recursos del Fondo Fílmico Colombia y la cual encamina todas las actividades realizadas en contribución al desarrollo y aplicación de la ley 1556 de 2012 y al convenio 082 de 2013.</p>						

			<p>Dirección General de la administración y ejecución de los recursos del FFC, pero que actúa de manera directa y a su título, servicio y aparente beneficio, sin ningún tipo de referencia al Fondo filmico Colombia a excepción de la afirmación definida entre paréntesis en el encabezamiento del texto contractual que reza textualmente: "... (con cargo al Fondo Filmico Colombia)", lo cual, en nuestro concepto es completamente ajeno a las obligaciones definidas como obligaciones contractuales del ente asociado.</p>	<p>Consideramos que es suficiente mencionar que los recursos son con cargo al Fondo Filmico Colombia.</p>
--	--	--	---	---

En cuanto a los numerales 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.13, 4.14 y 4.15 se entienden como superados.

ACTA N° 015

COMITÉ PROMOCION FILMICA COLOMBIA

Sesión Extraordinaria

Viernes 9 de mayo 2014

Hora: 8:30 p.m.

Lugar: Proimágenes Colombia
Calle 35 No. 5-89

Citados por Proimágenes Colombia, en su calidad de secretario del Comité de Promoción Filmica Colombia, por medio de comunicaciones escritas enviadas por correo electrónico a cada uno de sus integrantes, se reunieron en Proimágenes Colombia, ubicado en la Calle 35 No. 5-89 de la ciudad de Bogotá, los miembros del Comité de Promoción Filmica Colombia (CPFC) en sesión ordinaria.

1. Verificación del quórum.

Entidad	Representante o Delegado
Viceministra de Turismo	Se disculpó
Proexport	Se disculpó
Representante productores ante el CNACC	Paula Jaramillo
Delegado del Presidente de la República	Mauricio Reina
Delegado del Presidente de la República	Jaime Abello
Ministra de Cultura	Mariana Garcés
Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez

Invitados

Directora Proimágenes -Asistente permanente del Comité	Claudia Triana
Directora de la Comisión Filmica Colombiana	Silvia Echeverri
Subdirectora de la Comisión Filmica Colombiana	Lina Sánchez
Asesor Jurídico Proimágenes Colombia	Juan Carlos Tavera
Asesora Dirección de Cinematografía Mincultura	Adriana González

La señora Ministra de Cultura, Mariana Garcés, según lo previsto en el artículo 7° de la ley 1556, presidió la sesión.

Una vez verificado el quórum, la señora Ministra solicitó la aprobación del Orden del Día.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de estados financieros del Fondo Filmico Colombia a 31 de diciembre de 2013.
4. Presentación de la ejecución presupuestal de Fondo Filmico Colombia a 31 de marzo de 2014.
5. Presentación del presupuesto de gastos para 2014
6. Propuesta de ajustes al Manual de Asignación de Recursos
7. Informe de avance de los proyectos beneficiarios del FFC

Los miembros del CPFC autorizan unos costos fijos según el convenio de asociación No. 082 de 2013 cláusula cuarta, párrafo quinto de \$632,028,000. Este valor constituye un monto global y único con destino al Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia, por concepto de costos fijos de manejo y gestión del FFC durante un periodo de doce (12) meses a partir del 19 de abril de 2014.

En cuanto a los costos administrativos variables contemplados en el convenio de asociación No. 082 de 2013 cláusula cuarta, párrafo quinto, los miembros del comité aprobaron mantener la suma de \$225,000,000.

Estas decisiones quedan consignadas en el artículo 1º del acuerdo 13 del 9 de mayo de 2014.

Adicionalmente se informa que se tienen identificados 23 nuevos proyectos con intención de filmarse en Colombia.

De estos, los siguientes 7 proyectos han realizado *scouting* de locaciones en Colombia:

- Narcós (ha anunciado que va a presentar postulación el 19 de mayo)
- *Bouncer*
- *Fade Out*
- *Lost city of Z*
- *Mr Right*
- *Operación Jaque*
- *Ciudad*

El proyecto "*The book of common prayer*" viene a realizar *scouting* de locaciones el próximo 20 de mayo.

Otros proyectos interesados son:

- *Echelon*
- *Captive*
- *Breathe*
- *Creeping Zero*
- *The Clangor*
- *Conan el Bárbaro*
- *Contractors*
- *Bonita*
- *Tomorrow they will Kiss*
- *La Escribana de Urabá*
- *Pablo Escobar*
- *Paramo-remake*
- *Shore Leave*
- *Tropicana*
- *San Cristobal*

6. Propuesta de ajustes al Manual de Asignación de Recursos

Certificación de financiación de los proyectos: Teniendo en cuenta la solicitud de los miembros del comité, Proimágenes Colombia realizó una investigación sobre el funcionamiento de los incentivos a películas en el mundo, haciendo especial énfasis en las contraprestaciones otorgadas en efectivo o "cash rebates", similares al incentivo otorgado en Colombia con recursos del Fondo Filmico Colombia.

Se buscó determinar la reglamentación de dichos incentivos en cuanto a los requerimientos que se exigen para demostrar la financiación de los proyectos, observando el siguiente comportamiento, de los 36 incentivos estudiados:

Corazón de León: Constituyó la fiducia el 9 de abril de 2014. Se encuentra en proceso de rodaje. La fecha máxima de para efectuar gastos es 17 de agosto de 2014.

"Henley, también conocido como "The Boy": Constituyo la fiducia el 24 de febrero de 2014. Se encuentra en proceso de rodaje. La fecha máxima para efectuar gastos es el 6 de febrero de 2015.

8. Solicitud de ampliación de la contraprestación presentada por el proyecto "Corazón de León".

La productora del proyecto Sinema S.A. solicitó al CPFC una ampliación de la contraprestación del Fondo Filmico Colombia al proyecto "Corazón de León" por valor de \$332.802.900.

El presupuesto de gasto en Colombia inicial era de \$3.247.587.750 el cual pasaría a \$4.116.595.000, incrementándose en \$869.007.250.

Presupuesto Inicial

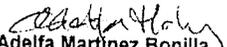
	VALOR TOTAL	% CONTRAPRESTACION	VALOR CONTRAPRESTACION
Presupuesto recomendado de Servicios Cinematográficos SC en Colombia (antes de IVA)	2.991.447.750	40%	1.196.579.100
Presupuesto recomendado de Servicios Logísticos Cinematográficos SLC en Colombia (antes de IVA)	256.140.000	20%	51.228.000
Otros gastos en Colombia no sujetos a contraprestación		0%	-
Valor Total de la contraprestación			1.247.807.100

Nuevo Presupuesto

	VALOR TOTAL	% CONTRAPRESTACION	VALOR CONTRAPRESTACION
Presupuesto recomendado de Servicios Cinematográficos SC en Colombia (antes de IVA)	3.786.455.000	40%	1.514.582.000
Presupuesto recomendado de Servicios Logísticos Cinematográficos SLC en Colombia (antes de IVA)	330.140.000	20%	66.028.000
Otros gastos en Colombia no sujetos a contraprestación		0%	-
Valor Total de la contraprestación			1.580.610.000

00000019

Comité Aprobatorio del Acta:


Adelfa Martínez Bonilla
Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura


Mauricio Reina Echeverri
Delegado del Presidente de la República

64

Bogotá, Mayo 07 de 2014
DRC-

7 0 0 0

Señores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Atn. Dr. Javier Antonio Moscarella Varela
Director Análisis Sectorial y Promoción
Ciudad



REF. Radicado No. 2-2014-007130 y No 2-2014007597 Contratos Filmación Colombia Ley 1556 de 2012

Apreciados Señores:

De acuerdo al Convenio 082 de 2013 celebrado entre La Nación –Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia” y teniendo en cuenta su solicitud del radicado en referencia, nos permitimos enviarles los contratos de filmación Colombia y documentos necesarios para la relación contractual entre las partes involucradas.

Así mismo enviamos copia de la comunicación con el radicado de la respuesta a las observaciones del informe de supervisión diciembre 2013- enero 2014.

Quedamos pendiente de cualquier solicitud de información adicional.

Cordialmente,


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Directora
PROIMAGENES COLOMBIA

C.C. María Pierina González Falla.
Secretaria General MinCIT

00000021

Bogotá, Abril 22 de 2014
DRC-

0573



MincIT

1-2014-000292 ANE:592 FOL:1
2014-04-23 02:28:09 PM
TRA:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL
Y PROMOCION

Señores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Atn. Dr. Javier Antonio Moscarella Varela
Director de Análisis Sectorial y Promoción
Ciudad

Apreciados Señores:

De acuerdo al Convenio 082 de 2013 celebrado entre La Nación –Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" remitimos el informe bimensual " Febrero-Marzo de 2014" del mencionado convenio y de los recursos.

Quedamos pendiente de cualquier solicitud de información adicional.

Cordialmente,


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Directora
PROIMAGENES COLOMBIA

Adjuntamos 592 folios



SOHO HOUSE
NEW YORK

Event Sheet

Colombian Film Commission

Event Name: Colombian Film Commission Dinner
 Event Status: CONFIRMED - F & B TBD
 Event Type: Proimagenes Colombia
 Client Name: EVAN
 Booked by:

Member: Jason Resnick
 Contact: 323.638.9488
 Phone1:
 Email: jason.resnick@gmail.com

Wednesday, December 04, 2013

Location: Library

Event Name	Colombian Film Commission Dinner	Guests	45	Status	CONFIRMED - F & B TBD	Room Hire	\$2,000.00
Setup Type							
Set up From - To	7:00 PM - 11:00 PM						
Event Starts - Ends	7:00 PM - 11:00 PM						

Food Requirements

From	To	Description	Quantity	Price	Total
		Selection of 6 for 1 hour (\$35/PP)	45	\$35.00	\$1,575.00
		Prosciutto wrapped dates, goat cheese			
		Porcini risotto balls			
		Spicy tuna tartare & avocado			
		Smoked salmon, dill & capers			
		Smoked duck and minted peas			
		Spinach, bacon & parmigiano quiche			
		Fried butternut ravioli's, parmigiano aioli			
		Merguez baguettes, pickled mustard seed			
		Spiedino with mozzarella, tomato and basil			
		Eggplant coppananta, goat cheese crostini			
		Mushroom and leek quiche			
		Roasted beef & béarnaise sauce			
		Octopus, pimenton & olive			
		Crab cakes, tartare sauce			

10/31/2013 1:27:40 PM

Soho House New York: 29-35 9th Avenue, New York, NY 10014 Phone: 646 253 6120

00000022

Event Sheet

Colombian Film Commission

Wednesday, December 04, 2013			
Food Requirements			
From	To	Description	Total
		Beef empanadas Veal meat balls	
Food Requirements			
From	To	Description	Total
		\$85 BMF - Fall	\$3,825.00
Fall BMF Menu Bring Me Food			
Appetizers Kale, quinoa and feta cheese salad Burrata, red beets, endives, basil pesto Portobello mushroom, parmesan cheese, San marzano tomatoes			
Entrées <i>Please select three</i> Rigatoni, eggplant, smoked mozzarella Flat iron chicken, garlic confit, fresh oregano Black cod filet, sautéed kale, wild mushrooms Orzechiette pasta, broccoli rabe, Italian sausage Organic salmon, rainbow swiss chard, salsa verde Beef tenderloin, béarnaise sauce, Tuscan herbs potatoes			
Sides Brussels sprout and bacon lardoons Roasted sweet potatoes, fresh herbs			
Desserts Crumbled apple pie Chocolate budinos with creme fraiche			

Event Sheet

Colombian Film Commission

Wednesday, December 04, 2013																															
Food Requirements																															
From	To	Description	Total																												
		Fresh coffee and a selection of teas																													
AV Requirements																															
From	To	Description	Total																												
7:00 PM	11:00 PM	52" LCD Screen	\$150.00																												
7:00 PM	11:00 PM	AV Equipment	\$4,050.00																												
Fees Requirements																															
From	To	Description	Total																												
7:00 PM	11:00 PM	Guest List fee	\$200.00																												
<table border="0"> <tr> <td>Room Hire Sub Total:</td> <td>\$2,000.00</td> </tr> <tr> <td>AV</td> <td>\$4,200.00</td> </tr> <tr> <td>Fees</td> <td>\$200.00</td> </tr> <tr> <td>Setup Sub Total:</td> <td>\$4,400.00</td> </tr> <tr> <td>Food Sub Total:</td> <td>\$5,400.00</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>\$11,800.00</td> </tr> <tr> <td>Discount:</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Sub Total:</td> <td>\$11,800.00</td> </tr> <tr> <td>New York State Tax:</td> <td>\$1,072.40</td> </tr> <tr> <td>Gratuity:</td> <td>\$1,701.00</td> </tr> <tr> <td>SF:</td> <td>\$283.50</td> </tr> <tr> <td>Total including Tax and Gratuity:</td> <td>\$14,856.90</td> </tr> <tr> <td>Less Payments:</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Balance:</td> <td>\$14,856.90</td> </tr> </table>				Room Hire Sub Total:	\$2,000.00	AV	\$4,200.00	Fees	\$200.00	Setup Sub Total:	\$4,400.00	Food Sub Total:	\$5,400.00	Total:	\$11,800.00	Discount:	\$0.00	Sub Total:	\$11,800.00	New York State Tax:	\$1,072.40	Gratuity:	\$1,701.00	SF:	\$283.50	Total including Tax and Gratuity:	\$14,856.90	Less Payments:	\$0.00	Balance:	\$14,856.90
Room Hire Sub Total:	\$2,000.00																														
AV	\$4,200.00																														
Fees	\$200.00																														
Setup Sub Total:	\$4,400.00																														
Food Sub Total:	\$5,400.00																														
Total:	\$11,800.00																														
Discount:	\$0.00																														
Sub Total:	\$11,800.00																														
New York State Tax:	\$1,072.40																														
Gratuity:	\$1,701.00																														
SF:	\$283.50																														
Total including Tax and Gratuity:	\$14,856.90																														
Less Payments:	\$0.00																														
Balance:	\$14,856.90																														

#72 3-completed vs. [unclear]

Proimagenes Colombia
ATTN: Claudia Triana

Tuesday, October 22, 2013
Contract No: 20196

Dear Jason,

Thank you for selecting Soho House New York to host your Private Event. We are pleased to confirm your event upon receipt of this completed signed agreement.

Please find the terms and conditions below as well as the booking form for you to complete. **This will be considered a provisional booking until the completed private event booking form has been completed and returned.** If there is another inquiry for the same date/time of your event, you will be given a 24 hour notice to return this contract back to us, otherwise, we will have to release your hold.

Re: Booking at Soho House New York on Wednesday, December 04, 2013 in the following room(s):

Library between the times of 7:00 PM - 11:00 PM

The room hire will be \$2,000.00 and there is an \$8,500.00 food and beverage minimum spend requirement. An 18% gratuity charge on food and beverage, 3% taxable service fee and 8.875% tax will be added to the final check. If the 18% service charge on all food and beverage does not equate to \$150 per server, a flat rate gratuity will be used instead in the amount of \$150 per server. Credit card details are required as security as Soho House New York does not invoice for any type of event and the bill must be settled in full on the day of the event.

Please note that a guest list is essential, as we operate a strict door policy. All guests arriving for this event should enter through the House entrance at 29-35 Ninth Avenue between 13 & 14 Street.

As we are a private members club, I just want to make sure you are aware of the following rules:

- I. Your event is in our private hire space; your guests are only allowed access to that space and not to the rest of club.
- II. If any of your guests are smokers, they will need to exit through the hotel entrance to smoke outside.
- III. Name tags are only permitted in the private hire spaces. No name tags are permitted in the lobby and or public areas.

If you wish to discuss anything further please do not hesitate to contact me by e-mail or on the number below.

Kind regards,

Evan Manasse
Soho House New York
212 627 9800

Terms and Conditions for Private Events at Soho House New York

All bookings for Private Events are subject to the following terms and conditions:

1. Confirmation: A credit card number is required to confirm your event. Until this is received your booking is provisional.

2. Payment: Full payment must be made on the day of the event, Soho House does not invoice for any events. Payment of the Purchase Price and all additional charges shall be made either in cash, U.S. Bank Check or charged by way of the credit card authorized below. For any events exceeding total cost of \$10,000 or more, **50% will be charged upon signage of this agreement as a nonrefundable deposit. The remaining 50% balance to be charged 7 days prior to the event.** Client hereby further guarantees payment of the Purchase Price for the Private Event and all additional charges due under this agreement.

3. Guaranteed Minimums and Menu Finalization: Your confirmed menu selections are due (7) **business days** prior to the first contracted date. **Your confirmed guest guarantee will be due in writing no later than (7) business days prior to your event. The confirmed guest count will be the minimum charge for food and beverage.** The guest guarantee may be increased but may not be lowered. If no guarantee is received by the above deadline, the Hotel will consider the group's last estimation of attendance as the guarantee. Soho House will attempt to accommodate any guest increases up until the day of the event but cannot guarantee all requests. Client agrees to pay the additional charges per guest for food & beverage as detailed above (plus tax and service fees) for any guests over the Occupancy.

4. Length of Event: Extension of the event must be agreed by the Event Manager or Duty Manager.

5. Cancellation Policy:

If the event is canceled more than **28 days** prior to the booking, no fee will be incurred. Soho House New York retains the right to charge a cancellation fee of 50% of the room hire and total food and beverage cost if an event is cancelled **21 days to 27 days** prior to the event.

If an event is cancelled within **20 days** prior of the booking then Soho House New York retains the right to charge 100% of the room hire and total food and beverage cost.

6. Payment: Soho House New York accepts American Express, Visa, Master Card, Diners Club, Discover and Cash. Events must be paid for on the day and Soho House New York does not invoice for any type of event. The credit card guarantee will be used for full payment of the event or any cancellation policy unless otherwise approved by Soho House New York.

7. Taxes and Additional Charges: Member agrees to pay any and all federal, state, municipal, entertainment or other taxes imposed on, or applicable to, the event.

8. Tax Exempt Status: Groups or organizations claiming exemption from applicable federal, state, or municipal taxes are responsible for providing Soho House New York with a copy of the organization's New York state exemption certificate before credit will be given for charges on applicable taxes. In the event Soho House New York does not receive from the member a copy of the tax-exempt certificate, appropriate federal, state, and municipal taxes will be charged where applicable.

9. Other Food and Drink: Due to health, safety and liquor laws and regulations, no food or beverages may be brought into the privately hired facilities or any other licensed area of Soho House New York for a party or meeting without prior written approval from the General Manager or Club Director. Such approval may be granted or withheld by Soho House New York in its sole discretion. A service, corkage and plating fee will be charged on all items not supplied by Soho House New York.

10. Excused Non-Performance: Soho House New York shall be excused from performing any obligations under this agreement for so long as such performance is prevented, delayed or hindered by an act of God, fire, flood or explosion, strikes, labor disputes, inability to procure labor, equipment materials or surplus, or other causes beyond its control. Soho House New York may terminate this agreement and cancel the event prior to the confirmation date without any liability of any nature if the member fails to comply with the terms of this agreement and observation of all rules and regulations.

11. Conduct of Events: Member agrees to conduct the event in an orderly manner and in full compliance with applicable laws and rules and regulations promulgated by Soho House New York. Soho House New York reserves the right to refuse service to or eject any loud or disruptive members of the member's party. Member assumes full responsibility for the conduct of all persons in attendance at the event, including member's guests, employees or third parties hired by the member. All guests, employees or third parties are confined to the space that has been hired; there is strictly no access to other parts of the club including the roof. The member will be responsible for any damage done to any of the privately hired facilities or property during any time the premise is under the control of the member or member's agents, invitees, employees or independent contractors hired by or on behalf of the member. No event held at Soho House shall be accessible to the general public either through ticket sales or through internet advertising. All events held at Soho House must be private events where guests are permitted through invitation only.

12. Deliveries and Shipping: With prior arrangement, Soho House New York will accept packages only on the day of the event. Soho House New York assumes no liability for any such items, unless such loss is attributed to the gross negligence of Soho House New York or its employees. Required access to loading dock and freight elevator must be prearranged with Soho House New York. The receipt of materials or equipment must be arranged with the hotel no later than 72 hours prior to function date. Materials should be sent to the attention of " _____ " in advance and should be addressed as follows:

Soho House New York
29-35 9th Avenue
New York, NY 10014
Attention:
(Client Name)
(Company Name)
(Date of Function/Event Room)

We cannot guarantee prompt delivery of improperly labeled packages. Due to limited space, the Soho House New York will not accept any shipments more than 24 hours prior to the event. Any storage needs must be arranged with the Event Manager in advance. The group/client will be responsible for packaging, labeling, and shipping of outgoing materials. The hotel assumes no responsibility for storage or mailing of outgoing materials.

13. Storage: Soho House New York cannot store or take responsibility of any equipment, gifts or products that may be used in conjunction with an event.

14. Rentals and Special Purchases: All outside vendors contracted by the member, including florists, rentals, décor, and entertainment, must be approved by Soho House New York. Member agrees to pay all expenses incurred for all arrangements made by Soho House New York on member's behalf. Soho House New York is not responsible for member's displeasure with any services provided by outside vendors.

15. Display, Decorations and Member's Property: All displays and/or decorations proposed by member will be subject to the prior written approval of Soho House New York in each instance. Any personal property of the member or member's guests or invitees brought on to Soho House New York's premises and left thereon, either prior to or following the event, will be at risk of the member. Soho House New York will not be responsible for any loss or damage to member's property for any reason. Member acknowledges that Soho House New York does not maintain insurance covering member's property and that it is the sole responsibility of the member to obtain property damage and liability insurance covering such losses if the member deems it necessary.

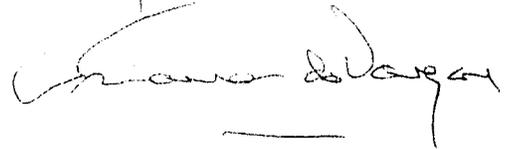
16. Logo Use: Use of any company logo in any printed or promotional materials must be approved in advance by the General Manager. The member agrees to submit a copy of any printed materials (i.e. – guest invitations) for approval prior to using our logo for any mass printing.

17. Indemnification: Client agrees to protect, indemnify, defend and hold harmless Soho House New York and its respective employees, agents, officers, owners and members from and against any claim, liability, cost paid, expense or any damage done to Soho House New York and its' premises during the event.

18. Guest List: It is your responsibility to provide Soho House New York with a complete guest list, at least 3 hours prior to the start of the event. The guest list cannot exceed the pre approved number of people, as specified in the contract, unless authorized by Soho House New York. The guest list will only be accepted when organized in alphabetical order by last name.

19. Revisions to Events: The member may not make, and Soho House New York will not be held accountable for, any changes to the terms and conditions of this agreement or to any of the components of the event, unless all such changes are in writing and signed by both parties to this agreement.

Accepted:



0000000000



INVOICE

TO:
Proimagines Colombia
Address: Calle 35 # 5-89 Bogotá, Colombia
Tel: +57 1 2870103

Event Name: Colombian Film Commission Event
Event Date: December 4, 2013
Invoice Date: December 4, 2013
Soho House New York Contact: Evan Manasse
Guest Count: 45 PAX

Balance Due:	\$	4.930,39
Sub total	\$	4.930,39

Overall Total:	\$	4.930,39
-----------------------	-----------	-----------------

SOHO HOUSE NEW YORK 29-35 NINTH AVENUE NY 10014
TEL (212) 627 9800 FAX (212) 627 4766
WWW.SOHOHOUSENY.COM

CANCELADO

Informe de Supervisión
Observaciones Informe de
Febrero y Marzo 2014



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

**INFORME CONVENIO DE ASOCIACION N° 082 DE 2013 MinCIT --
PROIMAGENES COLOMBIA**

INFORME No. 06.- PERIODO FEBRERO – MARZO DE 2014, FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME 24 DE ABRIL DE 2014.

PERIODICIDAD: (bimensual)

Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual	Otro
	X				

PERIODO REPORTADO: (DESDE 2013-12-01 HASTA 2014-01-31)

Desde			Hasta		
Año 2014	Mes 02	Día 01	Año 2014	Mes 03	Día 30

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 1021 del 22 de Marzo de 2013 "Por la cual se adopta el manual de Contratación, supervisión e interventoría del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones".

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONVENIO DE ASOCIACION: 082 de 2013	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA – PROIMAGENES COLOMBIA	
VALOR DEL CONTRATO: ABIERTO SEGÚN TRANSFERENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO. A la fecha las transferencias realizadas suman diez mil millones de pesos (\$10.000'000.000,00).	Información Financiera C.D.P: (# 16613 DE FEBRERO 13 DE 2013 UNIDAD EJECUTORA 35-01-01-000 MINCIT - GESTION GENERAL expedido por el Coordinador del Grupo Financiera del MinCIT) R.P.: (Describa el número y fecha del Registro Presupuestal si corresponde).



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Adición/Reducción en valor del contrato: Adición/Reducción en valor del contrato: Por "OTROSI" de 29 de Agosto de 2013 al Convenio de Asociación N° 082 de 2013, se adiciona como segunda partida asignada al valor de las transferencias de recursos al FFC del presupuesto del MinCIT, en la suma de quince mil millones de pesos (\$15.000'000.000,00)		Proyecto de inversión: FONDO FILMICO COLOMBIA "OTRO SI" al Convenio de Asociación N° 082 de 2013 de Agosto 29 de 2013. C.D.P: (# 57613 de 12 de Agosto de 2013, Unidad Ejecutora 35-01-01-000, MinCIT – Gestión General expedido por el Coordinador del Grupo Financiera del MinCIT) El Coordinador Grupo Tesorería MinCIT en correo electrónico de Diciembre 10 de 2013 y ante solicitud de esta Dirección, certifica la no transferencia de los recursos correspondientes al "OTRO SI" de Agosto 29-13, en espera de asignación de PAC por el MinHacienda.	
Objeto del contrato o convenio: Mediante este Convenio las partes aúnan esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que Proimágenes Colombia administre y ejecute los recursos del Fondo Fílmico Colombia FFC en los términos contenidos en la Ley 1556 de 2012, en su Decreto Reglamentario 0437 de 2013 y en el Convenio de Asociación N° 082 de 2013.			
Fecha de suscripción del contrato o de la cesión – según el caso. (16-04-2013).	Ejecución del Contrato		
	Fecha de inicio: (19-04-2013)		Fecha de terminación: (31-12-2015)
	Plazo:	Vigencia:	Modificaciones en plazo:
Interventor/Supervisor SUPERVISOR	Nombre JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA	Cargo /No. Contrato DIRECTOR DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION	Dependencia DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN
GARANTÍAS : Póliza Única N° 43142241 Cía. CHUBB DE COLOMBIA		Fecha aprobación:	Vigencia:
Cumplimiento 10%		19-04-2013	16-04-2013
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%		19-04-2013	16-04-2013
Calidad de servicio		NA	
Responsabilidad civil extracontractual		NA	
Buen manejo de los recursos por el representante legal		NA	

Se suscribe "OTRO SI" de Agosto 29 de 2013 al Convenio de Asociación N° 082 de 2013, mediante el cual se adiciona la suma de \$ 15.000'000.000 como transferencia de recursos al Fondo Fílmico Colombia – Ley 1556 de 2012.

Mediante comunicación de Septiembre 10 de 2013 la Oficina Asesora Jurídica imparte aprobación a las modificaciones de las pólizas de acuerdo a siguiente detalle:

GARANTIAS: Póliza Única N° 43142241 Cía. CHUBB DE COLOMBIA	Fecha aprobación:	Vigencia:	Desde Hasta...
Cumplimiento 10%	10-09-2013	29-08-2013	30-06-2016
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%	10-09-2013	29-08-2013	31-12-2018





PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Calidad del servicio	NA		
Responsabilidad civil extracontractual	NA		
Buen manejo de los recursos por el representante legal	NA		

DESCRIPCIÓN DE AVANCE TÉCNICO
EN LA EJECUCIÓN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Revisada la documentación aportada en el periodo informado se extraen entre otras las siguientes consideraciones:

- 1) Viajes de Familiarización y Asistencia a Eventos. En este periodo informado se realizaron y participaron en dos (2) eventos aprobados en el nuevo Plan de Promoción para el 2014, como fueron la asistencia al AFCI Location Show 2014 y agenda realizado en la ciudad de Los Ángeles – USA del 25 al 30 de Marzo del año en curso; y el primer Fam Trip o Viaje de Familiarización con participación de ocho (7) productores invitados realizado entre el 9 y el 15 de Marzo visitando las ciudades de Bogotá, Medellín y Cartagena, y asistiendo finalmente en esta última al acto inaugural del Festival Internacional de Cine.
- 2) Transcribimos por considerarlo de importancia el presupuesto general, aprobado para el desarrollo del objetivo del FFC, que involucran los recursos correspondientes a la primera transferencia por parte del MinCIT en la suma de diez mil millones de pesos (\$10.000'000.000) según el desglose especificado en Acuerdo 003 de Mayo 2 de 2013 del CPFC, adicionando además el Plan de Promoción aprobado por el Comité de Promoción Fílmico Colombia para el 2014 según Acta 013 de Enero 24 de 2014 y Acuerdo 010 de la misma fecha, así:

PLAN DE PROMOCION TERRITORIO NACIONAL PARA ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS 2013	CONTRAPRESTACIONES DEL FFC	COSTOS FIJOS SEGÚN CONVENIO 082 DE 2013	COSTOS VARIABLES SEGÚN CONVENIO 082 DE 2013
\$ 734'853.750	\$ 8.489'234.570	\$ 620'000.000	\$ 225'000.000

PLAN DE PROMOCION TERRITORIO NACIONAL PARA ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS 2014	CONTRAPRESTACIONES DEL FFC	COSTOS FIJOS SEGÚN "OTRO SI" DE ____ AL CONVENIO 082 DE 2013	COSTOS VARIABLES SEGÚN "OTRO SI" DE ____ AL CONVENIO 082 DE 2013
\$ 999'791.000	-----	-----	-----

- 3) Se acompañó al presente informe un "Cuadro de Ejecución Presupuestal del FFC", que incluye como ingresos la transferencia efectuada hasta la fecha por valor de





PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

\$10.000'000.000 más sus rendimientos generados en las cuentas que maneja el Patrimonio Autónomo en Fiducoldex en donde estos se encuentran depositados, más la transferencia pendiente por efectuar por el MinCIT por valor de \$15.000'000.000, documento que fue presentado a consideración del Comité de Promoción Fílmica Colombia según Acta N° 014 de 2014, en el que además se discriminan los ingresos y gastos generados con corte a Enero 31 de 2014. A su vez, el nuevo Plan de Promoción y su presupuesto para el 2014 que alcanza el valor de \$999'791.000, documento analizado por el CPFC en su sesión Acta N° 012 de Dic 17 de 2013 y aprobado por Acuerdo N° 010 de Enero 24 de 2014.

- 4) Se adjuntaron fotocopias formales de las Actas de sesión del Comité de Promoción Fílmica Colombia realizadas durante el periodo informado, correspondiendo a las: Acta N° 011 de Dic 2 de 2013 (Sesión extraordinaria visto a Folio 0519); N° 012 de Diciembre 17 de 2013 (Sesión extraordinaria visto a folio 0520); N° 013 de Enero 24 de 2014 (Sesión extraordinaria visto a folio 0525) N° 014 de Febrero 4 de 2014 (Visto a folio 0507); y de los Acuerdos N° 011 y 012 de Febrero 4 de 2014 (visto a folio 0515 al 0518), como de las publicaciones en el Diario Oficial de los Acuerdos N° 008 de 2013 y 011 de 2014.
- 5) Aun cuando se evidencia la atención por parte del ente asociado de cumplir con nuestro requerimiento en la elaboración y presentación actualizada del cuadro de ejecución presupuestal, hay que advertir que el mismo se lleva con el registro de las partidas globales asignadas, por lo que es conveniente recordar y con el propósito de complementaria, nuestra sugerencia presentada en los resultados de nuestro último informe, la cual transcribimos textualmente, "... La Supervisión reitera la solicitud hecha a la Dirección de la Comisión Fílmica de Proimágenes y a la Coordinación Administrativa, de llevar un cuadro de control presupuestal discriminado desde el registro del presupuesto inicial, las autorizaciones de gasto o compromisos que se deban establecer y las afectaciones que se generen con cada gasto, de manera que en cualquier momento los interesados puedan conocer los saldos existentes, las disponibilidades y los compromisos de cada rubro, para el plan de promoción, los gastos variables y los proyectos cinematográficos que se postulen y accedan a los recursos del FFC, cuadro que debe presentarse con la ejecución presupuestal completa y de manera discriminada a la fecha con corte a Diciembre 31 de 2013, y de manera sistemática, actualizado en cada informe....."
- 6) Se continúa con la metodología adoptada de desarrollar Mesas de Trabajo en los meses de Febrero y Marzo de 2014, entre funcionarios del MinCIT y Proimágenes Colombia, para entre otros temas, analizar los resultados de la evaluación y adelantos de los Informes rendidos, conclusiones y compromisos que mediante Memorandos se enviaron para la aplicación de la Dirección de Proimágenes, y para el conocimiento y registro del Grupo de Contratos del MinCIT, en las cuales se aclaran temas de procedimiento y formulan observaciones para la mejor y oportuna acción de esta Supervisión, en aplicación de lo reglado en la Resolución 1021 de Marzo 22 de 2013 del MinCIT, como las manifestaciones que como respuesta presenta el ente asociado.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

CONTRATO O CONVENIO 082/2013

METODOLOGIA EMPLEADA:

AUDITORIA INTERNA:

-En el periodo informado se han adelantado distintas mesas de trabajo con funcionarios de Proimágenes Colombia, discriminadas en el numeral 4) del punto "ACTIVIDADES DESARROLLADAS", en donde se han analizado, aclarado y reiterado temas y procedimientos para una adecuada gestión de la supervisión del FFC, reiterándose la necesidad y conveniencia de recurrir a este sistema como metodología de acercamiento y diálogo entre las partes.

-Se efectúa un análisis a la documentación aportada por el contratista en su comunicación N° 0573 de Abril 22 de 2014 radicada en este Ministerio en Abril 23 de 2014 sobre las 2,28 pm, con el fin de verificar que la gestión y recursos establecidos están sometidos a los mandatos de la Ley 1556 de 2012.

MOVIMIENTO RENTABILIDAD PATRIMONIO AUTONOMO

Según certificado de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex de Mayo 2 de 2014, los rendimientos registrados y acumulados en las cuentas del patrimonio autónomo como de la de ahorro a Diciembre 31 de 2013 son:

CUENTA	FECHA	DETALLE	VALOR
Cartera Colectiva abierta encargo N° 10007001040-2	Diciembre 31 de 2013	Rendimiento financieros	38'195.360,00
Cuenta de Ahorros Banco de Occidente N° 256-91129-8	Diciembre 31 de 2013	Rendimientos financieros	104'481.340,88

Rendimientos financieros registrados por las cuentas del patrimonio autónomo según extractos aportados en el periodo informado, así:

FECHA	DETALLE	VALOR \$	SALDO \$
31-01-2014	Rendimiento Bruto	24.222.542,77	166.899.243,65
28-02-2014	Rendimiento Bruto	20.522.202,90	187.421.446,55
31-03-2014	Rendimiento Bruto	26.476.034,47	213.897.481,02



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

**PROYECTOS PRESENTADOS PARA EVALUACION Y RECHAZADOS EN EL PERIODO
INFORMADO**

NOMBRE PROYECTO	PRODUCTOR POSTULANTE	OBSERVACIONES
"CORAZON DE LEON"	SINEMA S.A.	El proyecto no fue aprobado por el CPFC, como consta en Acta 012 de Diciembre 17 de 2013 y Acuerdo 009 de 2013., porque no presento una versión del guion adecuada para Colombia por lo que no se pudo evaluar si el proyecto cumple con el objeto de la Ley 1556 de 2012. Adicionalmente no se informa si dicho productor postulante cumplió con la obligación de consignar el valor de la cobertura de seriedad.

**PROYECTOS PRESENTADOS PARA EVALUACION, CONSIDERACION Y APROBACION DEL
COMITE PROMOCION FILMICA COLOMBIA EN EL PERIODO INFORMADO**

NOMBRE PROYECTO	PRODUCTOR POSTULANTE	OBSERVACIONES
"HERMANOS"	Aleph Media S.A.	Proyecto presentado y evaluado por Proimágenes Colombia, aprobado por el Comité de Promoción Fílmica Colombia según Acta 012 de Diciembre 17 de 2013 y Acuerdo 009 de Diciembre 17/13. Se autoriza la aprobación impartida por el CPFC en una cuantía de recursos reembolsables por novecientos noventa y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos (\$ 997'688.000).
"HENLEY"	Henley Motel LLC	Proyecto presentado y evaluado por Proimágenes Colombia, aprobado por el Comité de Promoción Fílmica Colombia según Acta 014 de Febrero 4 de 2014 y Acuerdo 011 de Febrero 4/14. Se autoriza la aprobación impartida por el CPFC en una cuantía de recursos reembolsables por seiscientos ochenta millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y un pesos (\$ 680'754.131).
"CORAZON DE LEON"	SINEMA S.A.	El proyecto fue presentado nuevamente superando los motivos iniciales de su rechazo y aprobado por el CPFC, como consta en Acta 013 y Acuerdo 10 de Enero 24 de 2014. Se autoriza la aprobación impartida por el CPFC en una cuantía de recursos reembolsables por un mil doscientos cuarenta y siete millones ochocientos siete mil cien pesos (\$ 1.247'807.100).



PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

"FADE OUT"	Another Chance Films, LLC	Proyecto presentado y evaluado por Proimágenes Colombia, APROBADO CON CONDICIONAMIENTOS por el Comité de Promoción Fílmica Colombia según Acta 012 de Diciembre 17 de 2013. Se autoriza la aprobación impartida por el CPFC en una cuantía de recursos reembolsables por novecientos noventa y dos millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos doce pesos (\$ 992'657.612).
------------	---------------------------------	---

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS CELEBRADOS E INFORMADOS EN EL PERIODO CON CARGO AL FFC

- La supervisión ha solicitado a Proimágenes Colombia, que en el marco de su obligación de llevar registros contables independientes de los recursos del FFC, según lo establecido en la Ley 1556 de 2012, se mantenga la identidad propia del FFC sin que se mezcle con otros programas, áreas o proyectos a cargo de Proimágenes Colombia. Esta solicitud se expresa en temas como el que se lleve un consecutivo exclusivo de contratos del FFC, como también se verifique con celo la redacción de los documentos contractuales, ya que se ha observado y detectado la presentación de errores de digitación o copie-pegue en su texto, como de la remisión a recursos "del Fondo de Desarrollo Cinematográfico – FDC" fondo del Ministerio de Cultura que también administra Proimágenes Colombia.
- El informe del periodo no notifica expresamente con los documentos pertinentes anexos, sobre la suscripción de nuevos Contratos Filmación Colombia que se hayan formalizado y legalizado con cargo al FFC. Sin embargo, se observa, con base en las Actas y Acuerdos acompañados, que si se han presentado y aprobado proyectos al beneficio de la contraprestación establecida en la ley, lo cual impide la debida y oportuna acción de nuestra intervención, por lo que debemos reiterar nuestra solicitud y requerimiento.
- En los informes de supervisión previos se ha solicitado que sobre los contratos suscritos con cargo al FFC, Proimágenes acredite el estado final del contrato, en el marco de las normas que regulan el uso de los recursos públicos (aunque se rijan por el derecho privado). Así, se requiere que se adjunten actas de liquidación, documentos equivalentes, y certificados de recibido a satisfacción parciales o finales por parte del ordenador del gasto, por cada contrato suscrito durante el 2013 y que se encuentren a la fecha terminados. En razón a lo anterior, debemos mantener nuestro REQUERIMIENTO ya planteado y comunicado anteriormente.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

- Contratos regulares de operación firmados en el periodo, así:

FECHA CONTRATO No.	BENEFICIARIO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	TERMINO	ESTADO
N° 008 de Enero 27 de 2014	CARLOS A RAMOS BECERRA	Prestación de servicios profesionales independientes para administrar la página web de la Comisión Fílmica	\$ 25'530.300	Enero 27 a Diciembre 19 de 2014	En ejecución
N° 009 de Enero 27 de 2014	JENNIFER LUCIA GONZALEZ GARCIAS	Prestación de sus servicios profesionales independientes para realizar el Boletín Location Colombia para Proimágenes, incluyendo su desarrollo, investigación, redacción y montaje.	\$ 12'000.000	Enero 27 a Diciembre 19 de 2014	En ejecución
N° 010 de Enero 27 de 2014	IMPRESOL EDICIONES LIMITADA	Se obliga a prestar los servicios de impresión del material promocional que se utilizara durante el año 2014 en el desarrollo del Plan de Promoción de la Ley 1556 de 2012 así como del Fondo Fílmico Colombia.	\$ 20'000.000	Febrero 12 a Diciembre 31 de 2014	En ejecución
N° 019 DE 12 DE FEBRERO DE 2014	ERIC ANDREW SCHWARTZ	Se obliga a prestar a Proimágenes el servicio de traducción de textos de español a ingles requeridos por la Comisión Fílmica Colombia, por un valor por palabra de ciento veinte pesos (\$120)	\$ 10'000.000	Enero 27 a Diciembre 31 de 2014	En ejecución



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

<p>N° 032 DE 6 DE MARZO DE 2014</p>	<p>MARIA MERCEDES OTERO PALAU</p>	<p>El contratista se obliga prestar sus servicios profesionales independientes para la coordinación de la comunicación interna y externa de la Comisión Fílmica Colombiana, como parte de Proimágenes, directamente relacionada con el Plan de Promoción, con el fin de fortalecer, difundir y posicionar las actividades que se realizan en torno a la promoción del cine colombiano a nivel nacional e internacional.</p>	<p>\$ 15'450.000</p>	<p>Marzo 6 de 2014 a Enero 8 de 2015</p>	<p>En ejecución</p>
<p>N° 038 DE 7 MARZO DE 2014</p>	<p>WORLD TOURS S.A.S</p>	<p>Prestación servicios profesionales para la coordinación, transporte, realización de guías turísticas, alimentación de ocho (8) invitados internacionales y tres (3) acompañantes, durante el viaje de familiarización, contemplado en el Plan de Promoción, el cual tendrá lugar entre el 8 al 15 de Marzo de 2014</p>	<p>\$ 16'701.800</p>	<p>Marzo 7 a Abril 11 de 2014</p>	<p>En ejecución</p>
<p>No 039 DE 7 DE MARZO</p>	<p>JASON MARCUS RESNICK</p>	<p>Se obliga a identificar proyectos cinematográficos norteamericanos y europeos susceptibles</p>	<p>US 82.800</p>	<p>Marzo 7 a Diciembre 19 de</p>	<p>En ejecución</p>

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

DE 2013		de ser realizados en Colombia, así como empresas interesadas en locaciones colombianas y oferta de servicios del país, entre otros.		2014	
---------	--	---	--	------	--

A esta contratación informada se hacen las siguientes observaciones:

- 1) A estos contratos por prestación de servicios profesionales formalizados por Proimágenes Colombia en el periodo informado, les hace falta el certificado de idoneidad que habilita al contratista para la prestación profesional del servicio contratado.
- 2) En el contrato con el Sr. Resnick no se manifiesta la manera porcentual en que concurren para su cancelación, dineros del Fondo Fílmico Colombia y los de Proexport.
- 3) Finalmente seguimos observando saltos abruptos en la numeración consecutiva de los contratos celebrados, sin conocer la razón de ello.

CONTRATOS FILMACION COLOMBIA DEL PERIODO

FECHA CONTRATO N°	BENEFICIARIO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION		

NOTA: Aun cuando por el suministro de copias de la Actas del CPFC como de los Acuerdos de aprobación expedidos por el Comité de Promoción Fílmica Colombia, se informa esta supervisión de que en el periodo se viabilizaron y aprobaron proyectos postulados a la contraprestación del Fondo Fílmico Colombia, no se acompañó documento contractual ni anexo alguno de estos para nuestra información y consideración, por lo que no podemos referirnos en materia alguna al respecto.

ACCIONES DESPLEGADAS Y PARTICIPACIONES CAUSADAS EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

La Dirección de la Comisión Fílmica de Proimágenes Colombia, adelanto participación en el evento promocional aprobado por el Comité de Promoción Fílmica Colombia, con la asistencia de su Directora y Subdirectora Silvia Echeverri y Lina Sánchez al AFCL Locations 2014 y agenda evento realizado entre el 25 y 30 de Marzo del año en curso, adjuntando los informes





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

respectivos según su agenda de participación "seguimiento a reuniones en eventos" (documentos de trabajo vistos a folios 0539 al 0567), como también presentan su "Informe de asistencia a eventos de promoción" en el que hacen un detalle sobre su participación en el mismo, relacionando una lista de productores contactados para informar de los beneficios y prerrogativas entregadas por la Ley 1556 de 2012.

A su vez manifiestan en dicho informe el papel desplegado para cursar y ambientar invitaciones a un numero de ciento nueve personas (109) que detallan en listado adjunto, de las cuales solo ocho (8) asistieron al primer viaje de familiarización 2014 programado y realizado del 9 al 15 de Marzo del año en curso, nombres que discriminan a folio 0574, visitando las ciudades de Bogotá, Medellín y Cartagena, asistiendo adicionalmente a la inauguración del Festival internacional de Cine realizado en esta última ciudad, rindiendo a su vez un pormenorizado informe de la acción y participación adelantada.

RELACION DE EJECUCION Y PAGOS DE OPERACIÓN FONDO FÍLMICO COLOMBIA

En el desarrollo de este punto debemos advertir, que el informe enviado por el ente asociado contiene fotocopias de los extractos bancarios correspondientes a los meses informados de Febrero y Marzo 2014, lo que permite incluir dicha información al respecto, en referencia al listado de pagos con "Formato de Autorización de Pago" producidos en el periodo, que con cargo a esta cuenta informa Proimágenes Colombia, y el que discriminamos en el cuadro correspondiente, así:

CARTERA COLECTIVA 1040		feb-14
ORDEN DE PAGO	EGRESOS	
69	<u>Página Web y Boletín</u> Carlos Alberto Ramos <u>Contrato No. 008 /2014</u>	\$ 1.359.600,00 \$ 1.359.600,00
70	<u>Gastos Variables-Diario Oficial</u> Imprenta Nacional-Publicación Diario Oficial Acuerdos No. 010	\$ 264.152,00 \$ 264.152,00
71	<u>Búsqueda y Acompañamiento Proyectos</u> Transporte Don Quijote Ltda/Scouting-Transporte	\$ 400.000,00 \$ 400.000,00
72	<u>Gastos Variables-Viajes CPEC</u> World Tours S.A.S-Tiquete Dr. Jaime Abello	\$ 139.031,00 \$ 139.031,00

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



MinCIT
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

73	<u>Página Web y Boletín</u>	\$ 739.860,00
	Eric Schwartz-Traducción Boletín	\$ 739.860,00
	<u>Plan de Promoción</u>	\$ 19.371.602,00
74	Sogofif-Marche du Film -Stand y publicación Evento Festival Cannes	\$ 12.453.173,00
75	Sarl 4G Production-Alojamiento Evento Festival Cannes	\$ 6.918.429,00
	<u>Gastos Variables-Comité CPFC</u>	\$ 448.108,00
76	Bodega & Cocina-Refrigerio Comité-CPFC-24 de Enero de 2014	\$ 258.680,00
	Bodega & Cocina-Refrigerio Comité-CPFC-24 de Enero de 2015	\$ 189.428,00
	<u>Materiales Página Web y Boletín</u>	\$ 2.621.600,00
77	Impresol Ediciones Ltda-Material Impreso Contrato 010/2014	\$ 1.798.000,00
	Impresol Ediciones Ltda-Material Impreso Contrato 010/2015	\$ 823.600,00
	<u>Plan de Promoción</u>	\$ 4.688.589,00
78	World Tours S.A.S-Tiquetes Location Trade Show AFCl/Silvia E-Lina S F- 566606	\$ 3.550.818,00
	World Tours S.A.S-Tiquetes Location Trade Show AFCl/Claudia Triana F- 567924	\$ 1.137.771,00
	<u>Página Web y Boletín</u>	\$ 2.266.000,00
79	Carlos Alberto Ramos <u>Contrato No. 008 /2014</u>	\$ 2.266.000,00
	<u>Gastos Variables-Viajes CPFC</u>	\$ 466.300,00
80	Suite Rosales S.A-Alojamiento Dr. Jaime Abello	\$ 466.300,00
	<u>Plan de Promoción</u>	\$ 164.805,00
81	Restitución Evento AFCl Location-Seguro Stand	\$ 164.805,00
	<u>Búsqueda y Acompañamiento Proyectos</u>	\$ 1.160.000,00
82	Víctor Garzín/Scouting de Transporte	\$ 500.000,00
83	Logística de Transporte BJ S.A.S -Scouting de Transporte	\$ 660.000,00
	<u>Plan de Promoción</u>	\$ 4.732.476,00
84	World Tours Ltda-Tiquetes Viaje de Familiarización F-568873	\$ 4.732.476,00
	<u>Página Web y Boletín</u>	\$ 1.000.000,00
85	Lucía González-Desarrollo de Boietín	\$ 1.000.000,00

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

86	<u>Plan de Promoción</u>	\$ 888.783,00
	Restitución pago Assist Card-Seguro de Viaje	\$ 888.783,00
	<u>Búsqueda y Acompañamiento Proyectos</u>	\$ 196.600,00
87	Restitución-Levantamiento de Testimonio	\$ 172.100,00
88	Restitución-Scouting	\$ 24.500,00
	SALDO FINAL	\$ 40.907.506,00

CARTERA COLECTIVA 1040		mzo-14
ORDEN DE PAGO	EGRESOS	
89	<u>Plan de Promoción</u>	\$ 16.050.573,00
	World Tours-Viaje de Familiarización F-569739	\$ 1.328.646,00
	World Tours-Viaje de Familiarización F-570017	\$ 6.902.324,00
	World Tours-Viaje de Familiarización F-5669810	\$ 4.161.936,00
	World Tours-Viaje de Familiarización F-569720	\$ 493.058,00
	World Tours-Viaje de Familiarización F-569721	\$ 448.978,00
	World Tours-Viaje de Familiarización F-569740	\$ 2.715.631,00
90	<u>Plan de Promoción</u>	\$ 9.426.855,00
	Association of Film Commissioners-Stand Location Trade Show 2014	\$ 9.426.855,00
91	<u>Plan de Promoción</u>	\$ 2.900.000,00
	La Capitana Estudio F-0305-Video Activador	\$ 2.900.000,00
92	<u>Material Promocional</u>	\$ 15.295.274,00
	World Tours-Viaje de Familiarización F-571277	\$ 6.856.775,00
	World Tours-Viaje de Familiarización F-570463	\$ 4.732.582,00
	World Tours-Viaje de Familiarización F-570227	\$ 3.705.917,00
93	<u>Plan de Promoción</u>	\$ 1.925.120,00
	Universal Travel de Colombia F-64440-Seguro Médico-Viaje de Familiarización	\$ 1.925.120,00
94	<u>Plan de Promoción</u>	\$ 766.064,00
	Bodega & Cocina F-38109-Almuerzo Viaje de Familiarización	\$ 766.064,00





MinCI
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

	<u>Gastos Variables-Comité CPFC</u>	\$	528.305,00
95	Imprenta Nacional-Publicación Diario Oficial Acuerdos No. 011	\$	264.153,00
	Imprenta Nacional-Publicación Diario Oficial Acuerdos No. 012	\$	264.152,00
	<u>Plan de Promoción</u>	\$	661.462,00
96	Restitución-Expobadge AFC Location Trade Show-Stand	\$	661.462,00
	<u>Consultor Internacional</u>	\$	1.324.449,00
97	Jason M. resnik-Reintegro Gastos	\$	1.324.449,00
98	ORDEN ANULADA		
	<u>Plan de Promoción</u>	\$	5.499.854,00
99	World Tours F-573253- Tiquete Evento- Lina Sanchez	\$	2.749.927,00
	World Tours F-573248- Tiquete Evento- Silvia Echeverri	\$	2.749.927,00
	<u>Página Web y Boletín</u>	\$	2.266.000,00
100	Carlos Alberto Ramos Contrato No. 008 /2014	\$	2.266.000,00
	<u>Plan de Promoción</u>	\$	7.561.408,00
101	Inversiones Calle del Cuartes-Hotel Cartagena-Viaje de Familiarización F-5965	\$	691.608,00
	Inversiones Calle del Cuartes-Hotel Cartagena-Viaje de Familiarización F-5964	\$	6.869.800,00
102	<u>Plan de Promoción</u>	\$	3.824.036,00
	Restitución Hotel Location Trade Show 2014	\$	3.824.036,00
	SALDO FINAL	\$	68.029.400,00

Observaciones: Orden No. 0098-Anulada instrucción del proveedor por error de facturación.

**CUENTA DISPUESTA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS POR CONSIGNACIÓN DE
COBERTURA DE SERIEDAD POR PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL FONDO FILMICO
COLOMBIA – FFC**

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 3194939590 BANCO DE COLOMBIA ENERO 2014

RESUMEN			
SALDO ANTERIOR	\$118,088,928.06	SALDO PROMEDIO	\$132,480,880
TOTAL ABONOS	\$25,781,981.93	CUENTAS X COBRAR	\$0.00
TOTAL CARGOS	\$9,139.25	VALOR INTERESES PAGADOS	\$62,949.56

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

SALDO ACTUAL	\$143,861,770.74	RETEFUENTE	\$4,404.00
--------------	------------------	------------	------------

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 3194939590 BANCO DE COLOMBIA FEBRERO 2014

RESUMEN			
SALDO ANTERIOR	\$ 143,861,770.74	SALDO PROMEDIO	\$ 143,863,779
TOTAL ABONOS	\$ 60,488.37	CUENTAS X COBRAR	\$ 5.00
TOTAL CARGOS	\$ 4,228.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$ 60,488.37
SALDO ACTUAL	\$ 143,918,031.11	RETEFUENTE	\$ 4,228.00

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 3194939590 BANCO DE COLOMBIA MARZO 2014

RESUMEN			
SALDO ANTERIOR	\$ 143,918,031.11	SALDO PROMEDIO	\$ 139.347,046
TOTAL ABONOS	\$ 64,863.95	CUENTAS X COBRAR	\$ 0.00
TOTAL CARGOS	\$ 23,681,591.92	VALOR INTERESES PAGADOS	\$ 64,863.95
SALDO ACTUAL	\$ 120,301,303.14	RETEFUENTE	\$ 4,531.00

OBSERVACIONES Y DETALLE DEL ANALISIS

NOTA IMPORTANTE: En este punto y por lo que no contamos a la fecha con una respuesta explicativa alguna al respecto por parte de Proimágenes Colombia, reiteramos algunos de los puntos aludidos en el informe anterior, que por la importancia y trascendencia que revisten algunas de ellas, son necesarias que sean resueltas de manera puntual, clara y precisa, que de persistir en su omisión de respuesta puede llegar a configurar un eventual incumplimiento a las obligaciones del ente asociado a consideración del Grupo Contratos, así:

OBSERVACION	
OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:	<p>1. La Supervisión reitera la necesidad de que en el informe se adjunten soportes y la CERTIFICACIÓN expedida por la persona responsable como resultado final de cada contrato o servicio suscrito con los recursos del FFC, lo cual hasta la fecha solo se ha logrado de manera parcial. Para el caso y a manera de ejemplo, esta Dirección debe verificar que las decisiones sobre invitaciones al país para la promoción del territorio a productores cinematográficos internacionales se hayan cancelado en los términos acordados con el proveedor. Por ello solicitamos que entre otros documentos se adjunte el correspondiente CERTIFICADO DE ASISTENCIA a los eventos programados en la realización de los viajes de familiarización, así como el de CUMPLIMIENTO Y/O RECIBO A SATISFACCION de los servicios contratados o bienes adquiridos para la realización de los mismos, que debe expedir la Dirección de la Comisión Fílmica de</p>





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

acuerdo a la responsabilidad entregada y/o delegada en este sentido por parte de la Dirección de Proimágenes.

2. Ante la elaboración y presentación del cuadro de ejecución presupuestal con asignaciones precisadas de forma global, solo procede reiterar que el cuadro de control presupuestal de los recursos del FFC, debe llevarse de manera acumulada, discriminada y particularizada para el control en la ejecución del mismo. El cuadro permite a la supervisión hacer el seguimiento general y específico por cada contrato y egreso, de los recursos por fuente y uso, según las órdenes de ley y los acuerdos del Comité. El no realizario de esta explícita forma genera vacíos, evidencia existente en el caso del contrato con American Film Market, al aumentarse su partida global en la suma de \$14'000.000, donde se supone que el CPFC produjo la adición para la realización o participación en el evento promocional, sin embargo no definió de donde se tomarían o trasladarían los mismos, situación que aun a la fecha permanece sin definición, aun cuando los compromisos se hayan cancelado, lo cual claramente demuestra un error de aplicación.
3. Frente al tema de la concurrencia de recursos aportados por entidades o fondos públicos y/o privados diferentes para el reconocimiento y cancelación de compromisos adquiridos por el FFC, resulta de importancia para esta Supervisión conocer con precisión la manera como se han financiado, reconocido y asumido los costos por concepto de material promocional impreso, para difundir y hacer conocer las condiciones establecidas por la Ley de creación del FFC, como entre otros son, la guía de producción 2013 "HOW ! IN COLOMBIA", folleto "FILMING IN COLOMBIA" y hoja de adhesivos "NEW COLOMBIAN INCENTIVE...", ejemplares promocionales facilitados por Proimágenes Colombia como soportes del formato de "Autorización de pagos" por dichos conceptos realizados a las empresas Impresol Ediciones Ltda. y Globotech Displays de Colombia S.A.
4. En el mismo sentido del punto anterior, se ratifica y recuerda a Proimágenes, que se debe especificar conforme lo determina el contrato de asesoría firmado con el Sr RESNICK, la forma como será en la proporción respectiva distribuido, asumido y cancelado su valor con recursos del Fondo Fílmico Colombia y los aportados por Proexport.
5. En consideración a que debe solicitarse un reembolso o abono por costos de tiquetes no utilizados y cancelados por circunstancias de fuerza mayor ajenos al Asociado, la Supervisión insiste en que, en





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

caso del abono de parte de la empresa proveedora de los tiquetes aéreos, se efectúe con prelación a nuevos pagos que se vayan a generar por este mismo servicio a nivel de cuentas con la agencia de viajes respectiva. Igual procedimiento debe observarse en el caso de reservaciones en hoteles del país que, de acuerdo con los criterios recomendados para el manejo de los recursos públicos, se maneje con reservas y solo se expida el respectivo tiquete o reserva hotelera cuando el productor invitado efectivamente se encuentre en el país, con lo que se evitaría incurrir en gastos por la no utilización o cambios efectuados de los mismos, que una política de previsión bien aplicada y ejercida evitara.

6. La Supervisión observa que en el material promocional preparado, elaborado y distribuido por Proimágenes Colombia, no se destaque la iniciativa, protagonismo y participación del FFC y del MinCIT, mientras si se resalta a Proexport y Proimágenes Colombia. Esto es válido siempre y cuando para la difusión se utilicen otras fuentes de recursos distintas al FFC, sin obviar la referencia inicialmente comentada.
7. La Supervisión insiste a Proimágenes Colombia y al Comité Promoción Fílmico Colombia, en la contratación de una interventoría externa al FFC, posibilitada en la Ley y sobre la cual se ha sugerido inicialmente a la Universidad Nacional, y hoy lo hacemos como alternativa importante con un propósito de colaboración y apoyo institucional con la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, entidades competentes e idóneas por su labor y experiencia particular en el área. Se diferencia esta interventoría solicitada de la supervisión general a cargo de esta Dirección, actividades que no se contraponen en su ejercicio, sino por el contrario se complementan, solicitud que ha reiterado la Dra. Howard Taylor Viceministra de Turismo en reciente comunicación dirigida a la Dra. Mariana Garcés Córdoba Ministra de Cultura y Presidenta del CPFC
8. La necesidad de una interventoría externa se hace más visible al compararse con la contratación de expertos asesores en temas de cinematografía por parte de Proimágenes con cargo a los recursos del FFC. Si se considera que la Ley 1556/12 concluyo que la administración del FFC debería hacerla Proimágenes Colombia dada su especialidad, experiencia y experticia. Aun así, la Entidad contrata expertos que le brinden asesoría. Ese mismo rasero debería ser utilizado para realizar el seguimiento, control e interventoría del FFC, en razón a que la especialidad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y especialmente del Viceministerio de Turismo, se desarrolla en campos completamente distintos del arte fílmico.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

9. Se requiere que la documentación elaborada por el ente administrador y ejecutor, en aplicación de las normas que regulan el derecho privado para comprometer los recursos del FFC que reúna las formalidades de la contratación escrita, deberá también surtir su trámite de formalización al momento de su terminación y/o conclusión, es decir, la respectiva y consecuente liquidación, en la figura que Proimágenes Colombia tenga metodológica y jurídicamente desarrollada, la que hasta la fecha no ha sido aportada por la dependencia responsable.
10. La Supervisión observa que en los viajes de promoción se incurre en reservaciones en clase ejecutiva en viajes internacionales para las personas invitadas (por ejemplo el Sr Schewerin / Peter Otto, ruta Lax-Pty-Bog-Pty-Lax), lo que contraviene las políticas de austeridad y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, aplicada por el gobierno nacional para sus altos funcionarios y delegaciones.
11. Se solicita a Proimágenes que en el próximo informe y con corte a 31 de Diciembre, deberán adjuntarse los estados financieros y libros auxiliares del sistema contable a nivel de terceros del FFC. Así mismo, que en la próxima reunión del CPFC, se incluya en el acta su presentación. Para ello debe coordinarse una cita con la Coordinación del Grupo Contabilidad de este Ministerio, en la cual se aclaren dudas y definan procedimientos para su implementación y presentación.

SITUACIONES ESPECIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION 082 DE 2013.

A)-Se realizaron en este periodo, Mesas de Trabajo de acuerdo al siguiente detalle: N° 09, 10, 11, 12 y 13 de Feb 3, 19, 25, Mar. 12 y 18 de 2014 respectivamente, en las que se plantearon inquietudes, entre otras las referentes al resultado de observaciones a los informes anteriores que se resuelven en documento independiente.

B.)-Por lo anterior y efectuada la revisión del informe de gestión correspondiente al periodo Febrero - Marzo de 2014 allegado por Proimágenes Colombia, se manifiesta lo siguiente en consideraciones concluyentes:

B.1.)-GENERALES:

NOTA IMPORTANTE: Se reiteran en este punto las que se determinan y relacionan en el punto de este informe como "OBSERVACIONES Y DETALLES DEL ANALISIS".



MinCI
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

B.2.) PARTICULARES:

SOBRE LAS ORDENES DE PAGO: En revisión del material aportado como "Formato para autorización de pagos", documentos aportados y utilizados por Proimágenes Colombia para la cancelación de los compromisos adquiridos con recursos del FFC, y consecutivamente numerados desde el N° 0069 al 0102, y de las cuales la N° 0098 fue ANULADA, se observa lo siguiente, así:

- Comprobantes para autorización de pagos No. 0069 y 0070 a favor de Carlos Alberto Ramos Becerra por servicios profesionales página web correspondientes al mes de enero y Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" restitución de aportes por publicación pagos Diario Oficial respectivamente. Sin comentarios.
- Comprobante para autorización de pagos No. 0071 a favor de Transportes Don Quijote Ltda., en este tipo de gastos se debe especificar en las OBSERVACIONES, a qué proyecto y productor cinematográfico se está apoyando en el Scouting y/o levantamiento de testimonios.
- Comprobante para autorización de pagos No. 0072 a favor de World Tours S.A.S., costo generado por cambio no especificado en tiquete suministrado al Sr Jaime Abello. Falta justificación, teniendo en cuenta su previa apreciación de que su solicitud se produce de manera previa a la expedición del tiquete inicial.
- Comprobante para autorización de pagos No. 0073 a favor de Proimágenes Colombia por restitución aportes por traducciones, se omite en el cuerpo del formato para autorización de pago en su renglón de "observaciones" la determinación del nombre del beneficiario del pago por restitución.
- Comprobante para autorización de pagos No. 0074 de Febrero 07 de 2014 a favor de Sogofif – Marche du Film S.A.S por valor de €4.500, recordamos que el formato para la autorización de pagos debe diligenciarse en pesos colombianos de acuerdo a la tasa por el banco al momento de verificar compra de divisas, como en la parte de "OBSERVACIONES" determinarse el concepto del pago. Adicionalmente, se observa que al ser convertidos por su tasa de cambio certificado por correo adjunto Folio 0089 del grupo Aval, a un tasa de cambio de 2,765.82



MinCI
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

da una cifra de 12.466.190 por la operación de divisas y en la relación de pagos por el mes de febrero en Folio 007 se anota una cifra de 12.453.173 que difiere de la inicialmente anotada.

- Comprobante para autorización de pagos No. 0075 por valor €2.500 de a favor SARL 4G PRODUCTION, recordamos que el formato para la autorización de pagos debe diligenciarse en pesos colombianos de acuerdo a la tasa certificada por el banco al momento de verificar de la compra de divisas. Adicionalmente y como el caso anterior, observamos que al ser convertidos por su tasa de cambio certificado por correo adjunto Folio 00107 del grupo Aval a un tasa de cambio de 2,765.82 da una cifra de 6.914.550 por la operación de divisas y en la relación de pagos por el mes de febrero en Folio 007 se anota una cifra de 6.918.429 que difiere de la inicialmente anotada.

- Comprobantes para autorización de pagos No. 0076 al 0085 a favor de Bodega & Cocina S.A., Impresol Ediciones Ltda., World Tours S.A.S, Carlos Alberto Ramos Becerra, Suites Rosales S.A., Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica, Víctor Julio Garzón Martínez, Logística de Transporte BJ S.A.S., World Tours y Jennifer Lucia Gonzalez; por \$448.108, \$5.621.600, \$4.688.589, \$5.566.000, \$466.300, \$164.805, \$500.000, \$660.000, \$4.732.476 y \$ 1.000.000 respectivamente. Sin comentarios.

-Comprobante para autorización de pagos No. 0086 febrero 28 de 2014 a favor de Proimágenes Colombia por valor de \$885.242 por restitución de aportes pago a favor de ASSIST CARD-SEGURO por seguro de viaje. La lista de a quienes se les suministra dicho seguro, debe también especificar la razón del mismo. Observamos a folio 0201 Comprobante de Egreso EGP 16197 de febrero 17 de 2014 por el valor de \$1.777.556 que se produce un movimiento contable que mezcla recursos con cargo al Fondo de Desarrollo Cinematográfico – FDC y los del Fondo Fílmico Colombia -FFC lo cual contradice el mandamiento normativo que debe llevarse una contabilidad independiente para este último que involucra además el manejo de su papelería.

Adicionalmente, a su vez a folio 0207 observamos certificado de la Directora de la Comisión Fílmica Colombia en que se afirma que la



PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

autorización de pago 0086 (en análisis) corresponde al pago total de la factura 1001-61182 de ASSIST CARD cuando a ello no corresponde a la realidad.

- Comprobante para autorización de pagos No.087 de febrero 28 de 2014 a favor de Proimágenes Colombia por restitución de aportes "levantamiento de testimonio" según autorización de la Dirección Comisión Filmica Colombia en folio 0211 para Lucia Gonzalez y Carlos Alberto Ramos por verificación de rodaje en territorio colombiano por la legalización de gasto para reembolso saldo que incluye un análisis de factura de alimentación para 4 personas (procede ser aclarado).

- Comprobante para autorización de pago No. 0088 a favor de Proimágenes Colombia por \$24.500escouting relación adjunta. Sin comentario.

- Comprobante para autorización de pago No 0089 a favor de World Tours S.A.S. por \$16'050.573, se solicita adjuntar una nota aclaratoria acerca de los tiquetes que estaban pendientes a utilizar del Fam Trip pasado de aquellos invitados que cancelaron a última hora, y cuales están pendientes de hacer uso. Se observan SIN JUSTIFICACION ALGUNA el cobro de penalidades facturadas para el caso de los tiquetes suministrados a: Spengler Pierre por cambio según factura 00569739 por valor de \$336.000, Sánchez Lina y Echeverry Silvia por cambio según facturas 00569720 y 00569721 por \$100.00 c/u respectivamente.

- Comprobante para autorización de pagos No. 0090 de Marzo 06 de 2014 a favor de Association of Film Commissioners por USD 4.632,68, recordamos que el formato para la autorización de pagos debe diligenciarse en pesos colombianos de acuerdo a la tasa por el banco al momento de verificar compra de divisas. Pero además, al ser convertidos por su tasa de cambio certificada por correo adjunto Folio 00276 del grupo Aval a una tasa de cambio de \$2.030.02 da una cifra de \$9.404.433 por la operación de divisas, y en la relación de pagos por el mes de febrero en Folio 009 se anota una cifra de \$9.426.855 que difiere de la inicialmente anotada.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

- Comprobante para autorización de pago No. 0091 a favor de La Capitana Estudio Ltda. por \$2'900.00. Sin comentario (justificación folio 0286 de Dirección Comisión Fílmica Colombia).

- Comprobante para autorización de pagos No. 0092 a favor de World Tours por \$15'295.274, se observa en la relación la factura 00571277 vista a folio 0291 por tiquete a Pink Steven Andrew ruta LAX/MIA/BOG/ /MIA/LAX y BOG/MDE/CTG por valor total de \$6,856.775, ruta inicial facturada por \$4'711.900, pero a renglón seguido de la misma se cobra por la ruta CTG/MIA por valor a todo costo de \$1'221.600 lo cual aparentemente nos muestra un pago adicional por una ruta ya cancelada, lo cual requiere ser aclarado.

- Comprobante para autorización de pago No. 0093 a favor de Universal Travel de Colombia Ltda. Por \$1'925.120. Sin comentario (justificación folio 0306 de Dirección Comisión Fílmica Colombia).

- Comprobantes para autorización de pagos No. 0094 al 0096 a favor de Bodega & Cocina S.A., Proimágenes Colombia (restitución pago Diario Oficial) y Proimágenes Colombia (restitución pago ExpoBadge AFCI Location Trade Show – stand) y Jason M. Resnick (reintegro gastos asistencia acto lanzamiento ley en NY), por valor de \$766.064, \$528.305 y \$661.462 respectivamente. Sin comentarios.

- Comprobante para autorización de pagos No. 0097 a favor de Jason M Resnick (reintegro gastos asistencia acto lanzamiento ley en NY según contrato 088-13), por valor de USD 673,91. Recordamos que el formato para la autorización de pagos debe diligenciarse en pesos colombianos de acuerdo a la tasa por el banco al momento de verificar compra de divisas. A su vez se concluye que al ser convertidos por su tasa de cambio certificado por correo adjunto Folio 00353 del grupo Aval a un tasa de cambio de 1,998.60 da una cifra de \$1.347.056,40 por la operación de divisas y en la relación de pagos por el mes de febrero en Folio 010 se anota una cifra de \$1.324.449 que difiere de la inicialmente anotada.

- Comprobante para autorización de pago No 0098. ANULADO



PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

- Comprobante para autorización de pago No. 0099 a favor de World Tours S.A.S. por valor de \$5'499.854, por suministro de tiquetes para Lina Sánchez y Silvia Echeverri para participación Festival de Cannes. Autorizado Plan de Promoción 2014.

- Comprobante para autorización de pago No 0100 a favor de Carlos Alberto Ramos Becerra por servicios profesionales según contrato No 008/2014 por el mes de Marzo por \$ 2'.266.000. Sin comentarios.

- Comprobante para autorización de pago No 0101 a favor de Inversiones Calle del Cuartel S.A.S. por suministro de alojamiento y alimentación invitados viaje de familiarización a la ciudad de Cartagena por valor de \$7'561.408. Se presentan las facturas 5965 y 5964 por valores de \$691.608 y \$6'869.800. Los valores facturados NO COINCIDEN con la autorización previa para servicios dada por la Dirección de Proimágenes en comunicación 0180 de Febrero 17/14, lo cual requiere las explicaciones del caso; como tampoco se acompañó el certificado de prestación de servicios expedido por la Dirección Filmica Colombiana.

- Comprobante para autorización de pagos No. 0102 marzo 28 de 2014 a favor de Proimágenes Colombia por restitución de aportes pago alojamiento evento Location Trade Show en Oakwood Apartments Toluca Hills, suministrado según documentación adjunta a Silvia Echeverri, Lina Sánchez y Claudia Triana, se evidencia que en las 3 ordenes internas de pago vistas a folios 00388, 00389 y 00390 no se especifica el valor a pagar (explicar su motivo) finalmente, como tampoco se adjunta la factura que se expide por el sitio de alojamiento con el cual se formaliza la prestación y uso de los servicios. Debe acompañarse la documentación solicitada y soporte del reconocimiento.

 	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
--	---

Análisis del Supervisor / Interventor	Declara conformidad: Si: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/> (Indicar conformidad o inconformidad con el resultado actividad desarrollada en el período informado).
	Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: Si: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>
	CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES: SI - Revisor Fiscal Proimágenes Colombia Jairo E. González Cañón de fecha Abril 21 de 2014 por los últimos seis (6) meses hasta la fecha.
	AFILIACION ARP SI: XXX _ NO: __ Certifica Revisor Fiscal

2. ASPECTOS FINANCIEROS:

Movimiento presentado durante el periodo informado por Proimágenes Colombia, del Patrimonio Autónomo Abierto, autorizada su apertura por El Comité de Promoción Filmica Colombia, recursos manejados mediante una Cartera Colectiva de Fiducoldex XXXXX1040-2 y una Cuenta de Ahorros en Banco de Occidente N° 256-911229-8 :

La información registrada en estas cuentas según los extractos aportados por el ente administrador en donde se discriminan los mismos, se confrontaron contra la papelería soporte de los compromisos adquiridos y pagados de manera parcial o total por Proimágenes Colombia según relación adjunta en informe, en desarrollo del cumplimiento del objeto definido por la Ley 1556 de 2012 mediante la cual se creó el Fondo Filmico Colombia; sin embargo la no coincidencia de los valores pagados finalmente, obliga a realizar una reunión a la que concurra también la persona encargada por Fiducoldex que explique la forma como dicha entidad financiera maneja, organiza y efectúa los pagos, después de recibir los documentos de pago "FORMATO PARA AUTORIZACION DE PAGOS" que produce el ente asociado en el ejercicio de la administración del Fondo Filmico Colombia. Estas conclusiones se producen como consecuencia y previa valoración de los extractos del Patrimonio Autónomo de Fiducoldex XXXXXXXX1040-2 y de la cuenta de ahorros N° 256-911229-8 del Banco de Occidente, contra la relación de pagos y soportes presentada por Proimágenes Colombia correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 2014, lo que permitió llegar a las conclusiones que se reseñan anteriormente.

MOVIMIENTO RESUMEN CARTERA COLECTIVA N° XXXXX-1040-2 FIDUCOLDEX ENERO DE 2014:

FECHA	DETALLE	EN UNIDADES	SALDO \$
01-01-2014	Saldo Anterior	462126.16231685	6,440,647,625.02
	Adiciones	0	0.00
	Retiros	0	0.00
	Rendimientos	0.00	16,903,264.77
	Retención	0.00	0.00



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

	Gravamen Financiero	0	0.00
31-01-2014	Saldo Final	462126.162317	6,457,550,889.79

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 256-91129-8 BANCO DE OCCIDENTE ENERO DE 2014:

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	2,753,460,915.16
+22 CREDITOS	8,034,818.00
-20 DEBITOS	63,153,304.00
SALDO PROMEDIO	2,709,896,907.51
SALDO ACTUAL	2,698,342,429.16

MOVIMIENTO RESUMEN CARTERA COLECTIVA N° XXXXX-1040-2 FIDUCOLDEX FEBRERO DE 2014:

FECHA	DETALLE	EN UNIDADES	SALDO \$
01-02-2014	Saldo Anterior	462126.7770783	6,457,550,889.79
	Adiciones	0	0.00
	Retiros	0	0.00
	Rendimientos		13,960,538.90
	Retención		0.00
	Gravamen Financiero	0	0.00
28-02-2014	Saldo Final	462126.777078	6,471,511,428.69

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 256-91129-8 BANCO DE OCCIDENTE FEBRERO DE 2014:

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	2,698,342,429.16
+21 CREDITOS	13,053,850.00
-18 DEBITOS	33,463,977.00
SALDO PROMEDIO	2,689,718,933.34
SALDO ACTUAL	2,677,932,302.16

MOVIMIENTO RESUMEN CARTERA COLECTIVA N° XXXXX-1040-2 FIDUCOLDEX MARZO DE 2014:

FECHA	DETALLE	EN UNIDADES	SALDO \$
01-03-2014	Saldo Anterior	462126.46077319	6,471,511,428.69
	Adiciones	0	0.00
	Retiros	-113.682826	-1,593,383.00
	Rendimientos	0.00	19,303,114.47
	Retención	0.00	0.00
	Gravamen Financiero	-454731	-6,373.53
31-03-2014	Saldo Final	462012.323216	6,489,214,786.63

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 256-91129-8 BANCO DE OCCIDENTE MARZO DE 2014:

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	2,677,932,302.16
+20 CREDITOS	7,172,920.00
-13 DEBITOS	56.599.333.05
SALDO ACTUAL	2,628,505,889.11
SALDO PROMEDIO	2,655,686,875.15

OTROS ASPECTOS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS REITERADAS.

-Proimágenes debe manejar y mantener el archivo en general, en el que se incluyan además las carpetas con la información pormenorizada de cada uno de los Contratos Filmación Colombia cuando estos se produzcan, llevándose toda la información en general que hasta el momento se haya generado en el tema del Fondo Fílmico Colombia. Archivo que deberá estar organizado y disponible siguiendo los parámetros establecidos en la Ley 594 de julio 14 de 2000 o Ley General de Archivo y demás normas que la adicionen o modifiquen, para ser consultado por funcionarios de este Ministerio, del de Cultura o de los órganos de control que así lo requieran.

-Allí deben reposar entre otros los contratos con sus anexos, facturas, pólizas requeridas, recibos en general, informes de evaluación y de conclusión de los proyectos presentados, y demás documentación necesaria para la formalización y legalización de los Contratos Filmación Colombia como de su ejecución y reembolso final.

-Igual procedimiento deberá observarse sobre aquellos pagos y contrataciones que se produzcan con cargo a los recursos del FFC y ajenos a los Contratos Filmación Colombia.

-Los informes de evaluación elaborados por Proimágenes Colombia a presentarse al CPFC sobre los distintos proyectos candidatizados a recursos del FFC y aprobados por el CPFC, como aquellos que produce el asesor contratado por Proimágenes Colombia, y claramente señalados como obligación del mismo en el clausulado de obligaciones del mismo..

-Informes presentados por la empresa de Auditoria contratada por el productor respectivo, en ejecución del Contrato Filmación Colombia suscrito como beneficiario de recursos a reembolsarse por el FFC, y que son requisito previo exigible por el Manual de Asignación de Recursos del FFC, para el desembolso de los recursos aprobados por el CPFC para el proyecto fílmico correspondiente.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA PLAN DE MEJORAMIENTO:





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

A) Se reiteran las recomendaciones formuladas en informe de Supervisión anterior, así:

-Seguir las directrices y lineamientos de su competencia impartidos por CPFC para los proyectos presentados y operación del FFC como máximo órgano directivo del mismo.

-Observar en detalle la Ley 1556 de 2012 y Decreto 0437 de 2013 que crearon y reglamentaron el FFC respectivamente, como también las regulaciones internas existentes (Acuerdos del CPFC) que norman el desarrollo y operación del FFC, en especial el Manual de Asignación de Recursos y Manual de Contratación, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

-Cumplir estrictamente el Clausulado del Convenio de Asociación N° 082 de 2013 suscrito entre el MinCIT y Proimágenes Colombia.

-Subsanar y aplicar mes a mes, las observaciones y sugerencias efectuadas por esta Supervisión que se hagan en cuanto a los procesos de contratación, desarrollo y operación, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas si las hubiere.

-Observar las normas sobre el adecuado y debido manejo de los recursos públicos en administración, cumpliendo criterios objetivos y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que debe surtir la función administrativa de acuerdo a lo consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política.

-Se solicita que se anexe copia de los pagos (reembolsos) a cada contrato o compromiso que se produzca, con la documentación anexa que soporte el mismo.

-Debe llevarse claramente la relación de pagos y saldos que se produzcan con cargo a los recursos disponibles aprobados por el CPFC para el "Plan promoción del territorio nacional para actividades cinematográficas".

B) Sobre la actividad acometida e informada en el periodo manifiesta esta Supervisión:

-A las Órdenes de Pago tramitadas para desembolsos o pagos efectivos con cargo a los recursos del FFC, para un mejor aprovechamiento y agilidad en su confrontación, debe adjuntarse la factura y demás documentación que soporta el reconocimiento respectivo, y que requiere Fiducoldex en el momento de envío de cuentas para su cancelación.

-Estas Órdenes de Pago deben especificar claramente en su cuerpo, el concepto por el cual el desembolso se produce como el número y fecha de la(s) factura(s) que se cancelan, como la demás información requerida que identifique claramente el pago producido.

-No se mencionan las acciones, si se presentaron, para la aplicación conveniente de las medidas tomadas por Proimágenes Colombia a través de sus funcionarios responsables y comunicadas a esta Supervisión frente a esta exigencia, y en coordinación con Fiducoldex, para monitorear la actividad financiera inherente a la rentabilidad de la cartera colectiva abierta, con el fin de prever en lo posible eventuales desvalorizaciones del valor de la unidad, que se traduzcan en importantes caídas bruscas que afecten el monto de los dineros invertidos con una disminución de su patrimonio.

-Finalmente, nuevamente debemos manifestar que no se adjuntó el informe específico de la Dirección de Proimágenes sobre los resultados alcanzados en ejecución y atención del "Plan de Promoción del Territorio Nacional para actividades cinematográficas" en términos del

cumplimiento del objeto definido en el Convenio de Asociación 082 de 2013, lo cual permitirá al MinCIT conocer por vía directa de su administrador el alcance y resultados obtenidos en los propósitos que motivan e inspiran el esfuerzo realizado como compromiso de gobierno con el Fondo Fílmico Colombia.


JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA
Director de Análisis Sectorial y Promoción

Se adjuntan enunciado en catorce (14) folios.

Aprobó: Javier A Moscarella V
Proyectó: Jose I Vives M

Respuesta Observaciones Supervisión Informe de Gestión Febrero y Marzo de 2014

00000002

RESPUESTA INFORME DE SUPERVISION INTERVENTORIA CONVENIO 082
DE 2013.

CLAUDIA TRIANA DE VARGAS

Informe Febrero- Marzo 2014

DIRECTOR DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN
DR. JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION

BOGOTA

2014

INFORME DE SUPERVISION / INTERVENTORIA DICIEMBRE 2013- ENERO 2014**1. DESCRIPCION DE AVANCE TECNICO EN LA EJECUCION****ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Revisada la documentación aportada en el periodo informado se extractan entre otras cosas las siguientes consideraciones:

En relación a los Viajes de familiarización y asistencia a eventos. En este periodo informado se realizaron y participación en dos(2) eventos aprobados en el nuevo plan de promoción de 2014, como fueron la asistencia al AFCl Locación Show 2014 y agenda realizado en la ciudad de Los Ángeles –USA del 25 al 30 de Marzo del año en curso; y el primer Fam Trip o viaje de familiarización con participación de ocho (7) productores invitados realizado entre el 9 y el 15 de marzo visitando las ciudades de Bogotá, Medellín y Cartagena, y asistiendo finalmente en esta última al acto inaugural del festival internacional de cine

Rta: Se envía carta aclaratoria mencionando el número real de productores invitados al Fam Trip realizado entre el 9 y 15 de marzo del año vigente. **Anexo N° 1**

Aun cuando se evidencia la atención por parte del ente asociado de cumplir con nuestro requerimiento en la elaboración y presentación actualizada del cuadro de ejecución presupuestal, hay que advertir que el mismo se lleva con el registro de las partidas globales asignadas, por lo que es conveniente recordar y con el propósito de complementarla, nuestra sugerencia presentada en los resultados de nuestro último informe, la cual transcribimos textualmente, "... la supervisión reitera la solicitud hecha a la dirección de la comisión filmica de Proimagenes y a la coordinación administrativa, de llevar un cuadro de control presupuestal discriminado del presupuesto inicial, las autorizaciones de gasto, de manera que en cualquier momento los interesados puedan conocer los saldos existentes, las disponibilidades y los compromisos de cada rubro, para el plan de promoción, los gastos variables y los proyectos cinematográficos que se postulen y accedan a los recursos del FFC, cuadro que debe presentarse con la ejecución presupuestal completa de manera sistemática discriminada a la fecha de corte a Diciembre 31 de 2013 y de manera sistemática, actualizado en cada informe...."

Rta: En el cuadro ejecutado de cada mes se desglosara por cada uno de los rubros el consolidado ejecutado a la fecha, como también lo comprometido y pendiente por pagar a partir del mes de Abril.

PROYECTOS PRESENTADOS PARA EVALUACION Y RECHAZOS EN EL PERIODO
INFORMADO

NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTOR POSTULANTE	OBSERVACIONES
CORAZON DE LEON	SINEMA S.A.	El proyecto no fue aprobado por el CPFC, como consta en Acta 012 de Diciembre de 2013 y Acuerdo 009 de 2013, porque no presento una versión del guion adecuada para Colombia por lo que no se pudo evaluar si el proyecto cumple con el objeto de la ley 1556 de 2012. Adicionalmente no se informa si dicho productor postulante cumplió con la obligación de consignar el valor de la cobertura de seriedad.

Rta: se anexan los soportes de la consignación de la suma de la consignada como cobertura de seriedad. **Anexo No 2**

PROYECTOS PRESENTADOS PARA EVALUACION, CONSIDERACION Y
APROBACION DEL COMITÉ PROMOCION FILMICA COLOMBIA EN EL PERIODO

INFORMADO.

NOMBRE DE PROYECTO	PRODUCTOR POSTULANTE	OBSERVACIONES
HERMANOS	ALEPH MEDIA S.A.	Proyecto presentado y evaluado por Proimagenes Colombia, aprobado por el comité de Promoción Fílmica Colombia según acta 012 de Diciembre 17 de 2013 y acuerdos 009 de diciembre 17 de 2013. Se autoriza la aprobación impartida por el CPFC en una cuantía de recursos reembolsables por novecientos noventa y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos (\$997.688.000)
HENLEY	HENLEY MOTEL LLC	Proyecto presentado y evaluado por Proimagenes Colombia, aprobado por el comité de Promoción Fílmica Colombia según acta 014 de Febrero 4 de 2014 y acuerdo 011 de Febrero 04 de 2014. Se autoriza la aprobación impartida por el CPFC en una cuantía de recursos reembolsables por seiscientos ochenta millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y un pesos (\$680.754.131)
CORAZON DE LEON	SINEMA S.A.	El proyecto fue presentado nuevamente superando los motivos iniciales de su rechazo y aprobado por el CPFC, como consta en acta 013 y acuerdo 10 de enero de 2014. Se autoriza la aprobación impartida por el CPFC en una cuantía de recursos reembolsables por mil doscientos cuarenta y siete millones ochocientos siete mil cien pesos (\$1.247.807.100)

FADE OUT	ANOTHER CHANCE FILMS LLC	Proyecto presentado y evaluado por Proimagenes Colombia, APROBADO CON CONDICIONAMIENTOS por el Comité de Promoción Fílmica Colombia según acta 012 de diciembre 17 de 2013. Se autoriza la aprobación impartida por el CPFC en una cuantía de recursos reembolsables por novecientos noventa y dos millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos doce pesos (\$992'657.612)
----------	--------------------------	--

La supervisión ha solicitado a Proimagenes Colombia, que en el marco de su obligación de llevar registros contables independientes de los recursos del FFC según lo establecido en la Ley 1556 de 2012, se mantenga la identidad propia del FFC sin que se mezcle con otros programas, áreas o proyectos a cargo de Proimagenes Colombia. Esta solicitud se expresa en temas como de el que se lleve un consecutivo exclusivo de contratos del FFC como también se verifique con celo la redacción de los documentos contractuales, ya que se ha observado y detectado la presentación de errores de digitación o copie-pegue en su texto. Como de la remisión a recursos "del Fondo de Desarrollo Cinematográfico-FDC" fondo del ministerio de cultura que también administra Proimagenes Colombia.

Rta. A partir del mes de Abril de 2014 se empezó con la asignación de una numeración única para los contratos suscritos con Proimagenes Colombia con cargo al Fondo Fílmico Colombia, según el concepto Jurídico emitido por el MinCIT. En cuanto a las inconsistencias en los textos de los contratos se tendrá en cuenta por parte del área Jurídica dicha observación.

El informe del periodo no notifica expresamente con los documentos pertinentes anexos, sobre la suscripción de nuevos contratos Filmación Colombia que se hayan formalizado y legalizado con cargo al FFC. Sin embargo, se observa con base en las actas y acuerdos acompañados, que si se han presentado y aprobado proyectos al beneficio de la contraprestación establecida en la ley, lo cual impide la debida y oportuna acción de nuestra intervención, por lo que debemos reiterar nuestra solicitud y requerimiento.

RTA. Estos documentos fueron enviados y radicados el día 8 de Mayo de 2014 siendo las 4:10 pm, con radicado de recibido No 1-2014-009426.

Anexo copia del Radicado. **Anexo N° 3**

En los informes de supervisión previos se ha solicitado que sobre los contratos suscritos con cargo al FFC, Proimagenes acredite el estado final del contrato, en el marco de las normas que regulan el uso de los recursos públicos (aunque se rijan por el derecho privado). Así, se requiere que se adjunten actas de liquidación, documentos equivalentes y certificados de recibido a satisfacción parciales o finales por parte del ordenador del gasto, por cada contrato suscrito durante el 2013 y que se encuentre a la fecha terminados. En razón a lo anterior, debemos mantener nuestro REQUERIMIENTO ya planteado y comunicado anteriormente.

Rta Este punto ya fue contestado y se enviaron las actas que había a lugar, en las respuestas a las inquietudes del informe de Diciembre –Enero enviado y radicado 07 de Mayo de 2014 siendo las 11:36 am con radicado de recibido No 1-2014-009241. En cuanto a la Certificación de recibido a satisfacción a partir del mes de Abril de 2014 en el cuerpo de la Orden de pago se incluye en el campo de observaciones "Servicio recibido a Satisfacción", cumpliendo de esta manera con el requerimiento de la supervisión. **Anexo N° 4**

Contratos de operación firmados en el periodo así:

No CONTRATO	FECHA INI. CONTRATO	FECHA FINAL	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR	ESTADO
008/2014	27/01/2014	19/12/2014	CARLOS ALBERTO RAMOS	Prestar sus servicios profesionales independientes para administrar la página web de la Comisión www.locationcolombia.com (la "página web"), realizar las actividades de community manager de la Comisión en redes sociales y manejar, actualizar, conseguir, organizar y hacer seguimiento a toda la información que tiene y recibe la Comisión.	\$ 25.530.300	EN EJECUCION
009/2014	27/01/2014	19/12/2014	LUCIA GONZALEZ	Prestar sus servicios profesionales independientes para realizar el Boletín Location Colombia para Proimagenes, incluyendo su desarrollo, investigación, redacción y montaje.	\$ 12.000.000	EN EJECUCION
010/2014	27/01/2014	31/12/2014	IMPRESOL LTDA	Prestar sus servicios de impresión del material promocional que se utilizara durante el año 2014 en el desarrollo del Plan de Promoción de la Ley 1556 de 2012 así como del Fondo Fílmico Colombia.	\$ 20.000.000	EN EJECUCION
019/2014	12/02/2014	31/12/2014	ERIC ANDREW SCHWARTZ	Prestar a Proimagenes el servicio de traducción de textos de español a inglés requeridas por la Comisión Fílmica Colombiana, por un valor por palabra de ciento veinte pesos (COP\$120)	hasta \$ 10.000.000	EN EJECUCION
032/2014	06/03/2014	08/01/2015	María Mercedes Otero Palau	Prestar sus servicios profesionales independientes para la coordinación de la comunicación interna y externa de la Comisión Fílmica Colombiana, como parte de Proimagenes, directamente relacionada con el Plan de Promoción con el fin de fortalecer, difundir y posicionar las actividades que	\$15.450.000	EN EJECUCION

				se realizan en torno a la promoción del cine colombiano a nivel nacional e internacional		
038/2014	07/03/2014	11/04/2014	WORLD TOURS S.A.S.	Prestar sus servicios profesionales para la coordinación, transporte, realización de guías turísticas, alimentación de ocho (8) invitados internacionales y tres (3) acompañantes, durante el viaje de familiarización, contemplado en el Plan de Promoción, el cual tendrá lugar entre el 8 y el 15 de marzo de 2014	\$ 16.701.800	EN EJECUCION
039/2014	07/03/2014	19/12/2014	JASON RESNICK	Identificar proyectos cinematográficos norteamericanos y europeos susceptibles de ser realizados en Colombia así como empresas interesadas en las locaciones colombianas y la oferta de servicios del país. Hacer recomendaciones con el fin de identificar coproductores norteamericanos o de otros países de interés para proyectos colombianos en etapa de desarrollo, posibles agentes de ventas o distribuidores norteamericanos o de otros países de interés para obras audiovisuales colombianos y empresas norteamericanas o de otros países interesados en desarrollar en Colombia infraestructura audiovisual.	USD \$ 82.800	EN EJECUCION

A estos contratos por prestación de servicios profesionales formalizados por Proimagenes Colombia en el periodo informado, les hace falta el certificado de idoneidad que habilita al contratista para la prestación del servicio contratado.

RTA. Por procedimiento interno no existe un certificado de idoneidad. Se incluye en cada contratación un documento denominado "solicitud de contratación", en el cual está incluida la justificación de la contratación.

En el contrato del Sr Resnik no se manifiesta la manera porcentual en que concurren para su cancelación, dineros del Fondo Fílmico Colombia y los de Proexport

RTA: Según lo aprobado en el Acuerdo No 010 del 24 de Enero de 2014, se aprobó en el plan de promoción de 2014 con un valor asignado hasta \$122.900.000 para el rubro de Consultoría Internacional, de los cuales se cancelaran con recursos del FFC. El excedente será cancelado con recursos de Proexport gestionados por Proimágenes a través de un convenio de cooperación celebrado entre las partes. La relación final de los pagos realizados por el FFC y Proexport se encontrara en el acta de cruce de cuentas del contrato del señor Resnik la cual será enviada en el momento de la finalización del contrato.

Finalmente seguimos observando saltos abruptos en la numeración consecutiva de los contratos celebrados, sin conocer la razón de ello.

RTA: A partir del mes de Abril de 2014 se empezó con la asignación de una numeración única para los contratos suscritos con Proimágenes Colombia con cargo al Fondo Fílmico Colombia, según el concepto Jurídico emitido por el MinCIT.

OBSERVACIONES y DETALLE DEL ANÁLISIS

NOTA IMPORTANTE: En este punto y por lo que no contamos a la fecha con una respuesta explicativa alguna al respecto por parte de Proimágenes Colombia, reiteramos los puntos aludidos en el informe anterior, que por la importancia y trascendencia que revisten algunas de ellas, son necesarias que sean resueltas de manera clara y precisa, que de persistir en su omisión de respuesta puede llegar a configurar un eventual incumplimiento a las obligaciones del ente asociado a consideración del Grupo de contratos así:

2. OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:

*La Supervisión reitera la necesidad de que en el informe se adjunten soportes y la CERTIFICACION expedida por la persona responsable como resultado final de cada contrato o servicio suscrito con los recursos del FFC, lo cual hasta la fecha solo se ha logrado de manera parcial. Para el caso y a manera de ejemplo, esta Dirección debe verificar que las decisiones sobre invitaciones al país para la promoción del territorio a productores cinematográficos internacionales se hayan cancelado en los términos acordados con el proveedor. Por ello solicitamos que entre otros documentos se adjunte el correspondiente **CERTIFICADO DE ASISTENCIA** a los eventos programados en la realización de los viajes de familiarización, así como el de **CUMPLIMIENTO Y/O RECIBO A SATISFACCION** de los servicios contratados o bienes adquiridos para la realización de los mismos, que debe expedir la Dirección de la Comisión Fílmica de acuerdo a la responsabilidad entregada y/o delegada en este sentido por parte de la Dirección de Proimágenes.*

RTA: Este punto ya fue contestado en la respuesta a las inquietudes del informe de Diciembre –Enero enviado y radicado 07 de Mayo de 2014 siendo las 11:36 am con radicado de recibido No 1-2014-009241.

Ante la elaboración y presentación del cuadro de ejecución presupuestal con asignaciones precisadas de forma global, solo procede reiterar que el cuadro de control presupuestal de los recursos del FFC, debe llevarse de manera acumulada, discriminada y particularizada para el control en la ejecución del mismo. El cuadro permite a la supervisión hacer seguimiento general específico por cada contrato y egreso, de los recursos por fuente y uso, según las ordenes de ley y los acuerdos del comité. El no realizarlo de esta explícita forma genera vacíos, evidencia existente en el caso del contrato con América Film Market, al aumentarse su partida global en la suma de \$14'000.000, donde se supone que el CPFC produjo la adición para la realización o participación en el evento promocional, sin embargo no definió de donde se tomarían o trasladarían los mismos, situación que aun a la fecha permanece sin definición, aun cuando los compromisos se hayan cancelado, lo cual claramente demuestra un error de aplicación.

RTA: A partir del mes de Abril se reflejara el presupuesto ejecutado mensual y el ejecutado acumulado, comprometido y por pagar de cada uno de los rubros. En cuanto al presupuesto adicionado mediante el artículo 4º del acuerdo 005 de 2013 al American Film Market, por valor de \$14.000.000 para la realización de un evento de promoción de la ley 1556 de 2012, se transfirió desde el subrubro del plan de actividades de promoción del 2013, denominado "viajes de familiarización", según acta No 15 del Comité de promoción Fílmica Colombia del día 09 de Mayo de 2014.

Acta. No 15 y Ejecutado a Abril de 2014. Anexo No 5

Frente al tema de la concurrencia de recursos aportados por entidades o fondos públicos y/o privados diferentes para el reconocimiento y cancelación de compromisos adquiridos por el FFC, resulta de importancia para esta Supervisión conocer con precisión la manera como se han financiado, reconocido y asumido los costos por concepto de material promocional impreso, para difundir y hacer conocer las condiciones establecidas por la Ley de creación del FFC, como entre otros son, la guía de producción 2013 "HOW ! IN COLOMBIA", folleto "FILMING IN COLOMBIA" Y hoja de adhesivos "NEW COLOMBIAN INCENTIVE...", ejemplares promocionales facilitados por Proimágenes Colombia como soportes del formato de "Autorización de pagos" por dichos conceptos realizados a las empresas Impresol Ediciones Ltda. y Globotech Displays de Colombia S.A.

RTA: Este punto ya fue contestado en la respuesta a las inquietudes del informe de Diciembre –Enero enviado y radicado 07 de Mayo de 2014 siendo las 11:36 am con radicado de recibido No 1-2014-009241.

En el mismo sentido del punto anterior, se ratifica y recuerda a Proimágenes, que se debe especificar conforme lo determina el contrato de asesoría firmado con el Sr RESNICK, la forma como será distribuido, asumido y cancelado su valor con recursos del Fondo Fílmico Colombia y los aportados por Proexport.

RTA: Este punto ya fue contestado en la respuesta a las inquietudes del informe de Diciembre –Enero enviado y radicado 07 de Mayo de 2014 siendo las 11:36 am con radicado de recibido No 1-2014-009241.

En consideración a que debe solicitarse un reembolso o abono por costos de tiquetes no utilizados y cancelados por circunstancias de fuerza mayor ajenos al Asociado, la Supervisión insiste en que, en caso del abono de parte de la empresa proveedora de los tiquetes aéreos, se efectúe con prelación a nuevos pagos que se vayan a generar por este mismo servicio a nivel de cuentas con la agencia de viajes respectiva. Igual procedimiento debe observarse en el caso de reservaciones en hoteles del país que, de acuerdo con los criterios recomendados para el manejo de los recursos públicos, se maneje con reservas y solo se expida el respectivo tiquete o reserva hotelera cuando el productor invitado efectivamente se encuentre en el país, con lo que se evitaría incurrir en gastos por la no utilización o cambios efectuados de los mismos, que una política de previsión bien aplicada y ejercida evitara

RTA: Este punto ya fue contestado en la respuesta a las inquietudes del informe de Diciembre –Enero enviado y radicado 07 de Mayo de 2014 siendo las 11:36 am con radicado de recibido No 1-2014-009241.

La Supervisión observa que en el material promocional preparado, elaborado y distribuido por Proimágenes Colombia, no se destaque la iniciativa, protagonismo y participación del FFC y del MinCIT, mientras sí se resalta a Proexport y Proimágenes Colombia. Esto es válido siempre y cuando para la difusión se utilicen otras fuentes de recursos distintas al FFC, sin obviar la referencia inicialmente comentada.

RTA Este punto ya fue contestado en la respuesta a las inquietudes del informe de Diciembre –Enero enviado y radicado 07 de Mayo de 2014 siendo las 11:36 am con radicado de recibido No 1-2014-009241

La supervisión insiste a Proimágenes Colombia y al Comité de Promoción Fílmica Colombia, en la contratación de un interventoría externa al FFC, posibilitada en la ley y sobre la cual se ha sugerido inicialmente a la Universidad Nacional, y hoy lo hacemos como alternativa importante con un propósito de colaboración y apoyo institucional con la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, entidades competentes e idóneas por su labor y experiencia particular en el área. Se diferencia esta interventoría solicitada de la supervisión general a cargo de esta dirección, actividades que no se contraponen en su ejercicio, sino por el contrario se complementan, solicitud que ha reiterado la Dra. Howard Taylor Viceministra de Turismo en reciente comunicación dirigida a la Dra. Mariana Garcés Córdoba Ministra de Cultura y Presidenta del CPFC.

RTA Este punto se llevó al último Comité de Promoción Fílmica Colombia que se llevó a cabo el 06 de Junio de 2014 en las instalaciones de Proimágenes. Acta en proceso de firmas.

La necesidad de una interventoría externa se hace más visible al compararse con la contratación de expertos asesores en temas de cinematografía por parte de Proimágenes con cargo a los recursos del FFC. Si se considera que la ley 1556-2012 concluye que la administración del FFC debería hacerla Proimágenes Colombia dada su especialidad, experiencia y experticia. Aun así, la Entidad contrata expertos que brinden asesoría. Ese mismo rasero debería ser utilizado para realizar el seguimiento, control e interventoría del FFC, en razón a que la especialidad de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y especialmente del Viceministerio de Turismo, se desarrolla en campos completamente distintos del arte fílmico.

RTA Este punto se llevó al último Comité de Promoción Fílmica Colombia que se llevó a cabo el 06 de Junio de 2014 en las instalaciones de Proimágenes. Acta en proceso de firmas.

Se requiere que la documentación elaborada por el ente administrador y ejecutor, en aplicación de las normas que regulan el derecho privado para comprometer los recursos del FFC que reúna las formalidades de la contratación escrita, deberá también surtir su trámite de formalización al momento de su terminación y/o conclusión, es decir, la respectiva y consecuente liquidación, en la figura que Proimágenes Colombia tenga metodológica y jurídicamente desarrollada.

RTA: Este punto ya fue contestado en la respuesta a las inquietudes del informe de Diciembre –Enero enviado y radicado 07 de Mayo de 2014 siendo las 11:36 am con radicado de recibido No 1-2014-009241

La Supervisión observa que en los viajes de promoción se incurre en reservaciones en clase ejecutiva en viajes internacionales para las personas invitadas (por ejemplo el Sr Schewerin / Peter Otto, ruta Lax-Pty-Bog-Pty-Lax), lo que contraviene las políticas de austeridad y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, aplicada por el gobierno nacional para sus altos funcionarios y delegaciones. En caso de requerirse este tipo de gasto debe seguirse una política trazada por el Comité en este sentido.

RTA: En el Acta No 15 del Comité de Promoción Fílmica Colombia llevado a cabo el día 09 de Mayo de 2014, se aprobó que los tiquetes puedan ser reservados y pagados en clase ejecutiva dado al alto perfil de los invitados.

Se solicita a Proimágenes que en el próximo informe y con corte a 31 de Diciembre, deberán adjuntarse los estados financieros y libros auxiliares del sistema contable a nivel de terceros del FFC. Así mismo, que en la próxima reunión del CPFC, se incluya en el acta su presentación. Para ello debe coordinarse una cita con la Coordinación del Grupo Contabilidad de este Ministerio, en la cual se aclaren dudas y definan procedimientos para su implementación y presentación.

RTA. El día 26 de Marzo de 2014 se llevó a cabo la reunión con el coordinador del grupo de contabilidad del MinCIT el Dr. Oscar Miguel Díaz al cual le presentaron los miembros de asistentes de Proimágenes la Sra. Yolanda Aponte Melo "Directora Administrativa y Financiera" y la Srta. Julieth Peña "Contadora", la ejecución presupuestal y los estados financieros al 31 de Diciembre de 2013 del Fondo Fílmico Colombia.

En el Comité de Promoción Fílmica Colombia realizado el 09 de mayo de 2014 en las instalaciones de Proimágenes Colombia se presentaron los estados financieros del FFC. Acta No 15.

3 SITUACIONES ESPECIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION 082 DE 2013.

PARTICULARES:

SOBRE LAS ORDENES DE PAGO: En revisión del material aportado como "Formato para autorización de pagos", documentos aportados y utilizados por Proimágenes Colombia para la cancelación de los compromisos adquiridos con recursos del FFC , y consecutivamente numerados desde el N° 0069 al 0102, y de las cuales la N° 0098 fue ANULADA, se observa lo siguiente, así:

Comprobante para autorización de pagos N° 0071 a favor de transportes Don Quijote Ltda., en este tipo de gastos se debe especificar en la OBSERVACIONES, a que proyecto y Productor cinematográfico se está apoyando en el Scouting y/o levantamiento de testimonios.

Rta se envía carta aclaratoria **Anexo No 6**

Comprobante para autorización de pagos No 0072 a favor de World Tours S.A.S., costo generado por cambio no especificado en tiquete suministrado al Sr. Jaime Abello. Falta justificación, teniendo en cuenta su previa apreciación de que su solicitud se produce de manera previa a la expedición del tiquete inicial.

Rta. El señor Jaime Abelló había dado una instrucción el día 20 de Enero de 2014 para que se le expidiera un tiquete aéreo para asistir al CPFC del día 24 de Enero de 2014. El día 22 de Enero decidió modificar su itinerario, sin saber que el tiquete ya había sido expedido. A pesar de esto se solicitó la modificación del itinerario inicial generando un recargo adicional que no es catalogada como una penalidad, si no como una diferencia

de tarifa por acomodación en el vuelo finalmente seleccionado, dado que ya no había disponibilidad en la clase inicialmente seleccionada.

Comprobante para autorización de pagos No 0073 a Favor de Proimagenes Colombia por restitución de aportes por traducciones se omite en el cuerpo del formato para autorización de pago en su renglón "observaciones" la determinación del nombre del beneficiario del pago por restitución.

Rta. Se envía carta aclaratoria con la información del beneficiario del pago. **Anexo No 7**

Comprobante para autorización de pagos No 0074 de febrero 07 de 2014 a favor de Sogofif- Marche du Film SAS por valor de €4500, recordamos que el formato de autorización de pagos debe diligenciarse en pesos colombianos de acuerdo a la tasa por el banco al momento de verificar compra de divisas, como en la parte de "OBSERVACIONES" determinarse el concepto del pago. Adicionalmente, se observa que al ser convertidos por su tasa de cambio certificado por correo adjunto folio 0089 del grupo Aval, a una tasa de cambio de 2,765.82 da una cifra de 12.466.190 por la operación de divisas y en la relación de pagos por el mes de febrero en folio 007 se anota una cifra de 12.453.173 que difiere de la inicialmente anotada.

Rta. La orden de pagos se diligencia con la moneda en la cual se encuentre liquidada la factura suministrada por el proveedor, dado que no hay manera de realizar compra de divisas con la fiducia de manera inmediata. Él envió y la ejecución de la orden de pago tiene un proceso operativo que lleva a que el pago sea ejecutado en fecha posterior a la de la elaboración del documento. Como lo mencionaron los ejecutivos de Fiducoldex el 14 de Mayo día en el que tuvimos una mesa de trabajo de manera conjunta entre Supervisión, Proimagenes y Fiducoldex, donde se esclareció el proceso y la razón por la cual no se puede enviar la orden de pago en pesos y las diferencias entre lo proyectado y lo ejecutado con relación a la TRM negociada entre la Fiducia y el Banco de Occidente.

Para el valor proyectado se realiza la consulta de la TRM del día en la página web del Grupo Aval, por parte del área contable para elaborar el comprobante de egreso del Fondo Fílmico Colombia.

Comprobante para autorización de pagos No 0075 por valor €2.500 a favor SARL 4G PRODUCTION, recordamos que el formato para la autorización de pagos debe diligenciarse en pesos colombianos de acuerdo a la tasa certificada por el banco al momento de verificar de la compra de divisas. Adicionalmente y como el caso anterior, observamos que al ser convertidos por su tasa de cambio certificada por correo adjunto folio 00107 el grupo Aval a una tasa de cambio de 2,765.82 da una cifra de 6.914.550 por la operación de divisas y en relación de pagos por el mes de febrero en folio 007 se anota una cifra de 6.918.429 que difiere de la inicialmente anotada.

Rta La orden de pagos se diligencia con la moneda en la cual se encuentre liquidada la factura suministrada por el proveedor, dado que no hay manera de realizar compra de divisas con la fiducia de manera inmediata. Él envió y la ejecución de la orden de pago

tiene un proceso operativo que lleva a que el pago sea ejecutado en fecha posterior a la de la elaboración del documento. Como lo mencionaron los ejecutivos de Fiducoldex el 14 de Mayo día en el que tuvimos una mesa de trabajo de manera conjunta entre Supervisión, Proimágenes y Fiducoldex, donde se esclareció el proceso y la razón por la cual no se puede enviar la orden de pago en pesos y las diferencias entre lo proyectado y lo ejecutado con relación a la TRM negociada entre la Fiducia y el Banco de Occidente.

Para el valor proyectado se realiza la consulta de la TRM del día en la página web del Grupo Aval, por parte del área contable para elaborar el comprobante de egreso del Fondo Fílmico Colombia

Comprobante para autorización de pagos No 0086 febrero 28 de 2014 a favor de Proimágenes Colombia por valor de \$885.242 por restitución de aportes pago a favor de ASSIST CARD –SEGURO por seguro de viaje. La lista de a quienes se les suministra dicho seguro, debe especificar también la razón del mismo. Observamos a folio 0201 comprobante de egreso EGP 16197 de febrero 17 de 2014 por valor de \$1.777.556 que se produce un movimiento contable que mezcla recursos con cargo al Fondo de Desarrollo Cinematográfico-FDC y los del Fondo Fílmico Colombia –FFC lo cual contradice el mandamiento normativo que debe llevarse una contabilidad independiente para este último que involucra además el manejo de su papelería.

Adicionalmente, a su vez a folio 0207 observamos certificado de la Directora de la Comisión Fílmica Colombia en que se afirma que la autorización de pago 0086 (en análisis) corresponde al pago total de la factura 1001-61182 de ASSIST CARD cuando a ello no corresponde a la realidad.

Rta Dado que el proveedor nos emite una sola factura por el Assist Card “asistencia al viajero internacional” de los viajeros frecuentes del grupo de trabajadores de Proimágenes Colombia. Esta factura fue cancelada con recursos de Proimágenes y en el comprobante de egreso de desglosa que una parte debe ser restituida por el FDC y otra por el FFC. Como se evidencia en la orden de pago y el comprobante de egreso del Fondo Fílmico Colombia el valor a restituir con cargo al mismo es de \$888.783 que corresponde al seguro de viaje de Silvia Echeverri y Lina Sánchez. El valor cancelado corresponde a la anualidad de cada uno de los viajeros, dado que en temas de costos es más económico comprar el paquete anual que por cada evento internacional.

Comprobante para autorización de pagos No 087 de febrero 28 de 2014 a favor de Proimágenes Colombia por restitución de aportes “levantamiento de testimonio” según autorización de la Dirección Comisión Fílmica Colombia en folio 0211 para Lucía González y Carlos Alberto Ramos por verificación de rodaje en territorio colombiano por la legalización de gasto para reembolso saldo que incluye un análisis de factura de alimentación para 4 personas (procede ser aclarado).

Rta Para la realización del levantamiento de testimonios el proveedor Hangar Films nos facilitó a dos operadores de cámara; un camarógrafo y un asistente de cámara, contribuyendo de esta manera en la elaboración de la nota audiovisual del proyecto

THE 33. Así las cosas se argumentan el consumo de 4 platos el día 28 de Enero de 2014. Se realizó un canje con Hangar Films garantizando que nos prestaban los equipos, dos camarógrafos y nos entregaban el material de los testimonios digitalizado, a cambio de la pauta publicitaria incluida en la guía de producción de 2014

Comprobante para autorización de pago No 0089 a favor de World Tours SAS por \$16.050.573, se solicita adjuntar una nota aclaratoria acerca de los tiquetes que estaban pendientes a utilizar del Fam Trip pasado de aquellos invitados que cancelaron a última hora, y cuales están pendientes de hacer uso. Se observan SIN JUSTIFICACION ALGUNA el cobro de penalidades facturadas para el caso de los tiquetes suministrados a Spengler Pierre por cambio según factura 00569739 por valor de \$336.000 Sánchez Lina y Silvia Echeverri por cambio según facturas 00569720 y 00569721 por \$100.000 c/u respectivamente.

RTA Este punto ya fue contestado en la respuesta a las inquietudes del informe de Diciembre –Enero enviado y radicado 07 de Mayo de 2014 siendo las 11:36 am con radicado de recibido No 1-2014-009241.

Comprobante para autorización de pagos No 0090 de Marzo 06 de 2014 a favor de Association of Film Commissioner por USD 4,632.68, recordamos que el formato para la autorización de pagos debe diligenciarse en pesos colombianos de acuerdo a la tasa por el banco al momento de verificar las divisas. Pero además, al ser convertidos por una tasa de cambio certificada por correo adjunto folio 00276 del grupo Aval a una tasa de cambio de \$2,030.02 da una cifra de \$9.404.433 por la operación de divisas, y en relación de pagos por el mes de febrero en folio 009 se anota una cifra de \$9.426.855 que difiere de la inicialmente anotada.

Rta. La orden de pagos se diligencia con la moneda en la cual se encuentre liquidada la factura suministrada por el proveedor, dado que no hay manera de realizar compra de divisas con la fiducia de manera inmediata. Él envió y la ejecución de la orden de pago tiene un proceso operativo que lleva a que el pago sea ejecutado en fecha posterior a la de la elaboración del documento. Como lo mencionaron los ejecutivos de Fiducoldex el 14 de Mayo día en el que tuvimos una mesa de trabajo de manera conjunta entre Supervisión, Proimágenes y Fiducoldex, donde se esclareció el proceso y la razón por la cual no se puede enviar la orden de pago en pesos y las diferencias entre lo proyectado y lo ejecutado con relación a la TRM negociada entre la Fiducia y el Banco de Occidente.

Para el valor proyectado se realiza la consulta de la TRM del día en la página web del Grupo Aval, por parte del área contable para elaborar el comprobante de egreso del Fondo Filmico Colombia

Comprobante para autorización de pagos No 0092 a favor de World Tours por \$15.295.274 se observa en la relación la factura 00571277 vista a folio 0291 por tiquete a Pink Steven Andrew ruta LAX/MIA/BOG/MIA/LAX y BOG/MED/CTG por valor total de \$6.856.775, ruta inicial facturada por \$4'711.900, pero a renglón seguido de la misma se

cobra por la ruta CTG/MIA por valor a todo costo de \$1'221.600 lo cual aparentemente nos muestra un pago adicional por una ruta ya cancelada, lo cual requiere ser aclarado.

Rta En la factura 00571277 del tiquete del señor Pink se observa que la ruta inicial es LAX/MIA/BOG/ /MIA/LAX; Lo cual traduce que el trayecto es Los Ángeles-Miami-Bogotá. **El siguiente trayecto No es desde Bogotá** es Miami-Los Ángeles. Este trayecto tiene un valor de \$4'711.900 y fue comprado por American Airlines.

El trayecto BOG/MED/CTG por valor de \$374.360 es de Bogotá –Medellín –Cartagena y fue comprado por Avianca.

El trayecto de CTG/MIA por valor de \$ 1'221.600 es de Cartagena –Miami y fue comprado por Avianca.

Así las cosas no fue cancelado ningún valor adicional, dado que no hay ninguna ruta duplicada.

Comprobante para autorización de pagos No 0097 a favor de Jasón M Resnik (reintegro gastos asistencia acto lanzamiento ley en NY según contrato 088ª -13), por valor de USD 673,91. Recordamos que el formato para la autorización de pagos debe diligenciarse en pesos colombianos de acuerdo a la tasa por el banco al momento de verificar compra de divisas. A su vez se concluye que al ser convertidos por una tasa de cambio certificado por correo adjunto folio 00353 del grupo Aval a una tasa de cambio de 1,998.60 de una cifra de \$1.347.056.40 por la operación de divisas y en relación de pagos por el mes de febrero en folio 010 se anota una cifra de \$1.324.449 que difiere de la inicialmente anotada.

Rta. La orden de pagos se diligencia con la moneda en la cual se encuentre liquidada la factura suministrada por el proveedor, dado que no hay manera de realizar compra de divisas con la fiducia de manera inmediata. Él envío y la ejecución de la orden de pago tiene un proceso operativo que lleva a que el pago sea ejecutado en fecha posterior a la de la elaboración del documento. Como lo mencionaron los ejecutivos de Fiducoldex el 14 de Mayo día en el que tuvimos una mesa de trabajo de manera conjunta entre Supervisión, Proimagenes y Fiducoldex, donde se esclareció el proceso y la razón por la cual no se puede enviar la orden de pago en pesos y las diferencias entre lo proyectado y lo ejecutado con relación a la TRM negociada entre la Fiducia y el Banco de Occidente.

Para el valor proyectado se realiza la consulta de la TRM del día en la página web del Grupo Aval, por parte del área contable para elaborar el comprobante de egreso del Fondo Fílmico Colombia

Comprobante para autorización de pago No 0101 a favor de Inversiones Calle Cuartel SAS por suministro de alojamiento y alimentación invitados viaje de familiarización a la ciudad de Cartagena por valor de \$7.561.408. Se presentan las facturas 5965 y 5964 por valores de \$691.608 y \$6.869.800. Los valores facturados NO COINCIDEN con la autorización previa para servicios dada por la Dirección de Proimagenes en comunicación 0180 de febrero 17 de 2014, lo cual requiere las explicaciones del caso; como tampoco se acompañó el certificado de prestación de servicios expedido por la Dirección Fílmica Colombiana.

00000017

Rta El alojamiento inicialmente había sido cotizado para seis (6) invitados por un valor de \$5.888.400 IVA incluido. A última hora nos confirmó un invitado adicional incrementando el número de asistentes a siete (7) y el valor final del servicio prestado a la suma de \$6.869.800 IVA incluido.

Comprobante para autorización de pagos No 0102 marzo 28 de 2014 a favor de Proimagenes Colombia por restitución de aportes pago alojamiento evento Location Trade Show en Oakwood Apartments Toluca Hills, suministrado según documentación adjunta a Silvia Echeverri, Lina Sánchez y Claudia Triana, se evidencia que en las 3 ordenes internas de pago vistas folios 00388,000389 y 00390 no se especifica el valor a pagar (explicar el motivo) finalmente, como tampoco se adjunta la factura que se expide por el sitio de alojamiento con el cual se formaliza la prestación y uso de los servicios. Debe acompañarse la documentación solicitada y soporte del reconocimiento.

Rta Se adjunta copia de la factura generada para el cobro del alojamiento. Se envía carta donde se relaciona el valor a restituir a Proimagenes Colombia. **Anexo No 8**

Informe de Supervisión
Observaciones Informe de
Abril y Mayo 2014



INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

INFORME CONVENIO DE ASOCIACION N° 082 DE 2013 MinCIT – PROIMÁGENES COLOMBIA

INFORME No. 06.- PERIODO ABRIL – MAYO DE 2014, FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME 01 DE JULIO DE 2014.

PERIODICIDAD: (bimensual)

Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual	Otro
	X				

PERIODO REPORTADO: (DESDE 2014-04-01 HASTA 2014-05-31)

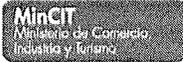
Desde			Hasta		
Año 2014	Mes 04	Día 01	Año 2014	Mes 05	Día 31

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 1021 del 22 de Marzo de 2013 "Por la cual se adopta el manual de Contratación, supervisión e interventoría del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones".

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONVENIO DE ASOCIACION: 082 de 2013	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA – PROIMAGENES COLOMBIA	
VALOR DEL CONTRATO: ABIERTO SEGÚN TRANSFERENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO. A la fecha las transferencias realizadas suman diez mil millones de pesos (\$10.000'000.000,00).	Información Financiera C.D.P: (# 16613 DE FEBRERO 13 DE 2013 UNIDAD EJECUTORA 35-01-01-000 MINCIT - GESTION GENERAL expedido por el Coordinador del Grupo Financiera del MinCIT) R.P.: (Describa el número y fecha del Registro Presupuestal si corresponde). Proyecto de inversión: FONDO FÍLMICO COLOMBIA "OTRO SI" al Convenio de Asociación N° 082 de 2013 de Agosto 29 de 2013. C.D.P: (# 57613 de 12 de Agosto de 2013, Unidad Ejecutora 35-01-01-000, MinCIT – Gestión General expedido por el Coordinador del Grupo Financiera del MinCIT) El Coordinador Grupo Tesorería MinCIT en correo electrónico de Diciembre 10





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

<p>Adición/Reducción en valor del contrato: Adición/Reducción en valor del contrato: Por "OTROSI" de 29 de Agosto de 2013 al Convenio de Asociación N° 082 de 2013, se adiciona como segunda partida asignada al valor de las transferencias de recursos al FFC del presupuesto del MinCIT, en la suma de quince mil millones de pesos (\$15.000'000.000,00)</p>	<p>de 2013 y ante solicitud de esta Dirección, certifica la no transferencia de los recursos correspondientes al "OTRO SI" de Agosto 29-13, en espera de asignación de PAC por el MinHacienda.</p> <p>Mediante Memorando DASYP-2014-000058 de Mayo 20 de 2014, se solicita información nuevamente al Grupo Tesorería sobre el estado de los trámites para su transferencia. Sin embargo, es prudente manifestar que en el proceso de nuestra evaluación bimestral, reiteramos dicha solicitud según Memorando DASYP-2014-000066 de Julio 7 del año en curso, recibiendo respuesta en Memorando GDT-2014-00015 enviado por el sistema de gestión documental el día 14 de Julio del año en curso, en el cual se responde nuestra solicitud.</p>
---	---

Objeto del contrato o convenio: Mediante este Convenio las partes aúnan esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que Proimágenes Colombia administre y ejecute los recursos del Fondo Fílmico Colombia FFC en los términos contenidos en la Ley 1556 de 2012, en su Decreto Reglamentario 0437 de 2013 y en el Convenio de Asociación N° 082 de 2013.

<p>Fecha de suscripción del contrato o de la cesión – según el caso. (16-04-2013).</p>	<p>Ejecución del Contrato</p>		
	<p>Fecha de inicio: (19-04-2013)</p>		<p>Fecha de terminación: (31-12-2015)</p>
	<p>Plazo:</p>	<p>Vigencia:</p>	<p>Modificaciones en plazo:</p>

<p>Interventor/Supervisor SUPERVISOR</p>	<p>Nombre JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA</p>	<p>Cargo /No. Contrato DIRECTOR DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION</p>	<p>Dependencia DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN</p>
---	---	--	---

<p>GARANTÍAS : Póliza Única N° 43142241 Cía. CHUBB DE COLOMBIA</p>	<p>Fecha aprobación:</p>	<p>Vigencia</p>	<p>Hasta</p>
<p>Cumplimiento 10%</p>	<p>19-04-2013</p>	<p>16-04-2013</p>	<p>30-06-2016</p>
<p>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%</p>	<p>19-04-2013</p>	<p>16-04-2013</p>	<p>31-12-2018</p>
<p>Calidad de servicio</p>	<p>NA</p>	<p></p>	<p></p>
<p>Responsabilidad civil extracontractual</p>	<p>NA</p>	<p></p>	<p></p>
<p>Buen manejo de los recursos por el representante legal</p>	<p>NA</p>	<p></p>	<p></p>

Se suscribe "OTRO SI" de Agosto 29 de 2013 al Convenio de Asociación N° 082 de 2013, mediante el cual se adiciona la suma de \$ 15.000'000.000 como transferencia de recursos al Fondo Fílmico Colombia – Ley 1556 de 2012.

Mediante comunicación de Septiembre 10 de 2013 la Oficina Asesora Jurídica imparte aprobación a las modificaciones de las pólizas de acuerdo a siguiente detalle:

<p>GARANTIAS: Póliza Única N° 43142241 Cía. CHUBB DE COLOMBIA</p>	<p>Fecha aprobación:</p>	<p>Vigencia:</p>	<p>Hasta...</p>
<p>Cumplimiento 10%</p>	<p>10-09-2013</p>	<p>29-08-2013</p>	<p>30-06-2016</p>
<p>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%</p>	<p>10-09-2013</p>	<p>29-08-2013</p>	<p>31-12-2018</p>
<p>Calidad del servicio</p>	<p>NA</p>	<p></p>	<p></p>

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Responsabilidad civil extracontractual	NA		
Buen manejo de los recursos por el representante legal	NA		

DESCRIPCIÓN DE AVANCE TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Revisada la documentación aportada en el periodo informado se extraen entre otras las siguientes consideraciones:

- 1) Viajes de Familiarización y Asistencia a Eventos. No se presentaron novedades por asistencia o participación en este periodo informado.
- 2) Transcribimos por considerarlo de importancia el presupuesto general, aprobado para el desarrollo del objetivo del FFC, que involucran los recursos correspondientes a la primera transferencia por parte del MinCIT en la suma de diez mil millones de pesos (\$10.000'000.000) según el desglose especificado en Acuerdo 003 de Mayo 2 de 2013 del CPFC, adicionando además el Plan de Promoción aprobado por el Comité de Promoción Fílmico Colombia para el 2014 según Acta 013 de Enero 24 de 2014 y Acuerdo 010 de la misma fecha, y los recursos asignados para gastos por Costos Fijos y Variables del Convenio a ejecutar por doce meses contados a partir de Abril 19 de 2014, aprobados según Acuerdo 013 de 2014, así:

PLAN DE PROMOCION TERRITORIO NACIONAL PARA ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS 2013	CONTRAPRESTACIONES DEL FFC	COSTOS FIJOS SEGÚN CONVENIO 082 DE 2013	COSTOS VARIABLES SEGÚN CONVENIO 082 DE 2013
\$ 734'853.750	\$ 8.489'234.570	\$ 620'000.000	\$ 225'000.000

PLAN DE PROMOCION TERRITORIO NACIONAL PARA ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS 2014 APROBADO POR ACUERDO N° 010 DE ENERO 24 DE 2014	CONTRAPRESTACIONES DEL FFC	COSTOS FIJOS SEGÚN APROBACION DEL CPFC EN ART 1 DEL ACUERDO 013 DE 2014 PARA 2014	COSTOS VARIABLES SEGÚN APROBACION DEL CPFC EN PARAGRAFO ART 1 DEL ACUERDO 013 DE 2014 PARA 2014
\$ 999'791.000	-----	\$ 632'028.000	\$ 225'000.000

- 3) Se acompañó al presente informe un "Cuadro de Ejecución Presupuestal del FFC", que incluye como ingresos la transferencia efectuada hasta la fecha por valor de \$10.000'000.000 más sus rendimientos generados en las cuentas que maneja el Patrimonio Autónomo en Fiducoldex en donde estos se encuentran depositados; más la transferencia pendiente por efectuar por el MinCIT por valor de \$15.000'000.000, documento que fue presentado a consideración del Comité de Promoción Fílmica

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Colombia según Acta N° 014 de 2014, en el que además se discriminan los ingresos y gastos generados con corte a Enero 31 de 2014. A su vez, el nuevo Plan de Promoción y su presupuesto para el 2014 que alcanza el valor de \$999'791.000, documento analizado por el CPFC en su sesión Acta N° 012 de Dic 17 de 2013 y aprobado por Acuerdo N° 010 de Enero 24 de 2014.

- 4) Se realizaron durante el periodo informado distintas Mesas de Trabajo entre funcionarios del MinCIT y de Proimágenes Colombia, con el fin de aclarar procedimientos y asuntos propios de la ejecución del Fondo Fílmico Colombia administrado por el ente asociado, de acuerdo al siguiente detalle: Ayuda de Memoria N° 14 de Abril 17 y Ayuda de Memoria N° 15 de Mayo 14 de 2014.
- 5) Se adjuntaron fotocopias de las Actas de sesión del Comité de Promoción Fílmica Colombia realizadas durante el periodo informado, correspondiendo al: Acta N° 015 de Mayo 9 de 2014 (Sesión extraordinaria visto a Folio 0598); y de los Acuerdos N° 013 y 014 de Mayo 9 de 2014 (visto a folio 0595 al 0597), como de sus publicaciones en el Diario Oficial edición de Junio 12 de 2014 (visto a folios 0606 y 0607).
- 6) Aun cuando se evidencia la atención por parte del ente asociado de cumplir con nuestro requerimiento en la elaboración y presentación actualizada del cuadro de ejecución presupuestal, hay que advertir que el mismo se lleva con el registro de las partidas globales asignadas, por lo que es conveniente recordar y con el propósito de complementarla, nuestra sugerencia presentada en los resultados de nuestro último informe, la cual transcribimos textualmente, "... La Supervisión reitera la solicitud hecha a la Dirección de la Comisión Fílmica de Proimágenes y a la Coordinación Administrativa, de llevar un cuadro de control presupuestal discriminado desde el registro del presupuesto inicial, las autorizaciones de gasto o compromisos que se deban establecer y las afectaciones que se generen con cada gasto, de manera que en cualquier momento los interesados puedan conocer los saldos existentes, las disponibilidades y los compromisos de cada rubro, para el plan de promoción, los gastos variables y los proyectos cinematográficos que se postulan y accedan a los recursos del FFC, cuadro que debe presentarse con la ejecución presupuestal completa y de manera discriminada a la fecha con corte a Diciembre 31 de 2013, y de manera sistemática, actualizado en cada informe...."
- 7) Se continúa con la metodología adoptada de desarrollar Mesas de Trabajo en los meses de Abril y Mayo de 2014, entre funcionarios del MinCIT y Proimágenes Colombia, para entre otros temas, analizar los resultados de la evaluación y adelantos de los Informes rendidos, conclusiones y compromisos que mediante Memorandos se enviaron para la aplicación de la Dirección de Proimágenes, y para el conocimiento y registro del Grupo de Contratos del MinCIT, en las cuales se aclaran temas de procedimiento y formulan observaciones para la mejor y oportuna acción de esta Supervisión, en aplicación de lo reglado en la Resolución 1021 de Marzo 22 de 2013 del MinCIT, como las manifestaciones que como respuesta presenta el ente asociado.

Prácticamente con Lams.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

CONTRATO O CONVENIO 082/2013

METODOLOGIA EMPLEADA:

AUDITORIA INTERNA:

-En el periodo informado se han adelantado distintas mesas de trabajo con funcionarios de Proimágenes Colombia, discriminadas en el numeral 4) del punto "ACTIVIDADES DESARROLLADAS", en donde se han analizado, aclarado y reiterado temas y procedimientos para una adecuada gestión de la supervisión del FFC, reiterándose la necesidad y conveniencia de recurrir a este sistema como metodología de acercamiento y diálogo entre las partes.

-Se efectúa un análisis a la documentación aportada por el contratista en su comunicación N° DAF-0826 de Junio 27 de 2014 radicada en este Ministerio en Julio 1 de 2014 sobre las 10:41 am, con el fin de verificar que la gestión y recursos establecidos están sometidos a los mandatos de la Ley 1556 de 2012 y su norma reglamentaria.

MOVIMIENTO RENTABILIDAD PATRIMONIO AUTONOMO

Según certificado de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex de Mayo 2 de 2014, los rendimientos registrados y acumulados en las cuentas del patrimonio autónomo como de la de ahorro a Diciembre 31 de 2013 son:

CUENTA	FECHA	DETALLE	VALOR
Cartera Colectiva abierta encargo N° 10007001040-2	Diciembre 31 de 2013	Rendimiento financieros	38'195.360,00
Cuenta de Ahorros Banco de Occidente N° 256-91129-8	Diciembre 31 de 2013	Rendimientos financieros	104'481.340,88

Rendimientos financieros registrados por las cuentas del patrimonio autónomo según extractos aportados en el periodo informado más detalle meses anteriores año en curso, así:

FECHA	DETALLE	VALOR \$	SALDO \$
31-01-2014	Rendimiento Bruto	24.222.542,77	166.899.243,65
28-02-2014	Rendimiento Bruto	20.522.202,90	187.421.446,55
31-03-2014	Rendimiento Bruto	26.476.034,47	213.897.481,02
30-04-2014	Rendimiento Bruto	20.879.292,50	234.776.773,52
31-05-2014	Rendimiento Bruto	21.132.223,37	255.908.996,89



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

PROYECTOS PRESENTADOS PARA EVALUACION APROBADOS Y/O RECHAZADOS EN EL PERIODO INFORMADO

NOMBRE PROYECTO	PRODUCTOR POSTULANTE	OBSERVACIONES
		SIN INFORMACION

MODIFICACIONES A PROYECTOS PRESENTADOS PARA EVALUACIÓN, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ PROMOCIÓN FÍLMICA COLOMBIA EN EL PERIODO INFORMADO

NOMBRE PROYECTO	PRODUCTOR POSTULANTE	OBSERVACIONES
"CORAZÓN DE LEÓN"	SINEMA S.A.	Proyecto aprobado por el CPFC según consta en Acta 013 y Acuerdo 10 de Enero 24 de 2014. Se autoriza la ampliación de su presupuesto inicial (\$1.247'807.100) y como consecuencia la CONTRAPRESTACION viabilizada, en la suma de \$332'802.900, razón por la cual, se suscribe "OTRO SI" de Mayo 9 de 2014 al Contrato Filmación Colombia N° 003 de Febrero 7 de 2014, mediante el cual se protocolizo. Acta N° 015 y Acuerdo N° 013 de Mayo 9 – 14 del CPFC.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS CELEBRADOS E INFORMADOS EN EL PERIODO CON CARGO AL FFC

- La supervisión ha solicitado a Proimágenes Colombia, que en el marco de su obligación de llevar registros contables independientes de los recursos del FFC, según lo establecido en la Ley 1556 de 2012, se mantenga la identidad propia del FFC sin que se mezcle con otros programas, áreas o proyectos a cargo de Proimágenes Colombia. Esta solicitud se expresa en temas como el que se lleve un consecutivo exclusivo de contratos del FFC, proceso ya en aplicación, como también se verifique con celo la redacción de los documentos contractuales, ya que se ha observado y detectado la presentación de errores de digitación o copie-pegue en su texto, como de la remisión a recursos "del Fondo de Desarrollo Cinematográfico – FDC" fondo adscrito al Ministerio de Cultura que también administra Proimágenes Colombia.
- El informe del periodo no notifica expresamente la suscripción de nuevos Contratos Filmación Colombia que se hayan formalizado y legalizado con cargo al FFC en el periodo informado



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

- En los informes de supervisión previos se ha solicitado que sobre los contratos suscritos con cargo al FFC, Proimágenes Colombia acredite el estado final del contrato, en el marco de las normas que regulan el uso de los recursos públicos (aunque se rijan por el derecho privado). Así, se requiere que se adjunten actas de liquidación, documentos equivalentes, y certificados de recibido a satisfacción parciales o finales por parte del ordenador del gasto, por cada contrato suscrito durante el 2013 y 2014 que se encuentren a la fecha terminados.

- Relación de Contratos regulares de operación firmados en el periodo, así:

FECHA CONTRATO No.	BENEFICIARIO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	TERMINO	ESTADO
N° 004 DE Abril 24 de 2014	LIP LTDA	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales para diseñar los materiales promocionales requeridos por la Comisión Fílmica Colombia dentro del Plan de Promoción, y en los escenarios allí definidos.	\$ 7'000.000	Seis (6) meses contados a partir de Abril 24 de 2014	En ejecución
N° 005 de Mayo 5 de 2014	MARIA LILIANA GALINDO RENGIFO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales independientes para realizar el Boletín Location Colombia incluyendo su desarrollo, investigación, redacción, apoyo y montaje para la promoción de la Ley 1556 de 2012, y demás allí definidos.	\$ 8'000.000	De Mayo 5 a Diciembre 19 de 2014	En ejecución

A esta contratación informada se hacen las siguientes observaciones:



MinCIT
Ministerio de Comercio
Industrial y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

1) A estos contratos por prestación de servicios profesionales formalizados por Proimágenes Colombia en el periodo informado, les hace falta el certificado de idoneidad que habilita al contratista para la prestación profesional o técnica del servicio contratado según el caso.

2) Nuevamente manifestamos que en el contrato con el Sr. Resnick, no se determina la manera porcentual en que concurren para su cancelación, dineros del Fondo Fílmico Colombia y los de Proexport, lo cual debe ser definido, tanto para el contrato firmado en el 2013 como el actualmente vigente.

3) Esperamos como se nos ha manifestado, la adopción y practica desde el mes de Abril pasado de la numeración consecutiva para los contratos escritos realizados por Proimágenes Colombia en la administración de los recursos del FFC.

CONTRATOS FILMACION COLOMBIA DEL PERIODO

FECHA CONTRATO N°	PROYECTO	BENEFICIARIO	OBJETO DEL "OTRO SI" AL CONTRATO	VALOR DEL "OTRO SI" AL CONTRATO
"OTRO SI" AL CONTRATO 003 DE 2013 DE MAYO 9 DE 2014	CORAZON DE LEON	SINEMA S.A.	Aumento porcentual del valor de la contraprestación debido al incremento del presupuesto del proyecto final. Acta n° 015 y Acuerdo N° 013 DE MAYO 9 – 14 DEL CPFC.	\$332'802.900

CONTRATOS FILMACIÓN COLOMBIA DEL PERIODO DESISTIDOS

FECHA CONTRATO	PROYECTO	BENEFICIARIO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
N° 002 DE FEBRERO 6 DE 2014	HERMANOS	ALEPH MEDIA S.A.	Desarrollar en los términos ofrecidos el proyecto cinematográfico aludido	\$997'688.000



MinCIT
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Se observó, que como consecuencia del desistimiento por aparente incumplimiento al estímulo otorgado por la Ley 1556 de 2012 y autorizado por el CPFC al proyecto HERMANOS de la productora Aleph Media, Proimágenes Colombia procedió a transferir a la cuenta del Patrimonio Autónomo del FFC, el valor de \$23'580.000 consignado por dicha empresa como Cobertura de Seriedad por el proyecto presentado.

ACCIONES DESPLEGADAS Y PARTICIPACIONES CAUSADAS EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

En este periodo no se asistió a ningún evento de los relacionados dentro del Plan Promocional aprobado por el CPFC, como tampoco se realizó viaje alguno de familiarización en el territorio nacional, conclusión resultante de acuerdo al análisis de la documentación soportada dentro del informe rendido en el periodo Abril – Mayo por el ente asociado.

RELACIÓN DE EJECUCIÓN Y PAGOS DE OPERACIÓN FONDO FÍLMICO COLOMBIA

En el desarrollo de este punto debemos advertir, que el informe enviado por el ente asociado contiene fotocopias de los extractos bancarios correspondientes a los meses informados de Abril y Mayo 2014, lo que permite incluir dicha información al respecto, en referencia al listado de pagos con “Formato de Autorización de Pago” producidos en el periodo, que con cargo a esta cuenta informa Proimágenes Colombia, y el que discriminamos en el cuadro correspondiente, así:

CARTERA COLECTIVA 1040		abr-14	Acumulado año 2014
ORDEN DE PAGO	EGRESOS		-
103	<u>Página Web & Boletín Virtual</u> Pago Honorarios mes de Marzo Cto de Marzo 009/2014-Desarrollo Boletín Location Colombia	\$ 1.000.000,00 \$ 1.000.000,00	
104	<u>Plan de Promoción-Viaje de Familiarización</u> El Baluarte Limitada-Hotel Cartagena-Viaje de Familiarización FRA-3554,FRA-3555 Y FRA3556	\$ 2.619.200,00 \$ 2.619.200,00	
105	<u>Plan de Promoción-Festival de CANNES</u> Transporte Don Quijote Ltda/Scouting-Transporte	\$ 8.059.410,00 \$ 8.059.410,00	
106	<u>Plan de Promoción-Festival de CANNES</u> Restitución Servicio de Internet y Alquiler de scanner en Cannes	\$ 6.916.384,00 \$ 6.916.384,00	

Calle 28 Nº 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



MinCIT
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

107	<u>Búsqueda y Acompañamiento de Proyectos</u>	\$	183.933,00
	Restitución Acompañamiento Scouting Proyecto Bouncer	\$	183.933,00
108	<u>Plan de Promoción-AFCI Trade Show</u>	\$	611.436,00
	Restitución a Proimágenes-AFCI Location Trade Show-Apoyo logístico	\$	611.436,00
109	<u>Plan de Promoción-Festival de CANNES</u>	\$	8.085.665,00
	Pago Total Alquiler Mobiliario Stand Cannes	\$	8.085.665,00
110	<u>ANULADA</u>		-
111	<u>Búsqueda y Acompañamiento de Proyectos</u>	\$	1.100.000,00
	Pago Total-Transporte Pasajeros Bogotá-Villa de Leyva-Zipaquirá-Guatavita Scouting Proyecto Bouncer	\$	1.100.000,00
112	<u>Plan de Promoción-Posicionamiento y Divulgación</u>	\$	50.373.492,00
	Tercer-Cuarto y Quinto Pago Jason Resnick-cto 088A 2013-Consultor Internacional	\$	50.373.492,00
113	<u>Plan de Promoción-Viaje de Familiarización</u>	\$	16.439.700,00
	Viaje de Familiarización Fra 575120 Tures & Alimentación Cto 038/2014	\$	16.439.700,00
114	<u>Plan de Promoción-Festival de CANNES</u>	\$	10.147.003,00
	Anticipo 60% Production Stand Cannes	\$	10.147.003,00
115	<u>Plan de Promoción-AFCI Trade Show</u>	\$	448.163,00
	Restitución Proimágenes-Correo Certificado AFCI Location	\$	448.163,00
116	<u>Plan de Promoción-Festival de Cannes</u>	\$	334.633,00
	Restitución Pago Visas Schengen Lina Sanchez-Silvia Echeverri	\$	334.633,00
117	<u>Plan de Promoción-Festival de Cannes</u>	\$	744.513,00
	Restitución Stand Cannes	\$	744.513,00
118	<u>Plan de Promoción-AFCI Trade Show</u>	\$	1.469.449,00
	Restitución Renta de Vehículo Silvia Echeverri-FCI Location Trade Show	\$	1.469.449,00
119	<u>Material Promocional</u>	\$	1.545.000,00

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

	Pago Honorarios mes de Marzo cot 032/2014 Coordinador de comunicaciones	\$	1.545.000,00
120	<u>Plan de Promoción American Film Market</u>	\$	14.448.525,00
	Pago Anticipo 50% Fra 56250 Stand American Film Market	\$	14.448.525,00
121	<u>Costos Variables-Gastos Logístico CPFC</u>	\$	1.222.238,00
	Cancelación Total Tiquete Dr. Jaime Abello CPFC-11-04-2014	\$	1.222.238,00
122	<u>Búsqueda y Acompañamiento de Proyectos</u>	\$	650.000,00
	Cancelación Total Transporte Scouting Santa Marta-Riohacha-Santa Marta del Proyecto Bouncer	\$	650.000,00
123	<u>Plan de Promoción-Viaje de Familiarización</u>	\$	10.677.690,00
	Pago Total Fras No. 175208, 175209, 175210, 175211, 175212, 175213, 175214 ,175215 y 175216	\$	10.677.690,00
124	<u>Página Web & Boletín Virtual</u>	\$	1.000.000,00
	Pago Honorarios mes de Abril Cto 009/2014-Desarrollo Boletín Location Colombia	\$	1.000.000,00
125	Cancelación Total Fra No 576349-Tiquete Viaje de Familiarización Jason Resnik	\$	2.218.931,00
	Cancelación Total Fra No 576934-Tiquete Silvia Echeverri Festival Annecy	\$	2.844.874,00
126	<u>Página Web & Boletín Virtual</u>	\$	2.266.000,00
	Pago Honorarios Mes de Abril Cto 008/2014 Coordinador de Información- Carlos Ramos	\$	2.266.000,00
127	<u>Búsqueda y Acompañamiento de Proyectos</u>	\$	102.709,00
	Restitución-Gastos Viajes Scouting Proyecto Bouncer	\$	102.709,00
128	<u>Costo Variables-Gastos Logístico CPFC</u>	\$	235.016,00
	Cancelación Total Fra No 41082 Refrigerio CPFC 11-04-2014	\$	235.016,00
129	<u>Página Web & Boletín Virtual</u>	\$	3.649.170,00

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



Mincit
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Cancelación Total Fra 245 Mantenimiento Página Web y montaje de Boletín Location Colombia	\$	3.649.170,00
SALDO FINAL	\$	149.393.134,00

Observación: Orden No. 110 anulada por inconsistencia en la cuenta del proveedor.

CARTERA COLECTIVA 1040		may-14	Acumulado año 2014
ORDEN DE PAGO	EGRESOS		
130	<u>Costos Variables-Gastos Logistico CPFC</u> Cancelación Total Fra 137521 Alojamiento miembro CPFC Dr. Jaime Abello Comité realizado 11/04/2014	\$ 471.800,00 \$ 471.800,00	
131	<u>Costos Variables-Gastos Logistico CPFC</u> Cancelación Total Fra 579697 Tiquete miembro CPFC Dr. Jaime Abello-Comité realizado 09/05/2014	\$ 596.448,00 \$ 596.448,00	
132	<u>Material Promocional</u> Pago Honorarios mes de Abril cto 032/2014 Coordinador de Comunicaciones	\$ 1.545.000,00 \$ 1.545.000,00	
133	<u>ANULADA</u>	- -	
134	<u>Costos Variables-Gastos Logistico CPFC</u> Cancelación Total Fra 41413-Desayuno CPFC realizado 09/05/2014	\$ 437.784,00 \$ 437.784,00	
135	<u>Plan de Promoción-AFCI Trade Show</u> Restitución a Proimágenes-Compra Activador Café-Plan Promoción	\$ 1.549.674,00 \$ 1.549.674,00	
136	<u>Página Web & Boletín Virtual</u> Pago Honorarios Mes de Mayo cto 008/2014 Coordinador de Información-Carlos Ramos	\$ 2.266.000,00 \$ 2.266.000,00	
137	<u>Página Web & Boletín Virtual</u> Pago Honorarios Mes de Mayo Cto 005/2014-Desarrollo Boletín Location Colombia	\$ 1.000.000,00 \$ 1.000.000,00	
138	<u>Plan Promoción- Festival ANNECY</u> Restitución a Proimágenes-Pago Total transporte aeropuerto de Ginebra hasta Anncy-Silvia	\$ 161.019,00 \$ 161.019,00	

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



MinCIT
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

139	- <u>Plan Promoción- Festival CANNES</u>	\$	6.677.045,00
	Pago 40% restante-producción de Stand Cannes fra 22-Festival de Cannes	\$	6.677.045,00
140	- <u>ANULADA</u>		
	Saldo Final	\$	14.704.770,00

Observaciones: Orden de Pago No. 0133 Anulada por Inconsistencias en la factura;
Orden de Pago No. 0140 Anulada Inconsistencias en liquidación del IVA en la factura.

CUENTA DISPUESTA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS POR CONSIGNACIÓN DE COBERTURA DE SERIEDAD POR PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL FONDO FÍLMICO COLOMBIA – FFC

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 3194939590 BANCO DE COLOMBIA MARZO 2014

RESUMEN			
SALDO ANTERIOR	\$ 143,918,031.11	SALDO PROMEDIO	\$ 139.347,046
TOTAL ABONOS	\$ 64,863.95	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS	\$ 23,681,591.92	VALOR INTERESES PAGADOS	\$ 64,863.95
SALDO ACTUAL	\$ 120,301,303.14	RETEFUENTE	\$ 4,531.00

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 3194939590 BANCO DE COLOMBIA ABRIL 2014

RESUMEN			
SALDO ANTERIOR	\$120,301,303.14	SALDO PROMEDIO	\$120,302,984
TOTAL ABONOS	\$54,195.84	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS	\$3,780.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$54,195.84
SALDO ACTUAL	\$120,351,718.98	RETEFUENTE	\$3,780.00

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 3194939590 BANCO DE COLOMBIA MAYO 2014

RESUMEN			
SALDO ANTERIOR	\$120,351,718.98	SALDO PROMEDIO	\$120,351,718.98
TOTAL ABONOS	\$49,270.68	CUENTAS X COBRAR	\$49,270.68
TOTAL CARGOS	\$23,681,577.88	VALOR INTERESES PAGADOS	\$23,681,577.88
SALDO ACTUAL	\$96,719,411.78	RETEFUENTE	\$96,719,411.78



MinCIT
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES Y DETALLE DEL ANALISIS

NOTA IMPORTANTE: En este punto debemos observar que se ha venido superando una de nuestras reiteradas observaciones, en el sentido de contar con la CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SATISFACCIÓN expedida por las dependencias encargadas de dicha labor, para el caso y de acuerdo a delegación de la Dirección General de Proimágenes Colombia, la Dirección de la Comisión Fílmica, al colocar en el cuerpo de todo formato "AUTORIZACION DE PAGO" en la parte correspondiente a OBSERVACIONES la nota "SERVICIO RECIBIDO A SATISFACCION" la cual a su vez es suscrita conjuntamente por la Dirección Administrativa y Financiera como la de la Comisión Fílmica.

Sin embargo, y al margen, resaltamos y reiteramos puntualmente el no contar a la fecha con respuesta explicativa alguna al respecto por parte de Proimágenes Colombia, sobre algunos de los puntos aludidos en el informe anterior, que por la importancia y trascendencia que revisten algunas de ellas, son necesarias que sean resueltas de manera puntual, clara y precisa, que de persistir en su omisión de respuesta puede llegar a configurar un eventual incumplimiento a las obligaciones del ente asociado a consideración del Grupo Contratos, así:

OBSERVACION	
OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ante la elaboración y presentación del cuadro de ejecución presupuestal con asignaciones precisadas de forma global, solo procede reiterar que el cuadro de control presupuestal de los recursos del FFC, debe llevarse de manera acumulada, discriminada y particularizada para el control en la ejecución del mismo. El cuadro permite a la supervisión hacer el seguimiento general y específico por cada contrato y egreso, de los recursos por fuente y uso, según las órdenes de ley y los acuerdos del Comité. 2. Frente al tema de la concurrencia de recursos aportados por entidades o fondos públicos y/o privados diferentes para el reconocimiento y cancelación de compromisos adquiridos por el FFC, resulta de importancia para esta Supervisión conocer con precisión la manera como se han financiado, reconocido y asumido los costos por concepto de material promocional impreso, para difundir y hacer conocer las condiciones establecidas por la Ley de creación del FFC, como entre otros son, la guía de producción 2013 "HOW ! IN COLOMBIA", folleto "FILMING IN COLOMBIA" y hoja de adhesivos "NEW COLOMBIAN INCENTIVE...", ejemplares promocionales facilitados por Proimágenes Colombia como soportes del formato de "Autorización de pagos" por dichos conceptos realizados a las empresas Impresol Ediciones Ltda. y Globotech Displays de Colombia S.A.

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

3. En el mismo sentido del punto anterior, se ratifica y recuerda a Proimágenes, que se debe especificar conforme lo determina el contrato de asesoría firmado con el Sr. RESNICK, la forma como será en la proporción respectiva distribuido, asumido y cancelado su valor con recursos del Fondo Fílmico Colombia y los aportados por Proexport.
4. La supervisión observa la importancia que el Fondo Fílmico Colombia - FFC, como cuenta de estímulo y fomento de la actividad cinematográfica de Colombia, promoviendo el territorio nacional como elemento del patrimonio cultural para la filmación de audiovisuales, la actividad turística y promoción de la imagen del país, se destaque en sus acciones propias a través de un logo distintivo y promoción protagónica del mismo en sus actos promocionales, como sucede a título de ejemplo entre otros, con fondos cuentas como son "Promoción de Turismo, Inversiones y Exportaciones - Proexport", "Fondo Nacional del Turismo - Fontur" y el "Fondo Desarrollo Cinematográfico - FDC", acción que el material promocional preparado, elaborado y distribuido por Proimágenes Colombia, no transmite puntualmente con la iniciativa, protagonismo y participación del Fondo Fílmico Colombia - FFC y del MinCIT, mientras si se resalta a Proexport y Proimágenes Colombia. Esto es válido siempre y cuando para la difusión se utilicen otras fuentes de recursos distintas al FFC, sin obviar la referencia inicialmente comentada.
5. Observamos la disposición del ente asociado de cumplir con las observaciones formuladas, pero recordamos el celo que en el cumplimiento de los mismos se disponga, y que permita obtener los resultados finales propuestos en este sentido. Como sería entre otros, el acompañar las Actas de Cruce de Cuentas bilateral que liquidan los contratos escritos suscritos por Proimágenes Colombia en su administración.
6. Se observó que Proimágenes Colombia en atención a requerimiento de esta supervisión, rindió y presento el informe con corte a 31 de Diciembre, adjuntando los estados financieros y libros auxiliares del sistema contable a nivel de terceros del FFC, al Comité de Promoción Fílmica Colombia, según se refleja en Acta N° 015 de Mayo 9 del año en curso (visto a folios 000598 a 000605 de su informe). Como también asistió a reunión con la Coordinación del Grupo Contabilidad de este Ministerio, en la cual se puntualizaron y definieron procedimientos para su implementación y presentación, situación que debe seguirse observando de manera puntual y cumplida en los términos definidos para su aporte.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

7. Debe resolverse de manera precisa la obligatoriedad o no del pago de la cuota fiscal debida al CGR, por el control a los recursos públicos administrados, circunstancia planteada por el Grupo Financiera de este Ministerio. Como también y aprovechando esta coyuntura ambiental y socializar el tema de cobertura y objetivos perseguidos por el Fondo Fílmico Colombia, con el ente fiscalizador, conforme así lo aprobó el CPFC en sesión verificada en Junio 6 pasado.
8. Se ha detectado una baja ejecución de los recursos asignados al FFC a Abril de 2014 de \$7.289'767.547 frente al asignado, transferido y comprometido a la fecha por el MinCIT de \$10.000'000.000.
9. Se encontró, que el ente asociado vendió pauta publicitaria incluida en el folleto promocional que se diseña, edita e imprime con recursos y a iniciativa del FFC destacando sus propósitos de Ley, la cual facturo e ingreso a cuentas bancarias propias de Proimágenes Colombia, sin conocer hasta la fecha las razones puntuales de ello y los motivos que han impedido que estos recursos ingresen a la fecha a cuentas del Patrimonio Autónomo del FFC.

SITUACIONES ESPECIALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION 082 DE 2013.

A)-Se realizaron en este periodo, Mesas de Trabajo de acuerdo al siguiente detalle: N° 014 de Abr. 7 y N° 015 de May. 14 de 2014 respectivamente, en las que se plantearon inquietudes, entre otras las referentes al resultado de observaciones a los informes anteriores que se resuelven en documento independiente.

B.)-Por lo anterior y efectuada la revisión del informe de gestión correspondiente al periodo Abril-Mayo de 2014 allegado por Proimágenes Colombia, se manifiesta lo siguiente en consideraciones concluyentes:

B.1.)-GENERALES:

NOTA IMPORTANTE: Se reiteran en este punto las que se determinan y relacionan en el punto de este informe como "OBSERVACIONES Y DETALLES DEL ANALISIS".

B.2.)PARTICULARES:

SOBRE LAS ORDENES DE PAGO: En revisión del material aportado como "Formato para autorización de pagos", documentos aportados y utilizados por Proimágenes Colombia para la cancelación de los compromisos



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

adquiridos con recursos del FFC, y consecutivamente numerados desde el N° 0103 al 0140, y de las cuales las N° 0110, 0133 y 0140 fueron ANULADAS por circunstancias definidas por el ente asociado, se observa lo siguiente, así :

En el análisis de esta documentación aplicamos la metodología de formulación de observaciones, aprovechando la realización el pasado 16 del mes y año en curso de Mesa de Trabajo con el área competente de Proimágenes, y de que se requiere una misma documentación que soporta la posibilidad de dar por superadas las mismas, lo cual se atendió mediante comunicación DRC-0928 de Julio 18 de 2014 radicada en este Ministerio en la misma fecha, la que desarrollaremos así:

A) Formato de Pago Nos 0103 requiere el “recibido a satisfacción” ya que fue omitido en su texto. APORTADO

B) Formatos de Pago Nos 0104, 0113 y 0125 requiere el Informe de gestión sobre los objetivos y propósitos obtenidos o esperados en el Viaje de Familiarización o Fam Trips realizado en el mes de Marzo del año en curso a Bogotá, Medellín y Cgena. APORTADO

C) Formatos de Pago Nos 0105, 0106, 0109, 0114, 0116, 0117 y 0139 requiere el Informe de gestión sobre los propósitos y objetivos obtenidos o esperados con dicha participación en el Festival de Cannes. APORTADO

D) Formatos de Pago Nos 0108, 0118 y 0115 igualmente la presentación del Informe del evento del AFCL Location Trade Show realizado en Marzo pasado. APORTADO

E) Formatos de Pago Nos 0135 relación sobre el destino y propósito dados a estos artículos adquiridos. APORTADO

F) Formatos de Pago Nos 0133 (folios 0431 al 0440) y 0140 (folios 0503 al 0515) aparecen relacionados como ANULADAS, pero sin embargo se acompañan al Formato en análisis la documentación soporte de su aparente pago. APORTADO

Se mantienen sin atención en este punto, las siguientes observaciones:

G) Formatos de Pago Nos 0107, 0111, 0122 y 0127 requieren el mismo Informe de gestión sobre las acciones adelantadas y propósitos esperados en el “Acompañamiento o scouting del proyecto Bouncer”.

H) Formatos de Pago Nos 0112 en el cual debe claramente relacionarse la referencia del Informe presentado sobre la autoría del Sr. Resnick y suscripción del mismo.



MinCIT
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

--

Análisis del Supervisor / Interventor	Declara conformidad: Si: _ No: _X (Indicar conformidad o inconformidad con el resultado actividad desarrollada en el período informado).
	Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: Si: _ No: _X
	CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES: SI - Revisor Fiscal Proimágenes Colombia Jairo E. González Cañón de fecha Junio 17 de 2014 por los últimos seis (6) meses hasta la fecha.
	AFILIACION ARP SI: XXX _ NO: __ Certifica Revisor Fiscal

2. ASPECTOS FINANCIEROS:

Movimiento presentado durante el periodo informado por Proimágenes Colombia, del Patrimonio Autónomo Abierto, autorizada su apertura por El Comité de Promoción Fílmica Colombia, recursos manejados mediante una Cartera Colectiva de Fiducoldex XXXXX1040-2 y una Cuenta de Ahorros en Banco de Occidente N° 256-911229-8 :

Hemos observado en el análisis de los movimientos de los productos bancarios que maneja el Patrimonio Autónomo, que en parte alguna se registra el ingreso de los recursos percibidos por el FFC como resultado de la comercialización de pauta publicitaria aparecida en sus folletos denominados "How! in Colombia" versiones 2013 y 2014, como tampoco se refleja este movimiento en sus estados contables a la fecha, lo cual nos lleva a reiterar nuestra preocupación en el manejo de estos recursos en particular, y solicitar a esa Dirección una explicación concreta de dicha circunstancia en la que se puntualice el destino dado a los mismos.

La información registrada en estas cuentas según los extractos aportados por el ente administrador en donde se discriminan los mismos, se confrontaron contra la papelería soporte de los compromisos adquiridos y pagados de manera parcial o total por Proimágenes Colombia según relación adjunta en informe, en desarrollo del cumplimiento del objeto definido por la Ley 1556 de 2012 mediante la cual se creó el Fondo Fílmico Colombia; sin embargo la no coincidencia de los valores pagados finalmente, obliga a realizar una nueva reunión a la que concurra también la persona encargada por Fiducoldex que explique la forma como dicha entidad financiera maneja, organiza y efectúa los pagos, después de recibir los documentos de pago "FORMATO PARA AUTORIZACION DE PAGOS" que produce el ente asociado en el ejercicio de la administración del Fondo Fílmico Colombia, y que permita establecer un procedimiento o método

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

que aclare y puntualice estas diferencias que hoy se registran por parte de esta supervisión. Estas conclusiones se producen como consecuencia y previa valoración de los extractos del Patrimonio Autónomo de Fiducoldex XXXXXXXX1040-2 y de la cuenta de ahorros N° 256-911229-8 del Banco de Occidente, contra la relación de pagos y soportes presentada por Proimágenes Colombia correspondiente a los meses de Abril y Mayo de 2014, lo que permitió llegar a las conclusiones que se reseñan anteriormente.

MOVIMIENTO RESUMEN CARTERA COLECTIVA N° XXXXX-1040-2 FIDUCOLDEX MARZO DE 2014:

FECHA	DETALLE	EN UNIDADES	SALDO \$
01-03-2014	Saldo Anterior	462126.46077319	6,471,511,428.69
	Adiciones	0	0.00
	Retiros	-113.682826	-1,593,383.00
	Rendimientos	0.00	19,303,114.47
	Retención	0.00	0.00
	Gravamen Financiero	-454731	-6,373.53
31-03-2014	Saldo Final	462012.323216	6,489,214,786.63

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 256-91129-8 BANCO DE OCCIDENTE MARZO DE 2014:

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	2,677,932,302.16
+22 CREDITOS	7,172,920.00
-20 DEBITOS	56.599.333.05
SALDO PROMEDIO	2,655,686,875.15
SALDO ACTUAL	2,628,505,889.11

MOVIMIENTO RESUMEN CARTERA COLECTIVA N° XXXXX-1040-2 FIDUCOLDEX ABRIL DE 2014:

FECHA	DETALLE	EN UNIDADES	SALDO \$
01-04-2014	Saldo Anterior	161979.24708284	6,489,214,786.63
	Adiciones	0	0.00
	Retiros	0	0.00
	Rendimientos		14,153,443.50
	Retención		0.00
	Gravamen Financiero	0	0.00
30-04-2014	Saldo Final	461979.247083	6,503,368,230.13



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 256-91129-8 BANCO DE OCCIDENTE ABRIL DE 2014:

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	2,628,505,889.11
+21 CREDITOS	7,375,849.00
-18 DEBITOS	127,199,050.94
SALDO PROMEDIO	2,573,156,785.42
SALDO ACTUAL	2,508,682,687.17

MOVIMIENTO RESUMEN CARTERA COLECTIVA N° XXXXX-1040-2 FIDUCOLDEX MAYO DE 2014:

FECHA	DETALLE	EN UNIDADES	SALDO \$
01-05-2014	Saldo Anterior	462008.28517381	6,503,368,230.13
	Adiciones	0	0.00
	Retiros	-17725.086645	-250,000,000.00
	Rendimientos		14,027,419.37
	Retención		0.00
	Gravamen Financiero	0	0.00
31-05-2014	Saldo Final	444283.198529	6,267,395,649.50

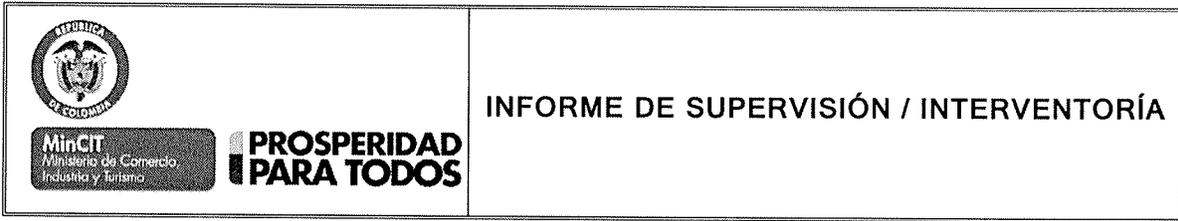
MOVIMIENTO CUENTA DE AHORROS N° 256-91129-8 BANCO DE OCCIDENTE MAYO DE 2014:

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	2,508,682,687.17
+20 CREDITOS	282,579,903.00
-13 DEBITOS	55,741,778.71
SALDO ACTUAL	2,735,520,811.46
SALDO PROMEDIO	2,500,226,988.86

OTROS ASPECTOS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS REITERADAS.

-Proimágenes debe manejar y mantener el archivo en general, en el que se incluyan además las carpetas con la información pormenorizada de cada uno de los Contratos Filmación Colombia cuando estos se produzcan, llevándose toda la información en general que hasta el momento se haya generado en el tema del Fondo Fílmico Colombia. Archivo que deberá estar organizado y disponible siguiendo los parámetros establecidos en la Ley 594 de julio 14 de 2000 o Ley General de Archivo y demás normas que la adicionen o modifiquen, para ser consultado por funcionarios de este Ministerio, del de Cultura o de los órganos de control que así lo requieran.

-Allí deben reposar entre otros los contratos con sus anexos, facturas, pólizas requeridas, recibos en general, informes de evaluación y de conclusión de los proyectos presentados, y demás



documentación necesaria para la formalización y legalización de los Contratos Filmación Colombia como de su ejecución y reembolso final.

-Igual procedimiento deberá observarse sobre aquellos pagos y contrataciones que se produzcan con cargo a los recursos del FFC y ajenos a los Contratos Filmación Colombia.

-Los informes de evaluación elaborados por Proimágenes Colombia a presentarse al CPFC sobre los distintos proyectos candidatizados a recursos del FFC y aprobados por el CPFC, como aquellos que produce el asesor contratado por Proimágenes Colombia, y claramente señalados como obligaciones del mismo en el clausulado de sus obligaciones.

-Informes presentados por la empresa de Auditoría y la Fiducia contratada por el productor respectivo, en ejecución del Contrato Filmación Colombia suscrito como beneficiario de recursos a reembolsarse por el FFC, y que son requisito previo exigible por el Manual de Asignación de Recursos del FFC, para el desembolso de los recursos aprobados por el CPFC para el proyecto fílmico correspondiente.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMÉGENES COLOMBIA PLAN DE MEJORAMIENTO:

A) Se reiteran las recomendaciones formuladas en informe de Supervisión anterior, así:

-Seguir las directrices y lineamientos de su competencia impartidos por CPFC para los proyectos presentados y operación del FFC como máximo órgano directivo del mismo.

-Observar en detalle la Ley 1556 de 2012 y Decreto 0437 de 2013 que crearon y reglamentaron el FFC respectivamente, como también las regulaciones internas existentes (Acuerdos del CPFC) que norman el desarrollo y operación del FFC, en especial el Manual de Asignación de Recursos y Manual de Contratación, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

-Cumplir estrictamente el Clausulado del Convenio de Asociación N° 082 de 2013 suscrito entre el MinCIT y Proimágenes Colombia.

-Subsanar y aplicar mes a mes, las observaciones y sugerencias efectuadas por esta Supervisión que se hagan en cuanto a los procesos de contratación, desarrollo y operación, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas si las hubiere.

-Observar las normas sobre el adecuado y debido manejo de los recursos públicos en administración, cumpliendo criterios objetivos y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que debe surtir la función administrativa de acuerdo a lo consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política.

-Se solicita que se anexe copia de los pagos (reembolsos) a cada contrato o compromiso que se produzca, con la documentación anexa que soporte el mismo.

-Debe llevarse claramente la relación de pagos y saldos que se produzcan con cargo a los recursos disponibles aprobados por el CPFC para el "Plan promoción del territorio nacional para actividades cinematográficas".

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



MinCIT
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

B) Sobre la actividad acometida e informada en el periodo recuerda esta Supervisión:

-A las Órdenes de Pago tramitadas para desembolsos o pagos efectivos con cargo a los recursos del FFC, para un mejor aprovechamiento y agilidad en su confrontación, debe adjuntarse la factura y demás documentación que soporta el reconocimiento respectivo, y que requiere Fiducoldex en el momento de envío de cuentas para su cancelación.

-Estas Órdenes de Pago deben especificar claramente en su cuerpo, el concepto por el cual el desembolso se produce como el número y fecha de la(s) factura(s) que se cancelan, como la demás información requerida que identifique claramente el pago producido.

-No se mencionan las acciones, si se presentaron, para la aplicación conveniente de las medidas tomadas por Proimágenes Colombia a través de sus funcionarios responsables y comunicadas a esta Supervisión frente a esta exigencia, y en coordinación con Fiducoldex, para monitorear la actividad financiera inherente a la rentabilidad de la cartera colectiva abierta, con el fin de prever en lo posible eventuales desvalorizaciones del valor de la unidad, que se traduzcan en importantes caídas bruscas que afecten el monto de los dineros invertidos con una disminución de su patrimonio.

-Finalmente, nuevamente debemos manifestar que no se adjuntó el informe específico de la Dirección de Proimágenes sobre los resultados alcanzados en ejecución y atención del "Plan de Promoción del Territorio Nacional para actividades cinematográficas" en términos del cumplimiento del objeto definido en el Convenio de Asociación 082 de 2013, y aquellos correspondientes a los "Viajes de Familiarización" y "Acompañamientos Scouting" adelantados en este y el anterior informe presentado, lo cual permitirá al MinCIT conocer por vía directa de su administrador el alcance y resultados obtenidos en los propósitos que motivan e inspiran el esfuerzo realizado como compromiso de gobierno con el Fondo Fílmico Colombia.


JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA
Director de Análisis Sectorial y Promoción

Aprobó: Javier A Moscarella V

Proyectó: Jose I Vives M

Revisó: Cesar Hoyos

Respuesta Observaciones
Supervisión Informe de
Gestión Abril y Mayo de
2014

Bogotá., Julio 18 de 2014

DRC- 928



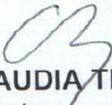
Señores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Atn. Dr. Javier Antonio Moscarella Varela
Director de Análisis Sectorial y Promoción
Ciudad

Apreciados Señores:

De acuerdo al Convenio 082 de 2013 celebrado entre La Nación –Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia” y según la mesa de trabajo realizada el día 16 de julio de 2014, entre la supervisión del convenio y la coordinación administrativa de la Comisión Fílmica Colombiana anexamos los documentos soportes a las observaciones realizadas para el informe bimensual del mes de abril y mayo de 2014.

Quedamos pendiente de cualquier solicitud de información adicional.

Cordialmente,


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Directora
PROIMAGENES COLOMBIA

Anexo relación de documentos y soportes.

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS DRC-928

- ACTA No 15 COMITÉ DE PROMOCION FILMICA COLOMBIA
- ACTA DE TERMINACION DE CTO 009-2014 JENNIFER GONZALEZ
- INFORME FESTIVAL DE CANNES 2014
- INFORME VIAJE DE FAMILIARIZACION MARZO 2014
- INFORME EVENTO AFCI LOCATION TRADE SHOW 2014
- ORDEN DE PAGO No 0133 CON SELLO DE ANULADO
- ORDEN DE PAGO No 0140 CON SELLO DE ANULADO
- CARTA ACLARATORIA ORDEN DE PAGO No 0103 SERVICIO A SATISFACCION.
- CARTA ACLARATORIA ORDEN DE PAGO No 0110 ORDEN ANULADA
- CARTA ACLARATORIA ORDEN DE PAGO No 0135 EXPLICACION ACTIVADORES.

COMITÉ PROMOCION FILMICA COLOMBIA

Sesión Extraordinaria

Viernes 9 de mayo 2014

Hora: 8:30 p.m.

**Lugar: Proimágenes Colombia
Calle 35 No. 5-89**

Citados por Proimágenes Colombia, en su calidad de secretario del Comité de Promoción Fílmica Colombia, por medio de comunicaciones escritas enviadas por correo electrónico a cada uno de sus integrantes, se reunieron en Proimágenes Colombia, ubicado en la Calle 35 No. 5-89 de la ciudad de Bogotá, los miembros del Comité de Promoción Fílmica Colombia (CPFC) en sesión ordinaria.

1. Verificación del quórum.

Entidad	Representante o Delegado
Viceministra de Turismo	Se disculpó
Proexport	Se disculpó
Representante productores ante el CNACC	Paula Jaramillo
Delegado del Presidente de la República	Mauricio Reina
Delegado del Presidente de la República	Jaime Abello
Ministra de Cultura	Mariana Garcés
Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez

Invitados

Directora Proimágenes -Asistente permanente del Comité	Claudia Triana
Directora de la Comisión Fílmica Colombiana	Silvia Echeverri
Subdirectora de la Comisión Fílmica Colombiana	Lina Sánchez
Asesor Jurídico Proimágenes Colombia	Juan Carlos Tavera
Asesora Dirección de Cinematografía Mincultura	Adriana González

La señora Ministra de Cultura, Mariana Garcés, según lo previsto en el artículo 7° de la ley 1556, presidió la sesión.

Una vez verificado el quórum, la señora Ministra solicitó la aprobación del Orden del Día.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de estados financieros del Fondo Fílmico Colombia a 31 de diciembre de 2013.
4. Presentación de la ejecución presupuestal de Fondo Fílmico Colombia a 31 de marzo de 2014.
5. Presentación del presupuesto de gastos para 2014
6. Propuesta de ajustes al Manual de Asignación de Recursos
7. Informe de avance de los proyectos beneficiarios del FFC

8. Solicitud de ampliación de la contraprestación presentada por el proyecto "Corazón de León".
9. Aclaraciones solicitadas por la supervisión al Convenio 082 de 2013 suscrito entre MINCIT y Proimágenes Colombia.
10. Proposiciones y varios.
11. Designación del Comité Aprobatorio del Acta

3. Presentación de estados financieros del Fondo Fílmico Colombia a 31 de diciembre de 2013.

Se presentaron al Comité Promoción Fílmica Colombia los estados financieros del Fondo Fílmico Colombia a 31 de diciembre de 2013. Dichos estados financieros constituyen el anexo 1 a la presente acta y hacen parte integral de la misma.

4. Presentación de la ejecución presupuestal de Fondo Fílmico Colombia a 31 de marzo de 2014.

Se presentó la ejecución presupuestal del Fondo Fílmico Colombia a 31 de marzo de 2014. Dicha ejecución constituyen el anexo 2 a la presente acta y hacen parte integral de la misma.

5. Presentación del presupuesto de ingresos y gastos para 2014 y proyectos identificados.

Se presentó el siguiente presupuesto de ingresos y gastos para el año 2014.

**FONDO FILMICO COLOMBIA
PRESUPUESTO GENERAL 2014**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO- APROBADO
INGRESOS	20.162.807.420
Recursos por comprometer 2013 (sobre \$10,000,000,000)	5.009.640.431
Rendimientos Financieros 2013	153.166.989
Ingresos por cobrar Fondo Fílmico Colombia Convenio MINCIT	15.000.000.000
GASTOS	20.162.807.420
CONTRAPRESTACION	18.305.988.420
COSTOS DERIVADOS DEL MANEJO DEL CONVENIO (fijos y variables)	857.028.000
Costos Fijos	632.028.000
Costos Variables	225.000.000
PLAN DE PROMOCION	999.791.000
<i>* Recursos adjudicados al FFC para 2014 según ley general del presupuesto (por firmar otrosí al convenio)</i>	10.148.000.000

Los miembros del CPFC autorizan unos costos fijos según el convenio de asociación No. 082 de 2013 cláusula cuarta, parágrafo quinto de \$632,028,000. Este valor constituye un monto global y único con destino al Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia, por concepto de costos fijos de manejo y gestión del FFC durante un período de doce (12) meses a partir del 19 de abril de 2014.

En cuanto a los costos administrativos variables contemplados en el convenio de asociación No. 082 de 2013 cláusula cuarta, parágrafo quinto, los miembros del comité aprobaron mantener la suma de \$225,000,000.

Estas decisiones quedan consignadas en el artículo 1º del acuerdo 13 del 9 de mayo de 2014.

Adicionalmente se informa que se tienen identificados 23 nuevos proyectos con intención de filmarse en Colombia.

De estos, los siguientes 7 proyectos han realizado *scouting* de locaciones en Colombia:

- Narcos (ha anunciado que va a presentar postulación el 19 de mayo)
- *Bouncer*
- *Fade Out*
- *Lost city of Z*
- *Mr Right*
- *Operación Jaque*
- *Ciudad*

El proyecto "*The book of common prayer*" viene a realizar *scouting* de locaciones el próximo 20 de mayo.

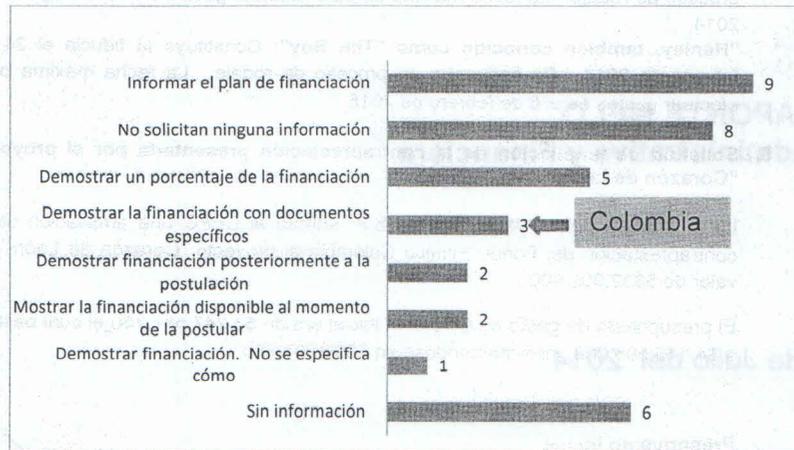
Otros proyectos interesados son:

- *Echelon*
- *Captive*
- *Breathe*
- *Creeping Zero*
- *The Clangor*
- *Conan el Bárbaro*
- *Contractors*
- *Bonita*
- *Tomorrow they will Kiss*
- *La Escribana de Urabá*
- *Pablo Escobar*
- *Paramo-remake*
- *Shore Leave*
- *Tropicana*
- *San Cristobal*

6. Propuesta de ajustes al Manual de Asignación de Recursos

Certificación de financiación de los proyectos: Teniendo en cuenta la solicitud de los miembros del comité, Proimágenes Colombia realizó una investigación sobre el funcionamiento de los incentivos a películas en el mundo, haciendo especial énfasis en las contraprestaciones otorgadas en efectivo o "cash rebates", similares al incentivo otorgado en Colombia con recursos del Fondo Fílmico Colombia.

Se buscó determinar la reglamentación de dichos incentivos en cuanto a los requerimientos que se exigen para demostrar la financiación de los proyectos, observando el siguiente comportamiento, de los 36 incentivos estudiados:



Teniendo en cuenta lo anterior, el comité revisa el manual de asignación de recursos en lo que respecta a la certificación de la financiación de los proyectos.

Se discutieron y aprobaron las siguientes modificaciones:

Se modifica el literal "c", numeral 3, del artículo 7º y el numeral 2 del artículo 12º del Manual de Asignación de Recursos.

Estas modificaciones quedan consignadas respectivamente en los artículos 2º y 3º del acuerdo 13 del 9 de mayo de 2014.

Inclusión de proyectos de animación: Con el fin de hacer el manual de asignación de recursos incluyente a los proyectos de animación, el comité revisó dicho documento en lo que respecta a los requisitos de postulación para proyectos animados y el plazo de ejecución de gastos para los mismos.

Se discutieron y aprobaron las siguientes modificaciones:

Se modifica el literal c del numeral 2 del artículo 7º, se adiciona el numeral 2 del artículo 7º y se modifica el numeral 4º del artículo 13º del manual de asignación de recursos.

Estas modificaciones quedan consignadas en los artículos 4º, 5º y 6º del acuerdo 13 del 9 de mayo de 2014.

7. Informe de avance de los proyectos beneficiarios del FFC

Se presentó el siguiente informe de avance de los proyectos beneficiarios del FFC

The 33: Culminó su rodaje en Colombia. La fecha máxima para presentar certificaciones es el 19 de Mayo de 2014.

Julio Iglesias: Pasión por Vivir: Constituyó la fiducia el 19 de febrero de 2014. No ha iniciado rodaje. La fecha máxima para efectuar gastos es 23 de junio de 2014.

Hermanos: Debería haber constituido la fiducia el día 7 de abril de 2014. La fiducia no fue constituida. Ello implica el desistimiento del proyecto por parte del productor. La cobertura de seriedad queda a disposición del FFC. Se determina su traslado de este recurso al patrimonio autónomo constituido en Fiducoldex y denominado Proimágenes- Fondo Fílmico Colombia.

Corazón de León: Constituyó la fiducia el 9 de abril de 2014. Se encuentra en proceso de rodaje. La fecha máxima de para efectuar gastos es 17 de agosto de 2014.

"Henley, también conocido como "The Boy": Constituyo la fiducia el 24 de febrero de 2014. Se encuentra en proceso de rodaje. La fecha máxima para efectuar gastos es el 6 de febrero de 2015.

8. Solicitud de ampliación de la contraprestación presentada por el proyecto "Corazón de León".

La productora del proyecto Sinema S.A. solicitó al CPFC una ampliación de la contraprestación del Fondo Filmico Colombia al proyecto "Corazón de León" por valor de \$332.802.900.

El presupuesto de gasto en Colombia inicial era de \$3.247.587.750 el cual pasaría a \$4.116.595.000, incrementándose en \$869.007.250.

Presupuesto Inicial

	VALOR TOTAL	% CONTRAPRESTACION	VALOR CONTRAPRESTACION
Presupuesto recomendado de Servicios Cinematográficos SC en Colombia (antes de IVA)	2.991.447.750	40%	1.196.579.100
Presupuesto recomendado de Servicios Logísticos Cinematográficos SLC en Colombia (antes de IVA)	256.140.000	20%	51.228.000
Otros gastos en Colombia no sujetos a contraprestación	-	0%	-
Valor Total de la contraprestación			1.247.807.100

Nuevo Presupuesto

	VALOR TOTAL	% CONTRAPRESTACION	VALOR CONTRAPRESTACION
Presupuesto recomendado de Servicios Cinematográficos SC en Colombia (antes de IVA)	3.786.455.000	40%	1.514.582.000
Presupuesto recomendado de Servicios Logísticos Cinematográficos SLC en Colombia (antes de IVA)	330.140.000	20%	66.028.000
Otros gastos en Colombia no sujetos a contraprestación	-	0%	-
Valor Total de la contraprestación			1.580.610.000

Las razones para el incremento según Sinema S.A. corresponden a lo siguiente:

- Incremento en inversión en arrendamiento de utilería y escenografía para mejorar la calidad visual
- Incremento en inversión en arrendamiento en vestuario por aumento en las escenas con el doble del protagonista
- Inclusión de escenas con *stunts*
- Inclusión de tomas aéreas
- Alquiler de estudio para montaje de efectos visuales
- Inclusión de escenas en la costa Caribe
- Cambio a una cámara *Epic Dragon* para obtener una óptima resolución.

Teniendo en cuenta lo anterior el CPFC aprueba, mediante el Acuerdo 014 del 9 de mayo de 2014, el cual hace parte integral de la presente acta, ampliar la contraprestación al proyecto Corazón de León del productor Sinema S.A. en \$332.802.900.

9. Aclaraciones solicitadas por la supervisión al Convenio 082 de 2013 suscrito entre MINCIT y Proimágenes Colombia.

De acuerdo a las observaciones realizadas por el supervisor del convenio 082 de 2013 suscrito entre MINCIT y Proimágenes Colombia, los miembros del CPFC manifiestan que conocen y aprueban lo siguiente:

- Debido al alto perfil de los invitados a los viajes de familiarización, sus tiquetes de avión pueden ser reservados y pagados en clase ejecutiva.
- Dentro de los costos de realización del comité (costos variables) se pueden pagar tiquetes aéreos, alojamiento y transporte de los miembros del comité y alimentación durante las reuniones del CPFC.
- Que el presupuesto adicionado mediante el artículo 4° del acuerdo 005 de 2013 al American Film Market, por valor de \$14,000,000 para la realización de un evento de promoción de la ley 1556 de 2012, se transfirió desde el subrubro del plan de actividades de promoción del 2013, denominado "viajes de familiarización".
- Que el subrubro del plan de actividades de promoción del 2013, denominado "American Film Market" se sobre ejecutó en \$6,440,648, sin afectar el monto total aprobado para dicho plan.

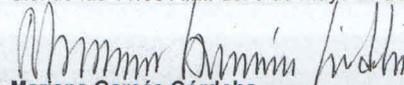
10. Proposiciones y varios.

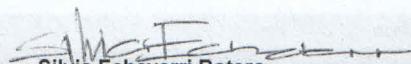
La secretaria técnica aclara que la sesión 13 celebrada el día 24 de enero de 2014, fue una sesión ordinaria.

11. Designación del Comité Aprobatorio del Acta

Se designó como comité aprobatorio del acta a la señora Adelfa Martínez y al señor Mauricio Reina.

Siendo las 11.00 A.M. del 9 de mayo de 2014 se levantó la sesión.


Mariana Garcés Córdoba.
Presidente


Silvia Echeverri Botero
Secretaria

FONDO FÍLMICO COLOMBIA
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2013
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	NOTA	
<u>CORRIENTE</u>		24.264.436
Disponible	3	118.089
Derechos fiduciarios	4	9.139.031
Deudores	5	15.007.315
TOTAL ACTIVO		<u>24.264.436</u>
PASIVO		
<u>CORRIENTE</u>		24.264.436
Cuentas por pagar		2.191
Pasivos diferidos	6	24.144.156
Otros pasivos	7	118.089
TOTAL PASIVO		<u>24.264.436</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>24.264.436</u>

CLAUDIA TRIANA SOTO

Representante Legal

Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica - Proimágenes Colombia
Administrador del Fondo

JULIETH PEÑA ÁNGEL

Contador

T.P. 171538-T

Delegada de GSA & CO LTDA

SP

FONDO FÍLMICO COLOMBIA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en miles de pesos)

	NOTA	
INGRESOS OPERACIONALES	8	855.844
(-) GASTOS OPERACIONALES	9	997.203
(DEFICIT) OPERACIONAL		<u>(141.359)</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES	10	151.330
SALDO NETO DE CONSOLIDACION DE CUENTAS DE RESULTADO		<u>9.972</u>
OTROS GASTOS	11	9.972
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		<u><u>(0)</u></u>

CLAUDIA TRIANA SOTO
Representante Legal
Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica - Proimágenes Colombia
Administrador del Fondo

JULIETH PEÑA ÁNGEL
Contador
T.P. 171538-T
Delegada de GSA & CO LTDA

FONDO FÍLMICO COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en miles de pesos)

047

NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO

El Fondo Fílmico Colombia (FFC) es una cuenta o instrumento de financiación creado por la ley 1556 para operar durante 10 años desde el 2012 inclusive, con recursos del Presupuesto General de la Nación para una destinación especial: devolver a los productores que llevan a cabo trabajos audiovisuales en Colombia, un porcentaje del valor que gasten en los servicios necesarios para esa finalidad. Esta devolución se designa en la ley como "contraprestación".

Constitucionalmente esa destinación especial supone que los recursos mencionados no pueden desviarse a ningún otro fin, distinto al establecido en la ley.

El FFC es dirigido por el Comité Promoción Fílmica Colombia (CPFC), órgano presidido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo e integrado adicionalmente por el Ministerio de Cultura; Proexport Colombia; la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura; y el representante de los productores cinematográficos en el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), junto con dos representantes con amplia trayectoria en el sector cinematográfico, designados por el Presidente de la República.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La contabilidad del Fondo Fílmico Colombia FFC es registrada y clasificada de acuerdo con la codificación y denominación de cuentas descrito en el Decreto 2650 de 1993. Los principios, normas básicas y demás criterios aplicados contablemente están acordes con lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, que son los aplicables al administrador del Fondo.

La contabilidad del Fondo Fílmico Colombia se clasifica, registra y presenta separadamente de la contabilidad de su administrador.

Deudores

El Fondo presenta en su cuenta de Deudores el valor pendiente de cobro al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por el OTROSÍ al Convenio 082/13, así como otras cuentas por cobrar.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.

Los ingresos, costos y gastos se registran por el método de causación.

NOTA 3 - DISPONIBLE

Este rubro representa el saldo de la Cuenta de Ahorros 319-493-9590 de Bancolombia, cuenta destinada exclusivamente al recaudo de las coberturas de seriedad del Fondo.

NOTA 4 - INVERSIONES

Los recursos del Fondo Fílmico Colombia son manejados a través de un contrato de fiducia mercantil mediante el cual se constituyó un Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO PROIMÁGENES - FONDO FÍLMICO COLOMBIA. A continuación se discrimina el valor de las cuentas que componen este rubro a 31 de diciembre.

CARTERA COLECTIVA ABIERTA 10007001040-2	6.440.648
CUENTA DE AHORROS 256-91129-8 BANCO DE OCCIDENTE	2.698.384
Total Inversiones	9.139.031

NOTA 5 - DEUDORES

El siguiente es un detalle de los deudores a 31 de diciembre:

Aporte Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (1)	15.000.000
Cuentas por cobrar de terceros	6.492
Anticipos y avances	823
Total Deudores	15.007.315

1) Corresponde al valor facturado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo según OTROSÍ al Convenio de Asociación 082/2013.

NOTA 6 - PASIVOS DIFERIDOS

Corresponde al valor recibido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo pendiente por amortizar a 31 de diciembre. Éste valor se carga al estado de resultados a medida que se van presentando gastos aprobados por el Comité de Promoción Fílmica Colombia.

NOTA 7 - OTROS PASIVOS

Corresponde a las coberturas de seriedad recibidas a 31 de diciembre y los intereses generados por las mismas, los cuales se identifican con el tercero de Bancolombia S.A.

Half Circle LLC	23.657
Aleph Media SA	23.580
Sinema SA	23.580
Another Chance Films LLC	23.580
Zebra Producciones SA	23.459
Bancolombia SA	233
Total Otros Pasivos	118.089

NOTA 8 - INGRESOS OPERACIONALES - APORTE MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Valor del aporte dado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de acuerdo con lo establecido en la Ley 1556 de 2012, éste valor se registró inicialmente como un ingreso recibido por anticipado en la cuenta del pasivo y se va amortizando contra el ingreso a medida que se van presentando los gastos.

NOTA 9 - GASTOS OPERACIONALES

El siguiente es un detalle de los gastos operacionales:

Honorarios	53.750
Impuestos	2.100
Arrendamientos	10.125
Costos fijos por manejo de recursos	620.000
Otros servicios	10.555
Gastos de viaje	240.028
Restaurantes	24.361
Impresos y publicaciones	17.367
Otros gastos	18.915
Total Gastos Operacionales	997.203

NOTA 10 - OTROS INGRESOS

Corresponde a los rendimientos financieros generados por el Patrimonio Autónomo de Fiducoldex S.A., así como a la diferencia en cambio originada en los pagos realizados al exterior, como se detalla a continuación:

Rendimientos Financieros	151.067
Diferencia en cambio	182
Aprovechamiento	80
Ajuste al peso	1
Total Otros Ingresos	<u>151.330</u>

NOTA 11 - OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de los rubros que componen esta cuenta a 31 de diciembre:

Gastos Financieros	9.970
Ajuste al peso	2
Total Otros Gastos	<u>9.972</u>

Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final
OTROS INGRESOS	151.330	151.330
OTROS GASTOS	9.972	9.972


 YOLANDA APONTE MELO
 Directora Administrativa y Financiera
 Viviana S.

FONDO FILMACION COLOMBIA
INGRESOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCION	mar-14			PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO		
INGRESOS	25.069.088.320	10.069.088.320	10.000.000.000	10.000.000.000	-
Ingresos Fondo Filmico Colombia	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	-
Ingresos por Rendimientos Financieros a 31 de Diciembre	69.088.320	69.088.320	69.088.320	69.088.320	-
Ingresos por Cobrar al Fondo Filmico Colombia	15.000.000.000			153.166.989	-
Ingresos por Rendimientos Cartera Colectiva- Cuenta (Recaudo) Banco de Occidente-Enero 2014			24.222.543		-
Ingresos por Rendimientos Cartera Colectiva- Cuenta (Recaudo) Banco de Occidente-Febrero 2014			20.522.203		-
Ingresos Fondo Filmico Colombia-Reintegro AFM 2013			6.492.186		-
Ingresos por Rendimientos Cartera Colectiva- Cuenta (Recaudo) Banco de Occidente-Marzo 2014			26.476.034		-
GASTOS	11.068.879.320	7.410.667.547	1.135.779.371	1.135.779.371	6.857.489.647
CONTRAPRESTACION	8.469.234.370	5.776.896.074			5.776.896.074
Acta No. 008 9/SEP/2013 Proyecto "The 33"		2.472.498.843			2.472.498.843
Acta No. 009 30/OCT/2013 Proyecto "Julio Iglesias - Pasión por Vivir"		378.148.000			378.148.000
Acta No. 012 17/DIC/2013 Proyecto "Hermanos"		997.688.000			997.688.000
Acta No. 013 24/ENE/2014 Proyecto "Corazón de León"		1.247.807.100			1.247.807.100
Acta No. 014 04/FEB/2014 Proyecto "Henley"		680.754.131			680.754.131
COSTOS DERIVADOS DEL MANEJO DEL CONVENIO	845.000.000	845.000.000	648.944.462	648.944.462	196.055.538
Costos Fijos	620.000.000	620.000.000	620.000.000	620.000.000	196.055.538
Costos Variables	225.000.000	225.000.000			-
Gastos Logísticos Reuniones CPFC			28.944.462		-
Comisión Fiduciaria a Febrero de 2014			11.252.025		-
Comisión Financiera Marzo de 2014			14.681.038		-
Industria y Comercio Febrero de 2014			1.329.564		-
Ajuste al peso pago ICA			1.684.070		-
PLAN DE PROMOCION	1.734.644.750	788.771.473	486.834.909	486.834.909	884.538.034
Plan de Promoción 2013 (Acuerdo No. 003 de 2013)	734.853.750	457.726.754	381.068.348	381.068.348	76.658.406
Plan de Promoción 2014 (Acuerdo No. 010 de 2014)	999.791.000	208.144.719	105.766.561	105.766.561	102.378.158
ASISTENCIA A MERCADOS Y FESTIVALES	230.037.000	59.375.986	44.525.986	44.525.986	14.850.000
AFCLocalis Show	22.200.000	18.765.747	18.765.747	18.765.747	14.850.000
Festival de Cine de Cannes - Marche du Film	86.392.000	40.610.239	25.760.239	25.760.239	-
Festival de Cine de Annecy	10.650.000				-
Festival de Cine de San Sebastian	7.969.000				-

American Film Market	57.880.000	-	-	-	-	-
Nueva York Agenda Reuniones	44.940.000	-	-	-	-	-
BUSQUEDA Y ACOMPAÑAMIENTO PROYECTOS	248.800.000	77.788.433	48.087.575	29.700.918	22.323.059	-
Viajes de Familiarización	224.000.000	68.653.974	46.330.915	46.330.915	22.323.059	-
Acompañamiento Scouting	24.800.000	1.756.600	1.756.600	-	-	-
POSICIONAMIENTO Y DIVULGACION	312.900.000	122.900.000	122.900.000	122.900.000	122.900.000	-
Consultor Internacional	122.900.000	122.900.000	-	-	-	-
Plan de Medios	190.000.000	-	-	-	-	-
MATERIALES PAGINA WEB Y BOLETIN	193.860.000	70.980.300	13.153.060	57.827.240	33.528.400	23.898.840
Material Promocional Comisión Filmmica Colombiana	132.000.000	39.450.000	5.521.600	5.521.600	33.528.400	-
Página Web y boletín Virtual	61.860.000	31.530.300	7.631.460	7.631.460	23.898.840	-
ASOCIACIONES Y REDES INTERNACIONALES	14.200.000	-	-	-	-	-
SALDOS	14.000.208.000	9.095.100.584	22.400.867	3.363.390.309	-	-
ORDENES PENDIENTES DE COBRO						
RETENCION DE DICIEMBRE 2013						
DESCONTADA A IMPRESOL			312.900			
ORDEN No. 55 NO PAGADA						
RETENCIONES MARZO						
			583.568			
SALDO A FEBRERO DE 2014			9.117.772.120			

22

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL Y CRUCE DE CUENTAS DEL CONTRATO No. 009/2014 ENTRE EL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA "PROIMÁGENES COLOMBIA" Y JENNIFFER LUCIA GONZÁLEZ GARCÍA (CON CARGO AL FONDO FÍLMICO COLOMBIA)

La presente acta de cruce de cuentas del contrato número 009 de 2014 (el "Acta") se celebra el 28 de abril de 2014 entre los suscritos a saber:

Por una parte:

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA "PROIMÁGENES COLOMBIA", sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con NIT. 830.046.582-4, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., con el número 15532 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro (en adelante "PROIMÁGENES"), representada en este acto por **Claudia Triana Soto**, identificada con cédula de ciudadanía número 41.685.231 de Bogotá D.C., en su condición de representante legal de PROIMÁGENES;

Por la otra parte:

JENNIFFER LUCIA GONZÁLEZ GARCÍA, identificada como aparece al pie de su firma, actuando en su propio nombre y representación (el "CONTRATISTA").

Quienes de manera conjunta se denominarán como las Partes y de manera individual como la Parte, celebran la presente Acta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que las Partes celebraron el 27 de enero de 2014 el contrato No. 009 de prestación de servicios, cuyo objeto es la prestación por parte del CONTRATISTA de sus servicios profesionales independientes, para "...realizar el Boletín Location Colombia para la PROIMÁGENES, incluyendo su desarrollo, investigación, redacción y montaje" (el "Contrato").
2. Que el Contrato en su cláusula tercera establece como fecha final del Contrato el 19 de diciembre de 2014.
3. Que de conformidad con lo establecido en la cláusula novena de las cláusulas generales del Contrato, las Partes de común acuerdo pueden dar por terminado el Contrato en cualquier tiempo.
4. Que la CONTRATISTA presentó el 22 de abril de 2014, una comunicación mediante la cual señala que por motivos personales se ve en la necesidad dar por terminado el Contrato.
5. Que el valor del Contrato estaba estipulado en una suma total de doce millones de pesos (COP\$12.000.000), pagaderos en pagos iguales de un millón de pesos (COP\$1.000.000) a contra entrega de cada uno de los doce (12) boletines mensuales del sitio web www.locationcolombia.com.
6. Que las Partes, de conformidad con las anteriores consideraciones, convienen por mutuo acuerdo llevar a cabo la presente terminación bilateral anticipada y cruce de cuentas del Contrato.

En razón de lo expuesto las Partes suscriben la presente Acta de Terminación Bilateral del Contrato, la cual está regida por el derecho privado, en particular por las disposiciones civiles y comerciales vigentes en Colombia y por las siguientes:

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL Y CRUCE DE CUENTAS DEL CONTRATO No. 009/2014 ENTRE EL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA "PROIMÁGENES COLOMBIA" Y JENNIFFER LUCIA GONZÁLEZ GARCÍA (CON CARGO AL FONDO FÍLMICO COLOMBIA)

CLÁUSULAS

PRIMERA: Llevar a cabo la terminación anticipada del Contrato por mutuo acuerdo de las Partes así como el cruce de cuentas del Contrato, suscrito el 27 de enero de 2014, entre PROIMÁGENES y el CONTRATISTA, terminación que opera desde el 25 de abril de 2014.

SEGUNDA: Las Partes reconocen que, los pagos realizados y recibidos a satisfacción por el CONTRATISTA con ocasión al Contrato son únicamente los siguientes:

Pago No.	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Pagado
Primer pago	FFC-00089	26 de febrero de 2014	COP\$1.000.000
Segundo pago	FFC-00108	2 de abril de 2014	COP\$1.000.000
Tercer pago	FFC-00129	23 de abril de 2014	COP\$1.000.000
Total Pagado			COP\$3.000.000

Las Partes declaran y reconocen expresamente que los demás pagos pactados en el Contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del mismo, en razón de la suscripción del presente documento, no se realizarán.

TERCERA. Las Partes declaran y reconocen que tan pronto sea realizado el último pago tanto PROIMÁGENES como el CONTRATISTA, quedan a paz y salvo, por todo concepto, respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el Contrato. El CONTRATISTA declara expresamente a paz y salvo a PROIMÁGENES por todo concepto, en especial por el pago de eventuales acreencias y beneficios de toda índole y todo tipo de indemnizaciones, declara y reconoce que la relación estaba regida por un contrato de prestación de servicios de naturaleza civil, desarrollado por el CONTRATISTA con total autonomía técnica y administrativa. El CONTRATISTA mantendrá indemne a PROIMÁGENES de reclamaciones relacionadas con la naturaleza de la vinculación que existió entre las Partes.

CUARTA. La suscripción de la presente Acta no operará como renuncia por parte de PROIMÁGENES de cualquier derecho, facultad, acción o privilegio, y en caso de ser necesario adelantará las acciones judiciales y legales que sean pertinentes y se hayan generado con ocasión al Contrato.

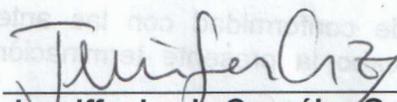
QUINTA. VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO. Las Partes establecen que la presente Acta de Terminación Bilateral del Contrato se perfecciona y surte plenos efectos jurídicos desde su suscripción por las Partes.

En constancia de aceptación, se suscribe este documento por las Partes, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

Por PROIMÁGENES

Por el CONTRATISTA


Claudia Triana Soto


Jenniffer Lucía González García

C.C. 41.685.231

C.C. 53.177.633

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 1 de 34	

Nombre del evento:

Festival Internacional de Cine de Cannes 2014

Fechas:

14 al 24 de mayo de 2014

Asistentes:

Claudia Triana de Vargas, Andrés Bayona, Silvia Echeverri, Juliana Arias, Lina María Sánchez

1. OBJETIVO DE LA ASISTENCIA AL EVENTO:

El festival de Cine de Cannes es sin duda alguna el festival de cine más importante del mundo, pues reúne en un solo lugar a lo más selecto de la industria cinematográfica mundial: la élite cinematográfica internacional.

De igual manera y desde el punto de vista de la promoción del país, este evento presenta dos factores que desde nuestro punto de vista son muy importantes: En primer lugar, tiene la segunda concentración de periodistas acreditados en un evento cultural a nivel mundial (la primera la tienen los mundiales de fútbol de la FIFA), y en segundo lugar, tiene durante la vigencia del festival, la concentración más alta de individuos con el más alto poder adquisitivo del planeta; estas dos cualidades convierten al Festival de Cine de Cannes en el lugar más privilegiado para exhibir una marca y de igual manera, promocionar productos selectivos.

Dada la gran importancia del Festival a nivel mundial, Es fundamental para el desarrollo del cine nacional tener acceso a dicho festival.

2. GENERALIDADES DEL EVENTO:

Por octavo año consecutivo Colombia y su industria cinematográfica hicieron presencia en el Mercado Cinematográfico más importante del mundo, continuado la consolidación del proyecto de internacionalización. Este año el mercado "Marche du Film" tuvo lugar del 14 al 24 de mayo pasado y se celebró en el marco del Festival de Cannes. Colombia mantuvo su posición en Stand 101 en *Le Village International*.

Le Village International del Festival de Cine de Cannes, ha sido reconocido universalmente como una ventana importante para la cinematografía mundial y

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 2 de 34	

como una posibilidad de encuentro de los países participantes con los diferentes profesionales internacionales acreditados en el mercado.

El Mercado contó durante la presente versión con el apoyo del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, el Fondo Fílmico Colombia, PROEXPORT Colombia desde el sector público y el patrocinio de Cine Colombia y Caracol cine desde el sector privado. Estas entidades han comprendido la importancia de continuar apoyando el esfuerzo de Proimágenes Colombia y su presencia en este mercado para la internacionalización de la industria cinematográfica colombiana.

El pabellón colombiano fue visitado en este año por más de trescientas personas. Entre los visitantes encontramos personas de entidades interesadas en conocer la oferta de nuestro país. El pabellón es un espacio donde los productores colombianos pueden realizar sus citas, dejar todo su material promocional, mostrar a sus posibles co-productores o compradores el avance de sus proyectos y hacer uso de los servicios de internet, teléfono y pantalla.

Películas

Colombia estuvo presente en La Semana De la Crítica con la Película Gente de Bien de Franco Lolli, en la Quincena de Realizadores con Refugiado del Director Diego Lerman, una producción en la que Colombia es minoritaria con Argentina y en la competencia oficial y ganador de la palma de oro Simón Mesa con el cortometraje Leidi, coproducción con el London Film School.

Delegación Colombiana

Federico	MEJIA	BABILLA CINE	federico@babillacine.com
Cesar	RAMIREZ	CARCTV PRODUCTIONS	carctv@yahoo.com.mx
Camilo	MOLANO	Chapinero Films	camilomolano@chapinerofilms.com
Pía	BARRAGAN	CINE COLOMBIA S.A.	
Andrés	BAYONA	PROIMAGENES COLOMBIA	
Juan Pablo	Solano	PROYECCION FILMS	juanpablo@proyeccionfilms.com
Carlos	LLANO	Cinacolombia	

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO		Código	FC-FO-25
			Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN			Página 3 de 34	

Munir	FALAH	Cinecolombia	
Alejando	SANTODOMINGO	Cinecolombia/Caracol	
Salvatore	BASILE	FICCI	basilesalvo@hotmail.com
Lina	RODRIGUEZ	FICCI	gerencia@ficcifestival.com
Erika	SALAZAR	Festival de Cine de Santander	direccion@nuestrofics.com
Ricardo	GABRIELLI	RICCA FILMS	ricca@riccafilm.com
Silvia	ECHEVERRI BOTERO	PROIMAGENES COLOMBIA	silvia@locationcolombia.com
Diana	Perez	La Banda del Carro Rojo	diana@labandadelcarrorojo.com.co
Eric	GIOVANNINI	BABILLA CINE	eric@babillacine.com
Michel	RUBEN	DYNAMO	mruben@dynamo.net
Diana	BUSTAMANTE	BURNING BLUE	
Marisol	CORREA	CASTANO PRODUCCIONES	
Elba	MCALLISTER	CINEPLEX	
Juan David	MCALLISTER	CINEPLEX	juandavidmc@ceneplex.com.co
Mónica	BORDA	Centaro Cine Maestro	
Daniel	GARCIA	DIAFRAGMA	
Maria Fernanda	BARRIENTOS	DIAFRAGMA.	
Antoine	SEBIRE	AMBASSADE DE FRANCE (COLOMBIE)	antoine.sebire@diplomatie.gouv.fr
Alberto	DORADO	FUNDACION IMAGEN LATINA	
Patricia	TASCON	CINE COLOMBIA S.A.	
Claudia	TRIANA	PROIMAGENES COLOMBIA	claudiatrianadevargas@gmail.com
Fernando	AYLLON		
Gustavo	PAZMIN	Igolai Producciones	
Juan Mauricio	RUIZ	MALTA CINE	
Ricardo	RESTREPO	Pathos Audiovisual	
Sandra	BUSTOS	Pez Dorado Producciones	
Federico	DURAN	Rhayuela Cine	

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Versión	1
		Página 4 de 34	

3. RESULTADOS DE LA ASISTENCIA AL EVENTO:

Las reuniones sostenidas durante el evento fueron:

Julia DUARTE

Cinema do Brasil

Lucile DE CALÁN

Festival Internacional de Biarritz

Lucile.decalan@festivaldebiarritz.com

Dominique VERAN

Festival Internacional ENTR'2 marches

Stephane.bulot@entr2marches.fr

Karaliou ANATOL

Ministry of Culture of the Republic of Belarus

a.karaliou@gmail.com

Stefan LAUDYN

Festival Internacional de Varsovia

wff@wff.pl

Edwin NAZIR

Indonesia Film Council

Edwin@bpi.or.id

Woody KIM

Kofic

hckim@kofic.or.kr

Carles PASTOR

Gaia Producciones

Cpastor.gaia@gmail.com

Yvette MARICHAL

Dirección general de Cine República Dominicana

y.marichal@dgcine.gob.do

Hjalmar PALMGREN

Swedish Film Institute

Hjalmar.palgren@sfi.se

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Versión	1
		Página 5 de 34	

Leonardo ZIMBRÓN

lz@alazrakifilms.com

Camila GIL LAVEDRA

Buenos Aires Comisión de Filmaciones

mariacamilagil@buenosaires.gob.ar

Enrique GONZÁLEZ KÜHN

Caramel Films

egonzalez@caramelfilms.es

Patrizia RAELI

Yume Pictures

p.raeli@yumepictures.com.uk

Tommaso CAMPIONE

The Hollywood Reporter

Tommaso.campione@thr.com

Saioa RIBA

Festival Internacional de Cine de San Sebastián

industryclub@sansebastianfestival.com

Laura MACKENZIE

Strategic Partners

lauram@atlanticfilm.com

Barbie HEUSINGER

Barbie_heusinger@hotmail.com

Carmen DÍAZ MEDINA

Gran Canaria Film Commission

cadiazm@grancanaria.com

Daniela CRAEMER

Festival De Cine la Orquidea

dlcreamerg@yahoo.es

Andriek VAN NIEUWENHUYZEN

Idfa

adriek@idfa.nl

Arturo DÍAZ

Mr. MARSHALL

Arturo@mr-marshall.com

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Página 6 de 34	

Arianne Marie BENEDETTI

Panamá Film Comission
abenedetti@mici.gob.pa

Beth SANDERS

Crowfoot
beth@crowfootfilms.com

Matthijs WOUTER KNOL

European Film Market
knoll@berlinale.de

Kristine MURPHY

Ontario siciete de developpement de l'industrie des medias de l'Ontario
kmurphy@omdc.on.ca

Valeria JARAMILLO

Productora/Directora
info@valerijaramillo.com

Mariel GARCIA

Festival Internacional de Cortometrajes HAYAH
 Directora Ejecutiva
Mariel@festivalhayah.com

Saajan DOSHI

Root of all Good Productions
 Executive Producer
dnistudios@gmail.com

Claudia RIVERA

In Films We Trust
 Sales
claudia@ifwt.com.mx

Florian PFINGSTTAG

Programmes Coordinator
 Festival TousEcrans
prog@tous-ecrans.com

Luciano BARISONE

Director
 Visions du Reel

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Versión	1
		Página 7 de 34	

lbarisone@visionsdureel.ch

Ken SCALLON
 Managing Director
 Over and Above
ken@overandabove.ie

Enrico VANNUCCI
 Program Advisor
 La Biennale de Venezia
Programlabiennale.org

Silvain AUZOU
 GIORNATE DEGLI AUTORI – VENICE DAYS
silvayn@venice-days.com

Enrico VANNUCCI
 Selection Committee
 YasujiroOzu International short Film Festival
ceo@studyhollywood.com

Emily MCMEHEN
 Director
 Mazibel
emily@mazibel.com

Alan CHU
 Director/Producer
chilhooddreams@yahoo.com

Mara SIGNORI
 Directors Assistant
mara.signori@torinofilmfest.org

Paola de VIRIES
 Delegada de relaciones exteriores
 Filmar en America Latina
paoladeviries@filmar.ch

Samir SALEM
 Producer/Director
 Cinemonger
samir@cinemonger.com

Catalina NOROÑA

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Versión	1
		Página 8 de 34	

Consejo Nacional de Cine Ecuador
catalina.noronia@cncine.gob.ec

Carmen PEREZ
Cine Cinko Festival
cinecinko@gmail.com

Erik TIJMAN
CineKid film Festival Netherlands
Producer Film Department
e.tijman@cinekid.com

Michel GARLAND
Grand Pictures Limited
michel@grandpictures.ie

Edgar TENEMBAUM
TU VAS VOIR
etenembaum@tuvasvoir.fr

Michael KIM
Presidente
BRANDON YOUNG
michaelkim1058@yahoo.com

Dubai International Film Festival
Programme Administration & Film Service
diffsubmissions@filmfest.ae

Gerwin TAMSMA
International Film Festival Rotterdam
Programmer
Programme@filmfestivalrotterdam.com

Karan SHAH
Director
One World Movies
Karan.shah@oneworldmovies.com

Myriam GAST
Head Of Programming
International Environmental Film Festival
Myriam.gast-loup@iledefrance.fr

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Versión	1
		Página 9 de 34	

Martial DUMAS

Face a Face Saint Etienne Festival du Film gay et lesbien

Martial@festivalfaceaface.fr

Fabian WAITAL

Los Angeles Bureau Chief

Revista Vanidades

fabian@waital.com

Philip ZITOWITZ

Executive Director

Cosmo FestTokio Japon

Tokiyolife1@gmail.com

Laurenz PUDDICK

International Account Manager

KFTV Formerly Kemps

lpuddick@wilmington.co.uk

Germaine Pena

Manager, Sales & acquisitions

Multi Visionaire

germaine@multivisionnaire.com

Adrian Silva

Direccion

Sonag Producciones

ajs@sonarproducciones.com.ar

Ives JEANNEAU

CEO

Sunny Side of the DOC

ijeanneau@sunnysideofthedoc.com

Gudula MEINZOLT

Head of docm

Visions du Reel

gmeinzt@visiondureel.ch

Ece KARAMAN

Selection Comitee Coordinator

Kisa Kes Short Film Festival

e.ecek@kisakes.org

Ivan LOPATIN

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Versión	1
		Página 10 de 34	

Producer
 Leevandia
Lis.producer@gmail.com

Xavier HENRY- RASHID
 Managing Director
 Film Republic
xavier@filmrepublic.biz

Jerrett ZAROSKI
 Programmer
 Canadian Film Institut
zaaroski@cfi-icf.ca

Rati ONELI
 Director
 Invisible Spaces
oneli@oneli.org

Stephane CHIROL
 Director of Sales Operations
 Titra TVS
Stephane.chirol@titratvs.com

Arturo YEPEZ
 Productor
 Carnaval Cine
arturoy77@yahoo.com

Josh SIEGEL
 MOMA Film Curator
 New Directors New Films
Josh-siegel@moma.org

RonanGIRRE
 Ateliers du CinemaEuropeen
 DirectorEjecutivo
ronangirre@ace-producers.com

Xavi PUERTO
 Director
 REC Festival Internacional de cinema Tarragona
javiergp@festivalrec.com

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 11 de 34	

Pablo GIOGELLI

Producer
Las Casas
pablogiorgello@gmail.com

Juan Pablo MILLER

Productor
jpmiller@tareafina.com

Yonathan PARIENTI

Chief Executive Officer
CEO
Horyou
yonathan.parienti@horyou.com

Las reuniones de mayor relevancia realizadas por la Comisión Fílmica fueron las siguientes:

1. Archlightfilmswww.archlightfilms.com

- Mike Gabrawy, Chief Creative Officer, mike@archlightfilms.com

Tienen una película de 8M US que piensan rodar en su gran mayoría en Australia, pero parte de la peli sucede en Bolivia. Necesitarían doblar La Paz, un pueblo llamado San José y entrada a la selva. Es sobre un grupo de *backpackers* que engañados por un mal guía se pierden en la selva.

2. X Filmewww.x-filme.de

-UweSchott, CEO Producer

Empresa alemana de gran reconocimiento internacional, que trabaja en películas independientes de presupuestos medianos habladas en inglés. Tienen un proyecto que funcionaría para Colombia, requiere muchas locaciones de Playa, pero apenas han terminado de ajustar el guon. Tom Twyker sería el director. Han pensado en República Dominicana porque requieren un tanque de agua, pero no descartan que pueda hacerse en Colombia. Aún no han avanzado en su financiación. Se le explicó en detalle cómo funciona el rebate.

3. Bankside Filmswww.bankside-films.com

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Versión	1
		Página 12 de 34	

-Phil Hunt, Co-managing director phil@bankside-films.com

Esta es una compañía ubicada en Londres que financia películas independientes. Dentro del esquema que manejan, toman alrededor de 10 películas al año y ejercen la labor de producción ejecutiva y ventas. Adicionalmente ellos podrían financiar el flujo de caja de nuestro incentivo y por eso tenían interés en conocerlo en detalle. Se les dio la explicación de cómo funciona y están invitados para venir al BAM.

3. Mondex

-Stephane Sorlat stephane.mondex@gmail.com

-Guy Amon guy.amon@mondexetcie.com

El año pasado nos habían manifestado que tienen un proyecto que quieren coproducir con Dynamo. Quieren tener acceso a la resolución de reconocimiento como nacional. El proyecto se titula “A la sombra de una vida” o “La Francesa”.

Aparentemente ahora tienen un proyecto más avanzado que es sobre la vida de Clara Rojas y tienen los derechos de su libro. Sería un TV movie para la televisión francesa y les gustaría aplicar al incentivo. Se les explicó en detalle el funcionamiento.

4. Film Bridge International

- Ellen S. Wander esw@filmbridgeinternational.com

Esta es una compañía que su actividad principal es cómo agentes de ventas, sin embargo tienen una película titulada *Breathe*, es una película que sucede en Costa Rica y tiene locaciones de Playa. Tienen interés en explorar Colombia cómo posibilidad. Se les explico el funcionamiento de la Devolución en detalle.

5. Filmmax International www.filmmax.com

-Carlos Fernandez c.fernandez@filmmax.com

-Adria Monés a.mones@filmmax.com

Es una empresa española con sede en Barcelona, sus actividades comprenden la producción, distribución y exhibición. Tanto Carlos como Adria han estado en

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Versión	1
		Página 13 de 34	

Colombia invitados a viaje de familiarización y BAM respectivamente. Tienen algunos proyectos que podrían funcionar para Colombia. En ocasiones anteriores han cotizado proyectos con dynamo. Queríamos hacerles una actualización detallada del funcionamiento del incentivo.

Adicionalmente, Carlos Fernández ofreció coordinar una reunión con los productores españoles pertenecientes a la FAPAE (Es la Federación de todos los Productores Españoles) durante la asistencia de Claudia Triana y Silvia Echeverri al festival de cine de San Sebastián.

6. Sierra/Affinity www.sierra-affinity.com

– Kelly McCormick, Senior VP of Production and Acquisitions, Kelly@sierra-affinity.com

Empresa de financiación, producción y agentes de venta de películas localizada en Los Angeles. La reunión se realizó con Kelly que es una de las ejecutivas de la ompañía. Ellos están financiando las películas Ciudad, de Peter Schwerin que quedó aplazada para el año 2015 porque los Hermanos Russo están muy ocupados con la siguiente película de Capitán América. También tienen la película sobre la vida de Griselda Blanco que está produciendo Daniela Cretu, pero aún no es muy claro el estado de financiación ni las fechas. Por otra Parte, Marc Butan, que recientemente entró a trabajar en Sierra/Affinity está a cargo del proyecto Los City of Z producido por Anthony Katagas. Ellos están trabajando con Felipe ALjure y ya hicieron un primer scouting.

7. San Cinema www.sancinema.com

-Sven Schnell, managing director sven_schnell@sancinema.com

Productora alemana. Este productor estba asistiendo al producersnetwork y se enteró del incentivo. Tiene un tratamiento preliminar de un proyecto de “*CreatureAlienMovie*” que inicialmente había pensado que sucede en Costa Rica pero podría hacerse en Colombia. Le gustaría rodarla completamente en el país y tiene un presupuesto inicial de alrededor de 1.5 M US. El guionista/director es Peter Keller.

8. RandomCharacter www.randomcharacter.com

- Julián Alcantara julian@randomcharacter.com

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Versión	1
		Página 14 de 34	

Es un productor qcon sede en Reino Unido que tenía interés general en conocer cómo funciona el incentivo pero no tiene un proyecto concreto.

9. Film Finances UK

- James Shirras, Joint Managing Director, jshirras@filmfinances.co.uk
- Ali Moshref, Production executive ali@filmfinances.co.uk

La reunión fue organizada por Juan Pablo Solano de Proyección Films quien está en contacto con el productor británico Andrew Bendel, del proyecto Bonita. Ellos querían conocer bien cómo funciona el incentivo, pues eventualmente daría el *completion bond* para el proyecto.

10. Lee & Thompson www.leeandthompson.com

- Christos Michaels christosmichaels@leeandthompson.com

Esta es la firma de abogados de Bankside Films, y querían entender muy bien cómo funciona el incentivo. Adicionalmente explicaba la importancia para la empresa financiadora que exista claridad en que el rebate podrá ser transferido directamente a quien financia la película.

11. Back Up Media www.backupmediagroup.com

- David Atlan-Jackson datjack@backupmediagroup.com
- Jean BaptisteBabin

Esta es una empresa que financia proyectos cinematográficos en coproducción con Francia.

El año pasado nos informaron sobre un proyecto cuya historia se desarrolla en Ecuador, pero no se puede realizar en ese país pues trata de un incidente diplomático entre ambos países. Aparentemente no ha tenido avances.

Por otro lado ellos están involucrados en el proyecto Bouncer, producido por GailleNouaill de Full House y Pierre Spengles que usará los servicios de producción de 64A Films. Ellos querían entender de primera mano cómo funciona

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Versión	1
		Página 15 de 34	

el incentivo y también querían saber si el dinero podía ser girado directamente a ellos quienes financiarían el proyecto.

12. **micro_scope** www.micro_scope.ca

- Luc Déry luc@micro_scope.ca

-Kim McCraw

Productor canadiense interesado en conocer el esquema de la devolución, tienen un proyecto escrito por un guionista español que aún está en etapas preliminares. Actualmente se encuentran iniciando la fase de desarrollo. La historia es basada en hechos de la vida real de un episodio sucedido en Honduras y El Salvador en los años 60. Es la historia de una guerra de 4 días desencadenada en un partido de fútbol. Requieren locaciones de selva y un estadio. Creen que podría ser un proyecto

13. **Met Film Production** www.metfilmproduction.co.uk

- Stewart Le Marechal Stewart@metfilm.co.uk

Productor británico sin proyecto concreto interesado en entender el funcionamiento de la ley de incentivos de Colombia.

14. **Dan Films** www.danfilms.com

- JulieBaines julie@danfilms.com

Julie ya había venido a viaje de familiarización con interés de rodar un proyecto titulado Creeping Zero. El proyecto ha estado avanzando lentamente porque el Director ha tendido muchos compromisos recientemente, sin embargo están pensando en dárselo a otro director.

La compañía Belga Umedia va a financiar la película y le ofrecimos invitar a Karl Richards, el *head of production and financing* ubicado en Londres a venir al viaje de familiarización durante el BAM.

Ella ya está en conversaciones con Alejandro Arango de Contenido con quien piensa hacer los servicios de producción. Cree que siendo realistas podrían iniciar preparación en Enero de 2015.

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Versión	1
		Página 16 de 34	

15. Crowfoot Films www.crowfootfilms.com

Primehouse b.sanders@primehouse.eu

- Beth Sanders beth@crowfootfilms.com

Tienen un proyecto titulado “San Cristobal”. Ya nos habían contactado previamente y habían recibido de nuestra parte un paquete de locaciones. Ella vino al viaje de familiarización de octubre del 2013. El proyecto está quieto por compromisos del director así que no ha avanzado.

Ella quería hablar con Claudia Triana porque tiene interés en vender el remake de la Estrategia del Caracol. Quedamos en enviarle una copia de la película.

16. Embargo Films <http://www.embargofilms.com/>

- Annalise Davis annalise.davis@embargofilms.com

Tienen un proyecto titulado “Contractors” que se desarrolla en una locación Suramericana. Están muy interesados en utilizar el estímulo de la ley 1556 de 2012. Piensan rodar a finales del 2013. La locación es un edificio en construcción en un lugar remoto (desierto o jungla). Piensan trabajar con Proyección Films o Dynamo como servicios de producción. La vamos a invitar al BAM.

17. Ectasy www.ectasymovie.com / www.ectasymovie.co.uk

- RobHeydon robheydon@gmail.com

Este productor canadiense tenía interés en conocer el incentivo que ofrece Colombia.

18. MOD Producciones

- Simón de Santiago simon.desantiago@modmedia.es

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Página 17 de 34	

Es una productora española de gran trayectoria. En uno de los primeros viajes de familiarización Fernando Bovaira vino a Colombia. Le estábamos dando una actualización sobre el incentivo.

Nos recomendó contactar a Adrián Guerra de la compañía *Nostrum* porque tienen un proyecto para Antena 3 que se llama Palmeras en la Nieve y podría hacerse en Colombia.

19. Neil G de Sousa productions

-Neil Gabriel de Sousa sousafilm@hotmail.com

Es un guionista/director establecido en Canadá que hace proyectos de bajo presupuesto y le interesaría explorar la posibilidad de Colombia. Todas son comedia de acción y aventura. Busca locaciones de playa.

20. Iris productions UK

-Alice de Sousa alicedesousa@iris-uk.eu

Es una productora brasilera radicada en Londres y tiene un par de proyectos transmedia en etapa preliminar y quería conocer el incentivo de Colombia y ponerla en contacto con productores colombianos.

20. Cofiloisirs film finance solutions

-Dominique Malet Dominique.malet@cofiloisirs.com

Es un banco que presta el flujo de caja para películas en Francia. Ellos querían saber en detalle cómo funciona el incentivo pues están en conversaciones con GaeleNouaille del proyecto Bouncer.

Ella nos explicó la importancia para que los bancos presten el dinero contra el incentivo de tener un “*Notice of assignment and acceptance letter*” donde el productor que recibe el beneficio se compromete desde el momento de firmar el contrato a que los recursos deberán ser girados a la cuenta de la entidad financiera que hizo el préstamo.

Debemos contactarla para que nos mande un modelo de este documento.

21. Solid Entertainment

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 18 de 34	

-Magnus Paulsson magnus@solidentertainment.se

Productores suecos interesados en hacer una secuela de Holocausto Canibal. Querían conocer bien cómo funciona el incentivo. Están en contacto con Salvo Basile.

22. European Film Bonds

- Peter La Terriere peter@filmbonds.com

Esta es otra de las compañías que da el seguro de buen fin en europa y también están en conversaciones con Bonita. Querían saber cómo funciona la devolución.

23. Cine Maestro

- Mónica Borda Sáenz monica.borda@cinemaestro.co

-Ludovico Mazzanti ludovica.mazzanti@bopsas.co

-Gian G. Foschini gika@alleatfilms.com

Es una productora colombiana radicada en Italia que ofreció sus servicios para representar a Colombia en los mercados de Italia y Alemania.

24. CyclopsVision

-Stuart Urban Stuart@cyclopvision.co.uk

La commission fílmica de Medellín propuso esta reunión para explicarle el funcionamiento de la devolución del estímulo que ofrece Colombia. Quiere hacer una película en Medellín y está en proceso de abrir una escuela de formación en la ciudad.

Contactos Comisión Fílmica Stand:

Empresa	Contacto	E-Mail
Ahora Film	Marco Pollini	ahorafilm@gmail.com
Armazem du Film	Paula Vandenbussche	armazemdufilm@gmail.com
Armazem	Jacques Vandenbussche	armazemdistribucion@gmail.com
Pipeline MPG	TaiTruesdell	truesdell@pipelinempg.com
CherryKillFilm	Andreas Lindergard (Director película en Cuba)	andreas@cherrykillfilm.se
Club 55	AnnekaHaskins	annekahaskins@gmail.com
Jenkevproductions	Kevin Haberer (animación)	kevin@jenkevproductions.com

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN	Versión	1
		Página 19 de 34	

Tucuman	Priscila Miranda	Priscila@tucumanfilmes.com
Al-one	Alan Vele Mario Lanti	alanvele@pec.it mariolanti@al-one.it
Chakapro	Arne Ludwig	Arne.ludwig@chakapro.com
In films wetrut	Claudia Rivera	Claudia@ifwt.com.mx
NZ independentproducer	Leanne Saunders	leanne@severe.co.nz
Picture Perfect	VivekSinghania	Vivek.pictureperfect@gmail.com
360 Agency Berlin	Andrea Henao	Andrea.henao@360agencyberlin.com
Adastra Films	SylvainEymard	s.eymard@adastra-films.com
Law Offices of Gregg S. Bernstein	Gregg S. Bernstein	greg@thefilmLaw.com
Bradamante	Scipione Massimo	smm@bradamante.org
Hong Kong Trade development council	Tendy Lam	Tendy.pt.lam@hktdc.org
Max Steiner Orchestra	Natalia Villanueva García	management@themaxsteinerorchestra.com

Contactos Producers Network: El producersnetwork es un evento organizado por él Marche du Films, el cual Colombia ha patrocinado los últimos años, donde durante el Festival de Cine de Cannes, todas las mañanas los productores inscritos en el mercado se reúnen en un desayuno que se desarrolla entre las 9:00 y las 11:00 de la mañana. Los desayunos se organizan en mesas redondas donde hay invitados que exponen temas de relevancia para los productores. Este año Proimágenes Colombia, aprovechó este espacio nuevamente para presentar en una de las mesas la nueva ley de cine. Las siguientes son las empresas productoras con quien socializamos los aspectos más relevantes de la ley.

Es importante para el análisis de la alianza para 2015 notar que 4 de nuestros 5 productores del Spotlight llegaron tarde al evento y no estaban presentes en el momento de la presentación. Es claro también que los productores que están interesados verdaderamente en asistir al Producers Network y cumplen con las actividades hoy en día se acreditan por su propia iniciativa y se les reembolsa por medio de estímulos automáticos.

Productores que asistieron al spotlight del Producers Network 2014

Last_Name	First_Name	Company	Job_Title	Email	Country
-----------	------------	---------	-----------	-------	---------

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO			Código	FC-FO-25
				Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN				Página 20 de 34	

AALAM	Steve	TROLLBOUND STOCKHOLM	Producer	steve@trollbound.com	SWEDEN
ABBAR	Soraya	MOMOCO	Producer	soraya@momoco.co.uk	UNITED KINGDOM
ADLER	Karen Sushilku mar	LES FILMS DE KA	Executive Producer	karen.adler@mac.com	FRANCE
AGRAWAL		ULTRA DISTRIBUTORS PVT. LTD.	Chairman& Producer	intl.sales@ultraindia.com karim@hautlesmainsproductions.fr	INDIA
AITOUNA	Karim	HAUTLESMAINS PRODUCTIONS	Producer		FRANCE
ALMEIDA	Diana	LACUNA FILMES	Producer	diana@lacunafilmes.com.br	BRAZIL
AL-MUHANNA	Talal	LINKED PRODUCTIONS	Producer	contacttalal@hotmail.com alexia.anastasio@gmail.com	KUWAIT
ANASTASIO	Alexia	I BELIEVE PRODUCTIONS	Filmmaker		USA
ANTAL	Delia Jean-Marie	28 FILMS LIMITED	Founder / General Manager	contact28films@ymail.com	UNITED KINGDOM
ANTONINI	Marie	C4 PRODUCTIONS	Producer, President Sales	jm@c4prod.com	FRANCE
ARAIZA	Estrella Tommaso	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN GUADALAJARA	Head of Industry / Guadalajara Film Market	estrella.araiza@figc.mx tommaso.arrighi@moodfilm.com	MEXICO
ARRIGHI	o	MOOD FILM	Owner - Head of Production		ITALY
ARROYAVE	Steve	ARROW ENTERTAINMENT	CEO	steve-arroyave@arrow-entertainment.com george@bogydomlicensing.com	CANADA
AYOUB	George Mayenzeke	BOGEYDOM LICENSING	ChiefBogeyman	mayenzeke.baza@gmail.com	CANADA
BAZA		MANDELA BAY PICTURES			SOUTH AFRICA
BEATTIE	Andrew	COLONIAL MONGREL PRODUCTIONS LTD	Producer / Director	andrewbeattie@colonialmongrel.com	NEW ZEALAND
BEHREL	Cedric Annmaree	TRINITY FILMED ENTERTAINMENT	Co-Founder - Director	cedric@trinityfilm.co.uk aj.bell@azureproductions.com.au	UNITED KINGDOM
BELL		AZURE PRODUCTIONS	Producer		AUSTRALIA
BELL	Tamara	KOAN INC.	VP Acquisitions	tbell@koaninc.com rod@stonetownpictures.com	USA
BERLING	Rod	STONETOWN PICTURES	Producer		UNITED KINGDOM
BERTRAND	Anais	INSOLENCE PRODUCTIONS	Producer	insolence.prod@gmail.com	FRANCE
BEYER	Bero	NETHERLANDS FILM FUND	Feature Film Consultant	b.beyer@filmfonds.nl ruchibhimani@recyclewalafilms.com	NETHERLANDS
BHIMANI	Ruchi Ana	RECYCLEWALA FILMS	Co Producer		INDIA
BOJORQUEZ	Virginia	FILMADORA PRODUCCIONES	Producer	avbojorquez@gmail.com	MEXICO
BOLT					
JORGENSEN	Ulrik	COPENHAGEN CAPACITY	Producer	ubj@copcap.com	DENMARK
BOUAZIZ	Yacine	THALA FILMS		bouaziz.yacine@gmail.com	ALGERIA
BOUCHAIN	Tatiana	ILIADE & FILMS	Producer	Tatiana@iliadefilms.com	FRANCE
BRETTKELLY	Pietra	PIETRA BRETTKELLY FILMS	Producer/Director	pietra@pbk.co.nz	NEW ZEALAND
BROSENS	Peter Catherine	BO FILMS	Film producer	peter@casabo.be	BELGIUM
BURESI	e	CAP NETWORK	FundingExpert	cathburesi@gmail.com pauline@filmagencywales.com	BELGIUM
BURT	Pauline	FFILM CYMRU WALES	ChiefExecutive		UNITED KINGDOM
CASTELLANOS	David	CINEMA REPUBLIC	Managing Director	david@cinemarepublic.es	SPAIN

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO			Código	FC-FO-25
				Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN				Página 21 de 34	

CAYROL	Antoine Catherine	FATCAT FILMS	Producer	antoine@fatcat.fr catherine@microclimatfilms.com	FRANCE
CHAGNON CHAVEZMONTES	Julio	MICROCLIMAT FILMS	Producer	julio@somospiano.com	MEXICO
CHKHAIDZE	Noshre	GFM STUDIO		nc@gfmstudio.com childhooddreams@yahoo.com	GEORGIA
CHU	Alan	CHILDHOOD DREAMS PRODUCTIONS	Director/Producer		USA
CIFUENTES	Luis	LUCHO FILMS		luis@luisCIFUENTES.com	CHILE
CIOK	Slawomir	ICEBREAKER FILMS	Producer	slawomir.cioK@gmail.com	POLAND
CLARK	Jane	FILMMCQUEEN	Producer - Director	jclark@filmmcqueen.com	USA NETHERLAND
COGAN GALJE	Keren	KEREN COGAN FILMS	Producer	info@kerencoganfilms.com pam@silverwingsfilms.com.au	S AUSTRALIA
COLLIS	Pam	SILVER WINGS FILMS P/L	Producer		
CORTES	Lisa	CORTES FILMS	President	cortesfilms@gmail.com	USA
CORVEZ	Frédéric	URBAN DISTRIBUTION		frederic@urbandistrib.com	FRANCE UNITED KINGDOM
CZARNOMSKA	Natalia	KALI ARC	Co-producer	natalia@kaliarc.com	
DAGHER	Jinane	ORJOUANE PRODUCTIONS		jinedagher@gmail.com	LEBANON
DALDAL	Kagan	KULEFILM	Producer Managing Dir. - Head of Acq. & Co-Production	kagandaldal@kulefilm.com laurent.danielou@rezofilms.com	TURKEY FRANCE
DANIELOU DE GOLDSCHMIDT	Laurent Frédéric	REZO MADELEINE FILMS			
DE LISO	Marianna	KINESIS SRL	Producer	fdegoldschmidt@gmail.com	FRANCE
DEBROCK	Jules	INTI FILMS	CEO	marianna@kinesisfilm.it	ITALY
DIAZ	Arturo	MR. MARSHALL	Producer	debrockjules@hotmail.com ARTURO@MR-MARSHALL.COM	BELGIUM SPAIN SWITZERLAND
DILL	Heinz	LOUISE PRODUCTIONS SARL	Producer	hdill@bluewin.ch tdixon@i-am-storyteller.com	
DIXON	Thomas	STORYTELLER	Producer - Director		USA
DOIRON	Tim Sean	WANGO FILMS	Producer - Writer	tdoiron@wangofilms.com	CANADA
DOUGHERTY	Michael	DOUGHERTY PRODUCTIONS	CEO - Owner - Producer	sean@dougherty.org	FRANCE SOUTH AFRICA
DURRANT	Roberta	PENGUIN FILMS	Creative Producer - Director	info@penguinfilms.co.za	
EISEI	Shu	DREAMKID	Producer	eiseihousou@gmail.com	JAPAN
EL MADANI	Rahma	PLEIN CADRES	PRODUCTRICE/REALISATRICE	pleincadres59@free.fr	FRANCE
EL TURK	Salim Luiz	T GROUP PRODUCTIONS TUCUMÁN DISTRIBUIDORA DE FILMES	Film producer	salimelturk@gmail.com	LEBANON
EMEDIATO ESPINOSA CASTRO	Fernando		Production	emediato@terra.com.br	BRAZIL
FETISOVA	Mayra	VELARIUM ARTS		mayrastick@gmail.com	MEXICO
FONSTANOVA	Olena	INTERFILM PRODUCTION STUDIO	Producer	info@interfilm.biz	UKRAINE
FONTANA	Agnese Gian	LE TALEE SRL	CEO - Producer	af.letalee@gmail.com producer@gikaproductions.it	ITALY
FOSCHINI	Gabriele	GIKA PRODUCTIONS SRL	CEO - Producer		ITALY

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO			Código	FC-FO-25
				Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN				Página 22 de 34	

FRANKLIN	Karen	HILL 100 PRODUCTIONS INC.	Producer	karen@hill100.ca	CANADA
FRECH	Kevin	LOGICAL CHAOS, INC.	Producer - Director	logicalchaos1@gmail.com	USA
FRIEDMAN	Denis	DENIS FRIEDMAN PRODUCTIONS	Producteur	denis.friedman@orange.fr	FRANCE
FUKADA	Koji	GARAGE TOKYO	CEO, Director, Producer	koji.fukada80@gmail.com	JAPAN
GABRAWY	Mike	ARCLIGHT FILMS	ChiefCreativeOfficer	mike@arclightfilms.com	AUSTRALIA
GAJA	Lucia	CAGUAMA PRODUCCIONES / PASTORELA PELICULAS	Producer	lugajita@yahoo.com.mx	MEXICO BOSNIA-HERZEGOVIN A BOSNIA-HERZEGOVIN A NETHERLAND S
GALIC	Zoran	VIZART FILM	Producer	vizart@vizartfilms.com	
GANIC	Emina	FILM FACTORY	Producer	emina.ganic@ssst.edu.ba	
GOLDMAN	Edwin	GOLDMAN FILM	Goldman Film	info@goldmanfilm.nl	
GOODWILL	Craig	POPCORN PICTURES	Director/Producer	craig@ccandco.com dw@grandslampictures.com	USA
GORDON	D W	GRAND SLAM PICTURES	Writer/Producer	pindaproducciones@gmail.com	CANADA
GUTIERREZ CAMPOS	Rebeca	PINDA PRODUCCIONES		kevin@jenkevproductions.com	CHILE
HABERER	Kevin	JENKEV PRODUCTIONS, INC.	Producer	jhadity@entertainmentpartners.com	USA
HADITY	John	EP FINANCIAL SOLUTIONS	Executive Vice-President		USA
HAJJI	Hicham	H FILMS	Producer	hicham@h-films.com	MOROCCO
HARRIS	Matthan	INCISIVE PICTURES	Producer/Director/Writer	matthanharris@yahoo.com christine@patchwork-productions.co.uk	USA UNITED KINGDOM UNITED KINGDOM
HARTLAND	Christine	PATCHWORK PRODUCTIONS	Producer		
HEALY	Luke	MEGATOPIA FILMS	Producer	luke@lukehealy.com	
HEINEN	Sonja	EFM (EUROPEAN FILM MARKET) - BERLIN INT. FILM FESTIVAL	Berlinale ProductionMarket	heinen@berlinale.de	Co- GERMANY NEW ZEALAND
HERN	Tom	FOUR KNIGHTS FILM	Producer	tom@4knightsfilm.com	
HEYDON	Rob	ROB HEYDON PRODUCTIONS INC.	Producer	robheydon@gmail.com	CANADA
HOGTUN	Ingrid Lill	BARENTSFILM AS	Producer	ingridlh@online.no	NORWAY
HOLLMANN	Karl	ADRIALPE MEDIA	CEO	office@adrialpe-media.at	AUSTRIA
HOLMGREN	Steve	STEADY ORBITS	Producer	sh@steadyorbits.com	USA
HOLT	Ralph	HILL 100 PRODUCTIONS INC.	Producer	ralph@hill100.ca rebecca.houzel@wanadoo.fr	CANADA
HOUZEL	Rebecca	PETIT A PETIT PRODUCTION			FRANCE
IFFLAND STETTNER	Anton	NEED PRODUCTIONS	Producer	anton@needproductions.com	BELGIUM UNITED KINGDOM
JANG	Junyoung	FEBRUARY FILMS	Producer	flora8@februaryfilms.com justyna.jedrkwia@adhdwarsaw.pl	
JEDRKOWIAK	Justyna	ADHD WARSAW	Producer	roman.jedrkwia@adhdwarsaw.pl	POLAND
JEDRKOWIAK	Roman	ADHD WARSAW	Producer	rebecca.joerin@yahoo.co.uk	POLAND UNITED KINGDOM
JOERIN	Rebecca	ACHILLES ENTERTAINMENTS	Producer		
JURIC TILIC	Ankica	KINORAMA	Producer	ankica@kinorama.hr	CROATIA

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO			Código	FC-FO-25
				Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN				Página 23 de 34	

KAADAN	Amira	KAF PRODUCTION		amkaadan@gmail.com	SYRIA
KALUDJERIC	Vanja	FESTIVAL DE CINEMA EUROPEEN DES ARCS	Head of Industry	vkaludjeric@lesarcs-filmfest.com	FRANCE
KAU	David	DISADVANTAGED PRODUCTIONS	BACKGROUND Executive Producer	disadvantaged@mac.com	SOUTH AFRICA
KING	Anton	AGGK FILMS	Producer	antonking@gmail.com	USA
KOBUS	Piotr	AP MANANA	President	piotr@manana.pl	POLAND
KOSMA KOZHEVNIKOV A (RAVIE)	Kuba Marina	TAKFILM STUDIO	Producer	kubakosma@gmail.com	POLAND
KRISTENSSON	Anders Domenico	MARIFILMAS (SEPT ELEPHANTS)	CEO - General Producer	marinaravie@gmail.com	RUSSIA
LA PORTA		THE KENNEDY/MARSHALL COMPANY	ProducersRepresentative	akristensson@kennedymarshall.com	ITALY
LAFLEUR	Chantal	CINEUROPA		laporta@cineuropa.org	BELGIUM
LAKE	Trish	PRODUCTIONS AVENIDA INC.	President	clafleur@productionsavenida.com	CANADA
LAZAR	Marcian	FRESHWATER PICTURES	Producer	trishlake@freshwaterpictures.com.au	AUSTRALIA
LEAKE	Helen	STRADA FILM	Producer	marcian.lazar@stradafilm.ro	ROMANIA
LENOUVEL	Thierry	DUO ART PRODUCTIONS	Producer	hleake@ozemail.com.au	AUSTRALIA
LEVIE	Joëlle	CINE-SUD PROMOTION	Producer	thierrycinesud@noos.fr	FRANCE
LEVINE	Brian Juan	ONLINE FILM FINANCING â€œ OLFFI	PrÃ©sidente - Directrice	joelle.levie@olffi.com	FRANCE UNITED KINGDOM
LIBOSSART	Pablo	DELACHEROY FILMS	Producer	brian@delacheroy.com	
LOGIE	Andre	FASAD	Producer	juan@atmo.se	SWEDEN
LUPIK	Viktoria	PANACHE PRODUCTIONS	Producer	andrelogie@me.com	BELGIUM
MACAULAY	Scott	ANNIKO FILMS	General Producer	vika.lupik@gmail.com	ARMENIA
MADRID	Roque	IFP	Producer - Editor of Filmmaker Magazine	scott@filmmakermagazine.com	USA
MANRIQUE	Lorenza	CUARTO CRECIENTE PRODUCCIONES	Producer	rmadrid@cuartocreciente.es	SPAIN
MARJANOVIC	Jovan	MEXICAN FILM INSTITUTE (IMCINE)	Director of Film Production	paola.torres@imcine.gob.mx	MEXICO BOSNIA-HERZEGOVINA
MARTIN	Scott	SARAJEVO FILM FESTIVAL	Head of Industry	joja@sff.ba	
MEJIA	Edwin	ARCHSTONE DISTRIBUTION	Partner	smartin@archstonedistribution.com	USA
MICHAELS	Kevin	THE VLADAR COMPANY	Producer	edwin@vladar.com	USA
MICHEL GRAU	Jorge	I BELIEVE PRODUCTIONS	Filmmaker	kevinseanmichaels@gmail.com	USA
MICOULET	Thomas	VELARIUM ARTS		sonicmichel@gmail.com	MEXICO
MILLER	Brad Zachary	HAUTLESMAINS PRODUCTIONS	Producer	thomas@hautlesmainsproductions.fr	FRANCE
MILLER	James	MORNING STAR PICTURES	Producer	brad@morningstarpictures.com	USA
MISHRA	umar	2 BULLS ON THE HILL PRODUCTIONS	CEO - Producer - Director	zacharyjames@hotmail.com	FRANCE
		SMILE FILMS	PRODUCER	smilefilms.india@gmail.com	INDIA

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO			Código	FC-FO-25
				Versión	1
	INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN			Página 24 de 34	

MITULESCU	Daniel	STRADA FILM	Producer	daniel@stradafilm.ro	ROMANIA
MOELLER	Reik	SENATOR ENTERTAINMENT AG	Head of Financing / Funding Management	r.moeller@senator.de	GERMANY
MORA INESTA	Paloma	TV ON PRODUCCIONES	Producer - CEO	palomamora@tvonproducciones.com	SPAIN
MORGAN	Elizabeth	ARTURI FILMS	Producer	elizabeth@arturifilms.com	UNITED KINGDOM
HEMLOCK	Elizabeth	ARTURI FILMS	Producer	elizabeth@arturifilms.com	KINGDOM
MOUTAFTCHI	Elizabeth	ARTURI FILMS	Producer	elizabeth@arturifilms.com	KINGDOM
EV	Nikolay	PREMIERSTUDIO	Producer - Director	info@premierstudio.eu	BULGARIA
MULLEN	April	WANGO FILMS	Producer - Director	amullen@wangofilms.com	CANADA
MULLER	Olivier	FIRST HAND FILMS	TheatricalAcquisitions	olivier@super-market.ch	SWITZERLAND
MULLIER	Mathieu	KAFARD FILMS	Producer	mathieumullier@gmail.com	FRANCE
MUNK	Mathieu	KAFARD FILMS	Producer	mathieumullier@gmail.com	FRANCE
SKYDSGAARD	Pernille	41SHADOWS	Producer	ps@41shadows.dk	DENMARK
MURESAN	Gia	CINEMARKET PRODUCTIONS	Producer	giamuresan@outlook.fr	FRANCE
MUSALE	Kamal	CURRY WESTERN	Producer	kamal@curry-western.com	INDIA
MYKLEBUST	GydaVelvin	THE NORWEGIAN INTERNATIONAL FILM FESTIVAL	New Nordic Films Director	gyda@kino.no	NORWAY
NEGOESCU	Paul	PAPILLON FILM		paul.ego@gmail.com	ROMANIA
NEZAN	Patrice	LES CONTES MODERNES		contact@lescontesmodernes.fr	FRANCE
NOBLE	Courtney	GOLDCREST FILMS INTERNATIONAL	Head of Acquisitions&Development	cnoble@goldcrestfilms.com	UNITED KINGDOM
NORTH	Nick	INFINITE STUDIOS	VP Co-Production and Distribution	nick.north@frameworks.com.sg	SINGAPORE
NZEKWE	Lonzo	ALPHA GALORE FILMS	Writer/Director/Producer	alphagalore@gmail.com	CANADA
OHNO	Atsuko	FLYING PILLOW FILMS	Producer	ohno@flyingpillow-films.com	JAPAN
ORR	Gregory	GREGORY ORR PRODUCTIONS	President	greg2@gregoryorr.com	USA
OSTOJIC	ArsenAnton	FILMOSAURUS REX	Director/Producer	arsen@post.com	CROATIA
PACHACHI	Maysoon	OXYMORON FILMS	Director	maysoon.pachachi@gmail.com	UNITED KINGDOM
PAREDES	Sandra	FILMADORA PRODUCCIONES		Sandra.filmadora@gmail.com	MEXICO
PARKES	Craig	SPV PRODUCTIONS LIMITED		craig.parkes@gmail.com	NEW ZEALAND
PASANEN	Petteri	ANIMA VITAE LTD.	Producer - CEO	petteri.pasanen@anima.fi	FINLAND
PASZT	Michael	RAVEN BANNER ENTERTAINMENT	ManagingPartner	mpaszt@ravenbanner.ca	CANADA
PAUSINGER	Tobias	JVTP MEDIA CONSULTING (GERMANY)		pausinger@gmail.com	GERMANY
PAVLOVICH	Anastasia	LM MEDIA	CEO, Producer	nas-pavlovich@yandex.ru	GERMANY
PINEDA	Geminiano	CANIBAL NETWORKS	Executive Producer	geminiano@cinecanibal.com	MEXICO
POMPILI	Giovanni	KINO PRODUZIONI	CEO - Executive Producer	giovanni@kinoproduzioni.it	ITALY
PRINCE	Ronna	2 BULLS ON THE HILL PRODUCTIONS	Writer& Producer	ronna@sacredjourneyoftheheart.com	FRANCE
RABINOVITCH	Donald	QUADFLIX SELECT	VP International Business Sales	dfrabinovitch@gmail.com	USA
RAMS	Yasmin	THE DISCIPLE PRODUCTIONS	Producer	info@lokanat-productions.de	USA

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO			Código	FC-FO-25
				Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN				Página 25 de 34	

REISCH	Piotr	SPINKA FILM STUDIO SP. Z O.O.	CEO	piotr_reisch@spi.pl danielribeiro@lacunafilmes.com.br	POLAND
RIBEIRO	Daniel	LACUNA FILMES TUCUMÁN DISTRIBUIDORA DE	Writer - Director - Producer		BRAZIL
RISTUM	Andres	FILMES	directeur	andre@sombumbo.com.br	BRAZIL
ROMBAUT	Xavier	SAVAGE FILM	Line Producer Producer and	xavier@savagefilm.be	BELGIUM
RUDNICKI	Lee	MEEKA PICTURES	EntertainmentAttorney	drumlaw80@gmail.com	USA
RUSKIN	Morris	SHORELINE ENTERTAINMENT		morris@slefilms.com	USA SAUDI ARABIA
SAADE	Silvio	SILVERGREY PICTURES	Producer	silvio@silvergrey.tv	FRANCE
SAILLANT	Pascaline Mohamed	25 FILMS	Producer	contact@25films.fr daydream.artproduction@gmail.com	EGYPT
SAMIR SAYED	Edgar	DAYDREAM ART PRODUCTION			
SAN JUAN	Edgar	FILM TANK	Producer	snjuan@yahoo.com	MEXICO BOSNIA- HERZEGOVINA NEW ZEALAND SOUTH AFRICA
SARENAC	Srdjan	NOVI FILM	Producer	sarenac@villagewithouttwo men.com	
SAUNDERS	Leanne	SEVERE FEATURES	Producer	leanne@severe.co.nz	
SCHMITZ	Pascal	AMARIAM PICTURES	Producer	pascal@amariam.co.za	
SCHNELL	Sven	SAN CINEMA UG&CO KG	Managing Director	home@sancinema.com sharadsharan@hotmail.com	GERMANY
SHARAN	Sharad	TARANTELLA PICTURES SDN BHD	MANAGING DIRECTOR	m anita@studioentertainment inc.com	MALAYSIA CANADA UNITED KINGDOM
SHARMA	Anita K.	STUDIO ENTERTAINMENT INC.	President		
SHARP	Ian Carol	ACHILLES ENTERTAINMENTS	Producer	ianjohnsharp@yahoo.co.uk	
SHINE	Ann	THE WAY OF SHINE	Producer	carol@thewayofshine.com	USA
SHULDYAKOV	Sergey	MARIFILMAS (SEPT ELEPHANTS)	Producer Head of Production &	marifilmas@yandex.ru	RUSSIA
SIVIS	Laura	COURAGE FILMS PTY LTD	Creative Affairs - Producer	laura@couragefilms.com slifkin@archstonedistributi on.com	AUSTRALIA USA NEW ZEALAND
SLIFKIN	Michael	ARCHSTONE DISTRIBUTION	Executive		
SPACKMAN	Victoria David	GIBSON GROUP	ChiefExecutive	victoria@gibson.co.nz	
SPARKES	Craig	SERENDIPITY POINT FILMS	Marketing Executive	dcsprx@gmail.com	CANADA SOUTH AFRICA
SPRING	Helena	HELENA SPRING FILMS	Producer	helena@helenaspring.com	
STROMILOVA	Ivanna	BAZELEVS	Producer, Partner	iva@bazelevs.ru	RUSSIA
STUCOVITZ	Andrea	PARTNER MEDIA INVESTMENT SRL INTERNATIONAL FILM FESTIVAL ROTTERDAM	CEO Programmer	stucovitz@icloud.com b.taal@filmfestivalrotterda m.com	ITALY NETHERLAND S
TAAL	Bianca Concepci on	SPECTRUM FILMS	Managing Producer	cannes@spectrumfilms.info	MEXICO
TABOADA	Blaise Pascal	2PG PICTURES LTD	PRODUCER	bptanguy@gmail.com	CAMEROON
TANGUY	Eileen	ALIEN FILMS	PRODUCER Head of International Acquisitions and Sales	etasca@earthlink.net philippe@outplayfilms.com	ITALY FRANCE
TASCA	Philippe	OUTPLAY			

	PROCESO FOMENTO CINEMATográfico			Código	FC-FO-25
				Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN				Página 26 de 34	

TASTARDI	Alexandr e Mroz	CINERAMABC	Producer	tastardi@gmail.com	BRAZIL
THOKE	Christoph	MOGADOR FILM	Producer CEO - Vice-Chairman of the Board	christoph@mogadorfilm.de	GERMANY CZECH REPUBLIC UNITED KINGDOM UNITED KINGDOM
TICHY	Petr	BARRANDOV STUDIOS		ptichy@barrandov.cz	
TIPURITA	Liviu	WIN FILMS	Producer - Director	liviu@winfilms.co.uk	
TISNE	Louis Francesc a	SO, WHAT'S NEXT?	Producer ProgrammeDirector	louis@so-whatsnext.com	
TOSETTI		GIKA PRODUCTIONS SRL		editor@gikaproductions.it	ITALY
TRIMONIS	Lukas	IN SCRIPT		lukas@inscript.lt shona@plaentertainment.c om	LITHUANIA INDIA
URVASHI VAN DEN ELSHOUT	Shona Marit	PLA ENTERTAINMENT INTERNATIONAL FILM ROTTERDAM	Creative Producer Head of Industry - Cinemart Director	m.vandenelshout@filmfesti valrotterdam.com esther.van.messel@firshan dfilms.com	NETHERLAND S SWITZERLAN D
VAN MESSEL VARGAS- KNAEBEL	Esther Evelyn	FIRST HAND FILMS SINE OLIVIA PILIPINAS	CEO actress/co-producer	evelyn.vargas- knaebel@hispeed.ch	PHILIPPINES
VASILESCU	Cristian	EAST MOVIES	Director	kiki.vasilescu@yahoo.ro	ROMANIA
VELASCO	Cristina	PALOMA NEGRA FILMS	Producer	criscosa@gmail.com	MEXICO
VENINGER	Ingrid	PUNK FILMS INC.	Producer	punkfilms@gmail.com sander@ctmlevpictures.co m	CANADA NETHERLAND S
VERDONK	Sander	CTM PICTURES	Producer	aneviam@gmail.com wajnbrosse@wajnbrosse.co m	ARMENIA BELGIUM UNITED KINGDOM
VORSKANYAN	Ani Marc- Henri	PARADISE COMPANY WAJNBROSSE PRODUCTIONS	Producer		
WILEY	Gareth	PHOENIX WILEY LTD.	CEO	gareth@phoenixwiley.com allen@morningstarpictures. com	USA
WOLF	Allen	MORNING STAR PICTURES	Writer - Director - Producer		
YAO	Xiaoming	GOLDEN OAK PICTURES BLACK SHEEP FILM PRODUCTIONS LTD.	producer		CHINA
YOGEV ZIMMERMAN N	Saar Maja		Producer	saar@bsheepfilms.com maja@motivofilms.com	ISRAEL GERMANY NEW ZEALAND
ZOHRAB	Karl	KINGFISHER FILMS	Producer	karl@kingfisherfilms.co.nz	

EMPRESAS Y PERSONAS COLOMBIANAS EN EL Spotlight del Producers Network 2014

	PROCESO FOMENTO CINEMATográfico	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 27 de 34	

TITLE	NOMBRE	APELLIDO
Producer	Fernando	AYLLON
Executive Producer	Maria Fernanda	BARRIENTOS
Director	Monica	BORDA
Producer	Sandra Patricia	BUSTOS GUZMÁN
Producer - Executive Director	Alberto	DORADO
Producer	Daniel	GARCIA
Producer	Ludovico	MAZZANTI
Producer	Gustavo	PAZMIN PEREA
Film Commissioner	Francisco	PULGARÁN
Producer	Juan Pablo	SOLANO
Institut director	Claudia	TRIANA DE VARGAS
Film Commissioner	Manuela	VALENCIA

15.RESULTADOS INFORME APLICADO A ASISTENTES

Universo encuéstale Estímulos Automáticos

18 personas.

28 [responses](#)

Summary [See complete responses](#)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Por favor complete la siguiente información OBLIGATORIA.

Nombre

Ricardo DANIEL MARIA FERNANDA CAMILO Nicolas Sandra Marcela Ricardo Fernando DANIEL Diana GUSTAVO ADOLFO Sandra Patricia SIMÓN diego fernando maria fernanda DANIEL MARIA FERNANDA Martín Juan Mauricio Juan Mauricio N ...

Apellido

Restrepo Hernandez GARCIA BARRIENTOS MOLANO Alonso Obando Morales Gabrielli Ayllon GARCIA Pérez Mejía PAZMIN PEREA Bustos Guzmán RAMÓN ramirez henao GARCIA BARRIENTOS Mejía Rugeles Ruiz Correa Ruiz Correa VAN HEMELRYC ...

Empresa productora

Pathos Audiovisual DIA FRAGMA LTDA UODT SAS CHAPINERO FILMS riccafilm Take One Productions DIA FRAGMA LTDA La Banda del Carro Rojo Producciones IGOLAI PRODUCCIONES Pez Dorado Producciones TROMPETERO PRODUCCIO ...



PROCESO FOMENTO CINEMATográfico

Código FC-FO-25

Versión 1

INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN

Página 28 de 34

Email de contacto

rifehe@gmail.com daniel@dia-fragma.com mafe@dia-fragma.com camilomolano@chapinerofilms.com inciolasmacario@gmail.com sando1070@hotmail.com ricca@riccafilm.com fayllon@aol.com daniel@dia-fragma.com diana@aban

Teléfono de contacto

5712875182 7476613 7476613 2558295 541148580258 3202736711 3158750635 318 5232077 7476613 3002025050 3177786470 6057197 3124293579 4838993 4838993 7476613 7476613 3204215965 3208406419 3208406419 573132331717 31077129

2. PELÍCULA EN FESTIVAL (si aplica)

Por favor responda las siguientes preguntas si tuvo una película seleccionada en el Festival, de lo contrario, continúe en el numeral 3.

Nombre del Festival

Visions du Réel DOCSBARCELONA

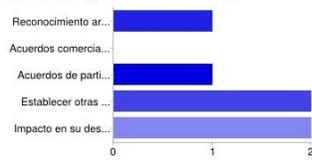
Selección en la que participó:

Elat d'Espirt Nuevas miradas

Nombre de la película

MONTE ADENTRO El Canto de la Sibila

¿Qué resultado(s) obtuvo de esta actividad?



Reconocimiento artístico y/o técnico	1	50%
Acuerdos comerciales (distribución / exhibición / agente de ventas)	0	0%
Acuerdos de participación en otros festivales similares	1	50%
Establecer otras alianzas (networking/contactos)	2	100%
Impacto en su desarrollo profesional	2	100%

People may select more than one checkbox, so percentages may add up to more than 100%.

Por favor indique los contactos más relevantes:

DocLeipzig

3. MERCADO (si aplica)

Responda las siguientes preguntas si usted participó en un mercado cinematográfico, de lo contrario, continúe en el numeral 4.

jaïro

MARCHÉ DU FILM DocMarket Short Film Corner, Cannes Marché du film Marche du film Marché du Film Marché Du Film - Producer Network Marché du Film MARCHÉ DU FILM marche du film marche du film Marche du Film Mar

Nombre del proyecto/película

LA SEMILLA DEL SILENCIO MONTE ADENTRO Enhebrado La Lectora Secretos Forastero EL SILENCIO DEL RÍO Crónica del Fin del Mundo TODAS PARA UNO ciudad delirio 180 segundos Nacimiento Gordo, calvo y bajito Gordo, cal

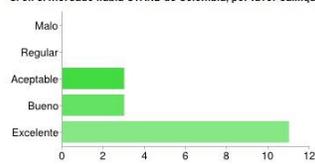
¿Qué resultado(s) obtuvo de esta actividad?



Acuerdos comerciales (distribución / exhibición / agente de ventas)	6	38%
Acuerdos de co-producción / financiación	5	31%
Acuerdos de participación en otros mercados similares	2	13%
Establecer otras alianzas (networking/contactos)	14	88%
Impacto en su desarrollo profesional	13	81%

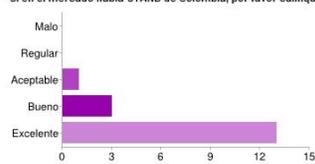
People may select more than one checkbox, so percentages may add up to more than 100%.

Si en el mercado había STAND de Colombia, por favor califique: - Recursos técnicos



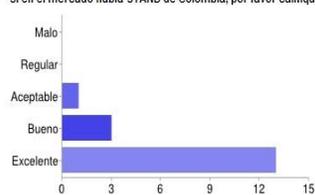
Calificación	Cantidad	Porcentaje
Malo	0	0%
Regular	0	0%
Aceptable	3	11%
Bueno	3	11%
Excelente	11	39%

Si en el mercado había STAND de Colombia, por favor califique: - Diseño y funcionalidad del espacio



Calificación	Cantidad	Porcentaje
Malo	0	0%
Regular	0	0%
Aceptable	1	4%
Bueno	3	11%
Excelente	13	46%

Si en el mercado había STAND de Colombia, por favor califique: - En general cómo califica el stand



Calificación	Cantidad	Porcentaje
Malo	0	0%
Regular	0	0%
Aceptable	1	4%
Bueno	3	11%
Excelente	13	46%

4. ENCUENTROS PROFESIONALES (si aplica)

Responda las siguientes preguntas si usted participó en un encuentro profesional, de lo contrario, continúe en el numeral 5 o 6.

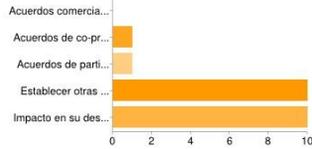
Nombre del encuentro:

Producers Network PRODUCERS NETWORK PRODUCERS NETWORK PRODUCERS NETWORK PRODUCERS NETWORK producers network Docs Barcelona producers network producers network PRODUCERS NETWORK

Nombre del proyecto (si aplica):

TIERRA EN LA LENGUA MATEO TIERRA EN LA LENGUA TIERRA EN LA LENGUA MATEO Al Amazonas/To the Amazon TIERRA EN LA LENGUA MATEO ALIAS MARIA

¿Qué resultado(s) obtuvo de esta actividad?



Resultado	Cantidad	Porcentaje
Acuerdos comerciales (distribución / exhibición / agente de ventas)	0	0%
Acuerdos de co-producción / financiación	1	10%
Acuerdos de participación en otros encuentros similares	1	10%
Establecer otras alianzas (networking/contactos)	10	100%
Impacto en su desarrollo profesional	10	100%

People may select more than one checkbox, so percentages may add up to more than 100%.

Por favor indique los contactos más relevantes:

Mercado de Cine de Guadalajara, Festival de San Sebastian, Festival de Locarno, Rotterdam Film Festival, Cinémas d'amérique latine, La berlinale, House of Films, BBC, Arte france, Tsvkovsky films, Tri

5. PREMIO INTERNACIONAL (únicamente Oscar, Goya, Ariel)

Nombre del premio:



Nombre del premio	Cantidad	Porcentaje
Seleccione...	28	100%
Premios Oscar	0	0%
Premios Goya	0	0%
Premios Ariel	0	0%

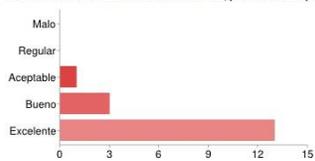
Nombre de la película



Por favor indique los contactos más relevantes:

LÁTIDO FILMS, PEDRO AGUILERA, Cats and Docs, Outlook Films, Agustí Argelich, televisión de catalunya, Millan Vazquez-Ortiz, Managing director Freak Independent Film Agency, Matilda Velli, Animatou Festi

Si en el mercado había STAND de Colombia, por favor califique: - Atención y disponibilidad del personal



Calificación	Cantidad	Porcentaje
Malo	0	0%
Regular	0	0%
Aceptable	1	4%
Bueno	3	11%
Excelente	13	46%

Si en el mercado había STAND de Colombia, por favor califique: - Calidad del material promocional



Calificación	Cantidad	Porcentaje
Malo	0	0%
Regular	0	0%
Aceptable	0	0%
Bueno	4	14%
Excelente	13	46%

Nombre de la película

.....

¿Qué resultado(s) obtuvo de esta actividad?
No responses yet for this question.



Por favor indique los contactos más relevantes:

.....

6. TALLERES (si aplica)

Responda las siguientes preguntas si usted participó en un taller, de lo contrario, por favor continúe en el siguiente bloque de preguntas.

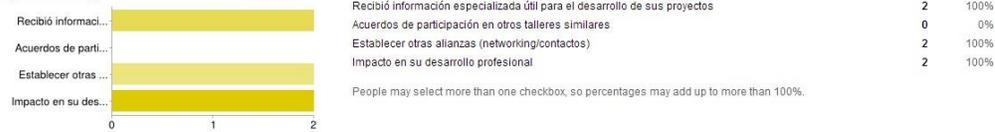
Nombre taller

..... Flaherty Seminar Flaherty Seminar

Nombre del proyecto (si aplica)

.....

¿Qué resultado(s) obtuvo de esta actividad?



Por favor indique los contactos más relevantes:

..... Bordocs, Cinema Tropical Bordocs, Cinema Tropical

7. EVENTO DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA (si aplica)

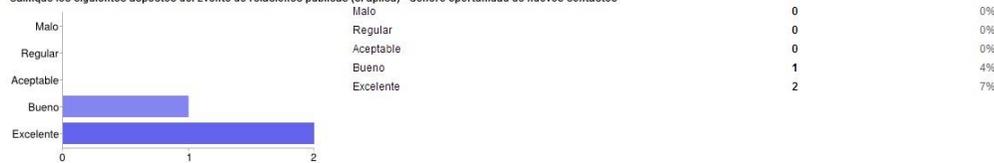
Califique los siguientes aspectos del Evento de relaciones públicas (si aplica) - Cumplió con sus objetivos de promoción



Califique los siguientes aspectos del Evento de relaciones públicas (si aplica) - El nivel de los invitados cumplió con sus expectativas



Califique los siguientes aspectos del Evento de relaciones públicas (si aplica) - Generó oportunidad de nuevos contactos



Califique los siguientes aspectos del Evento de relaciones públicas (si aplica) - En general cómo califica el desarrollo del evento

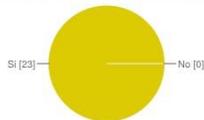


¿Cree usted que es importante realizar este tipo de eventos?



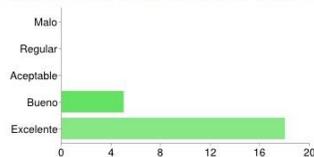
8. ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS DEL FDC (si aplica)

¿La información suministrada por el área administrativa de Proimágenes fue satisfactoria?



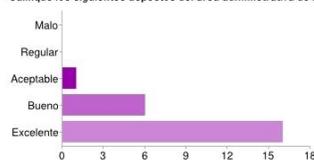
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	23	82%
No	0	0%

Califique los siguientes aspectos del área administrativa de Proimágenes: - Atención y disponibilidad del personal



Categoría	Cantidad	Porcentaje
Malo	0	0%
Regular	0	0%
Aceptable	0	0%
Bueno	5	18%
Excelente	18	64%

Califique los siguientes aspectos del área administrativa de Proimágenes: - Oportunidad en la respuesta a sus dudas e inquietudes



Categoría	Cantidad	Porcentaje
Malo	0	0%
Regular	0	0%
Aceptable	1	4%
Bueno	6	21%
Excelente	16	57%

9. PARA FINALIZAR...

Algún comentario adicional sobre el evento en el que participó:

La presencia colombiana es reconocida internacionalmente como la de un grupo de productores y directores con propuestas de calidad. **NO NO** El Marché du Film es como sabemos, un evento clave para cualquier compañía productora, y tener el auspicio de Proimágenes para asistir al mismo, es un aporte de valor incalculable. Adicionalmente, el efecto que tiene en la mente, y el círculo de contactos de un productor es realmente valioso. Es un gran festival de Documental Creativo, por su curaduría y el tipo de encuentro de industria que se genera allí. Super recomendado para trenzar mas contactos con ello. ...



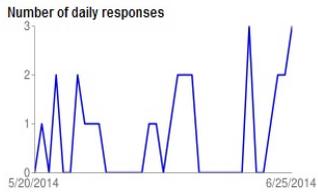
PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO

Código FC-FO-25

Versión 1

INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN

Página 34 de 34



	PROCESO FOMENTO CINEMATográfico	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 1 de 3	

Nombre del evento: AFCI Locations Trade Show 2014-Agenda de Reuniones

Fechas: 25-30 de Marzo de 2014

Asistentes: Silvia Echeverri-Claudia Triana-Lina Sánchez

1. OBJETIVO DE LA ASISTENCIA AL EVENTO:

La Asociación de Comisiones fílmicas internacional busca acercar a todos sus miembros a la industria de Hollywood. En esta feria están las más importantes Comisiones Fílmicas de los Estados Unidos y las redes de comisiones europeas, de los países bajos y de Asia.

Para Colombia este es un año decisivo y de gran importancia permanecer en el mapa y existir ante los ojos de los productores. La verdadera importancia de la asistencia a este mercado se complementa con la agenda de reuniones que se realizan con el consultor Jason Resnick, con quien logramos hacer contacto con los estudios y las productoras independientes más representativas de Hollywood.

2. GENERALIDADES DEL EVENTO:

Esta es una feria que organiza la Asociación Internacional de Comisiones Fílmicas AFCI, de la cual hace 5 años hace parte la Comisión Fílmica Colombia. Esta es una feria especializada en mostrar las locaciones del mundo a través de las comisiones fílmicas que promocionan su territorio como escenario de rodaje. El 2014 es el sexto año en que Colombia participa en esta feria. El balance de la feria no es del todo positivo pues se siente que no tiene suficiente afluencia de productores interesados.

Sin embargo en esta ocasión estuvo en una mejor ubicación de la ciudad y hubo mayor interés y algunos pocos contactos que resultan de gran interés para hacer seguimiento. En esta ocasión inició el día jueves 27 de marzo en las horas de la tarde y cerró el día sábado 29. En esta ocasión tuvo mayor afluencia y tuvimos una persona permanentemente apoyando la actividad del stand para poder hacer agenda de reuniones efectivas fuera del mercado.

Durante el evento anunciaron que el Cineposium se desarrollará durante la primera semana de Octubre del jueves 3 al 5, lo cual funciona muy bien con el plan de hacer la agenda de reuniones y evento en esta ciudad, los cuales se realizarán del día 6 al 8 de Octubre de 2014.

A pesar del reducido flujo de compradores muchas comisiones fílmicas tienen un stand. Este año se contó con la participación de comisiones fílmicas alrededor del mundo que de forma activa promocionan su territorio como locación.

En Latinoamérica exponen las siguientes comisiones fílmicas:

México expone como país pero también asisten varias de sus comisiones fílmicas regionales tales como México DF, Chiapas, Baja California, Chihuahua, entre

	PROCESO FOMENTO CINEMATográfico	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 2 de 3	

otras. Costa Rica, Panamá, el estado de O'Higgins de Chile, Republica Dominicana, y Colombia. Existe una gran preocupación con el futuro de la red latinoamericana de Comisiones fílmicas puesto que países como Uruguay van a cerrar la Comisión, Argentina ya no cuenta con una comisión, y países como Brasil y Puerto Rico dejaron de asistir desde el año pasado.. Con la salida de Lucila Bortagaray de su cargo nos quedamos sin representación en la junta de la asociación. En esta ocasión comisiones como Buenos Aires- Argentina, Puerto Rico y Río de Janeiro-Brasil no estuvieron presentes.

Para el año 2014 se debe evaluar la participación en este mercado y reconsiderar si mantenemos la asistencia con un stand independiente de la Coimisión Fílmica o valorar la pertinencia de asistir al mercado compartiendo un espacio con la red latinoamericana de comisiones fílmicas.

3. RESULTADOS DE LA ASISTENCIA AL EVENTO:

Todos los contactos realizados durante la asistencia a este evento se encuentran en el formato **FC-FO-12 v2 seguimiento a reuniones en eventos**.

Contactos realizados en el stand del 27 al 29 de Marzo de 2014:

	First Name	Last Name	Company	Email
1	Joseph	Peters	Renaissance Productions	jpeters@josephdpeters.com
2	Prashant	Shah	Bollywood Hollywood Production	ps@bollywoodhollywod.com
3	Chris	Harding	Snoot Entertainment	charding@snoot.com
4	Daniel	Benton	Thriller Entertainment	danbenton@thrillerent.com
5	Christine	Torres	Crystal Lake Entertainment	Ctorres1017@yahoo.com
6	Daniel	Mondschain	Sony/Stage 6 Films	daniel_mondschain@spe.sony.com
7	Matt	Baxter	Stax Exchange	matt@staxexchange.com
8	Antoine	De Cazotte	Barbes Brothers LLC	adecazotte@gmail.com
9	Ed	Sanders	Lamey Yank Productions	luckylimey@me.com
10	Tezhave	Ayrom	John and Hovart Company Limited	tezhaveayrom@yahoo.com
11	Jan	Silverstein	Aspen Productions	JanProd123@aol.com
12	Jason	Weiss	Myriad Pictures	jason.weiss@myriadpictures.com
13	Robert	Weinbach	Cyclone Productions Inc.	robbdw@yahoo.com
14	Baz	Barrows	360 studio	threesixty.aaa@gmail.com
15	Carmen	Franczyk	Epic Films	carmen@epicfilmsglobal.com
16	Daniel	Lupi	New Regency	daniel@hyperwolf.net
17	Corey	Sklov	New Regency	csklov@me.com
18	Marla	Halperin	Magic Lamp Distribution Services	marla_magiclamp.com
19	Franco	Alvarez	CBS Television studios	franco.alvarez@cbs.com
20	Scott	Brant	EP Financial solutions	sbrant@entertainmentpartners.com

	PROCESO FOMENTO CINEMATográfico		Código	FC-FO-25
			Versión	1
INFORME DE ASISTENCIA A EVENTOS DE PROMOCIÓN			Página 3 de 3	

21	Marta	Tomkiw	Moksha Films	martatomkiw@gmail.com
22	Sherri	McConnell	McConell and Assciates Consulting	sherri@mcconnellconsultants.com
23	Carrie	Morrow	Freeman	xserafina@aol.com
24	Jasmine	Fontes	Hoplite Entertainment	jazz@hoplitefilms.com
25	Miles	Maker	Conver Cinema	miles@milesmaker.com
26	Gregory	Santana	FilmBreak	gsantana777@gmail.com
27	Peter	Myers	NY Film Group	peterdavidmyers@gmail.com
28	Nancy	Lazarus	Location scout/manager	nancy@lazaruslocations.com
29	Scott	McConell		sam@scottamcconnell.com
30	Lori	Mathison	Film Bridge International	lkm@filmbridgeinternational.com
31	Maria	Ribeiro	Film Bridge International	me@filmbridgeinternational.com
32	Mathew	Binns	Epic Films	matthew@epicfilmglobal.com
33	Michele	Harris	Expobadge	mharris@expobadge.com
34	Jeffrey	Silverstein	Biscayne Pictures	jeffrey.silver@biscaynepictures.com
35	David	Sheldon	Hollywood West Entertainment	hwdwest@sbcglobal.net
36	Denise	Carlson	D'veloping Pictures	denise.r.carlson@gmail.com
37	Jayne	Dundes	7 Rivers Artists	jaynedundes@gmail.com
38	Wayne	Middleton	Bamboo Tree Productions	waynemaui@gmail.com
39	Julio	Bove	Bosco Entertainment	jbove@boscoentertainment.com
40	Joe	Chianese	Entertainment Partners	jchianese@entertainmentpartners.com
41	John	Hadity	Entertainment Partners	jhadity@entertainmentpartners.com
42	Jarin	Rossiter	Disney	Jarin.Rossiter@disney.com
43	Rob	Aft	Compliance Consulting	
44	Stephan D.	Smith	SHM Partners	ssmith@shmpartners.net
45	Bethany	Jones	Studio System	bethany@studiosystem.com
46	David	D'Souza	KFTV	davidd@wilmington.co.uk

4. RESULTADOS INFORME APLICADO A ASISTENTES

UNIVERSO:

En esta ocasión no aplica el informe a participantes, puesto que a esta feria no asisten productores Colombianos.

Notas:

- Se debe anexar agenda de reuniones (si aplica)
- Se debe anexar el reporte de los informe de participación diligenciados en google docs por los asistentes.
- Este informe se debe realizar máximo 45 días después de la terminación del evento

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 1 de 21	

Nombre del evento: Viaje de Familiarización Invitados Marzo de 2014

Fechas: 9 al 15 de marzo de 2014

Asistentes:

Con un mes de anterioridad se hizo una revisión de posibles invitados con nuestro consultor internacional Jason Resnick , entre el día 14 y el 20 de febrero invitamos a un número de 109 personas listadas a continuación:

Empresa	Nombre	Apellido	Mail
Hyde Park Entertainment	Ashok	Armitraj	ashok@hydeparkentertainment.com
Animal Kingdom	Joshua	Astrachan	ja@animalkingdomfilms.com
Back Up Media	David	Atlan-Jackson	datjack@backupmediagroup.com
A - Line Pictures	Caroline	Baron	caroline@a-linepictures.com
Universal Pictures	Arturo	Barquet	arturo.barquet@nbcuni.com
Belladonna Productions	Rene	Bastian	info@belladonna.bz
CBS Television Studios	Kevin	Berg	kevin.berg@cbs.com
Gordonstreet Pictures	Ram	Bergman	rambergman@earthlink.net
NBC Universal Television Studio	Mark	Binke	mark.binke@nbcuni.com, warren.yass@nbcuni.com
Likely Story	Anthony	Bregman	ab@likely-story.com
Start Motion Pictures	Ben	Browning	browning@start-media.com
Bad Robot	Bryan	Burk	bb@badrobot.com
Sierra/Affinity	Marc	Butan	marcbutan@icloud.com
Entertainment Partners	Joe	Chianese	jchianese@entertainmentpartners.com
Altitude Film Entertainment	Will	Clarke	willclarke@altitudefilm.com
New Regency	Tim	Clawson	tclawson@newregency.com
Ink Factory Films	Simon	Cornwell	simon@inkfactoryfilms.com
Sin Sentido Films	Rafael	Cuervo	cuervo@sinsentidofilms.com;cuervomx@me.com
Marvel Productions	Louis	D'Esposito	rvarughese@marvel.com
Raleigh Studios	Danielle	Dajani	ddajani@raleighstudios.com
Dino de Laurentiis Company	Lorenzo	De Maio	lorenzo.demaio@univfilms.com
Mod Producciones	Simon	de Santiago	simon.desantiago@modmedia.es
Artina Films	Naomi	Despres	nadespres@gmail.com
Universal	Jerry	DiCanio	jerry.dicanio@nbcuni.com

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO		Código	FC-FO-25
			Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN			Página 2 de 21	

Television			
MGM	Matt	Dines	
Showtime	Michael	Elias	michael.elias@showtime.net
	Randall	Emmett	randallemmett1@aol.com
Dreamworks Studios	Jane	Evans	Jane_Evans@DreamWorksStudios.com
Flynn Picture Company	Beau	Flynn	beau@flynnpictureco.com
Voltage Pictures	Zev	Foreman	zev@voltagepictures.com
Red Granite	Joe	Gatta	jgatta@redgranitepictures.com
Game 7 Films	Josh	Green	josh@game7films.com
Studio Canal	Ronald	Halpern	ronald.halpern@studiocanal.com
3 point capital	Michael	Hansen	mhansen@3pointcapital.com
Endgame	Doug	Hansen	dehansen@endgameent.com
Starz Productions	Richter	Hartig	richter.hartig@starz.com
Indomitable	Dominic	Ianno	dianno@indomitable.com;jweissberg@indomitable.com
Keep Your Head	Anthony	Katagas	akatagas@keepyourhead.net;akatagas@earthlink.net
CAA	Michael	Kives	mkives@caa.com;mkivesasst@caa.com
k P i entertainment	Evzen	Kolar	kolarsan1@gmail.com
Warner Bros Entertainment	Nijja	Kuykendall	nijja.kuykendall@warnerbros.com
Bandito Brothers	Max	Leitman	max@banditobrothers.com
Good Universe	Matthew	Leonetti	mleonetti@good-universe.com
Lin Pictures	Dan	Lin	dan.lin@linpictures.com
Oddlot Entertainment	William	Lischak	bill@oddlotent.com
Alelbrije Producciones	Monica	Lozano Serrano	mlozanos@mac.com
A&E Networks	Alexandra	Macdowell	Alexandra.macdowell@aenetworks.com
Intrepid Pictures	Trevor	Macy	trevor@intrepid-pictures.com
Michael Mailer Films	Michael	Mailer	Michael@michaelmailerfilms.com
Parabolic	Laurence	Malkin	parabolic_pix2@yahoo.com
Paradox Entertainment Group	Frederik	Malmberg	FMalmberg@paradoxent.com
Discovery Communications	Dawn	Mayhew	Dawn_Mayhew@discovery.com
Lifetime Television	Colleen	McCormick	Colleen.McCormick@aenetworks.com
Gold Circle Films	Jeff	Levine	Jeff@GoldCircle.com
Emjag Productions	Alexandra	Milchan	amilchan@newregency.com;msalgo@newregency.com
Hwy61 Films	Michael	Nozik	michael@hwy61films.com
MGM	Peter	Oillataguerre	POillataguerre@mgm.com

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO		Código	FC-FO-25
			Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN			Página 3 de 21	

Seine Pictures	Ivan	Orlic	ivan.orlic@gmail.com
Electric City Entertainment	Jamie	Patricof	jamie@electriccityent.com
Process Media	Tim	Perell	tim@process-media.com
DreamWorks	Steve	Pink	stevepink@sbcglobal.net
Likely Story	Chelsey	Pinke	cp@likely-story.com
Pantelion Films	Paul	Presburger	ppresburger@pantelionfilms.com
AMC Networks / WE	Stefan	Reinhardt	smreinhardt@AMCtv.com
Morgan Creek Productions	David	Robinson	drobinson@morgancreek.com
HBO Films	Jay	Roewe	jay.roewe@hbo.com
Walt Disney Studios	Jarin	Rossiter	jarin.rossiter@disney.com
FilmNation	Aaron	Ryder	aryder@wearefilmnation.com
Big Beach	Peter	Saraf	peter@bigbeachfilms.com
Paul Schiff Productions	Paul	Schiff	ps@paulschiffproductions.com
Entertainment One Television	David	Shafer	dshafer@entonegroup.com
Primum Entertainment Group	Josh	Skurla	josh@primumlive.com
IM Global	Steve	Squillante	ssquillante@havenwoodmedia.net
Clubdeal Ltd.	Pierre	Spengler	pspengler@clubdealfilms.com
Good Universe	Cristen Carr	Strubbe	ccstrubbe@good-universe.com
Marvista Entertainment	Fernando	Szew	fszew@marvista.net
Red Crown Productions	Daniela	Taplin Lundberg	daniela@redcrownproductions.com
What's Next	Louis	Tisé	Louis@so-whatsnext.com
Snap TV	Ariel	Tobi	atobi@snaptv.tv
Shiver Town Road Films	Daniela	Tully	daniella.tully@shivertownroadfilms.com
Legendary Entertainment	Ty	Warren	twarren@legendary.com
Exclusive Media Group	Ian	Watermeier	ianh20meier@gmail.com
TNT/TBS	Mark	Weissman	mark.weissman@turner.com
Indian Paintbrush	Deborah	Wettstein	dwettstein@indianpaintbrush.com
Pie Films	Dany	Wolf	dwolf@piefilms.com
Lakeshore Entertainment	Richard	Wright	rwright@lakeshoreentertainment.com

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 4 de 21	

Muchas de las personas de la lista manifestaron su interés en venir pero tenían la agenda ocupada y quedaron por confirmar la fecha del siguiente viaje en Julio. Debemos hacer un seguimiento cercano a estas personas y empezar a invitar a la mayor brevedad posible. Estos invitados cuentan con agendas muy apretadas y al ser productores con proyectos internacionales muchos se encuentran rodando en el exterior. Tras invitar a ciento nueve personas logramos completar un número de ocho invitados confirmados.

A continuación el listado final de las 8 personas asistentes al viaje de familiarización:

NOMBRE APELLIDO	País	Cargo	Empresa
Evzen Kolar	USA	Producer	KPI Entertainment
Joshua Green	USA	Producer/Partner	Game 7 Films
Pierre Spengler	Reino Unido	Managing Director/Producer	Clubdeal
Joshua Skurla	USA	Producer	Empyrean Pictures
Jarin Rossiter	USA	Production Finance	Walt Disney Pictures
Michael Hansen	USA	Producer	Three Point Capital
Steve Pink	USA	Director, Writer and Producer	Dreamworks
Pinkey Chelsey	USA	Producer	Likely Story

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 5 de 21	

Perfiles de los invitados:



Evzen Kolar
k P i entertainment

Como hijo de diplomático, Evzen Kolar pasó una gran parte de sus años de formación en el Oriente Medio, sobre todo en el Líbano , Siria y Jordania. Asistió al Liceo Francés en Beirut / Líbano y con una intensa educación en la República Checa, Francia y Reino Unido. Comenzó su carrera en el cine y la televisión como niño actor y más tarde como ayudante de dirección en su país natal, la República Checa. Más tarde trabajó en toda Europa como asistente de dirección en numerosos comerciales, proyectos de television y cine.

Después de establecerse en Londres a finales de los años setenta, produjo con éxito teatro alternativo (Half Moon Theatre - Woyczek y Caoba). Después de trasladarse a los EE.UU., Kolar produjo en línea una serie de films. Se desempeñó como vice-presidente de producción en Fireline Productions, Inc. (una subsidiaria de la Armand Hammer Company), así como director general de Crossover Films Ent. LLC, una compañía de producción de cine independiente con sede en Los Ángeles y San Francisco.

Sus primeros créditos incluyen la película de 007 James Bond NEVER SAY NEVER AGAIN (El regreso de Sean Connery como Bond); STREET SMART (Cannon Films - recibió una nominación al Oscar como Mejor Actor de Reparto por Morgan Freeman), MASTERS OF THE UNIVERSE con Dolph Lungren basada en el personaje de ciencia ficción de los cómics HE- MAN (Cannon Films / Warner Bros.) , BAT 21 (TriStar) con Gene Hackman y Danny Glover, DOUBLE IMPACT (Columbia), con Jean -Claude Van Damme.

Actualmente , k P i entretenimiento se encuentra en desarrollo activo en los siguientes proyectos cinematográficos:

- * Animal
- * DEVIL'S DUE.
- * THE BOTTOM LINE
- * LAST FARE
- * ENCHANTRESS OF NUMBERS 

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 6 de 21	

* TOMORROW THEY WILL KISS



**PIERRE SPENGLER
CLUBDEAL**

Pierre Spengler comenzó en la industria en el año de 1964 con la película PARIS SECRET y siguió trabajando como asistente de dirección, asistente del editor y asistente de producción en películas tan importantes como THE MADWOMAN OF CHAILLOT, protagonizada por Katharine Hepburn (1968), LE MANS, protagonizada por Steve Mc Queen (1969) y THE LIGHT AT THE EDGE OF THE WORLD con Kirk Douglas (1970).

Luego se hizo cargo de la producción en Salkind Organization y muy pronto estaba produciendo todas sus películas, entre ellas los éxitos internacionales THE THREE MUSKETEERS, THE FOUR MUSKETEERS, SUPERMAN I, SUPERMAN II, SUPERMAN III y SANTA CLAUS.

Desde 1986, ha sido independiente y ha producido películas tales como THE RETURN OF THE MUSKETEERS y UNDERGROUND (Palma de Oro en Cannes 1995) y co-producido más de 20 películas fuera del Reino Unido, incluyendo UNLEASHED protagonizada por Jet Li y Morgan Freeman, REVOLVER de Guy Ritchie, protagonizada por Jason Statham, y 7 SECONDS protagonizada por Wesley Snipes.

Además de sus actividades en el Reino Unido, en el 2000 co-fundó la productora Cadenza Films en los Países Bajos la cual produjo SNAPSHOTS, TIRZA y SUSKINDS.

Recientemente, ha estado involucrado en el desarrollo de una serie de películas basadas en el prestigioso catálogo de novelas gráficas "Humanoids". De producción en 2013 y 2014 están BOUNCER basada en la serie de cómics de Alejandro Jodorowsky y François Boucq , LEGION basada en la serie de cómics de Fabien Nury y John Cassaday , con guión de Richard Stanley, dirigida por Nacho Cerdá, y una película basada en el cómic THE ZOMBIES THAT ATE THE WORLD para ser dirigida por Erik Canuel. Otros proyectos actualmente en desarrollo serán anunciados pronto.

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 7 de 21	



CHELSEY PINKE
LIKELY STORY

Chelsey Pinke puso su pie en el mundo del cine como coordinadora de festival en el Gen Art Film Festival de Nueva York en 2009 y 2010. De allí pasó a la producción y fue parte integral del equipo de producción para el debut como director de Josh Radnor "Happy Thank You More Please." Desde 2012 ha estado trabajando junto a Anthony Bregman en la compañía de producción con sede en Nueva York Likely Story y ha estado involucrada con muchas películas, entre ellas "Enough Said" de Nicole Holofcener, de John Carney próxima a ser estrenada "¿Can A Song Save Your Life?" y la próxima película de Amy Berg "Every Secret Thing."



JOSH GREEN
GAME 7 FILMS

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 8 de 21	

Socio y productor de Game 7 Films. Después de haber servido más de 10 años como vicepresidente de distribución de Emerging Pictures en NY, Josh Green formó la compañía de producción y servicios de distribución Game 7 Films. Sus créditos recientes le incluyen como productor ejecutivo de Don't Stop Believin': Everyman's Journey de Ramona Díaz, que actualmente está en lanzamiento a través de Cinedigm Entertainment e Independent Lens y productor del documental de hip-hop I Want My Name Back, también en la lanzamiento a través de Image Entertainment. Green tiene varios filmes y documentales en desarrollo y sigue representando películas ya hechas para la venta y consultas de campañas de distribución.

Es graduado del Columbia Business School y la Universidad de Cornell.



JOSHUA SKURLA
EMPYREAN PICTURES

Joshua es el co-fundador de la productora Empyrean Pictures y afiliado a la compañía financiera Empyre Media Capital. Empyre recientemente a co-financiado los films dirigidos por Peter Berg "Lone Survivor" y la película de acción "2 Guns", protagonizada por Denzel Washington y Mark Wahlberg ambas lanzadas por Universal. Recientes créditos de producción de Joshua también incluyen "Sunlight Jr." producida por Empyrean y protagonizada por Naomi Watts y Matt Dillon, que se estrenó en el Festival de Cine de Tribeca en 2013 y "Rio I Love You", la próxima película de la franquicia de *Ciudades del Amor* siguiendo a Paris je t'aime y Nueva York I Love You, la cual se encuentra en post-producción. Antes de fundar Empyrean, Joshua se desempeñó como Director de Operaciones de Lumiere/ABE, la empresa brasilera independiente de producción y distribución responsable del éxito de Brasilero, "City of God", y la distribución exclusiva del catálogo de películas de Miramax en Brasil.

	PROCESO FOMENTO CINEMATográfico	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 9 de 21	



STEVE PINK

Nativo de Chicago, Steve Pink comenzó su carrera en teatro con los actores John Cusack y Jeremy Piven, entre otros. Se mudó a Los Angeles, donde se enfocó en la escritura de guiones. Steve co - escribió y produjo GROSSE POINTE BLANK y HIGH FIDELITY, esta última fue nominada a los premios BAFTA y WGA por mejor guión adaptado. Steve está actualmente comprometido en dirigir su guión original SHORE LEAVE para Dreamworks y el piloto de GREETINGS FROM NOWHERISTAN para Amazon. Recientemente dirigió la exitosa película ABOUT LAST NIGHT, protagonizada por Kevin Hart, que está en los cines ahora.

En 2013, dirigió la secuela de Hot Tub Time Machine, que se estrenará en Navidad de 2014.



MICHAEL HANSEN
MANAGING DIRECTOR
3 POINT CAPITAL

Antes de Three Point, Michael fue director general de Bayberry Capital Group y miembro del equipo de gestión para Bayberry Green Real Estate Fund, que se centró en la rehabilitación y reconstrucción de *Brownfields* (parques industriales abandonados) en el noreste de Estados Unidos. Mientras que en Bayberry, Michael desarrolló su negocio de préstamos respaldados por activos, que se centró en los préstamos en contra de créditos fiscales estatales para la limpieza del medio ambiente, la energía limpia y otros incentivos estatales y federales.

De 2003 a 2007, Michael fue asociado de inversión de UBS Financial Services en Nueva York, donde era un miembro de alto rango del equipo de gestión de cartera enfocando en la deuda municipal estatal. Mientras que allí él supervisó la inversión y la gestión de un grupo de

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 10 de 21	

cuentas administradas de renta fija discrecional de \$500 millones. Antes de UBS estuvo en Smith Barney por tres años, después de una carrera gratificante como chef profesional dirige su propia empresa de catering. Michael también ha abierto restaurantes en Wisconsin y Nueva York y vivió en Austria, mientras era aprendiz de un maestro carnicero. Él tiene una licenciatura en Matemáticas de la Universidad de Wisconsin.



JARIN ROSSITER
WALT DISNEY STUDIOS
FEATURE FILM PRODUCTION FINANCE

Jarin Rossiter trabaja en el área de Producción Financiera en The Walt Disney Studios. supervisando los distintos aspectos financieros en producciones de acción real, incluyendo presupuestos, previsiones, incentivos fiscales y moneda extranjera. Jarin ha trabajado en películas como THE PIRATES OF THE CARRIBEAN, ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS, TRON, y TOMORROWLAND. Anterior a Disney, su carrera cinematográfica incluye producción física, desarrollo de guión, así como asuntos legales y de negocios.

1. OBJETIVO DEL EVENTO:

La Comisión filmica Colombiana, como parte de la estrategia de promoción de Colombia como destino para la producción internacional audiovisual, realiza viajes de familiarización para que importantes productores del ámbito internacional, específicamente de Hollywood, visiten el país, conozcan sus locaciones, la infraestructura con la que cuenta y el sector audiovisual local.

Con la implementación de la Ley 1556 cada vez más se traen productores con proyectos puntuales que es posible sean rodados en Colombia con el uso de la devolución del Fondo Filmación Colombia.

2. GENERALIDADES DEL EVENTO:

Desde la Comisión Fílmica organizamos una agenda para la semana que se encuentra disponible en la carpeta del sistema de gestión de Calidad en Marzo.

En esta ocasión conocieron las ciudades de Bogotá, Medellín y Cartagena. En cada una de las ciudades buscamos involucrar a las autoridades locales y los productores de cada una de las regiones.

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 11 de 21	

La gran mayoría del grupo venía de la ciudad de Nueva York que tiene un tiempo de vuelo mucho más corto y por esta razón se inició la agenda desde la tarde del domingo. Adicionalmente el tiquete del señor Spengler salía mucho más económico si viajaba desde la ciudad de Londres el día sábado y por este motivo se quedó una noche adicional en Bogotá.

El día domingo conocieron la candelaria y Monserrate. El lunes se realizó la agenda de reuniones con productores locales en las instalaciones de Proimágenes Colombia, se convocaron diez empresas de las cuales asistieron las siguientes: 64A-Films, Cinempresa, Dynamo, Proyección Films, Rhayuela Films, Miracol y Laberinto Cine y TV. Adicionalmente, se hizo la presentación oficial de la ley 1556. La Directora de la Comisión Fílmica hizo una breve presentación del funcionamiento y aplicación y aclaró posibles dudas de los invitados. En la tarde tuvimos una agenda ofrecida por Invest in Bogotá, la agencia de atracción de inversión de la ciudad, dónde les hicieron una presentación detallada del país y la ciudad en términos de confianza inversionista y crecimiento económico. Adicionalmente mostraron las ventajas y beneficios de realizar sus proyectos en una ciudad cosmopolita cómo lo es Bogotá. Al final del día nos desplazamos al norte de la ciudad y tuvimos una cata de café, visita a Usaquén y cena en el restaurante Abastos.

En la mañana del martes 22 se realizó la visita a los estudios de caracol y Foxtelocolombia. En horas de la tarde nos dirigimos a la ciudad de Medellín dónde la Alcaldía de Medellín en cabeza de Ruta N quienes están abanderando la creación de la comisión fílmica de la ciudad nos ofreció una agenda de reuniones con productores de la ciudad, visita a los estudios de la Universidad Pontificia Bolivariana y un almuerzo dónde estaban invitados los productores locales, entre ellos Contento films, La ventana Films, entre otros. Adicionalmente ellos pagaron el alojamiento las dos noches de estadía en la ciudad.

Las dos personas representantes de La Comisión Fílmica de Medellín que nos acompañaron a todas las reuniones y visitas a la ciudad, Manuela Valencia y Laura Franco, estuvieron invitadas a las dos cenas realizadas en la ciudad.

Los invitados venían con unas expectativas muy altas de conocer la ciudad y quedaron sorprendidos con la transformación que ha tenido.

Finalmente terminamos el recorrido en la ciudad de Cartagena dónde se visitó la ciudad amurallada, el convento de la popa, y la ciudad Moderna. El día jueves en la noche asistimos a la inauguración del festival internacional de cine de Cartagena. El día sábado regresaron a sus ciudades de origen.

A continuación la agenda detallada del 9 al 15 de Marzo:

FAM TRIP COLOMBIA MARZO 9 AL 15 DE 2014

BOGOTA 9 AL 11

Domingo, Marzo 9:

Llegada a la ciudad de Bogotá, transfer al hotel, check-in.

Hotel: Charleston Casa Medina, Cra. 7 No. 69A- 22, 57 1 217 0288

Web: www.hotelcharlestoncasamedina.com

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 12 de 21	

2:30 PM Almuerzo con las personas que llegaron temprano en el restaurante El Comedor.

Lunes, Marzo 10:

8:30 AM Recogida en el hotel.

9:00 AM Reuniones uno a uno de 20 minutos con las Compañías productoras Colombianas en Proimágenes Colombia: 64A Films: Diego Ramírez, Cinempresa: Felipe Aljure, dynamo: Tatiana Villacob, Laberinto: Alessandro Anguloy Adriana Agudelo, Miracol: Pedro Dávila y Oscar Bottía, Proyeccion: Simón Beltran, Rhayuela: Steven Grisales.

12:30 Presentation Comisión Filmica Colombiana Devolución 40%- 20% Ley 1556.

1:00 PM Almuerzo con Claudia Triana, Directora Proimágenes Colombia.

2:30 PM Presentación Invest in Bogota en sus oficinas.

3:30 PM Traslado a Usaquén, Cata de Café, panorámica de la ciudad, toma de fotografías en Usaquen. (Ofrecido por Invest in Bogota)

8:00 PM Cena restaurante Abastos, experiencia culinaria (Ofrecido por Invest in Bogota).

Martes, Marzo 11:

8:30 AM Recogida en el hotel.

9:00 AM Visita a Foxtelocolombia, reunión con Francisco Forero.

11:30 AM Visita a Caracol Television reunion con Alejandro Toro y Felipe Boschell.

1:00 PM Hotel Check out.

1:30 PM Almuerzo en restaurante Bistronomy Calle 60 # 6-37.

3:45 PM Llegada al Aeropuerto, salida a la ciudad de Medellin AV 9330 16:43-17:42

5:42PM Llegada al aeropuerto José María Cordova de Rionegro.

MEDELLÍN 11 al 13

Martes, Marzo 11:

Hotel: Park 10 Hotel, Carrera 36B No. 11- 12 El Poblado, Teléfono (574) 310-60-60

Web: www.hotelpark10.com.co

8:00 PM Cena en el restaurante Carmen.

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 13 de 21	

Miércoles, Marzo 12:

8:30 AM Recogida en el hotel, reuniones en Clap Studios, visita a los estudios de la Universidad Bolivariana y reunión en Ruta N por la Agencia de Cooperación Internacional-ACI.

12:30 PM Almuerzo ofrecido por la Comisión Fílmica de Medellín en el restaurante In Situ del Jardín Botánico de la ciudad.

2:30 PM Visita guiada al centro y area administrative de la ciudad.

7:30 PM Cena en el restaurant El Herbario.

Jueves, Marzo 13 :

9:00 AM Salida del hotel.

11:30 AM Transfer en Metro, Metro Cable, parade en el barrio Santo Domingo Sabio, visita al barrio y a la biblioteca España.

1:30 PM Almuerzo en restaurante Mundos.

2:20 PM Recogida en el restaurante. Transfer al aeropuertot. AV9510 3:40PM vuelo a la ciudad de Cartagena.

CARTAGENA 13 al 15

Thursday, March 13th:

4:50 PM Llegada a Cartagena, transfer al hotel, check-in.
Hotel Anandá, Calle del Cuartel No. 36-77, (575) 664 44 51 - 664 45 17
Web: www.anandacartagena.com

6:30 PM Cena Carmen.

7:30 PM FICCI-Cartagena Film Festival inauguración festival con el film *DELIRIO*.

Viernes, Marzo 14:

9:30am City Tour afuera de las murallas: Visita a *La Popa*, convent y la iglesia de la Candelaria. Vista panorámica de la ciudad. Visita al Castillo de *San Felipe de Barajas*. Recorrido de la ciudad moderna y el barrio Manga.

12:30PM Almuerzo en Don Juan restaurante.

5:00 PM Walking Tour en la ciudad amurallada.

7:30PM Cena en restaurante 1621.

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 14 de 21	

Sábado, Marzo 15:

Mañana libre.

12:30 PM Almuerzo en el restaurante Marea.

4:45 PM Recogida en el hotel, transfer al aeropuerto. Viaje de regreso a las ciudades de origen.

3. RESULTADOS DEL EVENTO:

Cómo una de las directrices del comité Promoción Fílmica Colombia-CPFC se ha decidido que es importante traer más productores internacionales a viajes de familiarización, razón por la cual la meta era traer a 20 invitados internacionales en el transcurso del año. Sin embargo lograr un número tan alto es de gran dificultad y podemos ver que a pesar de invitar a más de 100 personas solamente logramos un grupo de 8. A todos los invitados a este viaje se les indicó la fecha del siguiente que será el 14 al 20 de Julio durante el Bogota Audiovisual Market-BAM para que lo tengan presente y sus agendas y ver si logramos tener un grupo más amplio.

En esta ocasión logramos contar con el apoyo de las ciudades e involucrarlas en nuestro viaje de familiarización. Es muy importante para la Comisión Fílmica que ellos entiendan el impacto y potencial que tienen estos viajes para lograr atraer la inversión a sus ciudades.

Con respecto al inconveniente del pasado viaje de familiarización dónde tuvimos cinco cancelaciones, en este viaje se aplicaron los tiquetes por revisar a los invitados en esta ocasión. Adicionalmente se incluyó una nota en el formato de viaje dónde se aclara que los gastos incurridos por la Comisión Fílmica tendrán que ser reembolsados en caso de cancelación fortuita de última hora. En esta ocasión todos los invitados confirmados asistieron al viaje.

Esperamos poder ver resultados concretos en el futuro cercano dado que cinco de las ocho personas que asistieron al viaje tienen interés concreto en rodar películas en el país:

- Evzen Kolar tiene un proyecto titulado "*Tomorrow they will Kiss*" que sucede en la Havana, durante la visita a Colombia adicional a las visitas programadas, visitó Santa Fé de Antioquia con Manuela Valencia de la Comisión Fílmica de Medellín. Le pareció muy bello pero considera que es complicado hacer parte del proyecto en la costa norte y otra parte en Santa Fé de Antioquia. Tras las reuniones sostenidas en Bogotá con los productores Colombianos, nos envió un mail manifestándonos su interés de trabajar con Dynamo y Caracol. Adicionalmente nos comentó que ya tienen un desglose de locaciones de la película y consideran que el 85% de la película se podría rodar en Colombia. Tienen un interés puntual en Santa Marta cómo locación.
- Pierre Spengler es el productor de la película Bouncer, un western que requiere de locaciones de desierto. El productor asistió a nuestro viaje de familiarización y la semana siguiente se realizó una visita de locaciones en La Guajira, La Tatacoa y

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 15 de 21	

el desierto de La Candelaria en cercanías a Villa de Leyva. La directora asistió a la búsqueda de locaciones y quedaron muy interesados con el desierto de la Tatacoa. La Comisión Fílmica les autorizo 5 días de transporte terrestre y el acompañamiento de Lucía González, coordinadora de proyectos a la visita realizada a Villa de Leyva. Ellos están trabajando con la compañía productora 64A-Films encabeza de Diego Ramírez.

- Chelsey Pinke, venía en representación de Anthony Bergman de Likely Story que fue la persona a quien invitamos inicialmente. Ella es la persona que ha estado supervisando toda la postulación del proyecto “*Fade Out*” a la contraprestación del FFC. El proyecto no estuvo listo con su inicial presentación y se ha devuelto la consignación de la cobertura de seriedad. Sin embargo, ellos están por cerrar el actor principal y pretenden rodar en el verano.
- Jodh Skurla es el productor de la película Rio, Mi Amor y la Comisión Fílmica de Medellín manifestó su interés en tener una película de Medellín, Mi amor. Quedaron contactados.
- Steve Pink es el director de la película “*Shore Leave*”, inicialmente habíamos invitado a Jane Evans de Dreamworks, pero ellos consideraron importante que el director de la película fuera la persona que viniera al viaje. Dreamworks ya está en contacto con dynamo y ellos serían la empresa prestadora de servicios. En las ciudades de Bogotá y Cartagena lo llevaron a visitar locaciones específicas que el proyecto necesita.
- Michael Hansen de 3 Point Capital, la compañía que probablemente va a financiar la Película “*The Lost City of Z*”, producida por Anthony Katagas y Marc Butan de Sierra Affinity. Esta es una película de gran presupuesto que sucede en la selva.

La experiencia de visitar Medellín tiene una muy buena acogida, con este itinerario que hicimos en esta ocasión logramos tener muy buen tiempo en cada lugar y los invitados se llevan un panorama muy completo de la diversidad de nuestro país.

4. RESULTADOS INFORME APLICADO A ASISTENTES

UNIVERSO: Todos los invitados asistentes al evento. Se aplicó la encuesta virtual a todos los invitados, siete de ocho respondieron la encuesta y cabe resaltar que uno de los invitados solamente se reunió de manera informal con algunos productores en Cartagena, puesto que llegó a Bogotá el día lunes a medio día y no estuvo en las reuniones uno a uno con los productores, por este motivo en las reuniones solamente hay seis respuestas.

7 [respuestas](#)

Name

Evzen KolarJarín RossiterMichael HansenJosh GreenJoshua SkurlaChelsey PinkePierre Spengler

Company

k P i entertainmentWalt Disney StudiosThree Point CapitalGame 7 FilmsEmpyrean PicturesLikely StoryClubdeal Ltd

Resumen [Ver las respuestas completas](#)

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 16 de 21	

Cities you visited

Bogota
 Cartagena
 Medellín

The trip - Hotels

1 Very Dissatisfied	0	0%
2	0	0%
3	0	0%
4	2	29%
5 Very Satisfied	5	71%

The trip - Guided tours

1 Very Dissatisfied	0	0%
2	0	0%
3	0	0%
4	3	43%
5 Very Satisfied	4	57%

The trip - Transport

1 Very Dissatisfied	0	0%
2	0	0%
3	0	0%
4	0	0%
5 Very Satisfied	7	100%

The trip - Restaurants

1 Very Dissatisfied	0	0%
2	0	0%
3	0	0%
4	2	29%
5 Very Satisfied	5	71%

The trip - Organization

1 Very Dissatisfied	0	0%
2	0	0%

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 17 de 21	

3	0	0%
4	1	14%
5 Very Satisfied	5	86%

The trip - Punctuality

1 Very Dissatisfied	0	0%
2	0	0%
3	0	0%
4	0	0%
5 Very Satisfied	5	100%

The trip - Our Staff

1 Very Dissatisfied	0	0%
2	0	0%
3	0	0%
4	0	0%
5 Very Satisfied	5	100%

Please let us know any additional comments about the trip organization

In my opinion the trip was very well organized.... a bit dense however, we needed to cover a lot of ground.... Flawless... Great itinerary covering a variety of subjects throughout the day for multiple people... Well done! Trip was great, the restaurants were all amazing but I would have loved to see a true local hole in the wall restaurant. And also some of the countryside though I realize we didn't have a ton of time. The organization was fantastic. The schedule was very crowded which seemed exhausting at the time, but in retrospect it was the best way to really make the most out of the trip.

Audiovisual Infrastructure - Caracol

1 Poor	0	0%
2	0	0%
3	1	14%
4	2	29%
5 Excellent	4	74%

Audiovisual Infrastructure - Foxtelcolombia

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 18 de 21	

1 Poor	0	0%
2	0	0%
3	0	0%
4	4	57%
5 Excellent	3	43%

Meetings - 64 A Films- Diego Ramírez

1 Poor	0	0%
2	0	0%
3	0	0%
4	1	14%
5 Excellent	5	71%

Meetings - 11:11 Films-Inti y Juan Carlos Caicedo

1 Poor	0	0%
2	0	0%
3	0	0%
4	2	40%
5 Excellent	0	0%

Meetings - Rhayuela Films- Steven Grisales

1 Poor	1	14%
2	1	14%
3	0	0%
4	2	29%
5 Excellent	2	29%

Meetings - Dynamo- Tatiana Villacob

1 Poor	0	0%
2	0	0%
3	0	0%
4	1	14%
5 Excellent	5	71%
1 Poor	0	0%
2	0	0%

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 19 de 21	

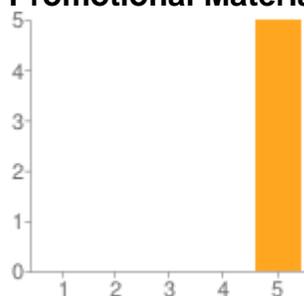
Meetings - Cinempresa-Felipe Aljure	3	0	0%
	4	3	43%
	5 Excellent	3	43%
Meetings - Miracol- Pedro Dávila	1 Poor	0	0%
	2	0	0%
	3	0	0%
	4	2	29%
	5 Excellent	4	57%
Meetings – Laberinto-Alessandro Angulo y Adriana Agudelo	1 Poor	0	0%
	2	0	0%
	3	0	0%
	4	2	29%
	5 Excellent	4	57%
Meetings - Proyeccion Films-Simón Beltran	1 Poor	0	0%
	2	0	0%
	3	1	14%
	4	3	43%
	5 Excellent	2	29%
Meetings – Clap Studios	1 Poor	0	0%
	2	0	0%
	3	1	14%
	4	2	29%
	5 Excellent	4	57%

	PROCESO FOMENTO CINEMATOGRAFICO	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 20 de 21	

Meetings – Invest in Bogota	1 Poor	0	0%
	2	0	0%
	3	1	14%
	4	1	14%
	5 Excellent	4	57%

Meetings – ACI Medellín	1 Poor	0	0%
	2	0	0%
	3	2	29%
	4	1	14%
	5 Excellent	3	43%

Promotional Material



1 - Poor	0	0%
2	0	0%
3	1	14%
4	2	29%
5 - Excellent	4	57%

Poor Excellent

Please let us know the relevance of this trip for you and your company

k P i entertainment is an independent film company currently in active development on a feature film that is set in fifties and early sixties in Cuba and Miami.... after this trip we feel that Colombia is the ideal place to do our film... Medellín/Santa Fe de Antioquia/Cartagena.... This trip offered a geographic and climactic tour of Colombia as well as the rural to metropolitan locations in order to help better visualize filming in the country. It was important to understand the film industry infrastructure of Colombia, film crew operations and production logistics, as well as what accomm...

Is there anything we could have done to improve your stay?

No, it was fabulous.Nope, the trip was well prepared. Maybe had some downtime for catching up on emails on the days when we were in one city all day, i.e. Monday (Bogota) and Wednesday (Medellin). Even if we had

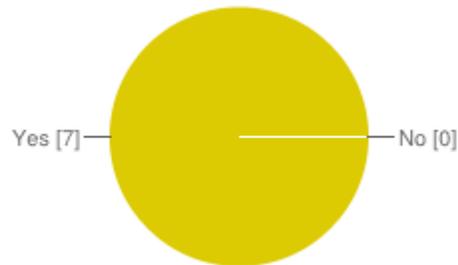
	PROCESO FOMENTO CINEMATográfico	Código	FC-FO-25
		Versión	1
INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN		Página 21 de 21	

built in a 30 min break after lunch at a coffee shop or something would be enough. I honestly do not think so. I suggested scheduling in some extra time every day or every other day to catch up on communications (e.g. email, calls) and/or rest for those who are ahead. The trip was truly wonderful, the group was great, all the Colombians who added to the trip were fantastic people, ove...

If you have any additional feedback please share it with us

Although the standard city tours gave a great understanding of the country's history, at times they were not fully relevant to the Film industry... A number of attendees even felt the need to break away from the group to take their own individual location scout. From a film perspective, there are times when an abandoned beach, a rural town, or an empty rolling hillside is more appropriate and more visually interesting than seeing each and every floor of a newly built library in Medellin. Not to dismiss or discredit the sites visited on the tour, but walking through the streets of Santo Dom...

Would you recommend other Executives to join us on a familiarization trip?



Yes	7	100%
No	0	0%

Copia

FIDUCOLDEX
FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA "PROIMAGENES COLOMBIA"

FORMATO PARA AUTORIZACION DE PAGOS
FTOC09
FONDO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICO PROIMAGENES COLOMBIA

FECHA: 28 MES 05 AÑO 2014

CONSECUTIVO 014

NOMBRE DEL NEGOCIO
FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA "PROIMAGENES COLOMBIA"

BENEFICIARIO DEL PAGO
NOMBRE LOGISTICA DE TRANSPORTE BJ S.AS.

VALOR A PAGAR NIT 900.619.366

EN NUMEROS \$ 1.360.000
EN LETRAS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE

ANULADO

PAGO EN MONEDA LEGAL	X	No.	ANEXO No 1
PAGO CUENTA DE COBRO		No.	ANEXO No
SOLICITUD DE REEMBOLSO		No.	ANEXO No

OBSERVACIONES: PAGO TOTAL FRA N°064 - TRANSPORTE SCOUTING PROYECTO "A BOOK OF COMMON PRAYER"-PLAN PROMOCION -BUSQUEDA Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS. SERVICIO RECIBIDO A SATISFACCION

PAGO EN MONEDA EXTRANJERA		VALOR	
TIPO DE MONEDA:		CC / NIT	
BENEFICIARIO		CUENTA No.	
BANCO		CIUDAD DE LA CUENTA	
CODIGO SWIFT			

LOS GASTOS LOS ASUME FIDEICOMISO BENEFICIARIO

OBSERVACIONES:			
ANULADO			
DATOS AUTORIZADOR DEL GASTO			
NOMBRE	1 YOLANDA APONTE MELO	2 SILVIA ECHEVERRI BOTERO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	1 20,404,154	2 39,783,277	

1 *[Handwritten Signature]*

2 *[Handwritten Signature]*

ESTE SELLO DE PAGO RECIBIDO NO IMPIDE LA ACEPTACION

FORMATO PARA AUTORIZACIÓN DE PAGOS
FTOC09
FONDO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICO PROIMAGENES COLOMBIA

MES 05 AÑO 2014

CONSECUTIVO

0133

NOMBRE DEL NEGOCIO
FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA "PROIMAGENES COLOMBIA"

BENEFICIARIO DEL PAGO
HOTEL SUITES ROSALES S.A.

ANULADO

NIT 830,011,089-3

MONTO A PAGAR \$ 460.200

LETRAS CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE

PAID EN MONEDA LEGAL X

NO FACTURA	No.	ANEXO No
NO CUENTA DE COBRO	No.	ANEXO No
NO CUCITUD DE REEMBOLSO	No.	ANEXO No

OBSERVACIONES CANCELACION TOTAL -ALOJAMIENTO MIEMBRO CPFC-DR. JAIME ABELLO COMITÉ DEL 09/05/2014
COSTOS VARIABLES -GASTOS LOGISTICOS CPFC- SERVICIO RECIBIDO A SATISFACCION

PAID EN MONEDA EXTRANJERA

PAID DE MONEDA:	VALOR
BENEFICIARIO	CC / NIT
BANCO	CUENTA No
CODIGO SWIFT	CIUDAD DE LA CUENTA

LOS GASTOS LOS ASUME FIDEICOMISO BENEFICIARIO

PERSONAS AUTORIZADOR DEL GASTO

NOMBRE	1 YOLANDA APONTE MELO	2 NESTOR JAVIER RUIZ BELTRAN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	1 20,404,154	2 80,845,232

OTRAS

Yolanda Aponte Melo

Nestor Ruiz Beltran

FIDUCOLDEX
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

Fideicomiso No. 35297 Fecha de pago 20

CTA. Origen: _____ Banco _____ Tip _____

CTA. Destino No. _____ Imputación: _____

Rubro PP/TAL: _____

Contrato: SI NO No. _____

FIRMA AUTORIZADA

ANULADO

Bogotá, Julio 17 de 2014
DRC-

Señores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Atn. Dr. Javier Antonio Moscarella Varela
Director de Análisis Sectorial y Promoción
Ciudad

Apreciados Señores:

De acuerdo a las observaciones realizadas en la mesa de trabajo realizada el 16 de julio de 2014 sobre el informe bimensual presentado de abril y mayo del vigente, aclaramos que la orden No 0103 a nombre de Jennifer Lucia Gonzalez por honorarios del mes de Marzo de 2014-desarrollo de boletín virtual, deseamos expresar que el servicio fue recibido a satisfacción.

Cordialmente,



SILVIA ECHEVERRI BOTERO
Directora Comisión Fílmica Colombia
PROIMAGENES COLOMBIA

Bogotá, Julio 17 de 2014
DRC-

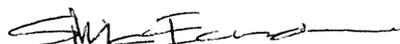
Señores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Atn. Dr. Javier Antonio Moscarella Varela
Director de Análisis Sectorial y Promoción
Ciudad

Apreciados Señores:

De acuerdo a las observaciones realizadas en la mesa de trabajo realizada el 16 de julio de 2014 sobre el informe bimensual presentado de abril y mayo del vigente, aclaramos que la orden No 0110 a nombre de Hugo Daniel Hernández por servicios de transporte Scouting, fue anulada por inconsistencias en la cuenta de ahorros del proveedor.

Por equivocación se incluyó en el informe una copia de la orden en mención que no se encontraba con el sello de anulado. Favor no tenerla en cuenta.

Cordialmente,



SILVIA ECHEVERRI BOTERO
Directora Comisión Fílmica Colombia
PROIMAGENES COLOMBIA

Bogotá, Julio 17 de 2014
DRC-

Señores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Atn. Dr. Javier Antonio Moscarella Varela
Director de Análisis Sectorial y Promoción
Ciudad

Apreciados Señores:

De acuerdo a las observaciones realizadas en la mesa de trabajo realizada el 16 de julio de 2014 sobre el informe bimensual presentado de abril y mayo del vigente, aclaramos que la orden No 0135 a nombre de Proimagenes Colombia por concepto de restitución por compra de activadores "café", hace relación a la compra de 700 bolsas de café de aproximadamente 70 gramos las cuales se entregaron como material promocional en el Festival de Cannes.

Cordialmente,



SILVIA ECHEVERRI BOTERO
Directora Comisión Fílmica Colombia
PROIMAGENES COLOMBIA

Informe de Supervisión
Observaciones Informe de
Gestión Junio y Julio 2014

	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
---	---

INFORME CONVENIO DE ASOCIACION N° 082 DE 2013 MinCIT – PROIMÁGENES COLOMBIA

INFORME No. 07.- PERIODO JUNIO – JULIO DE 2014, FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PERIODICIDAD: (bimensual)

Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual	Otro
	X				

PERIODO REPORTADO: (DESDE 2014-06-01 HASTA 2014-07-31)

Desde			Hasta		
Año 2014	Mes 06	Día 01	Año 2014	Me s	D ía

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 1021 del 22 de Marzo de 2013 *“Por la cual se adopta el manual de Contratación, supervisión e interventoría del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones”*.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONVENIO DE ASOCIACION: 082 de 2013	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA – PROIMAGENES COLOMBIA	
VALOR DEL CONTRATO:	Información Financiera

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

<p>ABIERTO SEGÚN TRANSFERENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO. A la fecha las transferencias realizadas suman diez mil millones de pesos (\$10.000'000.000,00).</p>	<p>No. 16613 de febrero 13 de 2013, Unidad Ejecutora 35-01-01-000 Mincit - Gestión General, por \$10.000.000.000.</p> <p>No. 57613 de 2013, del 2013-08-12, por \$15.000.000.000</p> <p>No. 22814 de 2014, del 24-02-2014, por \$10.148.000.000</p> <p>R.P.: (Describa el número y fecha del Registro Presupuestal si corresponde).</p> <p>Proyecto de inversión: FONDO FÍLMICO COLOMBIA</p> <p>"OTRO SI" al Convenio de Asociación N° 082 de 2013 de Agosto 29 de 2013.</p>
<p>Adición/Reducción en valor del contrato: Adición/Reducción en valor del contrato: Por "OTROSI" de 29 de Agosto de 2013 al Convenio de Asociación N° 082 de 2013, se adiciona como segunda partida asignada al valor de las transferencias de recursos al FFC del presupuesto del MinCIT, en la suma de quince mil millones de pesos (\$15.000'000.000,00)</p>	<p>Por otrosí No. 2 del 3 de junio de 2014 se adicionó como tercera partida la suma de \$10.148.000.000.</p> <p>No. 100313, del 2013-04-17</p> <p>No. 186113, del 2013-08-30</p> <p>No. 115314, del 2014-06-03</p> <p>Mediante Memorando DASYP-2014-000058 de Mayo 20 de 2014, se solicita información nuevamente al Grupo Tesorería sobre el estado de los trámites para su transferencia. Sin embargo, es prudente manifestar que en el proceso de nuestra evaluación bimestral, reiteramos dicha solicitud según Memorando DASYP-2014-000066 de Julio 7 del año en curso, recibiendo respuesta en Memorando GDT-2014-00015 enviado por el sistema de gestión documental el día 14 de Julio del año en curso, en el cual se responde nuestra solicitud.</p> <p>Mediante Memorando DASYP-2014-000058 de Mayo 20 de 2014, se solicita información nuevamente al Grupo Tesorería sobre el estado de los trámites para su transferencia. Sin embargo, es prudente manifestar que en el proceso de nuestra evaluación bimestral, reiteramos dicha solicitud según Memorando DASYP-2014-000066 de Julio 7 del año en curso, recibiendo respuesta en Memorando GDT-2014-00015 enviado por el sistema de gestión documental el día 14 de Julio del año en curso, en el cual se responde nuestra solicitud.</p>





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Objeto del contrato o convenio: Mediante este Convenio las partes aúnan esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que Proimágenes Colombia administre y ejecute los recursos del Fondo Fílmico Colombia FFC en los términos contenidos en la Ley 1556 de 2012, en su Decreto Reglamentario 0437 de 2013 y en el Convenio de Asociación N° 082 de 2013.

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión – según el caso. (16-04-2013).	Ejecución del Contrato		
	Fecha de inicio: (19-04-2013)		Fecha de terminación: (31-12-2015)
	Plazo:	Vigencia:	Modificaciones en plazo:
Interventor/Supervisor SUPERVISOR	Nombre JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA	Cargo /No. Contrato DIRECTOR DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCION	Dependencia DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN
GARANTÍAS : Póliza Única N° 43142241 Cía. CHUBB DE COLOMBIA		Fecha aprobación:	Vigencia Desde Hasta
Cumplimiento 10%		19-04-2013	16-04-2013 30-06-2016
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%		19-04-2013	16-04-2013 31-12-2018
Calidad de servicio		NA	
Responsabilidad civil extracontractual		NA	
Buen manejo de los recursos por el representante legal		NA	

Se suscribe "OTRO SI" de Agosto 29 de 2013 al Convenio de Asociación N° 082 de 2013, mediante el cual se adiciona la suma de \$ 15.000'000.000 como transferencia de recursos al Fondo Fílmico Colombia – Ley 1556 de 2012.

Mediante comunicación de Septiembre 10 de 2013 la Oficina Asesora Jurídica imparte aprobación a las modificaciones de las pólizas de acuerdo a siguiente detalle:

GARANTIAS: Póliza Única N° 43142241 Cía. CHUBB DE COLOMBIA	Fecha aprobación:	Vigencia:	
		Desde	Hasta...
Cumplimiento 10%	10-09-2013	29-08-2013	30-06-2016
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%	10-09-2013	29-08-2013	31-12-2018

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Calidad del servicio	NA		
Responsabilidad civil extracontractual	NA		
Buen manejo de los recursos por el representante legal	NA		

**DESCRIPCIÓN DE AVANCE TÉCNICO
EN LA EJECUCIÓN**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1) INFORME GENERAL DE GESTIÓN DEL PERÍODO

Este informe se elaboró con base en el informe presentado por Proimágenes al MinCIT (radicado con el No. 016929 del 21-08-2014) con el fin de cumplir lo establecido en la cláusula tercera del Convenio 82 de 2013, el cual es la forma de implementar lo establecido en la Ley 1556 de 2012 y su Decreto reglamentario 437 de 2013.

La Ley 1556 de 2012 tiene como finalidad “Promover el territorio nacional como elemento del patrimonio cultural para la filmación de audiovisuales (...) para la promoción de la imagen del país (...)”. Esta Ley creó el Fondo Fílmico Colombia – FFC como fuente de recursos para el logro de la finalidad y al Comité de Promoción Fílmica Colombia –CPFC como órgano directivo del Fondo.

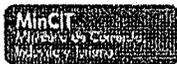
El FFC tiene la finalidad de promover el territorio nacional para el trabajo audiovisual, la exportación de servicios cinematográficos y de este modo, contribuir a la consolidación de la industria audiovisual nacional, al desarrollo turístico y a otros fines estratégicos de la imagen del país.

2) CONTRATOS FILMACIÓN COLOMBIA

Los Contratos Filmación Colombia (artículo 8 del Decreto 437 de 2013) regulan las condiciones de desarrollo de los proyectos destinatarios de las contraprestaciones (reembolsos) del FFC, se celebran conforme a los parámetros del Manual de Contratación y al Manual de Asignación de Recursos adoptados por el CPFC.

Los Contratos Filmación Colombia suscritos por Proimágenes deben estar previamente aprobados por el Comité de Promoción Fílmica Colombia.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

a. Contratos iniciados

- i. The 33 (Contrato 107/2013)
- ii. Julio Iglesias Pasión por Vivir (Contrato 231/2013)
- iii. The Boy (Contrato 001/2014)
- iv. Hermanos (Contrato 002/2014)
- v. Corazón de León (Contrato 003/2014)

b. Contratos concluidos o terminados por anticipado

- i. The 33 (Contrato 107/2013). Según acta de cruce de cuentas presentada en el folio No. 765 de este informe. "El proyecto se encuentra finalizado en lo que respecta con los trabajos desarrollados en Colombia."
- ii. Julio Iglesias Pasión por Vivir (Contrato 231/2013). Según los folios 767 a 769 de este informe, el contrato se terminó por anticipado entre las partes, sin que se haya ejecutado el proyecto, porque el productor no hizo las inversiones a las que se comprometió, dentro del plazo establecido en el Manual de Contratación y el Manual de Asignación de Recursos del FFC.
- iii. Hermanos (Contrato 002/2014). Según los folios 770 a 771 de este informe, el contrato se terminó por anticipado entre las partes, sin que se haya ejecutado el proyecto, porque el productor no constituyó la fiducia por el monto estipulado, dentro del plazo establecido en el Manual de Contratación y el Manual de Asignación de Recursos del FFC.

c. Contratos en ejecución

- i. The Boy (Contrato 001/2014)
- ii. Corazón de León (Contrato 003/2014)

d. Proyectos presentados a consideración del CPFC

Proimágenes informó que en este período no se celebraron contratos para acceder a la contraprestación del FFC – Ley 1556 de 2012.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

3) PLAN DE PROMOCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL PARA ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS

El Plan de Promoción para 2014 fue adoptado por el CPFC según el Acuerdo No. 003 de 2013.

a. Viajes de Familiarización

Tienen como objetivo que los productores de Hollywood y de compañías independientes de los Estados Unidos y algunos países de Europa y Latinoamérica conozcan el país, sus locaciones y la infraestructura disponible para que tomen la decisión de venir a rodar sus proyectos en el país.

- i. Se informó sobre la realización de un viaje de familiarización en el marco del BAM (Bogotá Audiovisual Market), el cual se realizó en Cartagena, Medellín y Bogotá del 14 al 20 de julio de 2014. En el informe presentado por Proimágenes se detalla la agenda cumplida en cada ciudad.

Se invitaron 125 personas y se logró un grupo final de 16 asistentes. Esto es, una relación entre asistentes y convocados del 13%. En el informe de Proimágenes se presenta una reseña de la hoja de vida de los productores que asistieron al viaje de familiarización.

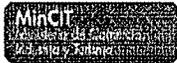
Convocaron a 16 personas de Francia, 2 de Latinoamérica, 22 de Reino Unido y 85 de Estados Unidos. Las 16 asistentes son: 4 del Reino Unido, dos de Francia, 7 de Estados Unidos y 3 de procedencia indeterminada.

Al final del informe de Proimágenes (folio 9) se resumen los resultados de este viaje de familiarización en el sentido de las posibilidades de rodamiento de películas en Colombia.

En este informe de la Supervisión se tienen en cuenta las precisiones hechas por Proimágenes sobre los resultados del viaje de familiarización, hechas en la mesa de trabajo del 9 de septiembre de 2014 (anexo 1).

b. Asistencia a Eventos

- i. Festival de Cine de Cannes, realizado en Cannes (Francia) del 14 al 25 de



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

mayo de 2014. Según la información para reintegro de gastos recibida en el informe de Proimágenes, asistieron la Directora y la Subdirectora de la Comisión Fílmica Colombia.

No se recibió copia del informe de las asistentes al Festival sobre las acciones realizadas y las expectativas de visitas de productores extranjeros a nuestro País.

c. Publicidad

En los folios 637 a 642 Proimágenes informa el reintegro al FFC de \$9.400.000 obtenidos por la venta de pautas publicitarias en la Guía de Producción 2014 (How! In Colombia). Las facturas soportes emitidas por Proimágenes corresponden a las pautas vendidas a CMO Producciones, Producciones Mantícora Casting y Caracol Televisión. No obstante, las últimas siete páginas de la Guía tienen pauta publicitaria de: i) CMO Producciones, ii) Verasur Films, iii) Caracol Televisión, iv) Bogotá Audiovisual Market, v) Congo Films, vi) Hangar Films, y vii) Producciones Mantícora Casting.

Por lo anterior, Proimágenes debe aclarar por qué registró ventas por tres pautas y en la Guía de Producción 2014 aparecen siete pautas.

4) SESIONES DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN FÍLMICA COLOMBIA - CPFC

De acuerdo con el Decreto 0437 de 2013, las sesiones del CPFC deben registrarse por escrito en actas fechadas y numeradas cronológicamente; y sus decisiones deben constar en Acuerdos.

a. Actas. Se recibieron fotocopias de las siguientes actas:

- i. No. 16 (del 06/06/2014)
- ii. No. 17 (del 11/07/2014)
- iii. No. 18 (del 18/07/2014)
- iv. No. 19 (del 30/07/2014)

b. Acuerdos. Se recibieron fotocopias de los siguientes acuerdos:

- i. Acuerdo 15 de 2014, por el cual se aprobó una modificación al Manual de Asignación de Recursos.
- ii. Acuerdo 16 de 2014, por el cual se aprobó una modificación al Plan de Promoción 2014.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

CONTRATO O CONVENIO 082/2013

MOVIMIENTO RENTABILIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO

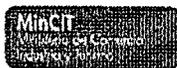
Según el párrafo 1º. del artículo 3º. de la Ley 1556 de 2012, la entidad administradora del FFC podrá constituir patrimonios autónomos, previa autorización del CPFC. Estas autorizaciones constan en el Acta 05 del 4 de marzo de 2013 y el Acuerdo 03 del 2 de mayo de 2013, del CPFC.

Con base en lo anterior, Proimágenes suscribió un Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – Fiducoldex. En el párrafo segundo de la cláusula quinta del Contrato de Fiducia se establece que los recursos del FFC y sus rendimientos se deben invertir en las carteras colectivas abiertas que administra la Fiduciaria. Para los trámites de pago de la operación del FFC, los recursos se mantienen en una cuenta de ahorros.

SALDOS EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

MES/AÑO	CUENTA DE AHORROS 256911298	CARTERA COLECTIVA 1040	TOTAL MES
ene-14	2.698.342.429,16	6.457.550.889,79	9.155.893.318,95
feb-14	2.677.932.302,16	6.471.511.428,69	9.149.443.730,85
mar-14	2.628.557.333,11	6.489.214.786,63	9.117.772.119,74
abr-14	2.508.734.131,17	6.503.368.230,13	9.012.102.361,30
may-14	2.735.520.811,46	6.267.395.649,50	9.002.916.460,96
jun-14	2.070.864.565,61	6.281.519.833,42	8.352.384.399,03
jul-14	62.750.415,19	5.796.966.425,84	5.859.716.841,03





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Los rendimientos generados por las inversiones del patrimonio autónomo constituido en Fiducoldex para el manejo de los recursos del FFC se resumen en la siguiente tabla.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
MES/AÑO	CUENTA DE AHORROS 256911298	CARTERA COLECTIVA 1040	TOTAL MES
ene-14	7.319.278	16.903.265	24.222.543
feb-14	6.561.664	13.960.539	20.522.203
mar-14	7.172.920	19.303.114	26.476.034
abr-14	6.725.849	14.153.444	20.879.293
may-14	7.104.804	14.027.419	21.132.223
jun-14	7.465.679	14.124.134	21.589.813
jul-14	694.697	15.446.592	16.141.289
Acumulado Año	43.044.891	107.918.557	150.963.448

La variación más significativa del período es la disminución de los rendimientos en la cuenta de ahorros por la disminución de su saldo en julio de 2014, debido al pago de la contraprestación por la terminación del proyecto *The 33*. Esta es una variación normal en el flujo de recursos del FFC.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS CELEBRADOS E INFORMADOS EN EL PERIODO CON CARGO AL FFC

- Relación de Contratos regulares de operación firmados en el periodo, así:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

CONTRATOS DEL PERÍODO CON CARGO AL FFC

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
006/2014	Principal Communications Group LLC	se obliga a prestar los servicios profesionales independientes para desarrollar el plan de medios y la estrategia de comunicaciones y posicionamiento en medios especializados de la Ley 1556 de 2012.	USD \$59,500
007/2014	Estudio B612 sas	Servicio de soporte y mantenimiento de la pagina web de la Comision Filmica Colombiana.	5.568.000
008/2014	World Tours SAS	Servicios profesionales para la coordinación de transporte, realización de guías turísticas, alimentación de diecisiete (17) invitados internacionales y tres (3) acompañantes, durante el viaje de familiarización, contemplado en el plan de promoción, el cual tendrá lugar entre el 14 al 20 de julio del 2014.	22.165.760
009/2014	Cesar Augusto Hoyos Gomez	Asesorar y prestar todo el apoyo técnico requerido a la supervisión de FFC, en virtud del convenio 082 de 2013 y sus adiciones o modificaciones, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT y el Fondo Mixto de Promocion Cinematografica.	120.000.000

CUENTA DISPUESTA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS POR CONSIGNACIÓN DE COBERTURA DE SERIEDAD POR PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL FONDO FÍLMICO COLOMBIA – FFC

Es una suma de dinero, equivalente a 40 SMMLV, que debe consignar el productor postulante de un proyecto a nombre de la entidad administradora, como garantía

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

de cumplimiento de las obligaciones del productor en caso que su proyecto sea aprobado. Las condiciones de reintegro al productor de estos recursos por cumplimiento del proyecto, o de disposición a favor del FFC, están contenidas en el Manual de Asignación de Recursos (Acuerdo 01 de 2013 del CPFC).

En la cláusula tercera del Convenio 82 de 2013, sobre las obligaciones de Proimágenes, está de "Invertir todos los recursos y rendimientos financieros del FFC en los fines del mismo FFC, conforme a las decisiones del CPFC. Los recursos recibidos por PROIMÁGENES COLOMBIA por concepto de cobertura de seriedad que presenten los productores de proyectos al FFC y que conforme al MANUAL DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS queden en poder de PROIMÁGENES COLOMBIA para fines del FFC, se ejecutarán por PROIMÁGENES COLOMBIA para los fines del FFC con independencia de la fecha de ingreso o destinación."

iii. Ingreso de Recursos por Cobertura de Seriedad

Se produce por consignación de la cobertura de seriedad que hacen los productores cuando postulan un proyecto para acceder a los beneficios de la Ley 1556 de 2012, en una cuenta destinada por Proimágenes únicamente para este fin.

iv. Traslado al Patrimonio Autónomo

Los recursos de la cobertura que no son reintegrados a los productores por alguna de las causales establecidas en el Manual de Asignación de Recursos hacen parte del FFC y por lo tanto se consignan en el patrimonio autónomo.

v. Devolución a los Productores

Los recursos de la cobertura se reintegran a los productores cuando el proyecto cinematográfico se realiza según las condiciones del Manual de Asignación de Recursos.

A continuación se resume el comportamiento de la cuenta de ahorros en la cual Proimágenes maneja los recursos de la cobertura de seriedad.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

SALDOS EN LA CUENTA DE COBERTURA DE SERIEDAD

MES/AÑO	CUENTA DE AHORROS 3194939590	VARIACIÓN (PERIODO ACTUAL - PERIODO ANTERIOR)	EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN
abr-14	120.351.718,98	50.415,84	\$54.195,84 por abono de intereses, menos \$3.780 por retención en la fuente.
may-14	96.719.411,78	-23.632.307,20	Deducción de \$23.580.000 por traslado al patrimonio autónomo, por desistimiento de la productora Aleph (proyecto Hermanos) y \$101.577,88 por retención en la fuente, comisiones por pagos, IVA y GMF; y abonos por \$49.270,68 por concepto de intereses.
jun-14	49.486.786,95	-47.232.624,83	Deducciones por \$23.459.133 por traslado al patrimonio autónomo, por desistimiento de Zeta Producciones (proyecto Julio Iglesias Pasión por Vivir) y \$23.561.944 por reintegro de la cobertura de seriedad por conclusión del proyecto The 33; \$250,936,71 por pago de comisiones por pagos, IVA y GMF; y abonos por \$39.388,88 por concepto de intereses.
jul-14	74.498.416,21	25.011.629,26	Abono de \$24,996,884 por consignación de cobertura de seriedad del proyecto Narcos y \$14.745,26 por concepto

Análisis del Supervisor / Interventor

Declara conformidad: Si: No: (Indicar conformidad o inconformidad con el resultado actividad desarrollada en el período)

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: Si: No:

CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES: SI -
El Revisor Fiscal de Proimágenes Colombia, Jairo E. González Cañón, certificó el "cumplimiento integral y oportuno durante los últimos seis meses y hasta la fecha a todas las obligaciones con los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", según consta en el folio 619 del informe de Proimágenes.

AFILIACION ARP SI: XXX _ NO: Certifica Revisor Fiscal

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

2. ASPECTOS FINANCIEROS:

El siguiente es el detalle de la ejecución de los recursos del FFC según la información reportada por Proimágenes:

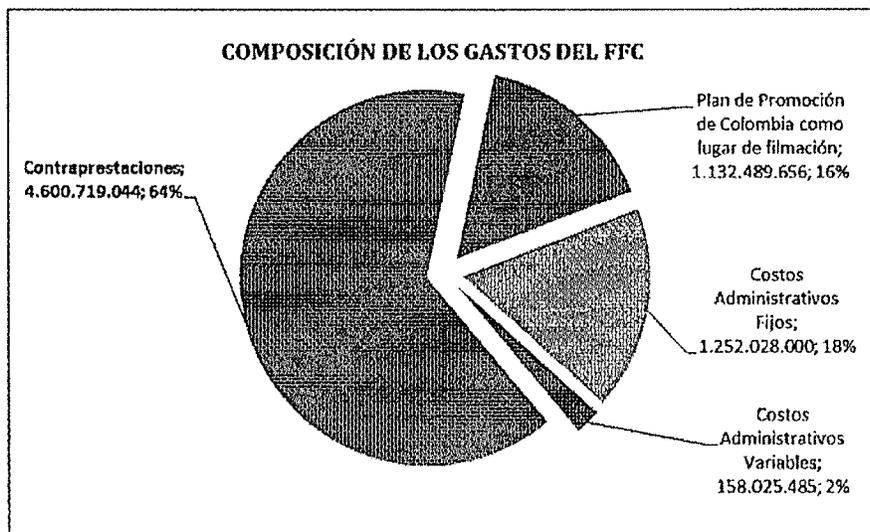
FONDO FILMICO COLOMBIA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA				
	CÓDIGO	VALOR	TIPO DE FONDO	
			COMERCIALES	PARA TODOS
Recursos del Convenio 082 de 2013		35.148.000.000	35.148.000.000	
Recursos de vigencia 2013		25.000.000.000	25.000.000.000	
Recursos de vigencia 2014		10.148.000.000	10.148.000.000	
Rendimientos financieros y operativos		310.923.143	310.923.143	
Rendimientos cuenta de ahorros		81.240.251	81.240.251	
Rendimientos cartera colectiva		220.282.892	220.282.892	
Ingresos operativos		9.400.000	9.400.000	
Ingresos por Recuperación		7.770.289	7.770.289	
Venta o liquidación de inversiones		0	0	
Donaciones, transferencias y aportes		0	0	
Aportes de cooperación internacional		0	0	
Ingresos contingentes (cobertura de seriedad)		47.039.133	47.039.133	
Otros ingresos		0	0	
Pago contraprestaciones		32.077.059.815	8.489.234.570	4.600.719.044
Contraprestaciones aprobadas		8.489.234.570	8.489.234.570	4.600.719.044
Recursos por comprometer		23.587.825.245		
Plan de Promoción de Colombia como lugar de filmación		1.734.644.750	1.734.644.750	1.132.489.656
Plan de promoción 2013		734.853.750	734.853.750	
Plan de promoción 2014		999.791.000	999.791.000	
Pago costos administrativos fijos		1.252.028.000	1.252.028.000	1.252.028.000
Costos administrativos fijos de Abril 20 de 2013 a Abril 19 de 2014		620.000.000	620.000.000	620.000.000
Costos administrativos fijos de Abril 20 de 2014 a Abril 19 de 2015		632.028.000	632.028.000	632.028.000
Pago costos administrativos variables		450.000.000	450.000.000	158.025.485
Costos administrativos variables 2013		225.000.000	225.000.000	158.025.485
Costos administrativos variables 2014		225.000.000	225.000.000	
Otros gastos		0	0	0



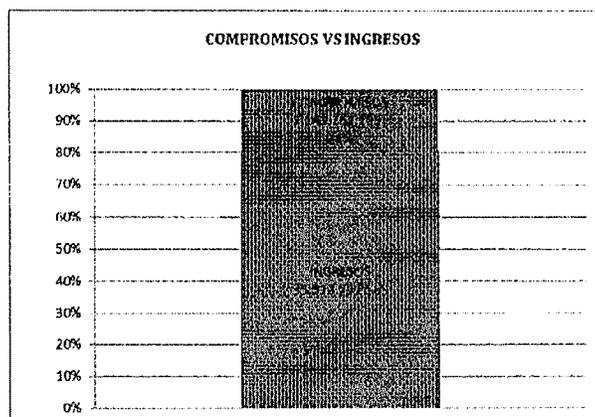
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

La siguiente es la representación gráfica de la ejecución de los recursos del FFC teniendo en cuenta los recursos comprometidos hasta el 31-07-2014.



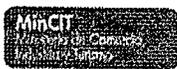
En los presupuestos del MinCIT de las vigencias 2013 y 2014 hay comprometidos \$35.148.000.000 a favor del FFC, de los cuales Proimágenes ha comprometido, hasta el 31-07-2014, el 24%.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Los rendimientos generados por las inversiones del patrimonio autónomo constituido en Fiducoldex para el manejo de los recursos del FFC se resumen en la siguiente tabla:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
MES/AÑO	CUENTA DE AHORROS 256911298	CARTERA COLECTIVA 1040	TOTAL MES
ene-14	7.319.278	16.903.265	24.222.543
feb-14	6.561.664	13.960.539	20.522.203
mar-14	7.172.920	19.303.114	26.476.034
abr-14	6.725.849	14.153.444	20.879.293
may-14	7.104.804	14.027.419	21.132.223
jun-14	7.465.679	14.124.184	21.589.863
jul-14	694.697	15.446.592	16.141.289
Acumulado Año	43.044.891	107.918.557	150.963.448

La variación más significativa del período es la disminución de los rendimientos en la cuenta de ahorros por la disminución de su saldo en julio de 2014, debido al pago de la contraprestación por la terminación del proyecto The 33. Esta es una variación normal en el flujo de recursos del FFC.

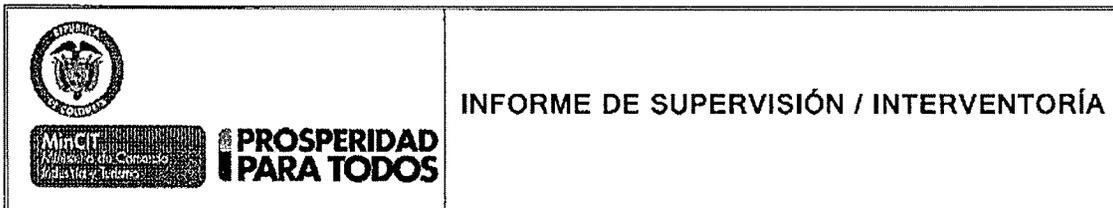
OTROS ASPECTOS Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS REITERADAS.

-Proimágenes debe manejar y mantener el archivo en general, en el que se incluyan además las carpetas con la información pormenorizada de cada uno de los Contratos Filmación Colombia cuando estos se produzcan, llevándose toda la información en general que hasta el momento se haya generado en el tema del Fondo Filmico Colombia. Archivo que deberá estar organizado y disponible siguiendo los parámetros establecidos en la Ley 594 de julio 14 de 2000 o Ley General de Archivo y demás normas que la adicionen o modifiquen, para ser consultado por funcionarios de este Ministerio, del de Cultura o de los órganos de control que así lo requieran.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



-Allí deben reposar entre otros los contratos con sus anexos, facturas, pólizas requeridas, recibos en general, informes de evaluación y de conclusión de los proyectos presentados, y demás documentación necesaria para la formalización y legalización de los Contratos Filmación Colombia como de su ejecución y reembolso final.

-Igual procedimiento deberá observarse sobre aquellos pagos y contrataciones que se produzcan con cargo a los recursos del FFC y ajenos a los Contratos Filmación Colombia.

-Los informes de evaluación elaborados por Proimágenes Colombia a presentarse al CPFC sobre los distintos proyectos candidatizados a recursos del FFC y aprobados por el CPFC, como aquellos que produce el asesor contratado por Proimágenes Colombia, y claramente señalados como obligaciones del mismo en el clausulado de sus obligaciones.

-Informes presentados por la empresa de Auditoría y la Fiducia contratada por el productor respectivo, en ejecución del Contrato Filmación Colombia suscrito como beneficiario de recursos a reembolsarse por el FFC, y que son requisito previo exigible por el Manual de Asignación de Recursos del FFC, para el desembolso de los recursos aprobados por el CPFC para el proyecto filmico correspondiente.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMÉGENES COLOMBIA PLAN DE MEJORAMIENTO:

A) Se reiteran las recomendaciones formuladas en informe de Supervisión anterior, así:

-Seguir las directrices y lineamientos de su competencia impartidos por CPFC para los proyectos presentados y operación del FFC como máximo órgano directivo del mismo.

-Observar en detalle la Ley 1556 de 2012 y Decreto 0437 de 2013 que crearon y reglamentaron el FFC respectivamente, como también las regulaciones internas existentes (Acuerdos del CPFC) que norman el desarrollo y operación del FFC, en especial el Manual de Asignación de Recursos y Manual de Contratación, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

-Cumplir estrictamente el Clausulado del Convenio de Asociación N° 082 de 2013 suscrito entre el MinCIT y Proimágenes Colombia.

-Subsanar y aplicar mes a mes, las observaciones y sugerencias efectuadas por esta Supervisión que se hagan en cuanto a los procesos de contratación, desarrollo y



operación, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas si las hubiere.

-Observar las normas sobre el adecuado y debido manejo de los recursos públicos en administración, cumpliendo criterios objetivos y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que debe surtir la función administrativa de acuerdo a lo consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política.

-Se solicita que se anexe copia de los pagos (reembolsos) a cada contrato o compromiso que se produzca, con la documentación anexa que soporte el mismo.

-Debe llevarse claramente la relación de pagos y saldos que se produzcan con cargo a los recursos disponibles aprobados por el CPFC para el "Plan promoción del territorio nacional para actividades cinematográficas".

B) Sobre la actividad acometida e informada en el periodo recuerda esta Supervisión:

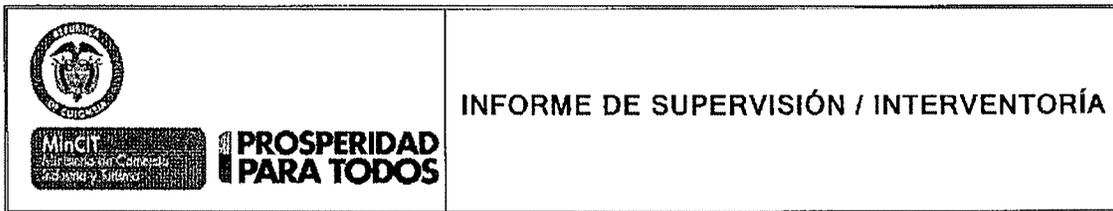
-A las Órdenes de Pago tramitadas para desembolsos o pagos efectivos con cargo a los recursos del FFC, para un mejor aprovechamiento y agilidad en su confrontación, debe adjuntarse la factura y demás documentación que soporta el reconocimiento respectivo, y que requiere Fiducoldex en el momento de envío de cuentas para su cancelación.

-Estas Órdenes de Pago deben especificar claramente en su cuerpo, el concepto por el cual el desembolso se produce como el número y fecha de la(s) factura(s) que se cancelan, como la demás información requerida que identifique claramente el pago producido.

OTROS ASPECTOS TÉCNICOS.

Hace parte de este Informe el documento Ayuda de Memoria, de la reunión realizada el 9 de septiembre de 2014, en el cual se consignaron las observaciones hechas a Proimágenes sobre el informe del período junio – julio de 2014 y en el cual constan recomendaciones y acuerdos de mejora de la calidad de los informes.

La Supervisión aclara que en el evento que surjan inquietudes de la revisión del informe del periodo junio – julio de 2014 (de 773 folios) y su confrontación con información anterior y con asuntos informados a Proimágenes y no resueltos, las mismas se



comunicarán por escrito a Proimágenes para su información o aclaración, según corresponda.

De lo anotado en este informe de Supervisión se destacan las siguientes observaciones, las cuales requieren atención específica y oportuna por parte de Proimágenes.

Observación: En los presupuestos del MinCIT de las vigencias 2013 y 2014 hay comprometidos \$35.148.000.000 a favor del FFC, de los cuales Proimágenes ha comprometido, hasta el 31-07-2014, el 24%.

La Supervisión llama la atención de Proimágenes sobre la baja ejecución de los recursos del FFC, especialmente en la suscripción de Contratos Filmación Colombia, que son la forma de concretar el cumplimiento del objeto del Convenio 082 de 2013.

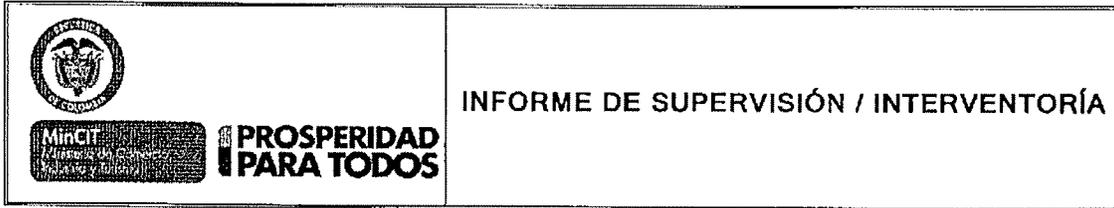
Por lo anterior, la Supervisión solicita a Proimágenes un informe detallado de las acciones planeadas para mejorar el compromiso de los recursos asignados.

Observación: Proimágenes debe aclarar porqué registró ventas por tres pautas publicitarias y en la Guía de Producción 2014 aparecen siete pautas.

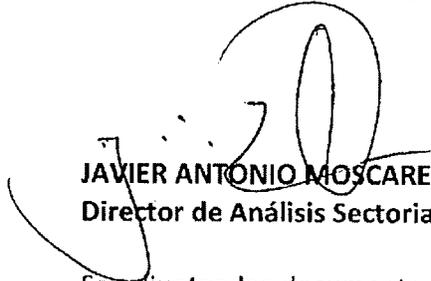
Observación: Proimágenes debe responder las observaciones consignadas en la ayuda de memoria No. 18 (anexa) en particular las relacionadas con los soportes de los reintegros hechos a sus funcionarias por gastos hechos durante los viajes de promoción en el exterior.

Observación: No se recibió copia del informe de las asistentes al Festival sobre las acciones realizadas y las expectativas de visitas de productores extranjeros a nuestro País.

Observación: Se reitera a Proimágenes la obligación establecida en la cláusula tercera del Convenio 082 de 2013 de "Presentar mensualmente una certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar,



SENA e ICBF) cuando a ello hay lugar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007”.



JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA
Director de Análisis Sectorial y Promoción

Se adjuntan los documentos del informe de gestión del bimestre junio - julio presentado por Proimágenes Colombia en un (1) DVD y copia de la ayuda de memoria No. 18, con ocho folios.

Aprobó: Javier A Moscarella V
Proyectó: Jose I Vives M
Revisó: Cesar Hoyos



Respuesta Observaciones Supervisión Informe de Gestión Junio y Julio de 2014

RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE JUNIO Y JULIO DE 2014

Según el convenio 082 de 2013 firmado entre la Nación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica, damos respuesta a las observaciones realizadas por la supervisión tanto en el Informe enviado como en la ayuda de memoria N° 018.

Es importante resaltar que este convenio se suscribe con el fin de aunar esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que PROIMAGENES COLOMBIA ejecute los recursos del Fondo Fílmico bajo los términos de la Ley 1556 de 2012.

A continuación encontrara las observaciones suscitadas por parte de la asesoría de la supervisión del MinCIT, descritas en la ayuda de memoria N°018 adjunto al informe de observaciones las cuales se encuentran en Negrilla(N) y de manera continua las respuestas de Proimágenes:

Revisión de Soportes

La supervisión observo reintegros por servicios de taxis cobrados por las mismas funcionarias.

Es el caso de los folios 71 y 99, soportes de autorización de pago N°144.

Como se explicó en la reunión sostenida el día 09 de Septiembre de 2014 con la supervisión del convenio 082 de 2013 suscrito entre el MinCIT y Proimágenes Colombia, para los gastos de viaje se encuentra establecido según las políticas de Proimágenes Colombia que los gastos de transporte, se puedan solicitar como un reintegro al funcionario a través de una cuenta de cobro, dado que el gremio de transporte público nacional y en algunos casos internacional, no tiene establecido generar factura o soporte que haga sus veces, al finalizar la prestación del servicio.

Reintegros a funcionarias de Proimágenes por consumos realizados durante sus viajes al exterior para asistir a eventos de promoción de la Ley 1556 de 2012, soportados en facturas que incluyen consumos aparentemente personales. Es el caso de los folios 74,76 y 86 soportes de la autorización de pago N°143; los folios 102,103 y 105, soportes de la autorización de pago N° 144 y el folio 252, soporte de la autorización de pago N°154.

Los funcionarios de Proimágenes Colombia que desempeñan labores de Promoción Internacional de la Ley 1556 de 2012, se les asigna una suma de dinero para los gastos de viaje los cuales deben legalizar una vez haya finalizado el evento. El procedimiento claramente establece que con los recursos del Fondo Fílmico Colombia no se debe sufragar gastos personales. Los gastos soportados

en las facturas contemplan alimentación y transporte y no corresponden a gastos personales.

Reintegros a funcionarias de Proimagenes por consumos realizados durante sus viajes al exterior para asistir a eventos de promoción de la Ley 1556 de 2012, soportados en facturas en las cuales no se identifica el bien o servicio adquirido. Se observó en los folios 77 y 82, soportes de la autorización de pago N°143; el folio 111, soporte de la autorización de pago N°144; los folios N°249 y 251, soportes de la autorización de pago N° 154; y a la autorización de pago N°175.

La dinámica de cada uno de los eventos internacionales a los que asisten nuestros funcionarios en representación de Proimagenes Colombia son totalmente diferentes, lo que hace que las agendas sean sumamente exigentes, al punto de que se reduce el espacio del almuerzo o la cena convirtiéndose en una comida ligera que es comprada en los Kioscos de alrededor del sitio de realización del evento. Los soportes de la compra suministrados por los establecimientos normalmente no describen el consumo solo el valor y el nombre e identificación del establecimiento.

Es imposible para las funcionarias exigir a los dueños de los establecimientos que entreguen el soporte bajo un prototipo similar a las preformas establecidas para las facturas por la Ley Colombiana.

Reintegros a funcionarios de Proimagenes por consumos realizados durante sus viajes al exterior para asistir a eventos de promoción de la Ley 1556 de 2012, soportados en facturas por valor inferior al reintegrado, en los folios 23, soporte de la autorización de pago N°143; folio 104 (Cannelle), soporte de la autorización de pago N° 144; y folio 112, soporte de la autorización de pago N° 144.

En la cultura comercial de Europa y Estados Unidos se tiene establecida la propina por los servicios prestados; la diferencia que se evidencia en alguno de los soportes y las legalizaciones de las funcionarias hace referencia a este tema que es sumamente relevante en las mesas de negocios realizadas en los eventos internacionales.

A pesar de esto se llevara este punto a sesión del CPFC.

Reintegro a funcionarias de Proimagenes por propinas pagadas en restaurantes, durante sus viajes al exterior para asistir a eventos de promoción de la Ley 1556 de 2012; propinas pagadas durante la atención a las reuniones del Comité de Promoción Fílmica. Entre otros, se observó en el folio 99, soporte de la autorización de pago N°144.

En los eventos internacionales la realización de mesas de negocios es una situación permanente en el desarrollo de los festivales con el fin de buscar proyectos que se vinculen al estímulo otorgado por la Ley 1556 de 2012. Para que esto se logre las funcionarias de Proimagenes tienen autorizado una suma de

00000004

dinero como gastos viaje en los cuales se contemplan las propinas que son prácticamente obligatorias en la prestación de los servicios. A pesar de esto se llevara este punto a sesión del Comité Promoción Fílmica Colombia

En el folio 177, soporte de la autorización de pagos N°147, se paga una penalidad a la aerolínea.

Esta penalidad se pagó por el uso de un pasaje que dejo de utilizar en un evento anterior uno de los productores de cine invitados al país y quien desistió a última hora. A pesar de que esta información ya había sido suministrada a la supervisión enviaremos una certificación actualizada del proveedor.

En la autorización de pagos N°152 a favor de Erick Schwartz:

El pago se hace por palabra traducida, según el contrato. En los folios 226, 227 y 228 no informan el número de palabras para justificar el pago.

El valor de la autorización de pagos difiere de la suma de sus soportes.

Orden de Compra		
N°	Fecha	Valor (\$)
Sin	20/01/2014	105.360
Sin	20/01/2014	88.680
Sin	20/01/2014	37.800
Sin	20/01/2014	10.080
Sin	09/04/2014	911.440
Sin	12/02/2014	232.320
Sin	09/04/2014	292.200
Sin	20/01/2014	836.520
Total		2.514.400
Pagado		2.556.040
Diferencia		(41.640)

Definitivamente en los folios mencionados anteriormente no se relacionaron el número de palabras traducidas. Prestaremos atención a dicha situación para que no vuelva a suceder.

A pesar de esto anexo a la cuenta de cobro radicada por el proveedor se encuentra el informe de las traducciones realizadas por el señor Schwartz el cual fue debidamente revisado por la subdirección y dirección del a Comisión Fílmica Colombiana avalando el pago a través del formato Orden interna de pago "GA-FO-7". Por otro lado hizo falta anexar a la orden de Operación N° 152, la orden de servicio del día 12 de Febrero de 2014 por valor de \$ 41.640, suma que se evidencia en paréntesis en el cuadro suministrado en el informe de la supervisión.

Anexo N°1 Orden de Servicios Erick Schwartz

La autorización de pagos No. 164 se trata de la traducción al español de la Ley 1556. ¿por qué si este es un documento elaborado en español?

Aclaremos que la traducción del inglés al español es de la Guía de Producción 2014 y no de la Ley 1556. Dicha guía siempre se había hecho en inglés, dado que los eventos de promoción internacional se han realizado en países donde el idioma es el inglés. Para 2014 hay un evento programado en San Sebastián, España, por lo cual era necesaria la traducción de traducción del material de la guía al idioma castellano.

En el listado de pagos de Fiducoldex de julio aparece un pago (orden 274) a favor de Impresol, por \$178.800, pero no está la autorización de pagos correspondiente; Igual ocurre con el pago (orden 302) a favor de World Tours.

Estos valores corresponden a pagos realizados por Fiducoldex a los proveedores en mención por valores retenidos en exceso a los establecidos por la ley por error de dicha fiduciaria.

Anexo N° 2 Carta de Fiducoldex y correos relacionados con el seguimiento realizado por Proimagenes Colombia,

Aspectos Financieros

Es práctica común que Proimágenes pague a los proveedores del FFC con sus propios recursos y luego trámite ante Fiducoldex la restitución de los recursos. Esto genera para el FFC un sobrecosto por el pago del 4/1.000 al cual no hay lugar cuando los pagos se hacen con los recursos del FFC colocados en la fiducia. Este es el caso de las autorizaciones de pago No. 0143, 144, 147, 154, 159, 169, 176.

No es una práctica común. Solamente se realiza de esta manera cuando no es posible realizar el pago directo. A continuación explicaremos cada una de las órdenes de pago y la razón por la que se determina que el pago se hiciera a través de Proimagenes y no desde el Fideicomiso:

N° Orden	Valor (\$)	Descripción del gasto	Justificación del método
0143	2.715.850	Restitución anticipo gastos de viaje Silvia Echeverri festival Cannes	Según el procedimiento de Proimagenes relacionado con la asignación y legalización de los gastos de viaje, se entrega la suma autorizada para que el funcionario pague sus gastos de alimentación y transporte en el

			evento internacional en el que se encuentre. Después de realizar la legalización a través de los soportes de los consumos realizados se determina el valor real gastado y se procede a solicitar la restitución al Fideicomiso.
0144	2.862.798	Restitución anticipo gastos de viaje de Lina Sánchez festival Cannes	Según el procedimiento de Proimágenes relacionado con la asignación y legalización de los gastos de viaje, se entrega la suma autorizada para que el funcionario pague sus gastos de alimentación y transporte en el evento internacional en el que se encuentre. Después de realizar la legalización a través de los soportes de los consumos realizados se determina el valor real gastado y se procede a solicitar la restitución al Fideicomiso.
0147	23.784.206		<u>No se encuentra relacionada con ninguna restitución a Proimágenes</u>
0154	755.886	Restitución gastos de viaje Silvia Echeverri Nancy	Según el procedimiento de Proimágenes relacionado con la asignación y legalización de los gastos de viaje, se entrega la suma autorizada para que el funcionario pague sus gastos de alimentación y transporte en el evento internacional en el que se encuentre. Después de realizar la legalización a través de los soportes de los consumos realizados se determina el valor real gastado y se procede a solicitar la restitución al Fideicomiso.
0159	536.848		<u>No se encuentra relacionada con ninguna restitución a Proimágenes</u>
0169	USD\$8500		<u>No se encuentra relacionada con ninguna restitución a</u>

			Proimagenes
0176	2.472.192		No se encuentra relacionada con ninguna restitución a Proimagenes

Los recursos de la cobertura de seriedad se consignan en una cuenta de Bancolombia a nombre de Proimágenes. La cuenta debe estar a nombre de Proimágenes – FFC.

Revisando los extractos de la cuenta en mención no entendemos cual es la razón de la supervisión para que afirme que esta cuenta, esta solo a nombre de Proimagenes y no como lo recomiendan que debe estar a nombre de Proimagenes FFC, dado que los extractos suministrados por Bancolombia y enviados por Proimagenes a la Supervisión registran al titular con el nombre de **PROIMAGENES FFC**. Es decir ya lo estamos haciendo de la manera que indica el supervisor.

Según el Acta 16 del Comité de Promoción Fílmica Colombia, del 6 de junio de 2014, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo recomendó “incluir una modificación al manual de asignación de recursos de tal manera que la auditoría verifique a futuro el cumplimiento de las normas contables, tributarias y laborales existentes en Colombia.”

Proimagenes Contrato la empresa Brauer &CO., PC –David Alan Brauer como consultora para la elaboración de unos procedimientos previamente acordados al proceso de auditoría que debe tener los proyectos con contrato de filmación Colombia. Una vez se concluya la prestación del servicio por parte del consultor se llevara la propuesta al CPFC para su aprobación. Sin embargo, como puede verse en la página web www.locationcolombia.com, el informe que debe presentar la auditoria contempla la revisión de los aportes a sistema general de seguridad social y parafiscales y la fiduciaria tiene que verificar que todas las las facturas y cuentas de cobro cumplan con los requisitos de ley y a su vez como pagado es su responsabilidad efectuar las retenciones pertinentes.

Proimagenes debe aclarar porqué registro ventas de tres pautas publicitarias y en la guía de producción aparecen siete pautas.

Cinco Pautas fueron pactadas y negociadas con las empresas productoras para cancelar su valor en efectivo de las cuales dos se encuentra en proceso de gestión de cartera; valores que serán trasladados en la medida en que ingrese los recursos a Proimagenes. A continuación la relación de pautas y el estado:

Empresa Productora	Valor pauta	Estado
CMO	\$2.100.000	Trasladado al FFC
Producciones Manticora	\$3.800.000	Trasladado al FFC
Caracol Televisión	\$3.500.000	Trasladado al FFC
Congo Films	\$3.500.000	Por trasladar
Verasur	\$4.000.000	En gestión de cobranza

En cuanto a las otras dos pautas publicitarias, se negociaron canjes. La primera que hace referencia al BAM "Bogotá Audiovisual Market" evento que es iniciativa de Proimágenes Colombia. En canje dicho evento incluyó dentro de su catálogo de producción la pauta del incentivo ofrecido en Colombia en cumplimiento de la ley 1556 de 2012. La segunda fue una pauta de la empresa Hangar Films con la cual se realizó un canje con el préstamo de equipos de cámara, sonido y de personal técnico que los maniobraba para el levantamiento de testimonios del proyecto "Los 33" versus el espacio publicitario en la guía.

Anexo N°3 Catalogo de Producción del BAM

Se reitera a Proimágenes la obligación establecida en la cláusula tercera del Convenio 082 de 2013 de "Presentar mensualmente una certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar SENA e ICBF) cuando ello hay lugar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 207"

Hemos venido enviado dicha certificación sin falta cada mes dada la observación de la supervisión.

No se recibió copia del informe de las asistencias al Festival sobre las acciones realizadas y las expectativas de visitas de productores extranjeros a nuestro País.

En el informe del Viaje de Familiarización realizado por Proimágenes y enviado con el informe de Junio y Julio de 2014 se evidencia los logros obtenidos en el evento.

00000008

Bogotá, Mayo 29 de 2014

DCFC-

0717

Para: Juan P. Fejard
30.05.14

Señores

Fiduciaria Fiducoldex

Atn. Dr. Oscar Albeiro Flórez Cárdenas

Director de Operación Comercial

Ciudad

REF. Retención Diciembre de 2013 Encargo N°10007001040-2

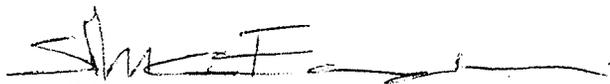
Apreciados Señores:

De acuerdo al Contrato de fiducia mercantil de administración y pagos N° 051 de 2013 celebrado entre Fiducoldex y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", nos permitimos solicitarles explicación sobre la retención efectuada en el mes de Diciembre de 2013 a nuestro proveedor Impresol según orden de pago N°055 por valor de \$312.900 y según los informes mensuales del fideicomiso enviados por ustedes, a la fecha no se evidencia la cancelación de la mencionada obligación.

Cabe destacar que no hemos recibido ninguna razón que argumente el movimiento por parte del Profesional de Negocios encargado.

Quedamos pendiente de cualquier solicitud de información adicional.

Cordialmente,



SILVIA ECHEVERRI

Directora

Comisión Fílmica Colombiana



Recibido
Juan Pablo Fejard
03-06-14

00000009

Bogotá, Mayo 29 de 2014

DCFC-

0718

Para: Juan P. Fajardo
30.05.14

Señores
Fiduciaria Fiducoldex
Atn. Dr. Oscar Albeiro Flórez Cárdenas
Director de Operación Comercial
Ciudad

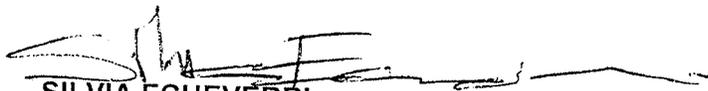
REF. Aclaración Descuento de Retención

Apreciados Señores:

De acuerdo al Contrato de fiducia mercantil de administración y pagos N° 051 de 2013 celebrado entre Fiducoldex y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia, nos permitimos solicitarles explicación sobre la retención efectuada en el mes de Marzo de 2014 por valor de \$134.100 por concepto de compras, descontada del encargo N°10007001040-2 y de la cual hasta el momento no hemos recibido explicación clara y oportuna por parte del Profesional de Negocios encargado.

Quedamos pendiente de cualquier solicitud de información adicional.

Cordialmente,



SILVIA ECHEVERRI
Directora
Comisión Fílmica Colombiana

Recibido
Juan Pablo Fajardo
03-06-14



Bogotá, 20 de Junio de 2014

VO-1717

00000010

Doctora

CLAUDIA TRIANA SOTO

Representante Legal

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES
COLOMBIA**

Calle 35 No. 5-89

Bogotá

Asunto: Respuesta comunicaciones DCFC-717/718

Respetada Doctora:

En respuesta a sus comunicaciones DCFC-717/718 recibidas en Fiducoldex el día 30 de Mayo de 2014, nos permitimos informar lo siguiente:

- Retención en la fuente \$312.900 de la factura de Impresol:

En el mes de Diciembre se generó una cuenta por pagar al proveedor por este rubro, para el mes de febrero se determinó que la retención en la fuente procedente para esta causación era de 1.5% y no de 3.5% efectuado en Diciembre, por lo anterior se procedió a generar el ajuste contable de la siguiente manera:

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	OBSERVACION
Reversión Cuenta Por Pagar	312,900		Legalización partida diciembre
Retefuente 1.5%		134,100	Cancelada en Marzo/14
Cuenta Por Pagar Tercero		178,800	Cancelada en Junio/14
Total	312,900	312,900	

- La retención en la fuente por valor de \$134.100, hace referencia al ajuste mencionado en el punto anterior, la cual fue cancelada en el mes de Marzo de 2014.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

**JUAN PABLO FAJARDO SIMBAQUEBA**

Profesional de Negocios Fiduciarios.

Calle 28 N° 13-A-24 Piso 6° y 7° Edificio Museo del Parque. – PBX: (571) Calle 28**No. 13A 24 Pisos 6° y 7° - Edificio Museo del Parque****PBX: (571) 3275500 - Fax 6067580****Bogotá – Colombia****www.fiducoldex.com.co**

 Proimágenes Colombia	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código	GA-FO-28
	ORDEN DE COMPRA O SERVICIO	Versión	2
			Página 1 de 1

Fecha:	12/02/14
Contrato No.	19/2014

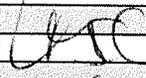
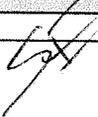
00000011

Proveedor:	Eric Andrew Schwartz		
Fecha cotización:	20/01/2014	No. cotización:	

Si el producto o servicio que está solicitando no ha sido cotizado previamente durante el año en curso, deberá cotizarlo. De lo contrario escriba N/A

PARA COMPRAS				
Cantidad	Unidad de medida	Artículo	Valor unitario	Valor total
			\$ 0	\$ 0
			\$ 0	\$ 0
			\$ 0	\$ 0
			SUBTOTAL	\$ 0
			IVA	\$ 0
			TOTAL	\$ 0

PARA SERVICIOS	
Descripción general del servicio	Valor total
Traduccion Español Inglés ajustes acuerdo CPFC Manual asignación recursos Palabras: 347	\$ 41.640
	SUBTOTAL \$ 41.640
	IVA
	TOTAL \$ 41.640

CONDICIONES GENERALES		SOLICITADO POR:	
Forma de pago:	a convenir	Nombre:	Lina Sánchez
Fecha de entrega:		Firma:	
		APROBADO POR:	
Contacto:	Eric Schwartz	Nombre:	Silvia Echeverri
		Firma:	

Concepto	Número palabras	Fecha envío	Fecha recibido
Manual notas pie de página	652	12/02/2014	
Región Andina sur	484	12/02/2014	
Modelo Contrato Filmación Colombia	4106	12/02/2014	
Paragrafo segundo mod. Manual	484	12/02/2014	
Location 056_se estrena the games maker	439	25/02/2014	
location_056 mas de Colombia	397	25/02/2014	
Action in colombia	739	27/02/2014	
Location_056 rodaje The Boy	444	03/03/2014	
Location_056 manos sucias	434	03/03/2014	
Location_056 adicionales	315	03/03/2014	
ETT	84	06/03/2014	
Planilla verificacion documentos	409	19/03/2014	
Total Palabras	8987		
Total	\$ 1.078.440		

GUÍA DE PRODUCCIÓN ANIMACIÓN

Traducción de textos	2762	09/04/2014	15/04/2014
Traducción adicional guía animación	229	22/04/2014	23/04/2014
TOTAL TRADUCCIÓN	\$ 358.920		
Edición de textos en inglés	6037	09/04/2014	15/04/2014
TOTAL EDICIÓN	\$ 241.480		
Total	\$ 600.400		

BOLETÍN NO. 057

Location057_acuerdo bam+locarno	417	16/04/2014	19/04/2014
Location057_covert affairs	385	16/04/2014	19/04/2014
location057_disponibles	213	16/04/2014	19/04/2014
Location057_jungle shuffle	401	16/04/2014	19/04/2014
Location057_mas de colombia	629	16/04/2014	19/04/2014
Location057_rodaje producción belga en Medellín	349	16/04/2014	19/04/2014
Location057_videodelmes	74	16/04/2014	19/04/2014
Location057_Francisco Cardona (adicional)	124	22/04/2014	23/04/2014
TOTAL PALABRAS	2592		
Total	\$ 311.040		

BOLETIN NO. 58

Location058_Rodaje Corazón de León	433	23/05/2014	27/05/2014
Location058_Más de 3 millones US de inversión	358	23/05/2014	27/05/2014
Location058_Lanzamiento web	220	23/05/2014	27/05/2014
Location058_Leidi gana Palma de oro	397	26/05/2014	27/05/2014
Location058_Juan Pablo Tamayo	231	23/05/2014	27/05/2014
Location058_Comisión Filmica en Cannes	206	26/05/2014	27/05/2014
Location058_La Película de Gabo	540	23/05/2014	27/05/2014
Location058_Video del mes: Incentivo	50	23/05/2014	27/05/2014

6000-13

TOTAL PALABRAS 2435

Total \$ 292.200

Modificaciones Manual acuerdo 13 347

Total \$ 41.640

05/06/2014

09/06/2014

Contrato 1936

Total \$ 232.320

10/06/2014

Gran Total \$ 2.556.040

BOLETIN NO. 59

Location059_Encerrada 442

Location059_La televisión colombiana cumple 60 años 398

Location059_Músicos de Latinoamérica 390

Location059_The 33 300

Location059_La Maglia Rosa es Colombiana 339

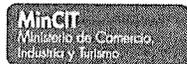
Location059_Julián Giraldo 201

Location059_Cuentos de viejo 64

2104

Total \$ 252.480

Informe de Supervisión
Observaciones Informe de
Gestión Agosto y
Septiembre 2014



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

INFORME CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 82 DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL FONDO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA PROIMÁGENES COLOMBIA (AGOSTO – SEPTIEMBRE DE 2014)

PERIODICIDAD						PERIODO REPORTADO					
Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual	Otro	DESDE (AAAA/MM/DD)			HASTA (AAAA/MM/DD)		
	X					2014	08	01	2014	09	30

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3421 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones".

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Objeto del contrato o convenio

Aunar esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que Proimágenes Colombia administre y ejecute los recursos del Fondo Filmico Colombia FFC en los términos contenidos en la Ley 1556 de 2012, su Decreto Reglamentario 0437 de 2013 y el Convenio de Asociación N° 082 de 2013.

Fecha de suscripción: 16-04-2013
Fecha de inicio: 19-04-2013
Fecha de terminación: 31-12-2015
Interventor o Supervisor: JAVIER ANTONIO MOSCARELLA VARELA
Cargo: Director de Análisis Sectorial y Promoción

PÓLIZAS	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Póliza Única N° 43142241 Cía. Chubb De Colombia Cumplimiento 10%	16-04-2013	30-06-2016
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%	16-04-2013	31-12-2018
Calidad de servicio	NA	NA
Responsabilidad civil extracontractual	NA	NA
Buen manejo de los recursos por el representante legal	NA	NA



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR DEL CONTRATO	Abierto según transferencias de la Dirección General del Presupuesto. A la fecha se ha realizado una transferencia por \$10.000.000.000.
ADICIONES O REDUCCIONES AL VALOR DEL CONTRATO	Por otrosí de 29 de agosto de 2013 se adicionó como segunda partida la suma de \$15.000.000.000. Por otrosí No. 2 del 3 de junio de 2014 se adicionó como tercera partida la suma de \$10.148.000.000.
C D P	No. 16613 de febrero 13 de 2013, Unidad Ejecutora 35-01-01-000 Mincit - Gestión General, por \$10.000.000.000. No. 57613 de 2013, del 2013-08-12, por \$15.000.000.000 No. 22814 de 2014, del 24-02-2014, por \$10.148.000.000
RP	No. 100313, del 2013-04-17 No. 186113, del 2013-08-30 No. 115314, del 2014-06-03
OBSERVACIONES Se han recibido las siguientes comunicaciones de Proimágenes, en las cuales solicitan la transferencia al patrimonio autónomo de los recursos apropiados a favor del FFC: <ul style="list-style-type: none">No. 1-2014-018142, de fecha 2014-09-05Mediante memorandos DASYP-2014-000058 del 2014-05-20 y DASYP-2014-000066 del 2014-07-07 se solicitó información al Grupo de Tesorería del MinCIT sobre el estado de los trámites para la transferencia de los recursos a Proimágenes. Se recibió respuesta mediante memorando GDT-2014-00015, del 2014-07-14.No. 1-2013-021284, con la cual radicaron la factura No. 0768 por valor de \$15.000.000.	



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN DE AVANCE TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN

1. INFORME GENERAL DE GESTIÓN DEL PERÍODO

Este informe se elaboró con base en el informe presentado por Proimágenes al MinCIT (radicado con el No. 021448 del 20-10-2014) con el fin de cumplir lo establecido en la cláusula tercera del Convenio 82 de 2013, el cual es la forma de implementar lo establecido en la Ley 1556 de 2012 y su Decreto reglamentario 437 de 2013.

La Ley 1556 de 2012 tiene como finalidad “Promover el territorio nacional como elemento del patrimonio cultural para la filmación de audiovisuales (...) para la promoción de la imagen del país (...)”. Esta Ley creó el Fondo Fílmico Colombia – FFC como fuente de recursos para el logro de la finalidad y al Comité de Promoción Fílmica Colombia –CPFC como órgano directivo del Fondo.

El FFC tiene la finalidad de promover el territorio nacional para el trabajo audiovisual, la exportación de servicios cinematográficos y de este modo, contribuir a la consolidación de la industria audiovisual nacional, al desarrollo turístico y a otros fines estratégicos de la imagen del país.

El informe general sobre la gestión realizada en el período agosto - septiembre de 2014 por Proimágenes se encuentra en los folios 3 a32 del informe, el cual se anexa en medio magnético (DVD).

Proimágenes reportó su participación en el Festival de Cine de Venecia, la cual fue iniciativa del Embajador de Colombia en Italia y que fue aprobada por el Comité de Promoción Fílmica en su reunión del 30 de julio del presente año. La asistencia a este evento tuvo como finalidad difundir los incentivos establecidos en la Ley 1556 de 2012.

También reportaron la participación en el Festival de Cine de San Sebastián, España, la cual estaba incluida en el Plan de Promoción para 2014, aprobado por el Comité de Promoción Fílmica según acuerdos 10 y 16 de 2014.

En el informe de este período Proimágenes reportó la firma de tres contratos Filmación, a través de los cuales se formaliza la producción cinematográfica en Colombia por parte de productores extranjeros.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

2. CONTRATOS FILMACIÓN COLOMBIA

Los Contratos Filmación Colombia (artículo 8 del Decreto 437 de 2013) regulan las condiciones de desarrollo de los proyectos destinatarios de las contraprestaciones (reembolsos) del FFC, se celebran conforme a los parámetros del Manual de Contratación y al Manual de Asignación de Recursos adoptados por el CPFC.

Los Contratos Filmación Colombia suscritos por Proimágenes deben estar previamente aprobados por el Comité de Promoción Fílmica Colombia.

2.1. Contratos iniciados

- 2.1.1. The 33 (Contrato 107/2013)
- 2.1.2. Julio Iglesias Pasión por Vivir (Contrato 231/2013)
- 2.1.3. Henley The Boy (Contrato 001/2014)
- 2.1.4. Hermanos (Contrato 002/2014)
- 2.1.5. Corazón de León (Contrato 003/2014)
- 2.1.6. Narcos (Contrato 010/2014)
- 2.1.7. Blunt Force Trauma (Contrato 011/2014)

2.2. Contratos concluidos o terminados por anticipado

2.2.1. En el mes de junio se pagó la primera contraprestación de los contratos filmación Colombia a la productora Half Circle LL por el proyecto cinematográfico los 33, el cual acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 1556 de 2012 para el otorgamiento del estímulo por parte del Fondo Fílmico Colombia.

En el informe de Proimágenes, en los folios 5 a 8 se muestran imágenes de los proyectos (películas).

Durante el período agosto – septiembre de 2014 no se reportó la finalización anticipada o el desestimiento por algún contrato firmado.

2.3. Contratos en ejecución

- 2.3.1. The Boy (Contrato 001/2014)
- 2.3.2. Corazón de León (Contrato 003/2014)

2.4. Proyectos presentados a consideración del CPFC

Proimágenes informó que en este período se presentaron a consideración del Comité de Promoción Fílmica los siguientes proyectos:

Proyecto	Productora	Valor Contraprestación	Estado	Acta N°	N° Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Narcos	Narcos Productions LLC	\$3.860.598.299	Aprobado	021	010/2014	26/08/2014	26/07/2015
Blunt Force Trauma	Blunt Force Trauma LLC	\$626.899.458	Aprobado	022	011/2014	27/08/2014	27/07/2015
Palmeras en la Nieve	Nostromo Pictures S.L.	\$581.056.488	Aprobado	023	012/2014	18/09/2014	18/08/2015



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

3. PLAN DE PROMOCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL PARA ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS

El Plan de Promoción para 2014 fue adoptado por el CPFC según el Acuerdo No. 003 de 2013.

3.1. Viajes de Familiarización

Tienen como objetivo que los productores de Hollywood y de compañías independientes de los Estados Unidos y algunos países de Europa y Latinoamérica conozcan el país, sus locaciones y la infraestructura disponible para que tomen la decisión de venir a rodar sus proyectos en el país.

3.1.1. Se informó sobre

3.2. Asistencia a Eventos

3.2.1. Festival de Cine de Venecia, Italia, realizado del 27 de agosto al 6 de septiembre de 2014. Según la información para reintegro de gastos recibida en el informe de Proimágenes, a este evento asistió la Directora de la Comisión Fílmica Colombia, que hace parte de Proimágenes.

3.2.2. Festival de Cine de San Sebastián, España, realizado del 19 al 27 de septiembre de 2014, al cual asistieron la Directora de Proimágenes y la Directora de la Comisión Fílmica Colombiana. En el marco del evento hubo una presentación a cargo del Embajador de Colombia en España.

En el anexo 2 del informe de Proimágenes se detallan las actividades realizadas en estos festivales y en el anexo 3 la invitación del Embajador de Colombia en Italia a participar en el festival de Venecia.

3.3. Publicidad

Proimágenes reportó la impresión de 300 guías de producción en español para entregarlas a los productores que asistieron al festival de San Sebastián, una de las cuales se anexó al informe presentado por el ente asociado.



MinCIT
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

4. SESIONES DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN FÍLMICA COLOMBIA - CPFC

De acuerdo con el Decreto 0437 de 2013, las sesiones del CPFC deben registrarse por escrito en actas fechadas y numeradas cronológicamente; y sus decisiones deben constar en Acuerdos.

4.1. Actas. Se recibieron fotocopias de las siguientes actas:

4.1.1. No. 20 (sesiones del 05 y 13 de agosto de 2014)

4.1.2. No. 21 (del 21/08/2014)

4.1.3. No. 22 (del 27/08/2014)

4.1.4. No. 23 (del 16/09/2014)

4.2. Acuerdos. Se recibieron fotocopias de los siguientes acuerdos:

4.2.1. Acuerdo 17 de 2014, por el cual se decidió no aprobar el proyecto Narcos.

4.2.2. Acuerdo 18 de 2014, por el cual se aprobó el proyecto Narcos.

4.2.3. Acuerdo 19 de 2014, por el cual se aprobó el proyecto Blunt Force Trauma.

4.2.4. Acuerdo 20 de 2014, por el cual se aprobó el proyecto Palmeras en la Nieve.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1. Presupuesto

5.1.1. Ingresos

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de los ingresos del Fondo Fílmico Colombia, según la información reportada por Proimágenes.

FONDO FÍLMICO COLOMBIA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA			
RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	SEPTIEMBRE
			RECAUDADO
INGRESOS	35.513.732.565	35.528.740.655	10.395.730.029
Recursos del Convenio 082 de 2013	35.148.000.000	35.148.000.000	10.000.000.000
Recursos de vigencia 2013	25.000.000.000	25.000.000.000	10.000.000.000
Recursos de vigencia 2014	10.148.000.000	10.148.000.000	0
Rendimientos financieros	301.523.143	316.531.233	331.520.607
Rendimientos cuenta de ahorros	81.240.251	81.356.959	81.409.802
Rendimientos cartera colectiva	220.282.892	235.174.274	250.110.805
Ingresos operativos	9.400.000	9.400.000	9.400.000
Ingresos por Recuperación	7.770.289	7.770.289	7.770.289
Venta o liquidación de inversiones	0	0	0
Donaciones, transferencias y aportes	0	0	0
Aportes de cooperación internacional	0	0	0
Ingresos contingentes (cobertura de seriedad)	47.039.133	47.039.133	47.039.133
Otros ingresos	0	0	0

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

5.1.2.Egresos

En la siguiente tabla se resume la ejecución de los gastos del Fondo Fílmico Colombia, según la información reportada por Proimágenes.

FONDO FÍLMICO COLOMBIA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA				
GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	PAGADO
		35.513.732.565	35.528.740.655	12.283.365.873
Pago contraprestaciones	32.077.059.815	32.092.067.905	9.669.273.649	2.339.354.913
Contraprestaciones aprobadas	8.489.234.570	8.489.234.570	9.669.273.649	2.339.354.913
Recursos por comprometer	23.587.825.245	23.602.833.335	0	0
Plan de Promoción de Colombia como lugar de filmación	1.734.644.750	1.734.644.750	1.197.852.664	1.016.847.869
Plan de promoción 2013	734.853.750	734.853.750	457.726.754	452.292.128
Plan de promoción 2014	999.791.000	999.791.000	740.125.910	564.555.741
Pago costos administrativos fijos	1.252.028.000	1.252.028.000	1.252.028.000	1.252.028.000
Costos administrativos fijos de abril 20 de 2013	620.000.000	620.000.000	620.000.000	620.000.000
Costos administrativos fijos de abril 20 de 2014	632.028.000	632.028.000	632.028.000	632.028.000
Pago costos administrativos variables	450.000.000	450.000.000	164.211.560	58.329.207
Costos administrativos variables 2013	225.000.000	225.000.000	164.211.560	58.329.207
Costos administrativos variables 2014	225.000.000	225.000.000	0	0
Otros gastos	0	0	0	0

Del cuadro anterior se destaca el aumento en los recursos comprometidos, especialmente por la suscripción de nuevos contratos Filmación Colombia, tal como se explicó en el numeral 2 de este informe.

La siguiente es la representación gráfica de la ejecución de los recursos del FFC teniendo en cuenta los recursos comprometidos hasta el 31-07-2014.

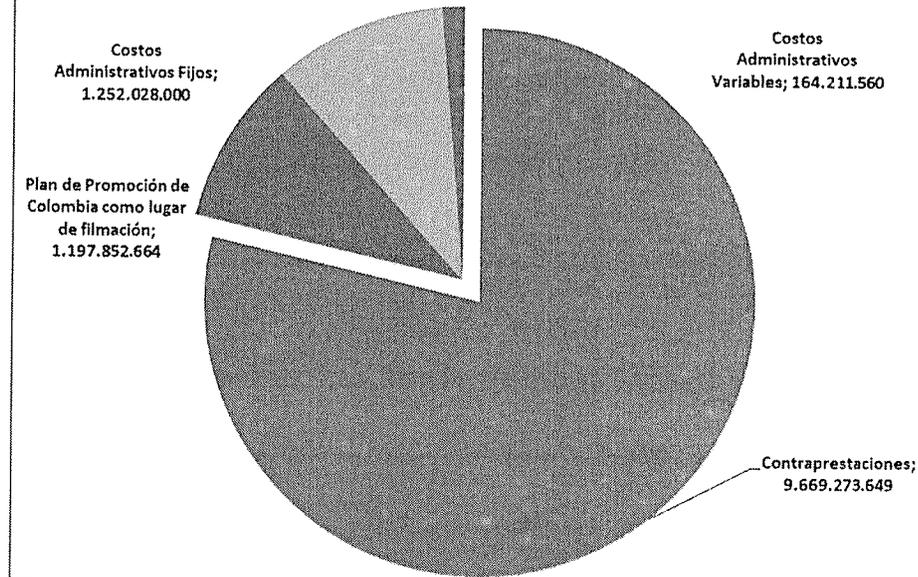


MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

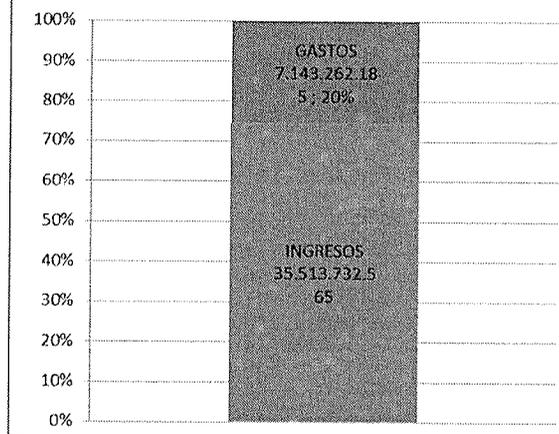
INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DEL FFC



En los presupuestos del MinCIT de las vigencias 2013 y 2014 hay comprometidos \$35.148.000.000 a favor del FFC, de los cuales Proimágenes ha comprometido, hasta el 30-09-2014, el 35%.

GASTOS VS INGRESOS



La Supervisión llama la atención de Proimágenes sobre la baja ejecución de los recursos del FFC, especialmente en la suscripción de Contratos Filmación Colombia, que son la forma de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

concretar el cumplimiento del objeto del Convenio 082 de 2013.

1.1. Movimientos del Patrimonio Autónomo

Según el parágrafo 1º. del artículo 3º. de la Ley 1556 de 2012, la entidad administradora del FFC podrá constituir patrimonios autónomos, previa autorización del CPFC. Estas autorizaciones constan en el Acta 05 del 4 de marzo de 2013 y el Acuerdo 03 del 2 de mayo de 2013, del CPFC.

Con base en lo anterior, Proimágenes suscribió un Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – Fiducoldex. En el parágrafo segundo de la cláusula quinta del Contrato de Fiducia se establece que los recursos del FFC y sus rendimientos se deben invertir en las carteras colectivas abiertas que administra la Fiduciaria. Para los trámites de pago de la operación del FFC, los recursos se mantienen en una cuenta de ahorros.

1.1.1. Cuenta de Ahorros Banco de Occidente N° 256-91129-8

1.1.2. Cartera Colectiva abierta encargo N° 10007001040-2

SALDOS EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
MES/AÑO	CUENTA DE AHORROS 256911298	CARTERA COLECTIVA 1040	TOTAL MES
ene-14	2.698.342.429,16	6.457.550.889,79	9.155.893.318,95
feb-14	2.677.932.302,16	6.471.511.428,69	9.149.443.730,85
mar-14	2.628.557.333,11	6.489.214.786,63	9.117.772.119,74
abr-14	2.508.734.131,17	6.503.368.230,13	9.012.102.361,30
may-14	2.735.520.811,46	6.267.395.649,50	9.002.916.460,96
jun-14	2.070.864.565,61	6.281.519.833,42	8.352.384.399,03
jul-14	62.750.415,19	5.796.966.425,84	5.859.716.841,03
ago-14	16.020.498,06	5.811.857.807,14	5.827.878.305,20
sep-14	19.871.368,10	5.721.794.338,93	5.741.665.707,03

Los rendimientos generados por las inversiones del patrimonio autónomo constituido en Fiducoldex para el manejo de los recursos del FFC se resumen en la siguiente tabla.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

MES/AÑO	CUENTA DE AHORROS 256911298	CARTERA COLECTIVA 1040	TOTAL MES
abr-14	6.725.849	14.153.444	20.879.293
may-14	7.104.804	14.027.419	21.132.223
jun-14	7.465.679	14.124.184	21.589.863
jul-14	694.697	15.446.592	16.141.289
ago-14	116.708	14.891.381	15.008.089
sep-14	52.843	14.936.532	14.989.375
Acumulado Año	43.044.891	107.918.557	150.963.448

1.2. Manejo de la Cobertura de Seriedad

Es una suma de dinero, equivalente a 40 SMMLV, que debe consignar el productor postulante de un proyecto a nombre de la entidad administradora, como garantía de cumplimiento de las obligaciones del productor en caso que su proyecto sea aprobado. Las condiciones de reintegro al productor de estos recursos por cumplimiento del proyecto, o de disposición a favor del FFC, están contenidas en el Manual de Asignación de Recursos (Acuerdo 01 de 2013 del CPFC).

En la cláusula tercera del Convenio 82 de 2013, sobre las obligaciones de Proimágenes, está de "Invertir todos los recursos y rendimientos financieros del FFC en los fines del mismo FFC, conforme a las decisiones del CPFC. Los recursos recibidos por PROIMÁGENES COLOMBIA por concepto de cobertura de seriedad que presenten los productores de proyectos al FFC y que conforme al MANUAL DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS queden en poder de PROIMÁGENES COLOMBIA para fines del FFC, se ejecutarán por PROIMÁGENES COLOMBIA para los fines del FFC con independencia de la fecha de ingreso o destinación."



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

1.2.1. Ingreso de Recursos por Cobertura de Seriedad

Se produce por consignación de la cobertura de seriedad que hacen los productores cuando postulan un proyecto para acceder a los beneficios de la Ley 1556 de 2012, en una cuenta destinada por Proimágenes únicamente para este fin.

En el período de análisis se consignaron las coberturas de seriedad de los proyectos Blunt Force Trauma y Palmeras en la Nieve, como se muestra en la siguiente tabla.

SALDOS EN LA CUENTA DE COBERTURA DE SERIEDAD			
MES/AÑO	CUENTA DE AHORROS 3194939590	VARIACIÓN (PERIODO ACTUAL - PERIODO ANTERIOR)	EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN
abr-14	120.351.718,98	50.415,84	\$54.195,84 por abono de intereses, menos \$3.780 por retención en la fuente.
may-14	96.719.411,78	-23.632.307,20	Deducción de \$23.580.000 por traslado al patrimonio autónomo, por desistimiento de la productora Aleph (proyecto Hermanos) y \$101.577,88 por retención en la fuente, comisiones por pagos, IVA y GMF; y abonos por \$49.270,68 por concepto de intereses.
jun-14	49.486.786,95	-47.232.624,83	Deducciones por \$23.459.133 por traslado al patrimonio autónomo, por desistimiento de Zeta Producciones (proyecto Julio Iglesias Pasión por Vivir) y \$23.561.944 por reintegro de la cobertura de seriedad por conclusión del proyecto The 33; \$250.936,71 por pago de comisiones por pagos, IVA y GMF; y abonos por \$39.388,88 por concepto de intereses.
jul-14	74.498.416,21	25.011.629,26	Abono de \$24.996,884 por consignación de cobertura de seriedad del proyecto Narcos y \$14.745,26 por concepto de intereses.
ago-14	99.894.498,05	25.396.081,84	Abono de \$25,356,832 por consignación de cobertura de seriedad del proyecto Blunt Force Trauma y \$39,249,84 por concepto de intereses.
sep-14	124.585.915,83	24.691.417,78	Abono de \$24,639,962 por consignación de cobertura de seriedad del proyecto Palmeras en la Nieve y \$54,992,78 por concepto de intereses. Hay un descuento de \$3,537 por concepto de retención en la fuente.

1.2.2. Traslado al Patrimonio Autónomo

Los recursos de la cobertura que no son reintegrados a los productores por alguna de las causales establecidas en el Manual de Asignación de Recursos hacen parte del FFC y por lo tanto se consignan en el patrimonio autónomo.

En el periodo de análisis no se produjo traslado de recursos de cobertura al patrimonio autónomo.

Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



BS-FM-025 V2



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Observación: Proimágenes debe aclarar porqué registró ventas por tres pautas publicitarias y en la Guía de Producción 2014 aparecen siete pautas. Está pendiente el reporte del ingreso por las cuatro pautas restantes.

Observación: Proimágenes debe responder las observaciones consignadas en la ayuda de memoria No. 18 (anexa) en particular las relacionadas con los soportes de los reintegros hechos a sus funcionarias por gastos hechos durante los viajes de promoción en el exterior.

Observación: Autorización de pagos No. 183, a nombre de Word Tours. ¿Por qué el FFC pagó un pasaje aéreo al Sr Ruben Kassin Michel en la ruta Barcelona-Venice-Barcelona?

Observación: Autorización de pagos No. 197, a nombre de Proimágenes. Restitución de gastos por el viaje a Venecia. ¿Por qué se pagan gastos de Ruben Michel?

Observación: La Supervisión llama la atención del ente asociado sobre gastos que no consideran las políticas de austeridad en el manejo de recursos públicos. Es el caso de la autorización de pagos No. 199, a nombre de Bodega & Cocina, en la cual, por un refrigerio de \$103.000 se pagan gastos de servicio por \$145.000. De igual forma, en la autorización de pagos No. 204, con la cual se hace una restitución a favor de Proimágenes, se pagan propinas por \$3.000.000.

Certificación de Pago de Seguridad Social y/o Parafiscales: SI. El Revisor Fiscal de Proimágenes Colombia, Jairo E. González Cañón, certificó el "cumplimiento integral y oportuno durante los últimos seis meses y hasta la fecha a todas las obligaciones con los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", según consta en el folio 622 del informe de Proimágenes.

Se reitera a Proimágenes la obligación establecida en la cláusula tercera del Convenio 082 de 2013 de "Presentar mensualmente una certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) cuando a ello hay lugar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007".

AFILIACION ARP SI NO Certifica Revisor Fiscal

Declara conformidad: Si: No: (Indicar conformidad o inconformidad con el resultado actividad desarrollada en el período informado).

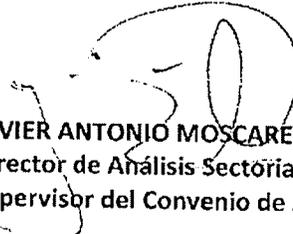


**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Esta no conformidad se mantiene mientras Proimágenes responde satisfactoriamente a la Supervisión las observaciones hechas en este informe y en informes anteriores.

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: Si: No:


JAVIER ANTONIO MOSCARELLA-VARELA
Director de Análisis Sectorial y Promoción
Supervisor del Convenio de Asociación No. 082 de 2013

Anexos:

Informe de gestión del bimestre agosto - septiembre de 2014, en un DVD

Aprobó: Javier A Moscarella V
Revisó: José Ignacio Vives M
Elaboró: César A Hoyos G

Respuesta Observaciones
Supervisión Informe de
Gestión Agosto y
Septiembre 2014

RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2014

Según el convenio 082 de 2013 firmado entre la Nación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica, damos respuesta a las observaciones realizadas por la supervisión del Informe agosto y septiembre de 2014.

Es importante resaltar que este convenio se suscribe con el fin de aunar esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que PROIMAGENES COLOMBIA ejecute los recursos del Fondo Fílmico bajo los términos de la Ley 1556 de 2012.

A continuación encontrara las observaciones suscitadas por parte de la asesoría de la supervisión del MinCIT, descritas en el informe las cuales se encuentran en Negrilla(N) y de manera continua las respuestas de Proimágenes:

Proimágenes debe aclarar porqué registro ventas por tres pautas publicitarias y en la Guía de Producción aparecen siete pautas. Está pendiente el reporte del ingreso por las cuatro pautas restantes.

Cinco Pautas fueron pactadas y negociadas con las empresas productoras para cancelar su valor en efectivo de las cuales dos se encuentra en proceso de gestión de cartera; valores que serán trasladados en la medida en que ingrese los recursos a Proimágenes. A continuación la relación de pautas y el estado:

Empresa Productora	Valor pauta	Estado
CMO	\$2.100.000	Trasladado al FFC
Producciones Mánticora	\$3.800.000	Trasladado al FFC
Caracol Televisión	\$3.500.000	Trasladado al FFC
Congo Films	\$3.500.000	Trasladada al FFC
Verasur	\$4.000.000	En gestión de cobranza

En cuanto a las otras dos pautas publicitarias, se negociaron a través de operaciones de canje. La primera que hace referencia al BAM “Bogotá Audiovisual Market”, se incluyó dentro de su catálogo de producción la pauta del incentivo ofrecido en Colombia en cumplimiento de la ley 1556 de 2012 a cambio de una pauta publicitaria en nuestra guía de producción. La segunda fue una pauta de la empresa Hangar Films con la cual se realizó un canje con el préstamo

de equipos de cámara, sonido y de personal técnico que los maniobraba para el levantamiento de testimonios del proyecto “Los 33” versus el espacio publicitario en la guía.

Proimágenes debe responder las observaciones consignadas en la ayuda de memoria N°18 (anexa) en particular las relacionadas con los soportes de los reintegros hechos a sus funcionarias por gastos hechos durante los viajes de promoción en el exterior.

La ayuda de memoria mencionada corresponde a las observaciones del periodo junio- julio de 2014, a la cual ya se le dio respuesta a través del informe de respuesta a las observaciones de la supervisión radicado el 24 de Noviembre de 2014.

Revisión Soportes

Autorización de pagos N°183, a nombre de World Tours. ¿Por qué el FFC pago un pasaje aéreo al Sr. Rubén Kassin Michel en la ruta Barcelona-Venice Barcelona?

La asistencia a este evento internacional fue una iniciativa del embajador de Colombia en Roma el Dr. Juan Sebastián Betancur, quien a través de comunicación formal enviada a la Ministra de Cultura Dr. Mariana Garcés, formaliza la invitación quien dio alcance a la misma a Proimágenes, para la presentación de la ley 1556 de 2013 en el marco del festival. Para incluir este evento en el plan de promoción fue necesario poner en consideración del Comité Promoción Fílmica Colombia “CPFC” el día 30 de julio de 2014 a través de sesión virtual, se determinó que se restaría del valor asignado al Plan de Medios dentro del rubro Posicionamiento y Divulgación del mencionado plan de promoción la suma de \$19.750.000, manteniendo el valor asignado inicialmente para el Plan de Promoción de 2014. El comité aprobó un monto y unos rubros aprobados de gasto. De acuerdo a la solicitud de Adelfa Martínez Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura asistió al evento además de Silvia Echeverri el Señor Michel Rubén productor y socio de la empresa Colombiana Dynamo producciones quien reside en la ciudad de Barcelona para presentar el funcionamiento de la producción de cine en Colombia. Dado que se llevó a cabo la asistencia del productor se asumieron sus gastos de alojamiento y tiquete aéreo

Autorización de pagos N°197 a nombre de Proimágenes. Restitución de gastos por el viaje a Venecia. ¿Por qué se pagan gastos de Ruben Michel?

La asistencia a este evento internacional fue una iniciativa del embajador de Colombia en Roma el Dr. Juan Sebastián Betancur, quien a través de

comunicación formal enviada a la Ministra de Cultura Dr. Mariana Garcés, formaliza la invitación quien dio alcance a la misma a Proimágenes, para la presentación de la ley 1556 de 2013 en el marco del festival. Para incluir este evento en el plan de promoción fue necesario poner en consideración del Comité Promoción Fílmica Colombia “CPFC” el día 30 de julio de 2014 a través de sesión virtual, se determinó que se restaría del valor asignado al Plan de Medios dentro del rubro Posicionamiento y Divulgación del mencionado plan de promoción la suma de \$19.750.000, manteniendo el valor asignado inicialmente para el Plan de Promoción de 2014. El comité aprobó un monto y unos rubros aprobados de gasto. De acuerdo a la solicitud de Adelfa Martínez Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura asistió al evento además de Silvia Echeverri el Señor Michel Rubén productor y socio de la empresa Colombiana Dynamo producciones quien reside en la ciudad de Barcelona para presentar el funcionamiento de la producción de cine en Colombia. Dado que se llevó a cabo la asistencia del productor se asumieron sus gastos de alojamiento y tiquete aéreo.

La supervisión llama la atención del ente asociado sobre gastos que no consideran las políticas de austeridad en el manejo de recursos públicos. Es el caso de la autorización de pagos N° 199, a nombre de Bodega & Cocina, en la cual, por un refrigerio de \$103.000 se pagan gastos de servicio por \$145.000. De igual forma, en la autorización de pagos N°204, con la cual se hace una restitución a favor de Proimágenes, se pagan propinas por \$3000.000.

Las Sesiones realizadas por el CPFC requieren de una atención especial, dado el nivel de los miembros del mismo, por tal razón siempre se contrata a Bodega & cocina que nos presta el servicio de menaje, mesero y suministro de alimentos.

En cuanto a la autorización N° 204 hace referencia a la restitución a Proimágenes por la cancelación total del evento de New York del cual \$3000.000 corresponden al servicio que se encuentra incluido en la factura. En Estados Unidos es prácticamente obligatorio otorgar propina por los servicios prestados las cuales oscilan entre 10% y 25% del consumo. Este punto se llevara al CPFC según lo requiere la supervisión.

¿Cuál es el soporte del pago por \$3.555.400; comisión fiduciaria en septiembre? Ver folios 181 (extracto Cta Bco de Occ de spbre) y 189 (flujo de caja fideicomiso de sept).

Anexo N°1

Se anexa certificación de Fiducoldex explicando la situación

Se relaciona un pago a la DIAN (No. Ord. Pag 332) por \$3.697.000 y no se anexaron los soportes respectivos, aunque se evidencia la deducción de la cuenta de ahorros 256-91129-8 (folio 180).

Anexo N°2

certificación revisoría fiscal de Fiducoldex.

Autorización de pagos No. 194, a nombre de Proimágenes. Folios 368 a 383

Restitución a Proimágenes por pago de hotel en Medellín, durante viaje de familiarización la fecha de llegada y salida son iguales. ¿Por qué alojamiento? Folio 377.

Se encuentre en proceso de elaboración la carta aclaratoria por parte del hotel Sites Medellín, en el momento en que se encuentre en nuestro poder será remitida a la supervisión.

Informe de Supervisión
Observaciones Informe de
Gestión Octubre y
Noviembre 2014

	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

**INFORME CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 82 DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN -
 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL FONDO DE PROMOCIÓN
 CINEMATOGRAFICA PROIMÁGENES COLOMBIA
 (OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2014)**

PERIODICIDAD						PERIODO REPORTADO					
Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual	Otro	DESDE (AAAA/MM/DD)			HASTA (AAAA/MM/DD)		
	X					2014	10	01	2014	11	30

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3421 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones".

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Objeto del contrato o convenio

Aunar esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que Proimágenes Colombia administre y ejecute los recursos del Fondo Fílmico Colombia FFC en los términos contenidos en la Ley 1556 de 2012, su Decreto Reglamentario 0437 de 2013 y el Convenio de Asociación N° 082 de 2013.

Fecha de suscripción: 16-04-2013
Fecha de inicio: 19-04-2013
Fecha de terminación: 31-12-2015
Interventor o Supervisor **ALEJANDRO TORRES JAIMES**
Cargo: Director de Análisis Sectorial y Promoción (E)

PÓLIZAS	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Póliza Única N° 43142241 Cía. Chubb de Colombia Cumplimiento 10%	16-04-2013	30-06-2016
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%	16-04-2013	31-12-2018
Calidad de servicio	NA	NA
Responsabilidad civil extracontractual	NA	NA
Buen manejo de los recursos por el representante legal	NA	NA

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR DEL CONTRATO	Abierto según transferencias de la Dirección General del Presupuesto. A la fecha se ha realizado una transferencia por \$10.000.000.000.
ADICIONES O REDUCCIONES AL VALOR DEL CONTRATO	<p>Por otrosí de 29 de agosto de 2013 se adicionó como segunda partida la suma de \$15.000.000.000.</p> <p>Por otrosí No. 2 del 3 de junio de 2014 se adicionó como tercera partida la suma de \$10.148.000.000.</p>
CDP	<p>No. 16613 de febrero 13 de 2013, Unidad Ejecutora 35-01-01-000 Mincit - Gestión General, por \$10.000.000.000.</p> <p>No. 57613 de 2013, del 2013-08-12, por \$15.000.000.000</p> <p>No. 22814 de 2014, del 24-02-2014, por \$10.148.000.000</p>
RP	<p>No. 100313, del 2013-04-17</p> <p>No. 186113, del 2013-08-30</p> <p>No. 115314, del 2014-06-03</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se han recibido las siguientes comunicaciones de Proimágenes, en las cuales solicitan la transferencia al patrimonio autónomo de los recursos apropiados a favor del FFC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. 1-2014-018142, de fecha 2014-09-05 • Mediante memorandos DASYP-2014-000058 del 2014-05-20 y DASYP-2014-000066 del 2014-07-07 se solicitó información al Grupo de Tesorería del MinCIT sobre el estado de los trámites para la transferencia de los recursos a Proimágenes. Se recibió respuesta mediante memorando GDT-2014-00015, del 2014-07-14. • No. 1-2013-021284, con la cual radicarón la factura No. 0768 por valor de \$15.000.000. 	

DESCRIPCIÓN DE AVANCE TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN

1. INFORME GENERAL DE GESTIÓN DEL PERÍODO

Este informe se elaboró con base en el informe presentado por Proimágenes al MinCIT (radicado con el No. 025649 del 19-12-2014) con el fin de cumplir lo establecido en la cláusula tercera del Convenio 82 de 2013, el cual es la forma de implementar lo establecido en la Ley 1556 de 2012 y su Decreto reglamentario 437 de 2013.

La Ley 1556 de 2012 tiene como finalidad “Promover el territorio nacional como elemento del patrimonio cultural para la filmación de audiovisuales (...) para la promoción de la imagen del país (...)”. Esta Ley creó el Fondo Fílmico Colombia – FFC como fuente de recursos para el logro de la finalidad y al Comité de Promoción Fílmica Colombia –CPFC como órgano directivo del Fondo.

El FFC tiene la finalidad de promover el territorio nacional para el trabajo audiovisual, la exportación de servicios cinematográficos y de este modo, contribuir a la consolidación de la industria audiovisual nacional, al desarrollo turístico y a otros fines estratégicos de la imagen del país.

El informe general sobre la gestión realizada en el período octubre - noviembre de 2014 por Proimágenes se encuentra en los folios 1 a30 del informe, el cual se anexa en medio magnético (DVD).

Proimágenes reportó su participación en la agenda de reuniones con productores de Nueva York, del 2 al 9 de octubre de 2014 y en el Cineposium, un evento anual organizado por la Asociación Internacional de Comisiones Fílmicas –AFCI, en el cual se discuten temas de interés de las comisiones fílmicas alrededor del mundo. Adicionalmente reportaron la participación en el American Film Market – AFM, el evento más importante de la industria cinematográfica en los Estados Unidos, donde se reúnen más 8.000 personas que tienen relación con el mercado de producción de películas a nivel internacional.

En el informe de este período Proimágenes reportó la firma de un Contrato Filmación Colombia (Zambo Dende), con el cual se formaliza la producción cinematográfica en Colombia por parte de productores extranjeros.

2. CONTRATOS FILMACIÓN COLOMBIA

Los Contratos Filmación Colombia (artículo 8 del Decreto 437 de 2013) regulan las condiciones de desarrollo de los proyectos destinatarios de las contraprestaciones (reembolsos) del FFC, se celebran conforme a los parámetros del Manual de Contratación y al Manual de Asignación de Recursos adoptados por el CPFC.

Los Contratos Filmación Colombia suscritos por Proimágenes deben estar previamente aprobados por el Comité de Promoción Fílmica Colombia.

2.1. Contratos iniciados

- 2.1.1. The 33 (Contrato 107/2013)
- 2.1.2. Julio Iglesias Pasión por Vivir (Contrato 231/2013)
- 2.1.3. Henley The Boy (Contrato 001/2014)
- 2.1.4. Hermanos (Contrato 002/2014)
- 2.1.5. Corazón de León (Contrato 003/2014)
- 2.1.6. Narcos (Contrato 010/2014)
- 2.1.7. Blunt Force Trauma (Contrato 011/2014)
- 2.1.8. Palmeras en la Nieve (Contrato 012/2014)
- 2.1.9. Zambo Dende (Contrato 014/2014)

2.2. Contratos concluidos o terminados por anticipado

- 2.2.1. En el mes de junio se pagó la primera contraprestación de los contratos filmación Colombia a la productora Half Circle LL por el proyecto cinematográfico los 33, el cual acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 1556 de 2012 para el otorgamiento del estímulo por parte del Fondo Fílmico Colombia. En el informe de Proimágenes, en los folios 6 a 8 se muestran imágenes de los proyectos (películas). Durante el período agosto – septiembre de 2014 no se reportó la finalización anticipada o el desestimiento por algún contrato firmado. Durante la ejecución del Convenio 082 de 2013, se han terminado por anticipado los contratos 231 de 2013, Julio Iglesias Pasión por Vivir; y 002 de 2014, Hermanos.

2.3. Contratos en ejecución

- 2.3.1. The Boy (Contrato 001/2014)
- 2.3.2. Corazón de León (Contrato 003/2014)
- 2.3.3. Narcos
- 2.3.4. Blunt Force Trauma
- 2.3.5. Palmeras en la Nieve

2.4. Proyectos presentados a consideración del CPFC

Proimágenes informó que en este período se presentó a consideración del Comité de Promoción Fílmica el Proyecto Zambo Dende, de la productora 7Glap Sucursal Colombia,



el cual fue aprobado en la sesión del 10 de noviembre. El Acta No. 24 y el Acuerdo No. 21 de este comité no fueron remitidos a la Supervisión por encontrarse en trámites de firmas.

3. PLAN DE PROMOCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL PARA ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS

El Plan de Promoción para 2014 fue adoptado por el CPFC según el Acuerdo No. 003 de 2013.

3.1. Viajes de Familiarización

Tienen como objetivo que los productores de Hollywood y de compañías independientes de los Estados Unidos y algunos países de Europa y Latinoamérica conozcan el país, sus locaciones y la infraestructura disponible para que tomen la decisión de venir a rodar sus proyectos en el país.

En el informe de este período no se informó sobre la realización de viajes de familiarización.

3.2. Asistencia a Eventos

3.2.1. Agenda de reuniones en Nueva York, del 2 al 9 de octubre de 2014. El informe de asistencia al evento se encuentra en los folios 53 a 56.

3.2.2. American Film Market, del 4 al 14 de noviembre de 2014. El informe de asistencia al evento se encuentra en los folios 45 a 52.

3.3. Publicidad

Proimágenes reportó la impresión de 100 postales "I'm Colombia" para entregar a los productores asistentes a la agenda de reuniones de Nueva York y al American Film Market.

4. SESIONES DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN FÍLMICA COLOMBIA - CPFC

De acuerdo con el Decreto 0437 de 2013, las sesiones del CPFC deben registrarse por escrito en actas fechadas y numeradas cronológicamente; y sus decisiones deben constar en Acuerdos.

En el informe recibido de parte de Proimágenes se reportó la realización de una reunión del CPFC durante el período. Sin embargo no remitieron copias ni del acta del acuerdo respectivo, pues las mismas se encontraban en trámite de firmas.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1. Presupuesto

5.1.1. Ingresos

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de los ingresos del Fondo Fílmico Colombia, según la información reportada por Proimágenes.



FONDO FÍLMICO COLOMBIA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA		
INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	NOVIEMBRE 2014 RECAUDADO
RUBRO		
	35.513.712.869	10.421.716.423
Recursos del Presupuesto Nacional	35.148.000.000	10.000.000.000
Recursos de vigencia 2013	25.000.000.000	10.000.000.000
Recursos de vigencia 2014	10.148.000.000	0
Rendimientos financieros	301.523.143	364.007.001
Rendimientos cuenta de ahorros	81.240.251	91.868.674
Rendimientos cartera colectiva	220.282.892	272.138.327
Ingresos operativos	9.400.000	12.900.000
Ingresos por Recuperación	7.770.289	7.770.289
Venta o liquidación de inversiones	0	
Donaciones, transferencias y aportes	0	
Aportes de cooperación internacional	0	
Ingresos contingentes (cobertura de seriedad)	47.039.133	47.039.133
Otros ingresos	0	

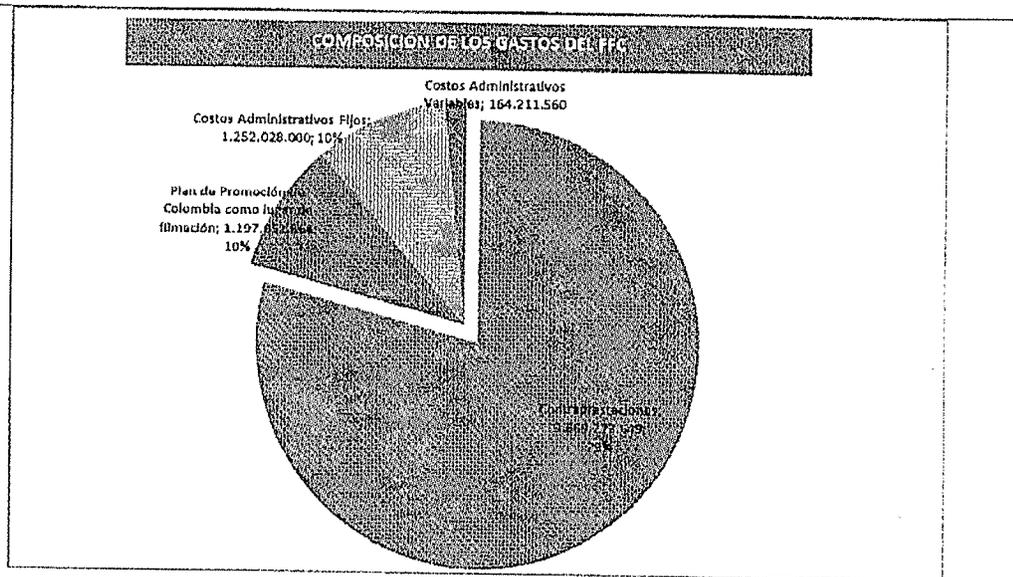
5.1.2. Egresos

En la siguiente tabla se resume la ejecución de los gastos del Fondo Fílmico Colombia, según la información reportada por Proimágenes.

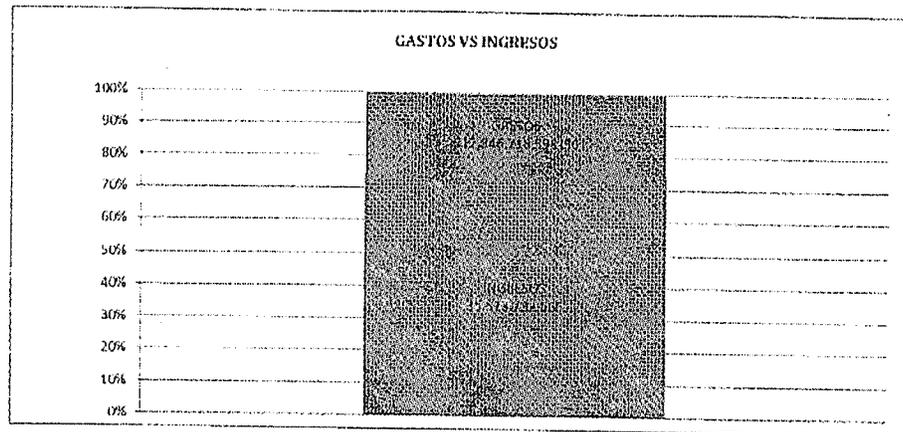
FONDO FILMICO COLOMBIA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA			
GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	COMPROMETIDO	PAGADO
	15.513.732.563	23.346.718.698	4.735.894.585
Pago contraprestaciones	32.077.059.815	10.175.730.886	2.339.354.913
Contraprestaciones aprobadas	8.489.234.570	10.175.730.886	2.339.354.913
Recursos por comprometer	23.587.825.245		
Plan de Promoción de Colombia como lugar de filmación	1.734.644.750	1.220.231.841	1.125.783.801
Plan de promoción 2013	734.853.750	457.726.754	452.292.128
Plan de promoción 2014	999.791.000	762.505.087	673.491.673
Pago costos administrativos fijos	1.252.028.000	1.252.028.000	1.252.028.000
Costos administrativos fijos de abril 20 de 2013 a abril 19 de 2014	620.000.000	620.000.000	620.000.000
Costos administrativos fijos de abril 20 de 2014 a abril 19 de 2015	632.028.000	632.028.000	632.028.000
Pago costos administrativos variables	450.000.000	198.727.871	78.727.871
Costos administrativos variables 2013	225.000.000	198.727.871	78.727.871
Costos administrativos variables 2014	225.000.000		
Otros gastos	0		

Del cuadro anterior se destaca el aumento en los recursos comprometidos, especialmente por la suscripción de nuevos contratos Filmación Colombia, tal como se explicó en el numeral 2 de este informe.

La siguiente es la representación gráfica de la ejecución de los recursos del FFC teniendo en cuenta los recursos comprometidos hasta el 30-11-2014.



En los presupuestos del MinCIT de las vigencias 2013 y 2014 hay comprometidos \$35.148.000.000 a favor del FFC, de los cuales Proimágenes ha comprometido, hasta el 30-11-2014, el 36%.



La Supervisión llama la atención de Proimágenes sobre la baja ejecución de los recursos del FFC, especialmente en la suscripción de Contratos Filmación Colombia, que son la forma de concretar el cumplimiento del objeto del Convenio 082 de 2013 y de la Ley 1556 de 2012.

1.1. Movimientos del Patrimonio Autónomo

Según el parágrafo 1º. del artículo 3º. de la Ley 1556 de 2012, la entidad administradora del FFC podrá constituir patrimonios autónomos, previa autorización del CPFC. Estas autorizaciones constan en el Acta 05 del 4 de marzo de 2013 y el Acuerdo 03 del 2 de mayo de 2013, del CPFC.

Con base en lo anterior, Proimágenes suscribió un Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – Fiducoldex. En el parágrafo segundo de la cláusula quinta del Contrato de Fiducia se establece que los recursos del FFC y sus rendimientos se deben invertir en las carteras colectivas abiertas que administra la Fiduciaria. Para los trámites de pago de la operación del FFC, los recursos se mantienen en una cuenta de ahorros.

1.1.1. Cuenta de Ahorros Banco de Occidente N° 256-91129-8

1.1.2. Cartera Colectiva abierta encargo N° 10007001040-2

SALDOS EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO			
MES/AÑO	CUENTA DE AHORROS 256911298	CARTERA COLECTIVA 1040	TOTAL MES
ene-14	2.698.342.429,16	6.457.550.889,79	9.155.893.318,95
feb-14	2.677.932.302,16	6.471.511.428,69	9.149.443.730,85
mar-14	2.628.557.333,11	6.489.214.786,63	9.117.772.119,74
abr-14	2.508.734.131,17	6.503.368.230,13	9.012.102.361,30
may-14	2.735.520.811,46	6.267.395.649,50	9.002.916.460,96
jun-14	2.070.864.565,61	6.281.519.833,42	8.352.384.399,03
jul-14	62.750.415,19	5.796.966.425,84	5.859.716.841,03
ago-14	16.020.498,06	5.811.857.807,14	5.827.878.305,20
sep-14	19.871.368,10	5.721.794.338,93	5.741.665.707,03
oct-14	337.563.699,49	5.328.438.376,45	5.666.002.075,94
nov-14	5.663.789.149,00	0,00	5.663.789.149,00



Los rendimientos generados por las inversiones del patrimonio autónomo constituido en Fiducoldex para el manejo de los recursos del FFC se resumen en la siguiente tabla.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
MES/AÑO	CUENTA DE AHORROS 256911298	CARTERA COLECTIVA 1040	TOTAL MES
abr-14	6.725.849	14.153.444	20.879.293
may-14	7.104.804	14.027.419	21.132.223
jun-14	7.465.679	14.124.184	21.589.863
jul-14	694.697	15.446.592	16.141.289
ago-14	116.708	14.891.381	15.008.089
sep-14	52.843	14.936.532	14.989.375
oct-14	146.917	16.644.038	16.790.955
nov-14	10.311.955	5.383.485	15.695.440
Acumulado Año	53.673.314	159.773.993	213.447.307

1.2. Manejo de la Cobertura de Seriedad

Es una suma de dinero, equivalente a 40 SMMLV, que debe consignar el productor postulante de un proyecto a nombre de la entidad administradora, como garantía de cumplimiento de las obligaciones del productor en caso que su proyecto sea aprobado. Las condiciones de reintegro al productor de estos recursos por cumplimiento del proyecto, o de disposición a favor del FFC, están contenidas en el Manual de Asignación de Recursos (Acuerdo 01 de 2013 del CPFC).

En la cláusula tercera del Convenio 82 de 2013, sobre las obligaciones de Proimágenes, está de "Invertir todos los recursos y rendimientos financieros del FFC en los fines del mismo FFC, conforme a las decisiones del CPFC. Los recursos recibidos por PROIMÁGENES COLOMBIA por concepto de cobertura de seriedad que presenten los productores de proyectos al FFC y



que conforme al MANUAL DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS queden en poder de PROIMÁGENES COLOMBIA para fines del FFC, se ejecutarán por PROIMÁGENES COLOMBIA para los fines del FFC con independencia de la fecha de ingreso o destinación.”

1.2.1. Ingreso de Recursos por Cobertura de Seriedad

Se produce por consignación de la cobertura de seriedad que hacen los productores cuando postulan un proyecto para acceder a los beneficios de la Ley 1556 de 2012, en una cuenta destinada por Proimágenes únicamente para este fin.

En el período de análisis se consignaron las coberturas de seriedad de los proyectos Blunt Force Trauma y Palmeras en la Nieve, como se muestra en la siguiente tabla.

SALDOS EN LA CUENTA DE COBERTURA DE SERIEDAD			
MES/AÑO	CUENTA DE AHORROS 3194939590	VARIACIÓN (PERIODO ACTUAL - PERIODO ANTERIOR)	EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN
oct-14	\$ 149.279.852,18	\$ 24.693.936,35	Abono de \$24,640,000 por consignación de cobertura de seriedad del proyecto Zambo Dende y \$57,997,35 por concepto de intereses. Hay un descuento de \$4,061 por concepto de retención en la fuente.
nov-14	\$ 149.341.360,69	\$ 61.508,51	Abono de \$66,140,51 por concepto de intereses. Hay un descuento de \$4,632 por concepto de retención en la fuente.

1.2.2. Traslado al Patrimonio Autónomo

Los recursos de la cobertura que no son reintegrados a los productores por alguna de las causales establecidas en el Manual de Asignación de Recursos hacen parte del FFC y por lo tanto se consignan en el patrimonio autónomo.

En el periodo de análisis no se produjo traslado de recursos de cobertura al patrimonio autónomo.

1.2.3. Devolución a los Productores

Los recursos de la cobertura se reintegran a los productores cuando el proyecto cinematográfico se realiza según las condiciones del Manual de Asignación de Recursos.

En el período de análisis no se devolvió cobertura de seriedad a ningún productor.



2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1. Contratos suscritos en el período

En el período octubre – noviembre de 2014 Proimágenes suscribió el contrato No. 013 con Exhibe Internacional de Panamá, para la producción gráfica del stand y entregar, instalar y desmontar en el AFM 2014 la estructura, el stand y el mobiliario relacionado con el evento.

También se suscribió el Contrato Filmación Colombia No. 014, con la productora 7Glap Sucursal Colombia, para el proyecto Zambo Dende. De este contrato se recibió copia que consta en los folios 31 a 44 (anexo 1).

3. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

La Supervisión aclara que en el evento que surjan inquietudes de la revisión del informe del período octubre – noviembre de 2014 (de 379 folios) y su confrontación con información anterior y con asuntos informados a Proimágenes y no resueltos, las mismas se comunicarán por escrito a Proimágenes para su información o aclaración, según corresponda.

De lo anotado en este informe de Supervisión se destacan las siguientes observaciones, las cuales requieren atención específica y oportuna por parte de Proimágenes.

Observación: En el informe del período agosto – septiembre de 2014 se informó el pago de la contraprestación por la conclusión del proyecto The 33. Con respecto a esta producción se solicita informar a la Supervisión:

- ¿Hay alguna evaluación desde el punto de vista cinematográfico?
- Tratándose del primer proyecto concluido,
 - ¿Cuál es la promoción del territorio nacional en la película?
 - ¿Cuál es la evaluación que hicieron los productores extranjeros?
 - ¿Cuál es la evaluación que hicieron las personas nacionales que intervinieron en el proyecto?

Observación: En el folio 11, explicar por qué se trasladó el saldo que había en octubre de la cartera colectiva a la cuenta de ahorros.
En este mismo folio, los rendimientos de la cartera colectiva según el extracto son \$5.383.484.66 y no \$5.383.484.86 como aparece en el folio.

Observación: Explicar a qué corresponde el crédito en la cuenta de ahorros de noviembre (folio

067) por \$3.500.000 concepto "PAGOS A TERCEROS ACH" del 25-11-2014.

Observación: Autorización de pagos No. 0217 (folios 155 a 173). Explicar la razón por la cual se pagan con recursos del FFC gastos personales por US\$91.71 del señor Jason Resnick. En el párrafo primero de la cláusula quinta del contrato No. 039 de 2014, suscrito entre Proimágenes y el señor Resnick, se establece que "El valor de este Contrato incluye impuestos, imprevistos, costos y utilidad del CONTRATISTA y se entiende como un pago global y definitivo por el servicio contratado."

Igualmente explicar la diferencia entre los soportes del pago y el valor efectivamente pagado: Según los folios números 0017, 0157 y 0172 el valor a pagar al señor Resnick era \$28.456.334, mientras que según el listado de pagos Fiducoldex (folio 0076) el pago se hizo por \$28.545.230.

Observación: Autorización de pagos No. 0218 (folios 174 a 186). La autorización de pago está por \$778.320 y el pago lo hizo Fiducoldex por \$444.871 según el listado de pagos de noviembre (folio 0074) y el estado de cuenta del Banco de Occidente del mismo mes (folio 0067). En el folio 0074 aparece una aclaración a pie de página según la cual se hizo un cruce de cuentas por valor de \$255.581 por una "retención en la fuente pendiente Orden de Pago No. 152 Eric Schwartz". Aclarar si la retención fue aceptada por el beneficiario del pago y si Proimágenes conocía que la retención no fue practicada oportunamente.

Observación: Autorización de pagos No. 0232 (folios 312 a 324), del 19-11-2014. Presentaron la autorización y sus soportes, aunque el pago no se refleja en los estados de cuenta del Banco de Occidente ni en el listado de pagos de Fiducoldex del mes de noviembre.

Observación: Autorización de pagos No. 0233 (folios 325 a 330), del 26-11-2014. Presentaron la autorización y sus soportes, aunque el pago no se refleja en los estados de cuenta del Banco de Occidente ni en el listado de pagos de Fiducoldex del mes de noviembre.

Observación: Autorización de pagos No. 0234 (folios 331 a 337), del 26-11-2014. Presentaron la autorización y sus soportes, aunque el pago no se refleja en los estados de cuenta del Banco de Occidente ni en el listado de pagos de Fiducoldex del mes de noviembre.

Observación: Los folios 373 a 376 son los soportes de las consignaciones de dos pautas publicitarias. Una de ellas se refleja en el extracto de la cuenta de ahorros del Banco de Occidente de noviembre; la otra parece que se consignó en diciembre y por lo tanto no se refleja en los extractos. Aclarar estas situaciones en la parte

general del informe, en la correspondiente a situaciones particulares.

Observación: Como se ha indicado en comunicaciones anteriores, las facturas, cuentas de cobro y documentos similares deben identificar como destinatario al Fondo Fílmico Colombia o en su defecto al fideicomiso y no deben presentar enmendaduras.

Certificación de Pago de Seguridad Social y/o Parafiscales: SI. El Revisor Fiscal de Proimágenes Colombia, Jairo E. González Cañón, certificó el "cumplimiento integral y oportuno durante los últimos seis meses y hasta la fecha a todas las obligaciones con los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", según consta en el folio 377 del informe de Proimágenes.

Se reitera a Proimágenes la obligación establecida en la cláusula tercera del Convenio 082 de 2013 de "Presentar mensualmente una certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) cuando a ello hay lugar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007".

AFILIACION ARP SI NO __ Certifica Revisor Fiscal

Declara conformidad: Si: __ No: X (Indicar conformidad o inconformidad con el resultado actividad desarrollada en el período informado).

Esta no conformidad se mantiene mientras Proimágenes responde satisfactoriamente a la Supervisión las observaciones hechas en este informe y en informes anteriores.

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: Si: __ No: X



ALEJANDRO TORRES JAIMES
Director de Análisis Sectorial y Promoción (E)
Supervisor del Convenio de Asociación No. 082 de 2013

Anexos:

Informe de gestión del bimestre octubre - noviembre de 2014, en un DVD

Aprobó: Alejandro Torres Jaimes
Revisó: José Ignacio Vives M
Elaboró: César A Hoyos G

Respuesta Observaciones
Supervisión Informe de
Gestión Octubre y
Noviembre 2014

RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2014

Según el convenio 082 de 2013 firmado entre la Nación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica, damos respuesta a las observaciones realizadas por la supervisión del Informe octubre y noviembre de 2014.

Es importante resaltar que este convenio se suscribe con el fin de aunar esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que PROIMAGENES COLOMBIA ejecute los recursos del Fondo Fílmico bajo los términos de la Ley 1556 de 2012.

A continuación encontrara las observaciones suscitadas por parte de la asesoría de la supervisión del MinCIT, descritas en el informe las cuales se encuentran en Negrilla(N) y de manera continua las respuestas de Proimágenes:

En el informe del periodo agosto septiembre de 2014 se informó el pago de la contraprestación por la conclusión del proyecto The 33. Con respecto a esta producción se solicita informar a la supervisión:

¿Hay alguna evaluación desde el punto de vista cinematográfico?

Debe tenerse en consideración que el enfoque y propósito de la Ley 1556 de 2012 es el impacto económico que los rodajes de películas tienen sobre la economía Colombia. Esta no es una ley que se orienta hacia el contenido cinematográfico de la cinta sino en su impacto económico. Por ello no se realiza una evaluación del proyecto desde el punto de vista cinematográfico como se hace de los proyectos que reciben estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico creado por la ley 814 de 2003 (Ley de Cine).

Respecto al impacto económico del proyecto, el manual de asignación de recursos establece que se solicitaran los informes que se consideren necesarios. Es por ello que Pro imágenes Colombia solicita un informe estadístico y financiero donde se consigna la información relacionada con la preproducción, producción y posproducción (si da a lugar) del proyecto cinematográfico. También registra información sobre las personas nacionales e internacionales vinculadas con la producción. Estos informes tienen como propósito poder generar en el futuro, cuando se tenga un número de proyectos significativo, informes de impacto económico de la ley 1556 de 2012 sobre la economía colombiana.

Anexo N°1 Informe Estadístico y Financiero proyecto The 33.

Tratandose del primer proyecto concluido,

¿Cuál es la promoción del territorio nacional en la película?

En primera medida debe tenerse en cuenta que aunque la promoción del territorio nacional es un objetivo de la ley 1556, no es obligación de Proimágenes conforme al convenio 082 realizar dicha promoción. Es importante que en estas primeras etapas de la ley, el Viceministerio de Turismo capitalice mediante campañas promocionales el que escenarios colombianos se muestran en estas películas que verán miles de espectadores, con el propósito promocionar el turismo hacia Colombia. Estamos en entera disposición de conectar al viceministerio con los productores para planear acciones conjuntas en esta sentido. Adicional a lo anterior, en el marco del plan de promoción de Colombia como escenario de rodajes se ha venido haciendo un esfuerzo por levantar testimonios de los productores, actores y directores de las producciones cinematográficas beneficiarias del estímulo de la ley 1556, los cuales son captados a través de entrevistas realizadas por los funcionarios de Proimágenes Colombia que hacen parte de la Comisión Fílmica Colombiana. Estos testimonios son utilizados para la construcción de los boletines virtuales publicados por la Comisión Fílmica Colombia en nuestra página web www.locationcolombia.com. Adicionalmente se han divulgado en redes sociales y en un canal de you tube. Pueden ver los mencionados videos en el siguiente link. en el siguiente link <https://www.youtube.com/user/comisionfilmicacol>

Adicional a esto se han elaborado boletines de prensa en importantes medios como Variety; prestigiosa revista internacional que brinda un espacio para hablar del proyecto The 33 y los beneficios que ofrece la Ley 1556 de 2012.

Anexo N° 2 Copia del boletín de prensa de Variety.

Anexo relación de comunicados de prensa relacionados con los proyectos cinematográficos beneficiados del FFC.

¿Cuál es la evaluación que hicieron los productores extranjeros?

Como se mencionó anteriormente, Proimágenes Colombia visita al rodaje de cada uno de los proyectos, y se entrevistan a directores, actores y productores, recopilando así testimonios de la experiencia de rodar en el país. Vale la pena rescatar el testimonio del señor Robert Katz quien produjo la película The 33 con Mike Medavoy quien manifestó “El apoyo que hemos recibido durante la producción fue increíble. Trabajar con Proimágenes Colombia y con la Comisión Fílmica no pudo haber sido más fácil o más eficiente y la amplia gama de recursos de producción disponibles benefició enormemente a nuestra película. El costo del montaje de “Los 33” en Colombia, se hizo aún más atractivo con el reembolso, así Colombia fue el lugar ideal para producir la película que queríamos hacer. Toda la gente que conocimos, desde los equipos que utilizamos en el set hasta los proveedores de servicios de hoteles, transporte y hotelería, nos brindaron un verdadero apoyo con una ética de trabajo que está a la par de cualquier lugar en el mundo donde he rodado”.

¿Cuál es la evaluación que hicieron las personas nacionales que intervienen en el proyecto?

En una labor casi diaria Proimágenes Colombia trabaja de la mano de las empresas de servicios de producción colombianas apoyándolas para buscar las mejores condiciones para las producciones que se ruedan en nuestro país. Nuestra percepción es que dichas empresas están muy satisfechas con la labor de Proimágenes Colombia, respecto del manejo del programa Comisión Fílmica Colombiana y no se han recibido quejas al respecto. Ya habiendo pasado el primer año de operación de la ley 1556, hemos considerado importante recibir una retroalimentación concreta del de parte de las empresas colombianas, se planea ampliar un cuestionario a dichas empresas con el propósito de aplicar el ciclo PHVA (plan, hacer, verificar, actuar).

En el folio 11, explicar por qué se trasladó el saldo que había en octubre de la cartera colectiva a la cuenta de ahorros.

Según el prospecto de la cartera colectiva abierta Fiducoldex en el capítulo IV titulado “Información Operativa de la Cartera” en el numeral 1.3 Límites a la participación determina “Ningún inversionista podrá poseer directamente más de diez (10%) por ciento del patrimonio de la Cartera Colectiva 10 %, razón por la cual Fiducoldex realiza el traslado de los recursos que exceden este porcentaje a la cuenta de ahorros del Banco de Occidente.

En este mismo folio, los rendimientos de la cartera colectiva según extracto son \$ 5.383.484,66 y no \$5.383.484,86 como aparece en el folio.

Después de realizar la revisión de la información se evidenció que fue un error de digitación en el informe presentado a la supervisión.

Explicar a qué corresponde el crédito en la cuenta de ahorros de noviembre (folio 067 por \$3.500.000 concepto “PAGOS A TERCEROS ACH” DEL 25-11-2014.

Este movimiento corresponde al traslado de la pauta publicitaria en la guía de producción 2014 de la empresa Congo Films de la cuenta de recaudo de Proimágenes Colombia a la cuenta del Fondo Fílmico Colombia, según recomendación de la supervisión del convenio 082 de 2013.

Autorización de pagos N° 0217(folios 155 a 173). Explicar la razón por la cual se pagan con recursos del FFC gastos personales por US\$91.71 del señor Jason Resnick. En el párrafo primero de la cláusula quinta del contrato N° 039 de 2014, suscrito entre Proimágenes Colombia y el señor Resnick, se

establece que “El valor de este contrato incluye impuestos, imprevistos, costos y utilidad del CONTRATISTA y se entiende como un pago global y definitivo por el servicio contratado”.

Respecto a los gastos enviados en la autorización N°0217 son gastos relacionados con la ejecución de las actividades establecidas en el contrato 039 de 2014 del consultor internacional Jasón Resnick y que se encuentran establecidos en la cláusula cuarta. Obligaciones de Proimágenes del numeral 4.1 al numeral 4.8. Por esta razón el señor Resnick solicita a manera de reembolso los gastos en los que incurrió en cada evento,

Igualmente explicar la diferencia entre los soportes de pago y el valor efectivamente pagado: Según los folios números 0017, 0157 y 0172 el valor a pagar del señor Resnick era \$ 28.456334, mientras que según el listado de pagos Fiducoldex (folio 0076) el pago se hizo por \$28.545.230.

La diferencia corresponde a la diferencia en cambio del pago desde la fecha de emisión de la orden en Proimágenes hasta la fecha de pago por parte de la Fiducia, dado que los tiempos establecidos en el manual operativo del contrato 051 de 2013, llevan a que el pago se realice en Fiducoldex hasta 3 días después de la radicación de la orden de pago en sus oficinas.

Autorización de pagos N° 0218 (folios 174 a 186). La autorización de pago está por \$ 778.320 y el pago lo hizo Fiducoldex por \$ 448.871 según el listado de pagos de noviembre (folio 0074) y el estado de cuenta del Banco de Occidente del mismo mes (folio 0067). En el folio 0074 aparece una aclaración a pie de página según la cual se hizo un cruce de cuentas por valor de \$255.581 por una “retención en la fuente pendiente orden de pago N° 152 Eric Schwartz”. Aclarar si la retención fue aceptada por el beneficiario del pago y si Proimágenes conocía que la retención no fue practicada oportunamente.

Este fue un caso particular el cual sucedió con el pago del señor Eric Schwartz en el pago realizado en el mes de Junio de 2014 a través de la orden N°0152, en el cual por equivocación de la fiducia le realizó el pago total sin realizar la deducción de la retención en la fuente correspondiente al pago, situación que se pudo ajustar en el mes de Noviembre, dado que fue en la fecha en que el señor Schwartz facturo nuevamente por sus servicios al fideicomiso. Evidentemente se le explico al proveedor la situación y por parte de Proimágenes Colombia desde el mes de Julio nos pronunciamos al respecto frente a la fiducia.

Anexo N°3 correo electrónico, donde se le informo a Eric Schwartz, carta de Proimágenes Colombia solicitando explicación a la fiducia y Carta de la fiducia dando respuesta.

Autorización de pagos N° 0232 (folios 312 a 324), del 19-11-2014. Presentaron la autorización y sus soportes, aunque el pago no refleja en los estados de cuenta del Banco de Occidente ni en el listado de pagos de Fiducoldex del mes de noviembre.

A pesar de que la orden de pago no fue pagada por la Fiducia en el mes de noviembre de 2014 se envía los documentos, dado que se contemplan como operaciones programadas del mes.

Autorización de pagos N° 0233 (folios 325 a 330), del 26-11-2014. Presentaron la autorización y sus soportes, aunque el pago se refleja en los estados de cuenta del Banco de Occidente ni en el listado de pagos de Fiducoldex del mes de noviembre.

A pesar de que la orden de pago no fue pagada por la Fiducia en el mes de noviembre de 2014 se envía los documentos, dado que se contemplan como operaciones programadas del mes.

Autorización de pagos N° 0234 (folios 331 a 337), del 26-11-2014. Presentaron la autorización y sus soportes, aunque el pago se refleja en los estados de cuenta del Banco de Occidente ni en el listado de pagos de Fiducoldex del mes de noviembre.

A pesar de que la orden de pago no fue pagada por la Fiducia en el mes de noviembre de 2014 se envía los documentos, dado que se contemplan como operaciones programadas del mes.

Los folios 373 a 376 son los soportes de las consignaciones de dos pautas publicitarias. Una de ellas se refleja en el extracto de la cuenta de ahorros del Banco de Occidente de noviembre; la otra parece que se consignó en diciembre y por lo tanto no se refleja en los extractos. Aclarar estas situaciones en la parte general del informe, en la correspondiente a situaciones particulares.

Efectivamente se trasladó en el mes de Noviembre la pauta publicitaria en la guía de producción de 2014 de la empresa Congo Films por valor de \$3.500.000. En el informe se adjuntó por equivocación el traslado de la pauta publicitaria de la empresa Verasur por la suma de \$4000.000 la cual se solicitó el traslado el 01/12/2014.

Como se ha indicado en comunicaciones anteriores, las facturas, cuentas de cobro y documentos similares deben identificar como destinatario al Fondo Fílmico Colombia o en su defecto al fideicomiso y no deben presentar enmendaduras.

Es necesario puntualizar dado que todas las facturas pagadas a través del Fideicomiso identifican como destinatario al Fondo Fílmico Colombia excepto las facturas que hacen parte de las restituciones realizadas a Proimágenes Colombia que son gastos inicialmente sufragados por la Entidad

Informe de Supervisión
Observaciones Informe de
Gestión Diciembre 2014 y
Enero de 2015

**INFORME CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 82 DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN -
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL FONDO DE PROMOCIÓN
CINEMATOGRAFICA PROIMÁGENES COLOMBIA
(DICIEMBRE DE 2014 - ENERO DE 2015)**

PERIODICIDAD						PERIODO REPORTADO					
Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral	Anual	Otro	DESDE (AAAA/MM/DD)			HASTA (AAAA/MM/DD)		
	X					2014	12	01	2015	01	30

Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3421 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones".

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Objeto del contrato o convenio

Aunar esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que Proimágenes Colombia administre y ejecute los recursos del Fondo Fílmico Colombia FFC en los términos contenidos en la Ley 1556 de 2012, su Decreto Reglamentario 0437 de 2013 y el Convenio de Asociación N° 082 de 2013.

Fecha de suscripción: 16-04-2013
 Fecha de inicio: 19-04-2013
 Fecha de terminación: 31-12-2015
 Interventor o Supervisor: **ALEJANDRO TORRES JAIMES**
 Cargo: Director de Análisis Sectorial y Promoción (E)

PÓLIZAS	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Póliza Única N° 43142241 Cía. Chubb De Colombia Cumplimiento 10%	16-04-2013	30-06-2016
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%	16-04-2013	31-12-2018
Calidad de servicio	NA	NA
Responsabilidad civil extracontractual	NA	NA
Buen manejo de los recursos por el representante legal	NA	NA

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO	Abierto según transferencias de la Dirección General del Presupuesto. Hasta la fecha que cubre el presente informe se han realizado transferencias que suman \$25.000.000.000.
ADICIONES O REDUCCIONES AL VALOR DEL CONTRATO	<p>Por otrosí de 29 de agosto de 2013 se adicionó como segunda partida la suma de \$15.000.000.000.</p> <p>Por otrosí No. 2 del 3 de junio de 2014 se adicionó como tercera partida la suma de \$10.148.000.000.</p>
CDP	<p>No. 16613 de febrero 13 de 2013, Unidad Ejecutora 35-01-01-000 Mincit - Gestión General, por \$10.000.000.000.</p> <p>No. 57613 de 2013, del 2013-08-12, por \$15.000.000.000</p> <p>No. 22814 de 2014, del 24-02-2014, por \$10.148.000.000</p>
RP	<p>No. 100313, del 2013-04-17</p> <p>No. 186113, del 2013-08-30</p> <p>No. 115314, del 2014-06-03</p>
OBSERVACIONES	
<p>Se han recibido las siguientes comunicaciones de Proimágenes, en las cuales solicitan la transferencia al patrimonio autónomo de los recursos apropiados a favor del FFC:</p> <ul style="list-style-type: none"> No. 1-2014-018142, de fecha 2014-09-05 Mediante memorandos DASYP-2014-000058 del 2014-05-20 y DASYP-2014-000066 del 2014-07-07 se solicitó información al Grupo de Tesorería del MinCIT sobre el estado de los trámites para la transferencia de los recursos a Proimágenes. Se recibió respuesta mediante memorando GDT-2014-00015, del 2014-07-14. No. 1-2013-021284, con la cual radicaron la factura No. 0768 por valor de \$15.000.000. <p>Por otra parte, mediante comunicación DAP 005-2015, la Supervisión informó a Proimágenes que de acuerdo con la Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 y el Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, al Fondo Filmico Colombia le fue asignada la suma de \$8.000.000.000 a través de las transferencias de capital 4-2-1-32.</p>	

DESCRIPCIÓN DE AVANCE TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN

1. INFORME GENERAL DE GESTIÓN DEL PERÍODO

Este informe se elaboró con base la documentación presentada por Proimágenes al MinCIT (radicado con el No. 002796 del 23-02-2015) con el fin de cumplir lo establecido en la cláusula tercera del Convenio 82 de 2013, el cual es la forma de implementar lo establecido en la Ley 1556 de 2012 y su Decreto reglamentario 437 de 2013.

La Ley 1556 de 2012 tiene como finalidad “Promover el territorio nacional como elemento del patrimonio cultural para la filmación de audiovisuales (...) para la promoción de la imagen del país (...)”. Esta Ley creó el Fondo Fílmico Colombia – FFC como fuente de recursos para el logro de la finalidad y al Comité de Promoción Fílmica Colombia –CPFC como órgano directivo del Fondo.

El FFC tiene la finalidad de promover el territorio nacional para el trabajo audiovisual, la exportación de servicios cinematográficos y de este modo, contribuir a la consolidación de la industria audiovisual nacional, al desarrollo turístico y a otros fines estratégicos de la imagen del país.

El informe general sobre la gestión realizada en el período diciembre de 2014 – enero de 2015 por Proimágenes se encuentra en los folios 1 a 34 del informe, el cual se anexa en medio magnético (DVD). Además, se recibieron catorce (14) anexos, los cuales se detallan más adelante y también se copian en DVD.

En el período diciembre de 2014 – enero de 2015, de acuerdo con el informe de Proimágenes, no se realizó ningún evento internacional relacionado con la promoción de Colombia como escenario de rodaje, puesto que el último evento relacionado este fin fue el American Film Market, realizado en noviembre de 2014 en Santa Mónica, California, Estados Unidos.

Durante el período diciembre de 2014 – enero de 2015 Proimágenes trabajó en el diseño y elaboración de la guía de producción 2015, de la cual según el reporte se imprimieron 1.200 ejemplares en inglés y 300 en español.

2. CONTRATOS FILMACIÓN COLOMBIA

Los Contratos Filmación Colombia (artículo 8 del Decreto 437 de 2013) regulan las condiciones de desarrollo de los proyectos destinatarios de las contraprestaciones (reembolsos) del FFC, se celebran conforme a los parámetros del Manual de Contratación y al Manual de Asignación de Recursos adoptados por el CPFC.

Los Contratos Filmación Colombia suscritos por Proimágenes deben estar previamente aprobados por el Comité de Promoción Fílmica Colombia.

2.1. Contratos iniciados

- 2.1.1. The 33 (Contrato 107/2013)
- 2.1.2. Julio Iglesias Pasión por Vivir (Contrato 231/2013)
- 2.1.3. Henley The Boy (Contrato 001/2014)
- 2.1.4. Hermanos (Contrato 002/2014)
- 2.1.5. Corazón de León (Contrato 003/2014)
- 2.1.6. Narcos (Contrato 010/2014)
- 2.1.7. Blunt Force Trauma (Contrato 011/2014)
- 2.1.8. Palmeras en la Nieve (Contrato 012/2014)
- 2.1.9. Zambo Dende (Contrato 014/2014)
- 2.1.10. Tiempo Muerto (Contrato 015/2014)
- 2.1.11. Abducted (Contrato 016/2014)
- 2.1.12. Au Nom Du Fils (Contrato 017/2014)

2.2. Contratos concluidos o terminados por anticipado

- 2.2.1. En el mes de junio se pagó la primera contraprestación de los contratos filmación Colombia a la productora Half Circle LLC por el proyecto cinematográfico los 33, el cual acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 1556 de 2012 para el otorgamiento del estímulo por parte del Fondo Fílmico Colombia.
- 2.2.2. En diciembre de 2014 se autorizó el pago de la segunda contraprestación de los contratos filmación Colombia por la conclusión del proyecto Corazón de León y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1556 de 2012 y el Manual de Asignación de Recursos de Proimágenes.

En el cuerpo de informe se incluyen los documentos soportes de rendición de cuentas y cierre del contrato de este proyecto (anexo 3).

2.3. Contratos en ejecución

2.3.1. The Boy (Contrato 001/2014)

El proyecto Henley, hoy llamado The Boy, finalizó la etapa de ejecución de gastos en diciembre de 2014. La productora Henley Motel LLC presentó el informe de la fiducia y la auditoría, a los cuales el Comité de Promoción Fílmica hizo algunas observaciones. Proimágenes espera la

respuesta a estas observaciones para iniciar el trámite de aprobación y desembolso de la contrapartida.

2.3.2. Narcos (Contrato 010/2014)

Esta producción se encuentra en etapa de ejecución, después de la cual deberán presentar los documentos de soporte de realización de gastos a la auditoría. Después de estas revisiones y aprobaciones se seguirán los trámites establecidos en los manuales de contratación y administración de recursos de Proimágenes, antes de concluir el proyecto definitivamente desde el punto de vista de su financiación por parte del FFC.

2.3.3. Blunt Force Trauma (Contrato 011/2014)

Esta producción se encuentra en etapa de ejecución, después de la cual deberán presentar los documentos de soporte de realización de gastos a la auditoría. Después de estas revisiones y aprobaciones se seguirán los trámites establecidos en los manuales de contratación y administración de recursos de Proimágenes, antes de concluir el proyecto definitivamente desde el punto de vista de su financiación por parte del FFC.

2.3.4. Palmeras en la Nieve (Contrato 012/2014)

Esta producción se encuentra en etapa de ejecución, después de la cual deberán presentar los documentos de soporte de realización de gastos a la auditoría. Después de estas revisiones y aprobaciones se seguirán los trámites establecidos en los manuales de contratación y administración de recursos de Proimágenes, antes de concluir el proyecto definitivamente desde el punto de vista de su financiación por parte del FFC.

2.3.5. Zambo Dende (Contrato 014/2014)

Esta producción se encuentra en etapa de ejecución, después de la cual deberán presentar los documentos de soporte de realización de gastos a la auditoría. Después de estas revisiones y aprobaciones se seguirán los trámites establecidos en los manuales de contratación y administración de recursos de Proimágenes, antes de concluir el proyecto definitivamente desde el punto de vista de su financiación por parte del FFC.

En síntesis, la producción cinematográfica de los siguientes proyectos se encuentra en etapa de ejecución de gastos. Una vez terminada esta etapa las productoras deberán presentar los informes de la fiducia y la auditoría, los cuales deberán ser revisados por Proimágenes y puestos a consideración del Comité de Promoción Fílmica antes de iniciar los trámites de aprobaciones y desembolsos de las contrapartidas.

- Narcos
- Blunt Force
- Palmeras en la Nieve
- Zambo Dende

Por solicitud de la Supervisión en reunión realizada el 29 de enero de 2015, en las instalaciones de Proimágenes, en el presente informe se anexaron los siguientes documentos para los proyectos The 33, Corazón de León, The Boy, narcos y Palmeras en la Nieve:

- Certificación de constitución de la fiducia
- Carta remisoría de la propuesta de auditoría
- Carta de selección de la auditoría
- Formato de verificación de rodaje

2.4. Proyectos presentados a consideración del CPFC

Proimágenes informó que en este período se presentaron a consideración del Comité de Promoción Fílmica los siguientes proyectos:

PROYECTOS PRESENTADOS A CONSIDERACIÓN DEL CPFC		
Proyecto	Productora	Vr. Contraprestación
Tiempo Muerto	Sinema SA	\$1.346.014.400
Abducted	Caracol TV	494.000.000
Au Nom Du Fils	Pierre Javaux Prd.	493.489.163

3. PLAN DE PROMOCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL PARA ACTIVIDADES CINEMATOGRÁFICAS

El Plan de Promoción para 2014 fue adoptado por el CPFC según el Acuerdo No. 010 de 2014.

3.1. Viajes de Familiarización

Tienen como objetivo que los productores de Hollywood y de compañías independientes de los Estados Unidos y algunos países de Europa y Latinoamérica conozcan el país, sus locaciones y la infraestructura disponible para que tomen la decisión de venir a rodar sus proyectos en el país.

En el bimestre diciembre 2014 – enero 2015 no se realizaron viajes de familiarización y los mismos no estaban incluidos en el plan de promoción de la vigencia.

3.2. Publicidad

En este periodo Proimágenes contrató el diseño y la impresión de la Guía de Producción 2015 *I Produce in Colombia*, de la cual se imprimieron 1.200 ejemplares en inglés y 300 en español. Este material se entregará a los productores nacionales y extranjeros en los eventos de promoción de la Ley 1556 de 2012 que se realizarán durante 2015.

Un ejemplar de esta guía fue entregado como anexo del informe de gestión.

4. SESIONES DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN FÍLMICA COLOMBIA - CPFC

De acuerdo con el Decreto 0437 de 2013, reglamentario de la Ley 1556 de 2012, las sesiones del CPFC deben registrarse por escrito en actas fechadas y numeradas cronológicamente; y sus decisiones deben constar en Acuerdos.

En el bimestre comprendido entre diciembre de 2014 y enero de 2015 el Comité de Promoción Fílmica Colombia se reunió una sola vez.

4.1. Actas

En el informe de Proimágenes se anexa copia del Acta No. 25, de la reunión realizada el 17 de diciembre, sin las firmas de los asistentes.

4.2. Acuerdos

En el informe de Proimágenes se anexa copia del Acuerdo No. 22, de la reunión realizada el 17 de diciembre, sin las firmas de los asistentes.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

La Supervisión del Convenio 082 de 2013, a cargo de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción, apoyó a la Secretaría General del MinCIT durante los meses de noviembre y diciembre de 2014 en la redacción de una solicitud de concepto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto de la aplicación del Decreto 1525 de 2008 a los recursos administrados y ejecutados por Proimágenes. Esta gestión concluyó en la emisión del concepto del Ministerio de Hacienda según el cual, "El Decreto 1525 de 2008 sí es aplicable a los recursos derivados del PGN que se encuentren en patrimonio autónomo constituido por Proimágenes Colombia para el manejo de los recursos derivados del Convenio 082 de 2013, aun cuando actúe como una entidad privada sin ánimo de lucro, (...)." El concepto del Ministerio de Hacienda fue radicado en el MinCIT con el No. 2014-041156, del 4 de noviembre de 2014.

Concordante con lo anterior, la Supervisión apoyó a la Secretaría General en la comunicación a Proimágenes de las conclusiones del concepto del Ministerio de Hacienda y sobre la necesidad de darle aplicación inmediata.

Para darle aplicación a lo anterior, Fiducoldex y Proimágenes, en el otrosí No. 5 "(...) aclaran que los excedentes de liquidez que se encuentren en el Patrimonio Autónomo constituido con la celebración del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y pagos No. 051 de 2013 serán invertidos de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1525 de 2008"; esto es, en Títulos de Tesorería de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – TES.

5.1. Presupuesto
5.1.1. Ingresos

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de los ingresos del Fondo Fílmico Colombia, según la información reportada por Proimágenes.

FONDO FÍLMICO COLOMBIA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA			
INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ENERO 2015
			RECAUDADO
RUBRO	35.598.094.170	35.609.200.972	25.461.200.972
Recursos del Presupuesto Nacional	35.148.000.000	35.148.000.000	25.000.000.000
Recursos de vigencia 2013	25.000.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000
Recursos de vigencia 2014	10.148.000.000	10.148.000.000	0
Rendimientos financieros	378.041.180	389.147.982	389.147.982
Rendimientos cuenta de ahorros	105.902.853	117.009.655	117.009.655
Rendimientos cartera colectiva	272.138.327	272.138.327	272.138.327
Ingresos operativos	16.900.000	16.900.000	16.900.000
Ingresos por Recuperación	8.113.857	8.113.857	8.113.857
Venta o liquidación de inversiones	0	0	0
Donaciones, transferencias y aportes	0	0	0
Aportes de cooperación internacional	0	0	0
Ingresos contingentes (cobertura de seriedad)	47.039.133	47.039.133	47.039.133
Otros ingresos	0	0	0

La variación de los ingresos se explica en parte, según el informe de Proimágenes (folio 11) "a los rendimientos generados en la cuenta de ahorros del Banco de Occidente por \$12.120.524.48 (...)". Se solicita aclarar la cifra citada porque la suma del concepto intereses liquidados en el extracto de la cuenta de ahorros No. 256-91129-8 del Banco de Occidente es \$14.034.179.00 para la fecha de corte 30/12/2014. Y esta cifra aparece registrada en el cuadro de ingresos del folio 0013, con la descripción "Ingresos por Rendimientos Cuenta (Recaudo) Banco de Occidente Diciembre 2014".

La variación de los ingresos en enero de 2015 corresponde a los rendimientos generados por la cuenta de ahorros del Banco de Occidente y la inversión en TES.

Por otra parte, se solicita a Proimágenes precisar los siguientes conceptos de ingresos, relacionados en el folio 0011 de su informe:

- "Traslado de la última pauta de la guía de producción 2014 por \$4.000.000".
 - ¿Se trata del movimiento identificado con el código N249263 del extracto de la cuenta de ahorros del mes de diciembre de 2014?

- Se debe indicar la razón social del depositante y su relación con la pauta en la guía de producción 2014
- “Reintegro realizado por el evento de New York por \$284.568”
 - Se debe indicar la razón social del depositante y el concepto del reintegro
 - Con cuál documento anterior (Formato Autorización de Pagos de Fiducoldex) se pagó el valor indicado
- “Restitución al Fondo fílmico de una factura que no cumplía con las características establecidas en el Estatuto Tributario por \$59.000”
 - Se debe indicar la razón social del depositante
 - Con cuál documento anterior (Formato Autorización de Pagos de Fiducoldex) se pagó el valor indicado

5.1.2. Egresos

En la siguiente tabla se resume la ejecución de los gastos del Fondo Fílmico Colombia, según la información reportada por Proimágenes.

**FONDO FÍLMICO COLOMBIA
INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA**

GASTOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO
	INICIAL	DEFINITIVO		
	35.598.094.170	35.603.647.571	15.213.471.057	6.480.448.211
Pago contraprestaciones	30.134.865.440	30.140.418.841	12.509.234.449	3.919.964.913
Contraprestaciones aprobadas	12.509.234.449	12.509.234.449	12.509.234.449	3.919.964.913
Recursos por comprometer	17.625.630.991	17.631.184.392	0	0
Plan de Promoción de Colombia como lugar de filmación	2.874.176.750	2.874.176.750	1.234.558.905	1.210.805.595
Plan de promoción 2013	734.853.750	734.853.750	457.726.754	452.292.128
Plan de promoción 2014	999.791.000	999.791.000	776.832.151	735.482.644
Plan de promoción 2015	1.139.532.000	1.139.532.000	0	23.030.823
Pago costos administrativos fijos	1.906.176.980	1.906.176.980	1.252.028.000	1.252.028.000
Costos administrativos fijos de abril 20 de 2013 a abril 19 de 2014	620.000.000	620.000.000	620.000.000	620.000.000
Costos administrativos fijos de abril 20 de 2014 a abril 19 de 2015	632.028.000	632.028.000	632.028.000	632.028.000
Costos administrativos fijos de abril 20 de 2015 a abril 19 de 2016	654.148.980	654.148.980	0	0
Pago costos administrativos variables	682.875.000	682.875.000	217.649.703	97.649.703
Costos administrativos variables 2013	225.000.000	225.000.000	217.649.703	97.649.703
Costos administrativos variables 2014	225.000.000	225.000.000	0	0
Costos administrativos variables 2015	232.875.000	232.875.000	0	0
Otros gastos	0	0	0	0

5.1.2.1. Pago Contraprestaciones

El valor comprometido del rubro Contraprestaciones aprobadas presenta una diferencia en la suma, tal como se muestra en la siguiente tabla, elaborada a partir de la información disponible en la Supervisión sobre los valores finales de los contratos filmación Colombia.

Como puede observarse, mientras en el cuadro Informe de Ejecución Presupuestal este rubro suma \$12.509.234.449, la suma de los valores tomados de los contratos es \$12.509.234.089

No CONTRATO	BENEFICIARIO	VALOR	PROYECTO
107/2013	HALF CIRCLE LLC	2.339.354.913	THE 33
001/2014	HENLEY MOTEL LLC	680.754.131	THE BOY
003/2014	SINEMA S.A.	1.247.807.100	CORAZON DE LEON
Otro si No 1	SINEMA S.A.	332.802.900	CORAZON DE LEON
010/2014	NARCOS PRODUCTIONS LLC	3.860.598.299	NARCOS
011/2014	BLUNT FORCE TRAUMA LLC	626.899.458	BLUNT FORCE TRAUMA
012/2014	NOSTROMO PICTURES SL	581.056.488	PALMERAS EN LA NIEVE
014/2014	7 GLAB SUCURSAL COLOMBIA	506.457.237	ZAMBO
015/2014	SINEMA S.A.	1.346.014.400	TIEMPO MUERTO
016/2014	CARACOL TV	494.000.000	ABDUCTED
017/2014	PIERRE JAVAUX PRODUCTIONS	493.489.163	AU NOM DU FILS
		12.509.234.089	TOTAL

Se solicita a Proimágenes hacer la claridad respectiva teniendo en cuenta la tabla anterior y la información de los contratos. Si el valor de uno o varios contratos ha cambiado, se debe reportar a la Supervisión con el respectivo soporte.

5.1.2.2. Plan de Promoción

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DE PROMOCIÓN				
GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	PAGADO
Plan de Promoción de Colombia como lugar de filmación	1.734.644.750	1.734.644.750	1.234.558.905	1.187.774.772
Plan de promoción 2013	734.853.750	734.853.750	457.726.754	452.292.128
Plan de promoción 2014	999.791.000	999.791.000	776.832.151	725.420.556

Según la tabla anterior, el Plan de Promoción de Colombia como lugar de filmación tiene un presupuesto acumulado de las vigencias 2013 y 2014 de \$1.734.644.750, de los cuales hasta enero de 2015 se han comprometido \$1.234.558.905 y pagado \$ 1.187.774.772. Es decir que el compromiso de los recursos en este rubro alcanza el 71% mientras que los pagos apenas llegan al 68%. De los recursos

comprometidos inicialmente para la vigencia del 2013 los pagos escasamente llegan al 62% y en el caso de los recursos de la vigencia 2014, la ejecución entendida como pagos es del 95%. Adicionalmente, para la vigencia 2015 hay pagos por \$23.030.823 sin que se muestren compromisos.

Por lo anterior, se solicita a Proimágenes una relación de los contratos, órdenes de servicios o similares con los cuales se hayan comprometido recursos del FFC con cargo al rubro Plan de Promoción de Colombia como lugar de filmación, indicando el valor inicial, el valor final, el valor pagado y el valor pendiente por pagar. En este último caso, explicar la razón por la cual no se ha realizado el pago y la fecha prevista para hacerlo. Esta relación debe hacerse para los gastos con cargo al presupuesto de 2013, 2014 y 2015.

Los recursos de una vigencia que no estén debidamente comprometidos mediante un contrato, orden de servicios o similares, deberán liberarse y sumarse para financiar este rubro en la vigencia 2015. Por lo tanto, el valor total del Plan de Promoción de 2015 deberá financiarse en primer lugar con estos recursos liberados y la diferencia con recursos de la vigencia actual. De ser necesario, estas modificaciones deben ser aprobadas por el Comité de Promoción Fílmica Colombia, en los términos del artículo 6 de la Ley 1556 de 2012.

5.1.2.3. Pago Costos Administrativos Fijos

La ejecución de estos recursos corresponde a los costos fijos derivados del manejo de los recursos durante doce meses. Para el 2013 el valor de los costos fijos fue de \$620.000.000 y para el 2014 fue de \$632.082.000, de acuerdo con el parágrafo quinto de la cláusula cuarta del Convenio 082 de 2013, que entre otros aspectos establece que el valor inicial se incrementará anualmente con el valor del IPC. Con base en esta autorización convencional, Proimágenes proyectó el valor del rubro para 2015 en \$654.148.980.

Es importante resaltar que los recursos de este rubro para 2015 no podrán ser puestos a disposición de Proimágenes sino después del 20 de abril de 2015, siempre y cuando hayan sido aprobados por el Comité de Promoción Fílmica, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1556 de 2012.

5.1.2.4. Pago Costos Administrativos Variables

El rubro Pago Costos Administrativos Variables tiene un presupuesto acumulado de las vigencias 2013 y 2014 de \$450.000.000, de los cuales hasta enero de 2015 se han comprometido \$217.649.703 y pagado \$97.649.703. Es decir que el compromiso de los recursos en este rubro alcanza el 48% mientras que los pagos apenas llegan al 22%. Estos dos últimos porcentajes se refieren a la ejecución de 2013, pues de los recursos presupuestados para 2014 no se suscribieron compromisos ni se realizaron pagos. Adicionalmente, para 2015 se incluye una programación de

\$232.875.000 que no ha sido aprobada por el Comité de Promoción Fílmica, según las actas y acuerdos conocidos.

Las cifras anteriores son indicadores de prácticas inapropiadas de planeación financiera y de baja ejecución de recursos que exigen que Proimágenes, como entidad administradora y ejecutora de los recursos del Fondo Fílmico Colombia (Convenio 082 de 2013, Cláusula Primera, Objeto), rinda al MinCIT un informe detallado de su ejecución de recursos hasta la fecha que cubre este informe y de las acciones que se pondrán en práctica para subsanar las deficiencias encontradas.

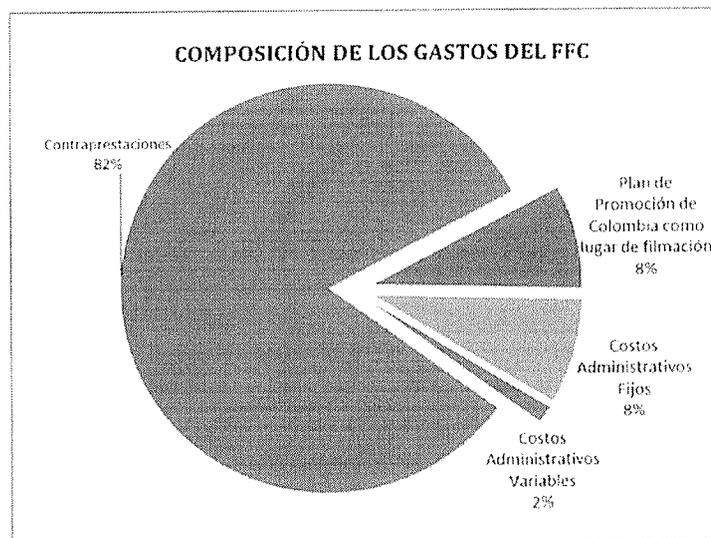
5.1.2.5. Otros Gastos

En este rubro no hay recursos presupuestados ni se reportó ejecución.

5.1.2.6. Síntesis

En términos generales, la ejecución de los gastos del Fondo Fílmico Colombia en el periodo diciembre de 2014 – enero de 2015, especialmente la de los compromisos, mejoró con respecto al periodo anterior octubre – noviembre de 2014. La explicación de esta mejoría es la suscripción de nuevos contratos filmación Colombia, que pasó del 79% al 82%.

No obstante lo anterior, el nivel de ejecución de los recursos sigue siendo bajo, pues de los \$35.576.216.423 apropiados hasta diciembre de 2014, en enero de 2015 sólo se habían comprometido \$15.204.001.402. Es decir, una ejecución de apenas el 43%.



La ejecución real, entendida como pagos, es del 25%, pues de los \$25.450.094.170 disponibles, los pagos apenas suman \$6.437.885.645.

La Supervisión llama la atención de Proimágenes sobre la baja ejecución de los recursos del FFC, especialmente en la suscripción de Contratos Filmación Colombia, que son la forma de concretar el cumplimiento del objeto del Convenio 082 de 2013. Además, recomienda que se agilicen los trámites para que los proyectos terminados cumplan los requisitos para los desembolsos y éstos se hagan oportunamente.

5.2. Movimientos del Patrimonio Autónomo

Según el parágrafo 1º. del artículo 3º. de la Ley 1556 de 2012, la entidad administradora del FFC podrá constituir patrimonios autónomos, previa autorización del CPFC. Estas autorizaciones constan en el Acta 05 del 4 de marzo de 2013 y el Acuerdo 03 del 2 de mayo de 2013, del CPFC.

Con base en lo anterior, Proimágenes suscribió un Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – Fiducoldex. En el parágrafo segundo de la cláusula quinta del Contrato de Fiducia se establece que los recursos del FFC y sus rendimientos se deben invertir en las carteras colectivas abiertas que administra la Fiduciaria. Para los trámites de pago de la operación del FFC, los recursos se mantienen en una cuenta de ahorros.

5.2.1. Cuenta de Ahorros Banco de Occidente N° 256-91129-8

5.2.2. Cartera Colectiva abierta encargo N° 10007001040-2

SALDOS EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

MES/AÑO	CUENTA DE AHORROS 256911298	CARTERA COLECTIVA 1040	TOTAL MES
ene-14	2.698.342.429,16	6.457.550.889,79	9.155.893.318,95
feb-14	2.677.932.302,16	6.471.511.428,69	9.149.443.730,85
mar-14	2.628.557.333,11	6.489.214.786,63	9.117.772.119,74
abr-14	2.508.734.131,17	6.503.368.230,13	9.012.102.361,30
may-14	2.735.520.811,46	6.267.395.649,50	9.002.916.460,96
jun-14	2.070.864.565,61	6.281.519.833,42	8.352.384.399,03
jul-14	62.750.415,19	5.796.966.425,84	5.859.716.841,03
ago-14	16.020.498,06	5.811.857.807,14	5.827.878.305,20
sep-14	19.871.368,10	5.721.794.338,93	5.741.665.707,03
oct-14	337.563.699,49	5.328.438.376,45	5.666.002.075,94
nov-14	5.663.789.149,00	0,00	5.663.789.149,00
dic-14	2.086.406	0,00	2.086.406
ene-15	12.120.525	0,00	12.120.525

Según se informa en el último párrafo del folio 0009, "(...) a partir del 5 de diciembre de 2014 se invirtieron los recursos en TES según lo establece el Decreto 1525 de 2008 en el capítulo I." Por lo tanto, los recursos que antes estaban en una cartera colectiva abierta pasaron a partir de esta fecha a Títulos de Tesorería – TES. La inversión en esta modalidad, según se informa en el folio 0010, fue de \$19.006.864.248.

En los folios 203, 204 y 205, que hacen parte del anexo 9, se presentan certificaciones de los depósitos en TES.

Los rendimientos generados por las inversiones del patrimonio autónomo constituido en Fiducoldex para el manejo de los recursos del FFC se resumen en la siguiente tabla.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
MES/AÑO	CUENTA DE AHORROS 256911298	CARTERA COLECTIVA 1040	TOTAL MES
abr-14	6.725.849	14.153.444	20.879.293
may-14	7.104.804	14.027.419	21.132.223
jun-14	7.465.679	14.124.184	21.589.863
jul-14	694.697	15.446.592	16.141.289
ago-14	116.708	14.891.381	15.008.089
sep-14	52.843	14.936.532	14.989.375
oct-14	146.917	16.644.038	16.790.955
nov-14	10.311.955	5.383.485	15.695.440
dic-14	14.034.179	0	
ene-15	5.553.401	0	
Acumulado Año	73.260.894	159.773.993	233.034.887

Proimágenes no informó rendimientos financieros por las inversiones en TES (folio 0010) y por el contrario, el valor de \$19.006.864.248 en diciembre de 2014 (segunda tabla en el folio 0012) bajó a \$18.960.585.385 (primera tabla en el folio 0019). Llama la atención que Proimágenes como entidad administradora y ejecutora de los recursos del Fondo Filmico Colombia no presente ningún análisis sobre esta situación.

En el extracto de la cuenta de ahorros No. 256-91129-8, con fecha de corte 30/12/2014 (folios 191 y 192), aparecen los siguientes débitos que suman \$19.006.864.248:

MOVIMIENTOS EN LA CUENTA DE AHORROS No. 256-91129-8			
DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DÉBITOS
05	TRANSFERENCIA DE FONDOS OFICINA	N089980	5.499.945.576.00
11	PAGO TERC ABONO BOCC	N107024	12.779.897.823.00
29	TRANSF LOCAL OCCIRED	0000000	727.020.849.00

Proimágenes debe aclarar qué tipo de operaciones son las anotadas y en caso que correspondan a movimientos hacia TES por cumplimiento del Decreto 1525 de 2008, enviar la respectiva certificación de Fiducoldex.

5.3. Manejo de la Cobertura de Seriedad

Es una suma de dinero, equivalente a 40 SMMLV, que debe consignar el productor postulante

de un proyecto a nombre de la entidad administradora, como garantía de cumplimiento de las obligaciones del productor en caso que su proyecto sea aprobado. Las condiciones de reintegro al productor de estos recursos por cumplimiento del proyecto, o de disposición a favor del FFC, están contenidas en el Manual de Asignación de Recursos (Acuerdo 01 de 2013 del CPFC).

En la cláusula tercera del Convenio 82 de 2013, sobre las obligaciones de Proimágenes, está "Invertir todos los recursos y rendimientos financieros del FFC en los fines del mismo FFC, conforme a las decisiones del CPFC. Los recursos recibidos por PROIMÁGENES COLOMBIA por concepto de cobertura de seriedad que presenten los productores de proyectos al FFC y que conforme al MANUAL DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS queden en poder de PROIMÁGENES COLOMBIA para fines del FFC, se ejecutarán por PROIMÁGENES COLOMBIA para los fines del FFC con independencia de la fecha de ingreso o destinación."

5.3.1. Ingreso de Recursos por Cobertura de Seriedad

Se produce por consignación de la cobertura de seriedad que hacen los productores cuando postulan un proyecto para acceder a los beneficios de la Ley 1556 de 2012, en una cuenta destinada por Proimágenes únicamente para este fin.

En el período de análisis se consignaron las coberturas de seriedad de los proyectos Tiempo, Retenida y Au Nom du Fils, como se muestra en tabla la siguiente.

En folio 030 se informa sobre la consignación de una cobertura de seriedad de la productora Sinema SA por concepto del proyecto Pacífico, del cual no se envió información adicional. Por lo tanto, se solicita a Proimágenes remitir un informe a la Supervisión sobre los avances de esta propuesta.

SALDOS EN LA CUENTA DE COBERTURA DE SERIEDAD

MES/AÑO	CUENTA DE AHORROS 3194939590	VARIACIÓN (PERIODO ACTUAL - PERIODO ANTERIOR)	EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN
abr-14	120.351.718,98	50.415,84	\$54.195,84 por abono de intereses, menos \$3.780 por retención en la fuente.
may-14	96.719.411,78	-23.632.307,20	Deducción de \$23.580.000 por traslado al patrimonio autónomo, por desistimiento de la productora Aleph (proyecto Hermanos) y \$101.577,88 por retención en la fuente, comisiones por pagos, IVA y GMF; y abonos por \$49.270,68 por concepto de intereses.
jun-14	49.486.786,95	-47.232.624,83	Deducciones por \$23.459.133 por traslado al patrimonio autónomo, por desistimiento de Zeta Producciones (proyecto Julio Iglesias Pasión por Vivir) y \$23.561.944 por reintegro de la cobertura de seriedad por conclusión del proyecto The 33; \$250,936,71 por pago de comisiones por pagos, IVA y GMF; y abonos por \$39.388,88 por concepto de intereses.
jul-14	74.498.416,21	25.011.629,26	Abono de \$24,996,884 por consignación de cobertura de seriedad del proyecto Narcos y \$14.745,26 por concepto de intereses.
ago-14	99.894.498,05	25.396.081,84	Abono de \$25,356,832 por consignación de cobertura de seriedad del proyecto Blunt Force Trauma y \$39,249,84 por concepto de intereses.
sep-14	124.585.915,83	24.691.417,78	Abono de \$24,639,962 por consignación de cobertura de seriedad del proyecto Palmeras en la Nieve y \$54,992,78 por concepto de intereses. Hay un descuento de \$3,537 por concepto de retención en la fuente.
oct-14	149.279.852,18	24.693.936,35	Abono de \$24,640,000 por consignación de cobertura de seriedad del proyecto Zambo Dende y \$57,997,35 por concepto de intereses. Hay un descuento de \$4,061 por concepto de retención en la fuente.
nov-14	149.341.360,69	61.508,51	Abono de \$66,140,51 por concepto de intereses. Hay un descuento de \$4,632 por concepto de retención en la fuente.
dic-14	225.083.904,69	75.742.544,00	Se consignaron tres coberturas de seriedad por valor de \$75.655.120, correspondientes a los proyectos Tiempo Muerto, Abducted y Au nom du fils; \$94,014 por concepto de intereses y se generaron costos por \$6,590 por retención en la fuente.
ene-15	226.214.128,54	1.130.223,85	Se consignó una cobertura de seriedad por \$25,774,000 de la empresa Sinema SA por el proyecto Pacifico; se devolvieron \$24,640,000 de cobertura de seriedad por la terminación del proyecto Corazón de León; se abonaron \$105,060,45 por concepto de intereses y se generaron costos por \$7,365 por retención en la fuente.

5.3.2. Traslado al Patrimonio Autónomo

Los recursos de la cobertura que no son reintegrados a los productores por alguna de las causales establecidas en el Manual de Asignación de Recursos hacen parte del FFC y por lo tanto se consignan en el patrimonio autónomo.

En el periodo de análisis no se produjo traslado de recursos de cobertura al patrimonio autónomo.

5.3.3. Devolución a los Productores

Los recursos de la cobertura se reintegran a los productores cuando el proyecto cinematográfico se realiza según las condiciones del Manual de Asignación de Recursos.

En el período de análisis se devolvió la cobertura de seriedad por la conclusión del proyecto Corazón de León, lo cual se evidencia en el extracto de la cuenta de ahorros del Bancolombia No. 3194939590 correspondiente a enero de 2015 (folio 0459).

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1. Contratos suscritos en el período

CONTRATOS DEL PERÍODO CON CARGO AL FFC			
No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
018/2014	LIP LTDA.	Diseñar los materiales promocionales dentro del plan de promoción incluyendo la información y promoción del Fondo Filmico Colombia.	42.000.000
001/2015	PRINCIPAL COMMUNICATIONS GROUP LLC	Ejecución del plan de medios para la estrategia de la Ley 1556 de 2012,	USD \$93,500
002/2015	CARLOS ALBERTO RAMOS BECERRA	Administrar la Web de la Comisión Filmica Colombiana.	8.354.700
003/2015	MARÍA MERCEDES OTERO PALAU	Coordinar la comunicación interna y externa de la Comisión Filmica Colombiana.	23.800.000

2. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

La Supervisión aclara que en el evento que surjan inquietudes de la revisión del informe del periodo diciembre de 2014 – enero de 2015 (de 471 folios) y su confrontación con información anterior y con asuntos informados a Proimágenes y no resueltos, las mismas se comunicarán por escrito a Proimágenes para su información o aclaración, según corresponda.

De lo anotado en este informe de Supervisión se destacan las siguientes observaciones, las cuales requieren atención específica y oportuna por parte de Proimágenes.

Observación: Teniendo en cuenta que el Fondo Fílmico Colombia, administrado por Proimágenes, tiene la finalidad de promover la actividad turística y la imagen del país, se solicita la siguiente información, a propósito de la conclusión del proyecto Corazón de León.

- i. ¿Cuál es la promoción del territorio nacional en la película?
- ii. ¿Cuál es la evaluación que hicieron los productores extranjeros?
- iii. ¿Cuál es la evaluación que hicieron las personas nacionales que intervinieron en el proyecto?

Observación: En el folio 009, se afirma que “El contrato con Fiducoldex tiene cinco (5) otrosíes de ampliación de plazo debido a que a través de la Secretaría General del MinCIT fue necesario elevar una consulta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la aplicación del decreto 1525 de 2008 sobre los recursos del Fondo Fílmico Colombia.”

Esta afirmación es imprecisa porque los otrosíes se suscribieron con antelación a la solicitud de concepto por parte del MinCIT.

Por otra parte en la consideración cuarta al otrosí No. 5 al Contrato de Fiducia No. 051 de 2013, suscrito entre Proimágenes y Fiducoldex, se expresa:

“Que con base en el concepto anterior emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, EL FIDEICOMITENTE y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo suscribieron otro si al convenio especial No. 082 de 2013 de cooperación, celebrado entre las mencionadas partes para el manejo del Fondo Fílmico Colombia, en el sentido de estipular allí que los excedentes de liquidez del patrimonio autónomo al que se refiere el contrato de fiducia mercantil No. 051 de 2013, serán invertidos conforme al Decreto 1525 de 2008, de conformidad con el concepto en mención. Subraya fuera de texto.

Se solicita a Proimágenes remitir a la Supervisión copia del otrosí referido.

Observación: En el extracto de la cuenta de ahorros No. 256-91129-8 del Banco de Occidente, correspondiente a diciembre de 2014 (folios 191 y 192), aparecen las transacciones "TRANSFERENCIA DE FONDOS OFICINA" por \$5.499.945.576.00 y "PAGO TERC ABONO BOCC" por \$12.779.897.823.00 sin los documentos que las soportan. Se solicita aclaración detallada y soportada de esta transacción.

Observación: En el extracto de la cuenta de ahorros No. 256-91129-8, con fecha de corte 30/12/2014 (folios 191 y 192), aparecen los siguientes débitos, de los cuales no se encontró soporte en el anexo 10 (relación de pagos de Fiducoldex):

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DÉBITOS
10	PAGO TERC ABONO BOCC	N411882	1.429.120
22	PAGO DE IMPUESTOS	M256083	1.249.000

Se solicitar explicar el concepto del débito y adjuntar los soportes respectivos.

Observación: En el extracto de la cuenta de ahorros No. 256-91129-8, con fecha de corte 30/12/2014 (folios 191 y 192), aparecen los siguientes créditos:

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	CRÉDITOS
09	PAGOS TERCEROS ACH	N642064	284.568.00
19	DEPOSITO	0000000	500.00
22	PAGOS TERCEROS ACH	N986475	59.000.00

Observación: En el extracto de la cuenta de ahorros No. 256-91129-8, con fecha de corte 30/01/2015 (folio 193), aparece los siguientes créditos:

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	CRÉDITOS
15	REINTEGRO INTERESES	M222804	1.075.286.00
20	TRASLADO RECIBIDO VIA SEBRA	M216148	11.104.687.00
26	TRASLADO RECIBIDO VIA SEBRA	M216100	15.088.475.00
28	TRASLADO RECIBIDO VIA SEBRA	M216158	20.085.701.00
30	REINTEGRO INTERESES	M222457	4.457.260.00

Observación: En el extracto de la cuenta de ahorros No. 256-91129-8, con fecha de corte 30/01/2015 (folios 193), aparecen los siguientes débitos, de los cuales no se encontró soporte en el anexo 10 (relación de pagos de Fiducoldex):

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DÉBITOS
19	PAGO DE IMPUESTOS	M256070	328.000.00
19	PAGO DE IMPUESTOS	M256093	131.000.00
27	PAGO DE IMPUESTOS	A235023	411.000.00
30	PAGO TERC ABONO BOCC	N082700	1.232.000.00

Observación: ¿Por qué en la factura de venta No. 6683 (folio 194) Fiducoldex cobra un IVA del 16% por la comisión fiduciaria de noviembre de 2014, y en la factura de venta No. 6912 (folio 195) por la comisión fiduciaria de diciembre de 2014 no lo cobran?

Observación: En el listado de pagos de Fiducoldex correspondiente a diciembre de 2014 (folio 197) aparece un pago a nombre de "U.A.E. DIRECCIÓN DE" por \$1.249.000 sin los respectivos soportes. Sírvanse aclarar el concepto del pago y adjuntar los soportes respectivos.

Observación: En el listado de pagos de Fiducoldex (folio 201) aparece un pago a nombre de "U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS" por \$411.000, y dos a nombre de DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA por \$328.000 y \$131.000. Sírvanse aclarar el concepto del pago y adjuntar los soportes respectivos.

Observación: Formato para autorización de pagos No. 0239, folios 248 a 253.
La orden interna de pago (folio 250) y el comprobante de egreso (folio 249) están por \$19.975.085 y el pago se hizo, según el listado de pagos de Fiducoldex (folio 197), por \$20.600.260.
Por favor explicar la diferencia.

Observación: Formato para autorización de pagos No. 0240, folios 254 a 260.
El comprobante de egreso (folio 255) está por \$20.522.315 y el pago se hizo, según el listado de pagos de Fiducoldex (folio 197), por \$20.508.715.
Por favor explicar la diferencia.

Observación: Formato para autorización de pagos No. 0244, folios 280 a 292.
La autorización de pagos está por \$4.599.943 y entre los documentos que la soportan se adjuntaron una legalización de gastos de viaje en Colombia por \$49.700 (folios 283, 284 y 285) y un comprobante de egreso cuyo beneficiario es "clientes extranjeros",

por valor de \$20.376.384. Este comprobante de egresos además tiene como soportes los recibos de pago de una cena en un yate.

Por lo anterior, los documentos remitidos no soportan debidamente el pago realizado. Además, es necesario que se indique en qué parte del Plan de Promoción del año 2014 se incluyó esta actividad y remitir copia del acta del CPFC en la cual fue aprobada.

Observación: Formato para autorización de pagos No. 0252, folios 347 a 350.

El comprobante de egreso (folio 348) está por \$5.340.240 y el pago se hizo, según el listado de pagos de Fiducoldex (folio 201), por \$5.369.625.
Por favor explicar la diferencia.

Observación: Los pagos realizados por el fideicomiso deben estar debidamente soportados en cada informe. No es válido que envíen primero los soportes y después los comprobantes de pago. Es el caso de las órdenes de pago números 230, 232, 233, 235.

Observación: En el listado de pagos de Fiducoldex correspondiente a diciembre de 2014 (folio 0197), presentado como parte del informe No. 11, hay dos pagos relacionados con la Orden de Pago No. 232: uno por \$18.378.275 y otro por \$720.375. Es decir que por el servicio al que corresponde esta Orden se pagaron \$19.098.650 (1ª línea en la relación de operaciones del extracto de diciembre de 2014 del Banco de Occidente, folio 191), en tanto que los soportes del pago, remitidos como parte del informe No. 10, están por \$18.347.930.
Favor explicar la diferencia.

Certificación de Pago de Seguridad Social y/o Parafiscales: SI. El Revisor Fiscal de Proimágenes Colombia, Jairo E. González Cañón, certificó el "cumplimiento integral y oportuno durante los últimos seis meses y hasta la fecha a todas las obligaciones con los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", según consta en el folio 471 del informe de Proimágenes.

Se reitera a Proimágenes la obligación establecida en la cláusula tercera del Convenio 082 de 2013 de "Presentar mensualmente una certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) cuando a ello hay lugar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007".

AFILIACION ARP SI NO ___ Certifica Revisor Fiscal

Declara conformidad: Si: No: (Indicar conformidad o inconformidad con el resultado actividad desarrollada en el período informado).

Esta no conformidad se mantiene mientras Proimágenes responde satisfactoriamente a la Supervisión las observaciones hechas en este informe y en informes anteriores.

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: Si: No:

Finalmente, y como cierre de este informe, debe esta supervisión advertir que la reiterada presentación de eventos que han generado la observación sobre el Informe de gestión rendido, demuestra que el ente asociado no pone en práctica procesos y acciones que permitan corregir y evitar estas circunstancias, lo que obligará a informar al Área de Contratos para evaluar que frente a esta reiteración se esté incurriendo en una causal de incumplimiento que conlleve la imposición de las medidas contractuales para el caso.


ALEJANDRO TORRES JAIMES
Director de Análisis Sectorial y Promoción (E)
Supervisor del Convenio de Asociación No. 082 de 2013

Anexos:

Aprobó: Alejandro Torres Jaimes 
Revisó: José Ignacio Vives M
Elaboró: César A Hoyos G

Respuesta No. 1
Observaciones Supervisión
Informe de Gestión
Diciembre 2014 y Enero de
2015

**RESPUESTA OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN AL
INFORME DE GESTIÓN No. 011
Periodo Diciembre 2014 a Enero de 2015**

En cumplimiento del objeto del Convenio 082/13 suscrito entre La Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia en el que las dos entidades aúnan esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que PROIMAGENES COLOMBIA ejecute los recursos del Fondo Fílmico bajo los términos de la Ley 1556 de 2012, damos respuesta a las observaciones realizadas por la supervisión al Informe de gestión No. 011 correspondiente al periodo diciembre 2014 a enero 2015.

(Página 2)

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

SUPERVISIÓN:

Comunicación N°1-2013-021284 con la cual Proimágenes radico la factura N°0768 por valor de \$15.000.000.

PROIMÁGENES:

Aclaremos que el valor de la factura N°0768 es de \$15.000'000.000.

(Página 4)

2. CONTRATOS FILMACIÓN COLOMBIA

SUPERVISIÓN: 2.3.1 *The Boy (contrato 001/2014) "El proyecto Henley, hoy llamado The Boy, finalizó la etapa de ejecución de gastos en diciembre de 2014. La productora Henley Motel LLC presentó el informe de la fiducia y la auditoria, a los cuales el Comité de Promoción Fílmica hizo algunas observaciones"*

PROIMÁGENES:

Aclaráramos que este proyecto radicó en Proimágenes Colombia el día 9 de diciembre de 2014 las certificaciones de la fiducia y de la firma auditora, las cuales fueron revisadas por funcionarios de Proimágenes y de las que se solicitaron aclaraciones al beneficiario antes de presentar el proyecto al Comité de Promoción Fílmica Colombia.

(Página 8)

5. ASPECTOS FINANCIEROS

SUPERVISIÓN: 5.1 presupuesto 5.1.1 ingresos *"La variación de los ingresos se explica en parte, según el informe de Proimágenes (folio 11) a los rendimientos generados en la cuenta de ahorros del banco Occidente por \$12.120.524,48(...). Se solicita aclarar la cifra citada porque la suma del concepto de intereses liquidados en el extracto de la cuenta de ahorros N° 256-91129-8 del Banco de Occidente es \$14.034.179 para la fecha de corte 30/12/2014."*

PROIMÁGENES:

Aclaremos que el valor correcto de los rendimientos del periodo de diciembre de 2014 generados en la cuenta de ahorros N° 256-91129-8 del Banco Occidente es \$14.034.179. En el folio 10 del informe se presenta la siguiente tabla:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
MES/ AÑO	CUENTA DE AHORROS 256911298	RENDIMIENTOS INVERSION EN TES	TOTAL MES
Dic-14	\$14.034.179	\$0	\$14.034.179
Ene-14	\$5.553.401	\$0	\$5.553.401

Sin embargo, en el folio 11 por error se digitó el valor mencionado por la Supervisión.

SUPERVISIÓN: 5.1 presupuesto 5.1.1 ingresos “se solicita a Proimágenes precisar los siguientes conceptos de ingresos relacionados en el folio 0011 de su informe:

- *Traslado de última pauta de la guía de producción 2014 por \$4.000.000.
¿Se trata del movimiento identificado con el código N249263 del extracto de la cuenta de ahorros del mes de diciembre 2014?
Se debe indicar la razón social del depositante y su relación con la pauta en la guía de producción 2014.”*

PROIMÁGENES:

Con el objetivo de fortalecer la ejecución del plan de promoción 2014, Proimágenes gestionó con la empresa colombiana de servicios cinematográficos Verasur Films S.A.S. identificada con Nit 900.527.437-2, la publicación de una pauta publicitaria en la guía de producción 2014 “How in Colombia” por \$4.000.000; valor que fue trasladado desde Proimágenes al Fondo Fílmico Colombia con el movimiento de la cuenta de ahorros mencionado por la supervisión.

(Página 9)

SUPERVISIÓN: 5.1 presupuesto 5.1.1 ingresos (...)

- *“Reintegro realizado por el evento New York por \$284.568
Se debe indicar la razón social del depositante y el concepto del reintegro.
Con cual documento anterior (formato autorización de pagos de Fiducoldex) se pagó el valor indicado”*

PROIMÁGENES:

En el plan de promoción 2014 aprobado mediante Acta No. 013 del 24 de enero de 2014, se autorizó la realización de un evento promocional de la Ley 1556 en Nueva York, el cual se llevó a cabo en el Trump Soho Hotel. Según la información enviada por ellos la cuenta bancaria está a nombre de Bayrock Sapir Organization LLC/iStar Tara LLC/Hotel Holding Account pero no se relaciona número de identificación alguno.

El documento anterior con el que se efectuó el pago fue la orden N°0204 por valor de \$27.040.290 elaborada el día 11 de septiembre de 2014. Sin embargo, después de realizado el evento quedó un saldo a favor de \$284.568 restituido por el Hotel.

SUPERVISIÓN: 5.1 presupuesto 5.1.1 ingresos (...)

- *“Restitución al Fondo Fílmico de una factura que no cumplía con las características establecidas en el Estatuto Tributario por \$59.000”
Se debe indicar la razón social del depositante
Con cual documento anterior (formato autorización de pagos de Fiducoldex) se pagó el valor indicado*

PROIMÁGENES:

Se designó a Liliana Galindo para que realizara el levantamiento de testimonios del proyecto Henley “The Boy” rodado en Medellín. En la legalización de gastos de viaje se incluyó una

cuenta de cobro relacionando un consumo de alimentación en el Hotel San Ángel que debía soportarse con una factura. Proimágenes Colombia con NIT 830.046.582-4 efectuó la restitución de \$59.000 correspondientes a éste gasto.

El documento anterior con el que se efectuó el pago fue la orden N°0201 por valor de \$2.018.392 elaborada el día 10 de septiembre de 2014.

(Página 10)

SUPERVISIÓN: 5.1.2 Egresos 5.1.2.1 Pago Contraprestaciones “El Valor Comprometido del rubro de contraprestaciones aprobadas presenta una diferencia en la suma, tal como se muestra en la siguiente tabla, elaborada a partir de la información disponible en la Supervisión sobre los valores finales de los contratos filmación Colombia. Como se puede observar, mientras en el cuadro de ejecución presupuestal este rubro suma \$12.509.234.449, la suma de los valores tomados de los contratos es \$12.509.234.089”

PROIMÁGENES:

Revisada la información se evidencio un error de digitación en el valor de la contraprestación del proyecto Palmeras en la Nieve registrando \$581.056.848 y el valor aprobado fue \$ 581.056.488, lo que generó que en el cuadro de ejecución presupuestal, rubro contraprestaciones aprobadas se registraran \$360 más, debido a que se invirtió el antepenúltimo número de la cifra. El valor correcto del rubro de contraprestaciones aprobadas es \$ 12.509.234.089. El valor reconocido a cada uno de los productores por el rubro de contraprestación será el valor registrado en el acta de aprobación del CPFPC de cada proyecto.

(Página 11)

SUPERVISIÓN: 5.1.2.2 Plan de Promoción. “El Plan de Promoción de Colombia como lugar de filmación tiene un presupuesto acumulado de vigencias 2013 y 2014 de \$1.734.644.750, de los cuales hasta enero de 2015 se han comprometido \$1.234.558.905 y pagado \$1.187.774.772. Es decir que el compromiso de los recursos en este rubro alcanza el 71 % mientras que los pagos apenas llegan al 68%. De los recursos comprometidos inicialmente para la vigencia del 2013 los pagos escasamente llegan al 62% y en el caso de los recursos de la vigencia 2015 hay pagos por \$23.030.823 sin que se muestren compromisos. Por lo anterior se solicita a Proimágenes una relación de los contratos, ordenes de servicios o similares con los cuales se hayan comprometido recursos del FFC con cargo al rubro plan de promoción de Colombia como lugar de filmación, indicando el valor inicial, el valor final, el valor pagado y el valor pendiente por pagar. En este último caso, explicar la razón por la cual no se ha realizado el pago y la fecha prevista para hacerlo.

Esta relación debe hacerse para los gastos con cargo al presupuesto de 2013,2014 y 2015. Los recursos de una vigencia que no estén debidamente comprometidos mediante un contrato, orden de servicio o similares, deberán liberarse y sumarse para financiar este rubro en la vigencia de 2015. Por lo tanto, el valor total del plan de promoción de 2015 deberá financiarse en primer lugar con estos recursos liberados y la diferencia con recursos de la vigencia actual. De ser necesario estas modificaciones deben ser aprobadas por el Comité de Promoción Fílmica Colombia, en los términos del artículo 6 de la Ley 1556 de 2012.”

PROIMÁGENES:

A continuación la relación de contratos suscritos con cargo al presupuesto del plan de promoción 2013.

PAGOS DERIVADOS DEL PLAN DE PROMOCION 2013										
No CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	ESTADO	OBSERV.
088A/2013	03/07/2013	31/12/2013	JASON MARCUS RESNICK	Asesorar de manera integral a Proimágenes Colombia - Fondo Filmico Colombia en materia de proyectos cinematográficos a realizar en el país, en los términos definidos en las cláusulas primera y segunda del contrato No 088A de Julio 3 de 2013, que se postulen a recursos del FFC	US\$58,000	\$ 50.022.700	\$ 50.022.700	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
089/2013	04/07/2013	15/08/2013	WORLD TOURS SAS	Suministro de servicios profesionales para la coordinación, transporte, realización de guías turísticas alimentación de trece (13) invitados internacionales y tres (3) acompañantes, durante el viaje de familiarización, contemplado en el Plan de Promoción, entre el 7 y el 14 de Julio de 2013.	\$ 35.752.282	\$ 31.829.204	\$ 31.829.204	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
102/2013	02/09/2013	20/12/2013	CARLOS RAMOS BECERRA	Prestación de servicios profesionales independientes para administrar la página web de la Comisión Filmica	\$ 8.066.667	\$ 8.066.667	\$ 8.066.667	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
108/2013	26/09/2013	31/12/2013	LABORATORIOS BLACK VELVET ACUERDO No. 003 DE 2013	Prestar los servicios profesionales independientes de actualización, mantenimiento, administración y realización de los productos de información pública y digital de la página web www.locationcolombia.com, así como el montaje del boletín denominado Location Colombia	\$4.628.952 + IVA	\$ 5.369.584	\$ 5.369.584	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
159/13	16/10/2013	15/11/2013	WORLD TOURS SAS	prestar sus servicios profesionales para la coordinación, transporte, realización de guías turísticas, alimentación de trece (7) invitados internacionales y tres (3) acompañantes, durante el viaje de familiarización, contemplado en el Plan de Promoción, el cual tendrá lugar entre el 20 y el 26 de Octubre de 2013.	\$ 22.920.679	\$ 20.177.613	\$ 20.177.613	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
160/2013	21/10/2013	21/10/2013	IMPRESOL LTDA	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios de impresión de conformidad con el Plan de Promoción, así como suministrar periódicamente conforme a las solicitudes de PROMÍGENES, los servicios de impresión que se encuentren dentro del Plan de Promoción.	Hasta \$20.000.000 +IVA	\$ 15.383.600	\$ 15.383.600	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
162/2013	29/10/2013	31/12/2013	LIP LTDA ACUERDO No. 003 DE 2013	EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales para diseñar las campañas de comunicación de la Comisión Filmica Colombia para el año 2014 de acuerdo con la línea grafica aprobada, incluyendo la revisión y propuesta de piezas tales como página web y guía de producción; el diseño y artes finales de todo el material promocional que se requiera, así como la asesoría en el concepto creativo de la página web, en conjunto con quién PROMÍGENES contrate, de la Comisión Filmica Colombiana.	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A

PAGOS DERIVADOS DEL PLAN DE PROMOCIÓN 2013										
No CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	ESTADO	OBSERV.
184/2013	05/11/2013	30/05/2014	LA CAPITANA ESTUDIO LTDA.	Diseñar, estructurar y realizar el nuevo sitio web de la Comisión Filmica Colombiana, que incluirá el desarrollo de dos herramientas de seguimiento de proyectos postulantes de la contraprestación de la Ley 1556 de 2012 o requerimiento, y otra relacionada con la aplicación misma de la mencionada Ley 1556.	\$ 39.571.066	\$ 39.571.066	\$ 39.571.066	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
SUBTOTAL CONTRATOS						\$ 190.420.434	\$ 190.420.434	\$ 0		

Con cargo contrato 159/13 suscrito entre Proimágenes Colombia y World Tours S.A.S. se expidió la factura No. 555924 por valor de \$20.177.613. Sin embargo, debido a que a la fecha del pago se tenía con el proveedor la nota crédito No. NC-CSC-WT 1439 por \$11.024.755, solamente se efectuó un pago por \$9.152.858 con la orden de operación No. 041

Así las cosas, el valor total pagado con cargo a los contratos suscritos en el plan de promoción 2013 fue de \$179.395.679. Adicionalmente, se efectuaron pagos por facturas y/o cuentas de cobro que de acuerdo con los procedimientos de Proimágenes no requerían la suscripción de un contrato. El valor total pagado fue de \$272.896.449. Para un total de \$452.292.128.

Estado del rubro Plan de Promoción a 31 de diciembre de 2013

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	EJECUTADO ANTERIOR	EJECUTADO 1 A 31 DE DICIEMBRE	TOTAL EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE	PRESUPUESTO POR PAGAR
2.3	PLAN DE PROMOCION	\$ 734.853.750	\$ 452.292.128	\$ 301.826.154	\$ 73.304.564	\$ 375.130.718	\$ 77.161.410
2.3.1	ASISTENCIA A MERCADOS Y FESTIVALES	\$ 61.046.500	\$ 65.537.166	\$ 43.879.428	\$ 15.651.438	\$ 59.530.866	\$ 6.006.300
2.3.1.1	AFCI Locations Show	\$ 10.424.000	\$ 6.006.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.006.300
2.3.1.2	Location Word (India)	\$ 6.975.000	\$ 4.169.064	\$ 4.169.064	\$ 0	\$ 4.169.064	\$ 0
2.3.1.3	American Film Market	\$ 17.187.500	\$ 37.633.790	\$ 37.633.790	\$ 0	\$ 37.633.790	\$ 0
2.3.1.4	Nueva York Agenda Reuniones	\$ 26.460.000	\$ 17.728.012	\$ 2.076.574	\$ 15.651.438	\$ 17.728.012	\$ 0
2.3.2	BUSQUEDA Y ACOMPAÑAMIENTO PROYECTOS	\$ 312.800.000	\$ 232.258.599	\$ 215.358.229	\$ 16.900.370	\$ 232.258.599	\$ 0
2.3.2.1	Viajes de Familiarización	\$ 312.800.000	\$ 232.258.599	\$ 215.358.229	\$ 16.900.370	\$ 232.258.599	\$ 0
2.3.3	POSICIONAMIENTO Y DIVULGACION	\$ 138.100.000	\$ 68.601.307	\$ 4.974.324	\$ 2.257.406	\$ 7.231.730	\$ 51.369.577
2.3.3.1	Consultor Internacional	\$ 122.100.000	\$ 51.369.577	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 51.369.577
2.3.3.2	Asociacion internacional de comisiones	\$ 16.000.000	\$ 7.231.730	\$ 4.974.324	\$ 2.257.406	\$ 7.231.730	\$ 0
2.3.4	MATERIALES PAGINA WEB Y BOLETIN	\$ 206.907.250	\$ 90.895.056	\$ 32.614.173	\$ 38.495.350	\$ 71.109.523	\$ 19.785.533
2.3.4.1	Materia Promocional Comisión Filmica Colombiana	\$ 82.000.000	\$ 36.599.040	\$ 6.228.640	\$ 30.370.400	\$ 36.599.040	\$ 0
2.3.4.2	Pagina Web y boletin Virtual	\$ 124.907.250	\$ 54.296.016	\$ 26.385.533	\$ 8.124.950	\$ 34.510.483	\$ 19.785.533
2.3.5	SEMINARIO DE CAPACITACION	\$ 16.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0

Nota: En el rubro American Film Market, el Comité Promoción Filmica Colombia autorizó mediante Acuerdo 005 del 9 de septiembre de 2013 la destinación de \$14.000.000 adicionales sin que se incrementara el valor total aprobado para el plan de promoción.

Proimágenes el 25 de febrero de 2014 restituyó \$6.492.186 por el valor ejecutado de más en el rubro Plan de promoción – Asistencia a mercados y festivales - American Film Market.

Resultando un valor total ejecutado del plan de promoción 2013 de **\$445.799.942**

En general del plan de promoción hubo una menor ejecución de \$289.053.808 debido principalmente a una gestión de recursos para los viajes de familiarización con la Comisión Filmica de Medellín y con Invest in Bogotá, quienes asumieron algunos de los costos de alojamiento, transporte y alimentación de los invitados. Adicionalmente se gestionó con Proexport un porcentaje de los honorarios del consultor internacional. Para los materiales promocionales se lograron buenos proveedores y descuentos que conllevaron a menores precios.

Con respecto a la relación de gastos de los presupuestos 2014 y 2015 estamos en proceso de revisión. Serán enviados en un próximo documento.

(Página 12)

SUPERVISIÓN: 5.1.2.3 Pago de Costos Administrativos Fijos “La ejecución de estos recursos corresponde a los costos fijos derivados del manejo de los recursos durante doce meses. Para el 2013 el valor de los costos fijos fue de \$ 620.000.000 y para el 2014 fue de \$632.082.000 (...)”

PROIMÁGENES: Aclaremos que el valor aprobado para los costos fijos en el año 2014 fue de \$632.028.000. La cifra registrada por la supervisión en el informe es incorrecta.

SUPERVISIÓN: 5.1.2.4 Pago Costos Administrativos “El rubro pago Costos Administrativos Variables tiene un presupuesto acumulado de las vigencias 2013 y 2014 de \$ 450.000.000 de los cuales hasta enero de 2015 se han comprometido \$ 217.649.703 y pagado \$97.649.703. Es decir que el compromiso de los recursos en este rubro alcanza el 48% mientras que los pagos apenas llegan al 22%. Estos dos últimos porcentajes se refieren a la ejecución de 2013, pues de los recursos presupuestados para 2014 no se suscribieron compromisos ni se realizaron pagos. Adicionalmente, para 2015 se incluye una programación de \$232.875.000 que no ha sido aprobada por el Comité de Promoción Fílmica, según las actas y acuerdos conocidos. Las cifras anteriores son indicadores de prácticas inapropiadas de planeación financiera y de baja ejecución de recursos que exigen que Proimágenes, como entidad administradora y ejecutora de los recursos del Fondo Fílmico Colombia (Convenio 082 de 2013, Clausula Primera, Objeto), rinda al MinCIT un informe detallado de su ejecución de recursos hasta la fecha que cubre este informe y de las acciones que se pondrán en práctica para subsanar las deficiencias encontradas.

PROIMÁGENES: A continuación el desagregado de los costos variables.

costos variables periodo 20 abril 2013 a 19 de abril 2014				
RUBRO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PAGADO JUN - DIC 2013	PAGADO ENE - ABR 2014	PRESUPUESTO POR PAGAR
Gastos Logísticos Reuniones CPFC y publicaciones diario oficial	\$ 11.572.267	\$ 6.282.084	\$ 5.290.183	\$ 0
Gastos bancarios	\$ 16.913.195	\$ 10.199.986	\$ 6.713.209	\$ 0
TOTAL	\$ 28.485.462	\$ 16.482.070	\$ 12.003.392	\$ 0

Para la vigencia 2013 se tenía un presupuesto de \$225.000.000 basado en gastos como el pago de la cuota a la Contraloría General de la Republica, bancarios por gravamen a los movimientos financieros, comisión fiduciaria, gastos logísticos del CPFC entre otros. Hoy tenemos certeza que el pago de la cuota a la CGR estará a cargo del Ministerio y que por el origen de los recursos estos no son sujetos del gravamen a los movimientos financieros. Este punto había sido justificado en la comunicación DRC0534 del 11 de Abril de 2014 dirigida a la secretaria general del MinCIT.

Por lo anterior en éste rubro hubo una menor ejecución de \$196.514.538.

costos variables periodo 20 abril 2014 a 19 de abril 2015				
RUBRO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PAGADO ABR - DIC 2014	PAGADO ENE 2015	PRESUPUESTO POR PAGAR
Asesor de la Supervision MinCIt, Gastos Logísticos Reuniones CPFC y publicaciones diario oficial	\$ 130.507.487	\$ 45.529.518	\$ 7.330.907	\$ 77.647.062
Gastos bancarios	\$ 16.303.817	\$ 14.165.069	\$ 2.138.748	\$ 0
TOTAL	\$ 146.811.304	\$ 59.694.587	\$ 9.469.655	\$ 77.647.062

Para la vigencia 2014 se tendrá el valor total en el informe de ejecución a abril de 2014. Sin embargo, para el periodo objeto de éste informe el valor ejecutado era de \$9.469.655.

Con respecto al valor total comprometido de las vigencias 2013 y 2014, aclaramos a la supervisión que la cifra correcta es \$175.296.765 en el que se incluye el contrato del señor Cesar Augusto Hoyos Gomez, asesor y apoyo a la supervisión del convenio 082 de 2013 suscrito entre Proimágenes y el MinCIT por la suma de \$120.000.000 el cual se está pagando de manera periódica con una vigencia hasta el mes de diciembre de 2015.

Respuesta No. 2
Observaciones Supervisión
Informe de Gestión
Diciembre 2014 y Enero de
2015

**RESPUESTA OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN AL
INFORME DE GESTIÓN No. 011
Periodo Diciembre 2014 a Enero de 2015
PARTE 2**

En cumplimiento del objeto del Convenio 082/13 suscrito entre La Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia en el que las dos entidades aúnan esfuerzos, recursos, experiencias y actividades para que PROIMAGENES COLOMBIA ejecute los recursos del Fondo Fílmico bajo los términos de la Ley 1556 de 2012, damos respuesta a las observaciones realizadas por la supervisión al Informe de gestión No. 011 correspondiente al periodo diciembre 2014 a enero 2015.

(Página 11)

SUPERVISIÓN: 5.1.2.2 Plan de Promoción. “El Plan de Promoción de Colombia como lugar de filmación tiene un presupuesto acumulado de vigencias 2013 y 2014 de \$1.734.644.750, de los cuales hasta enero de 2015 se han comprometido \$1.234.558.905 y pagado \$1.187.774.772. Es decir que el compromiso de los recursos en este rubro alcanza el 71 % mientras que los pagos apenas llegan al 68%. De los recursos comprometidos inicialmente para la vigencia del 2013 los pagos escasamente llegan al 62% y en el caso de los recursos de la vigencia 2015 hay pagos por \$23.030.823 sin que se muestren compromisos. Por lo anterior se solicita a Proimágenes una relación de los contratos, ordenes de servicios o similares con los cuales se hayan comprometido recursos del FFC con cargo al rubro plan de promoción de Colombia como lugar de filmación, indicando el valor inicial, el valor final, el valor pagado y el valor pendiente por pagar. En este último caso, explicar la razón por la cual no se ha realizado el pago y la fecha prevista para hacerlo.

Esta relación debe hacerse para los gastos con cargo al presupuesto de 2013, 2014 y 2015. Los recursos de una vigencia que no estén debidamente comprometidos mediante un contrato, orden de servicio o similares, deberán liberarse y sumarse para financiar este rubro en la vigencia de 2015. Por lo tanto, el valor total del plan de promoción de 2015 deberá financiarse en primer lugar con estos recursos liberados y la diferencia con recursos de la vigencia actual. De ser necesario estas modificaciones deben ser aprobadas por el Comité de Promoción Fílmica Colombia, en los términos del artículo 6 de la Ley 1556 de 2012.”

PROIMÁGENES:

A continuación la relación de contratos suscritos con cargo al presupuesto del plan de promoción 2014.

CONTRATOS DERIVADOS DEL PLAN DE PROMOCION 2014											
No CONTRATO	RUBRO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	ESTADO A 21/05/15	OBSERV.
008/2014 consec. Proimág.	Pagina Web y boletín Virtual	27/01/2014	19/12/2014	CARLOS ALBERTO RAMOS BECERRA	Prestar sus servicios profesionales independientes para administrar la página web de la Comisión www.locationcolombia.com (la "página web"), realizar las actividades de community manager de la Comisión en redes sociales y manejar, actualizar, conseguir, organizar y hacer seguimiento a toda la información que tiene y recibe la Comisión	\$ 25.530.300	\$ 25.530.300	\$ 25.530.300	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
009/2014 consec. Proimág.	Pagina Web y boletín Virtual	27/01/2014	25/04/2014	JENNIFER LUCIA GONZALEZ	Prestar sus servicios profesionales independientes para realizar el Boletín Location Colombia para Proimágenes, incluyendo su desarrollo, investigación, redacción y montaje.	\$ 12.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS.	Terminado por anticipado por solicitud del contratista 25/04/2014.

CONTRATOS DERIVADOS DEL PLAN DE PROMOCION 2014											
No CONTRATO	RUBRO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	ESTADO A 21/05/15	OBSERV.
010/2014 consec. Proimág	Producción materiales promocionales	27/01/2014	17/02/2015	IMPRESOL LTDA	Prestar sus servicios de impresión del material promocional que se utilizará durante el año 2014 en el desarrollo del Plan de Promoción de la Ley 1556 de 2012 así como del Fondo Filmico Colombiano.	\$ 20.000.000	\$ 19.637.600	\$ 7.569.600	\$ 12.068.000	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	Se elaboró otrosí de ampliación de plazo desde 31/12/2014
019/2014 consec. Proimág	Página Web y boletín Virtual	12/02/2014	30/01/2015	ERIC SCHWARTZ	Prestar a Proimagenes el servicio de traducción de textos de español a inglés requeridas por la Comisión Filmica Colombiana, por un valor por palabra de ciento veinte pesos (COP\$ 120)	\$ 6.000.000	\$ 4.109.520	\$ 3.334.360	\$ 775.160	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	Se elaboró otrosí de ampliación de plazo desde el 31/12/14
	Producción materiales promocionales				\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
032/2014 consec. Proimág	Producción materiales promocionales	06/03/2014	08/01/2015	MARIA MERCEDES OTERO PALAU	Prestar sus servicios profesionales independientes para la coordinación de la comunicación interna y externa de la Comisión Filmica Colombiana, como parte de Proimagenes, directamente relacionada con el Plan de Promoción con el fin de fortalecer, difundir y posicionar las actividades que se realizan en torno a la promoción del cine colombiano a nivel nacional e internacional.	\$ 15.450.000	\$ 15.450.000	\$ 13.905.000	\$ 1.545.000	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
038/2014 consec. Proimág	Vaje de familiarización	07/03/2014	11/04/2014	WORLD TOURS SAS	Prestar sus servicios profesionales para la coordinación, transporte, realización de guías turísticas, alimentación de ocho (8) invitados internacionales y tres (3) acompañantes, durante el vaje de familiarización, contemplado en el Plan de Promoción, el cual tendrá lugar entre el 8 y el 15 de marzo de 2014	\$ 16.701.800	\$ 16.439.700	\$ 16.439.700	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
039/2014 consec. Proimág	Consultor Internacional	07/03/2014	27/02/2015	JASÓN RESNICK	Identificar proyectos cinematográficos norteamericanos y europeos susceptibles de ser realizados en Colombia así como empresas interesadas en las locaciones colombianas y la oferta de servicios del país. Hacer recomendaciones con el fin de identificar coproductores norteamericanos o de otros países de interés para proyectos colombianos en etapa de desarrollo, posibles agentes de ventas o distribuidores norteamericanos o de otros países de interés para obras audiovisuales colombianos y empresas norteamericanas o de otros países interesados en desarrollar en Colombia infraestructura audiovisual	US\$82.800	\$ 122.900.000	\$ 81.212.948	\$ 41.687.052	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	Se elaboró otrosí de ampliación de plazo desde el 19/12/14
004/2014 consec. FFC	Producción materiales promocionales	24/04/2014	24/10/2014	LIP LTDA	se obliga a prestar los servicios profesionales para diseñar los materiales promocionales requeridos por la Comisión Filmica Colombiana dentro del Plan de Promoción incluyendo la información y promoción del Fondo Filmico Colombia en cuanto a (i) Avisos y activadores requeridos para la campaña 2014, (ii) Invitaciones físicas y online requeridas para los eventos de asistencia internacional (iii) Diseño del stand en el American Film Market y Banner requerido, (iv) Inclusión de la información del incentivo 40%-20% en el stand que se tendrá en el Festival Internacional de Cine de Cannes, y (v) Realización de la guía de producción en su versión en español.	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
005/2014 consec. FFC	Página Web y boletín Virtual	05/05/2014	19/12/2014	MARÍA LILIANA GALINDO RENGIFO	se obliga a prestar sus servicios profesionales independientes para realizar del Boletín Location Colombia incluyendo su desarrollo, investigación, redacción, apoyo y montaje para la promoción de la Ley 1556 de 2012 así como de locaciones de rodaje ubicadas en el país, proyectos cinematográficos realizados y del directorio de servicios profesionales del sector cinematográfico	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
006/2014 consec. FFC	Plan de medios	01/06/2015	31/12/2014	PRINCIPAL COMMUNICATIONS GROUP LLC	se obliga a prestar los servicios profesionales independientes para desarrollar el plan de medios y la estrategia de comunicaciones y posicionamiento en medios especializados de la Ley 1556 de 2012.	USD \$59.500	\$ 124.827.005	\$ 124.827.005	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
007/2014 consec. FFC	Página Web y boletín Virtual	27/06/2014	25/12/2014	ESTUDIO B612 SAS	Servicio de soporte y mantenimiento de la página web de la Comisión Filmica Colombiana	\$ 5.568.000	\$ 5.568.000	\$ 5.568.000	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A

CONTRATOS DERIVADOS DEL PLAN DE PROMOCION 2014											
No CONTRATO	RUBRO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	ESTADO A 21/05/15	OBSERV.
008/2014 consec. FFC	Viaje de familiarización	08/07/2014	20/08/2014	WORLD TOURS SAS	prestar sus servicios profesionales para la coordinación de transporte, realización de guías turísticas, alimentación de diecisiete (17) invitados internacionales y tres (3) acompañantes, durante el viaje de familiarización, contemplado en el plan de promoción, el cual tendrá lugar entre el 14 al 20 de julio del 2014.	\$ 22.165.760	\$ 22.165.760	\$ 22.165.760	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
013/2014	AFM	06/10/2014	13/11/2014	EXHIBE INTERNACIONAL DE PANAMA S.A	se obliga a prestar los servicios profesionales independientes para realizar la producción gráfica del stand y entregar, instalar y desmontar en el American Film Market AFM 2014 (el "Evento"), la estructura del stand y el mobiliario relacionado en la Propuesta.	USD\$4.950	\$ 10.145.817	\$ 10.145.817	\$ 0	CON ACTA DE CRUCE DE CUENTAS	N/A
018/2014 consec. FFC	Producción materiales promocionales	19/12/2014	19/12/2015	LIP LTDA	prestar los servicios profesionales para diseñar los materiales promocionales requeridos por la comisión Filmica Colombiana dentro del plan de promoción incluyendo la información y promoción de Fondo Fílmico Colombia en cuanto a: (I) avisos y activadores requeridos para la campaña 2015, (II) invitaciones físicas y online requeridas para los eventos de asistencia internacional, (III) diseño de los stand dentro de los eventos internacionales que relacionados en el plan de promoción así como los Banners que sean requeridos, (IV) realización de la guía de producción en su versión en español.	\$42.000.000 Incluido IVA	\$ 42.000.000	\$ 0	\$ 42.000.000	VIGENTE	N/A
TOTALES							\$ 426.773.702	\$ 328.698.490	\$ 98.075.212		

El valor total comprometido con contratos suscritos con cargo al plan de promoción 2014 fue de \$426.773.702, de los cuales a 31 de diciembre de 2014 se encontraban pendientes por pagar \$98.075.212.

Adicionalmente, a esa misma fecha se efectuaron pagos por facturas y/o cuentas de cobro que de acuerdo con los procedimientos de Proimágenes no requerían la suscripción de un contrato por valor de \$396.722.066. Para un total de \$725.420.556

Estado del rubro Plan de Promoción 2014 a 31 de diciembre de 2014

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	EJECUTADO ANTERIOR	EJECUTADO MES	TOTAL EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE	PRESUPUESTO POR PAGAR
PLAN DE PROMOCION	\$ 999.791.000	\$ 824.644.856	\$ 673.491.673	\$ 51.928.883	\$ 725.420.556	\$ 99.224.300
ASISTENCIA A MERCADOS Y FESTIVALES	\$ 230.031.000	\$ 213.836.555	\$ 207.139.108	\$ 5.548.359	\$ 212.687.467	\$ 1.149.088
AFCI Locations Show	\$ 22.200.000	\$ 21.272.373	\$ 21.272.373	\$ 0	\$ 21.272.373	\$ 0
Festival de Cannes	\$ 86.392.000	\$ 73.114.448	\$ 73.114.448	\$ 0	\$ 73.114.448	\$ 0
Festival de Annecy	\$ 10.650.000	\$ 5.663.192	\$ 5.663.192	\$ 0	\$ 5.663.192	\$ 0
Festival de San Sebastian	\$ 7.969.000	\$ 6.021.787	\$ 6.021.787	\$ 0	\$ 6.021.787	\$ 0
American Film Market	\$ 57.880.000	\$ 57.880.000	\$ 51.182.553	\$ 5.548.359	\$ 56.730.912	\$ 1.149.088
Nueva York Agenda Reuniones	\$ 44.940.000	\$ 38.827.078	\$ 38.827.078	\$ 0	\$ 38.827.078	\$ 0
Venecia		\$ 11.057.677	\$ 11.057.677	\$ 0	\$ 11.057.677	\$ 0
MISIÓN DE COMPRADORES Y ACOMPAÑAMIENTO PROYECTOS	\$ 248.800.000	\$ 201.044.108	\$ 200.603.108	\$ 441.000	\$ 201.044.108	\$ 0
Viajes de Familiarización	\$ 224.000.000	\$ 194.004.106	\$ 194.004.106	\$ 0	\$ 194.004.106	\$ 0
Acompañamiento Scouting	\$ 24.800.000	\$ 7.040.002	\$ 6.599.002	\$ 441.000	\$ 7.040.002	\$ 0
POSICIONAMIENTO Y DIVULGACION	\$ 312.900.000	\$ 247.727.005	\$ 166.542.553	\$ 40.497.400	\$ 206.039.953	\$ 41.687.052
Consultor Internacional	\$ 122.900.000	\$ 122.900.000	\$ 81.212.948	\$ 0	\$ 81.212.948	\$ 41.687.052
Plan de medios	\$ 190.000.000	\$ 124.827.005	\$ 84.329.605	\$ 40.497.400	\$ 124.827.005	\$ 0
MATERIALES PAGINA WEB Y BOLETIN	\$ 193.860.000	\$ 152.753.675	\$ 90.923.391	\$ 5.442.124	\$ 96.365.515	\$ 56.388.160
Producción materiales promocionales	\$ 132.000.000	\$ 95.003.457	\$ 36.459.033	\$ 2.931.424	\$ 39.390.457	\$ 55.613.000
Pagina Web y boletín Virtual	\$ 61.860.000	\$ 57.750.218	\$ 54.464.358	\$ 2.510.700	\$ 56.975.058	\$ 775.160
ASOCIACIÓN Y REDES INTERNACIONALES DE COMISIONES FILMICAS	\$ 14.200.000	\$ 9.283.513	\$ 9.283.513	\$ 0	\$ 9.283.513	\$ 0
AFCI	\$ 13.200.000	\$ 9.283.513	\$ 9.283.513	\$ 0	\$ 9.283.513	\$ 0
LAFCN	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

En conclusión el valor total comprometido del plan de promoción 2014 fue de \$824.644.856. Generando una menor ejecución de \$175.146.144 con respecto al valor presupuestado.

A continuación cuadro resumen a 31 de diciembre de 2014 de los valores presupuestados, ejecutados y saldos de los planes de promoción 2013 y 2014:

	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR PAGAR	SALDO
PLAN DE PROMOCIÓN 2013	\$ 734.853.750	\$ 445.799.942	\$ 445.799.942	\$ 0	\$ 289.053.808
PLAN DE PROMOCIÓN 2014	\$ 999.791.000	\$ 824.644.856	\$ 725.420.556	\$ 99.224.300	\$ 175.146.144
TOTAL					\$ 464.199.952

Del plan de promoción 2015 a la fecha de corte del presente informe se habían suscrito los siguientes contratos:

CONTRATOS DERIVADOS PLAN DE PROMOCION 2015 A 31 DE ENERO DE 2015											
No CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	BENEFICARIO	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	ESTADO	OBSERV.	
001/2015	15/01/2015	15/12/2015	PRINCIPAL COMMUNICATIONS GROUP ID 20-4665042	se obliga a prestar los servicios profesionales independientes para continuar con la ejecución del plan de medios realizado en el marco del Contrato No 006 de 2014 suscrito con PROIMÁGENES, y la estrategia de comunicaciones y posicionamiento en medios especializados de la Ley 1556 de 2012	US\$93.500	US\$93.500	\$ -	US\$93.500	ACTIVO	N/A	
002/2015	26/01/2015	26/04/2015	CARLOS ALBERTO RAMOS BECERRA ID 80126039	se obliga a prestar sus servicios profesionales independientes para administrar la página web de la Comisión www.localizacioncolombia.com (la "Página Web"), realizar las actividades de community manager de la Comisión en redes sociales y manejar, actualizar, conseguir, organizar y hacer seguimiento a toda la información que tiene y recibe la Comisión.	\$ 8.534.700	\$ 8.534.700	\$ -	\$ 8.534.700	ACTIVO	N/A	
003/2015	26/01/2015	23/12/2015	MARÍA MERCEDES OTERO PALAU ID 2967632*	se obliga a prestar sus servicios profesionales independientes para la coordinación de la comunicación interna y externa de la Comisión Filmica Colombiana, como parte de PROIMÁGENES, directamente relacionada con el Plan de Promoción, con el fin de fortalecer, difundir y posicionar las actividades que se realizan en torno a la promoción del cine colombiano a nivel nacional e internacional	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000	\$ -	\$ 28.800.000	ACTIVO	N/A	

(Página 13)

SUPERVISIÓN: 5.1.2.6 Síntesis "En términos generales, la ejecución de los gastos del Fondo Filmico Colombia en el periodo de diciembre de 2014- enero 2015, especialmente la de los compromisos, mejoró con respecto al periodo anterior octubre-noviembre de 2014. La explicación de esta mejoría es la suscripción de nuevos Contratos de Filmación Colombia, que pasó del 79% al 82%.

No obstante lo anterior, el nivel de ejecución de los recursos sigue siendo bajo, pues de los \$35.576.216.423 apropiados hasta diciembre de 2014, en enero de 2015 sólo se habían comprometido \$ 15.204.001.402. Es decir una ejecución de apenas el 43%.

La ejecución real entendida como pagos, es del 25%, pues de los \$25.450.094.170 disponibles, los pagos apenas suman \$6.437.885.645.

La supervisión llama la atención de Proimágenes sobre la baja ejecución de los recursos del FFC especialmente en la suscripción de Contratos Filmación Colombia, que son la forma de concretar el cumplimiento del objeto del Convenio 082 de 2013. Además, recomienda que se agilicen los trámites para que los proyectos terminados cumplan los requisitos para los desembolsos y estos se hagan oportunamente.

PROIMÁGENES: El Comité de Promoción Filmica Colombia CPFC aprobó mediante Acta No. 006 del 2 de mayo de 2013 el presupuesto de ingresos y gastos del FFC para el año 2013 así:

Plan de promoción	\$ 734.853.750
Contraprestaciones FFC	\$ 8.489.234.570
Costos fijos	\$ 620.000.000
Costos variables	\$ 225.000.000

El 16 de julio de 2013 se presentaron al CPFC los resultados de la aplicación de una encuesta a 18 empresas colombianas, que de manera activa venían ofreciendo sus servicios de producción internacionalmente, con el fin de contar con un panorama de los proyectos que aplicarían a la contraprestación del FFC. La mayoría manifestaron contar con 1 o más proyectos pero haciendo énfasis en el alto grado de incertidumbre respecto de su realización y sobre todo la baja probabilidad de rodar en el 2013.

En acta 007 de esa fecha se dejó evidencia del análisis de la información suministrada por las empresas encontrándose que:

Probabilidad de realización	Gasto en Colombia		Contraprestación aprox.	No. de proyectos
	USD	Pesos		
Mayor	11.950.000	\$ 23.900.000.000	\$ 7.642.000.000	6
Media	30.500.000	\$ 61.000.000.000	\$ 19.520.000.000	10
Baja	3.000.000	\$ 6.000.000.000	\$ 1.920.000.000	1
Totales	45.450.000	90.900.000.000	29.082.000.000	17

Cifras que ratifican que la disponibilidad de \$8.489.234.570 era necesaria para garantizar el apoyo por lo menos a los proyectos que tenían la mayor probabilidad de ejecutarse en el 2013.

El 9 de septiembre de 2013 se presentó la primera postulación a la contraprestación y a partir de ese momento no han dejado de recibirse proyectos. A 31 de enero de 2015 se habían recibido los siguientes proyectos:

Proyecto	Fecha de presentación CPFC	Fecha de aprobación CPFC	Valor contraprestación aprobada
The 33	09/09/2013	09/09/2013	\$ 2.472.498.843
Tiempo sin aire	30/10/2013	30/10/2013	\$ 395.646.437
Julio Iglesias: Pasión por vivir	30/10/2013	30/10/2013	\$ 378.148.000
Hermanos	17/12/2013	17/12/2013	\$ 997.688.000
Fade out	17/12/2013	17/12/2013	\$ 992.657.612
Corazón de León	24/01/2014	24/01/2014	\$ 1.580.610.000
The Boy	04/02/2014	04/02/2014	\$ 680.754.131
Narcos	11/07/2014	21/08/2014	\$ 3.860.598.299
Blunt Force Trauma	27/08/2014	27/08/2014	\$ 626.899.458
Palmeras en la nieve	16/09/2014	16/09/2014	\$ 581.056.488
Zambo	10/11/2014	10/11/2014	\$ 506.457.237
Tiempo muerto	17/12/2014	17/12/2014	\$ 1.346.014.400
Au nom du fils	17/12/2014	17/12/2014	\$ 493.489.163
Retenida	17/12/2014	17/12/2014	\$ 494.000.000
total			\$ 15.406.518.068

En total habían aplicado 14 proyectos que comparados con los 17 proyectados al iniciar actividades con el FFC dan un % de efectividad del 82.35%. Con respecto al monto de las contraprestaciones se han aprobado \$15.406.518.068 que representan el 52.97% de lo proyectado. Es importante tener en cuenta, que las variaciones de los presupuestos y de los

montos de inversión en el país, son variables completamente ajenas a la gestión de Proimágenes.

Con respecto al tiempo de los trámites para el desembolso de las contraprestaciones, reiteramos lo establecido en el Manual de Asignación de Recursos aprobado por el CPFC presidido por la Ministra de Comercio Industria y Turismo, así: *“Los gastos para efectos de la contraprestación del FFC deben efectuarse en el plazo máximo de seis (6) meses a partir del perfeccionamiento del Contrato Filmación Colombia. Se entiende realizado el gasto con el giro por la fiduciaria a su destinatario final. Si un mismo proyecto tuviera actividades de producción y postproducción, el plazo descrito en este numeral se extiende hasta doce (12) meses. En el caso de los proyectos de animación, el plazo previsto en este numeral se extiende hasta veinticuatro (24) meses.”*

Así las cosas, Proimágenes debe otorgar a los Productores los tiempos establecidos y para apoyararlos en el proceso de cumplimiento de requisitos pone a su disposición los equipos de la Dirección de Promoción y Comisión Filmica y de la Subdirección de Operaciones quienes los asesoran en todo momento.

(Página 16)

SUPERVISIÓN: *“Proimágenes no informo rendimientos financieros por las inversiones en TES (folio0010) y por el contrario, el valor de \$19.006.864.248 en diciembre de 2014 (segunda tabla en el folio0012) bajó a \$18.960.585.385(primer tabla en el folio 0019). Llama la atención que Proimágenes como entidad administradora y ejecutora de los recursos del Fondo Filmico Colombia no presente ningún análisis sobre esta situación”*

PROIMÁGENES: Esta variación corresponde al precio de mercado de los títulos a corte de 31 de diciembre de 2014, valor que se estima de manera periódica pero que se convierte en un valor real solo si se venden la totalidad de los títulos en esa fecha, situación que llevaría a la materialización de la disminución o incremento del valor real de los TES. Esta información se envió anexa en el informe en que se encuentra la explicación técnica suministrada por Fiducoldex en el informe semestral de rendición de cuentas en donde se argumentó lo mencionado anteriormente. Adicionalmente, aclaramos que los rendimientos financieros solo se generan si se hace desinversión o venta de títulos. Debido a que en diciembre no se efectuó ninguna venta no se generaron rendimientos.

(Página 16)

SUPERVISIÓN: *“En el extracto de la cuenta de ahorros N° 256-91129-8 con fecha de corte 30/12/2014 (folios 191 y 192) aparecen los siguientes débitos que suman \$19.006.864.248:*

MOVIMIENTOS EN LA CUENTA DE AHORROS N° 256-91129-8			
DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS
5	TRANSFERENCIA DE FONDOS OFICINA	N089980	5.499.945.579,00
11	PAGO TERC ABONO BOCC	N107024	12.779.897.823,00
29	TRANSFERE LOCAL OCCIRED	0000000	727.020.849,00

Proimágenes debe aclarar qué tipo de operaciones son las anotadas y en caso que correspondan a movimientos hacia TES por cumplimiento del Decreto 1525 de 2008, enviar la respectiva certificación de Fiducoldex.”

PROIMÁGENES: Efectivamente estos movimientos corresponden a las inversiones en TES realizadas por Fiducoldex en cumplimiento del decreto 1525 de 2008. La certificación solicitada por la Supervisión se encuentra en el Anexo 9 del informe enviado. Fiducoldex emite un documento en el que relaciona el comportamiento del portafolio y las políticas de inversión. La explicación técnica la detalla en el siguiente cuadro:

Especie	Serie	Título	ISIN	Emisión	F. Vcto	Nominal Actual	Valor compra	Valor mercado
TES TASA FIJA	TFIT06110919	99803	COL17CT03011	20130911	20190911	\$ 5.103.600.000	\$ 5.499.945.576	\$ 5.425.279.908
TES TASA FIJA	TFIT06110919	99855	COL17CT03011	20130911	20190911	\$ 12.004.300.000	\$ 12.779.897.823	\$ 12.760.931.029
TES TASA FIJA	TFIT06110919	100055	COL17CT03011	20130911	20190911	\$ 684.300.000	\$ 727.020.849	\$ 727.431.429
						\$ 17.792.200.000	\$ 19.006.864.248	\$ 18.913.642.366

(Página 17)

SUPERVISIÓN: 5.3.1 Ingreso de recursos por cobertura de seriedad "En el folio 030 se informa sobre la consignación de una cobertura de seriedad de la productora Sinema S.A. por concepto del proyecto Pacífico, del cual no se envió información adicional. Por lo tanto, se solicita a Proimágenes remitir un informe a la supervisión sobre los avances de ésta propuesta.

PROIMÁGENES: El 17 de febrero de 2015 se suscribió el contrato filmación Colombia No. 004/2015 con Sinema S.A. mediante el cual se estipulan las condiciones y demás requerimientos para el desembolso de la contraprestación del FFC al Productor. El 23 de abril de 2015 radicaron las propuestas de las firmas de auditoría Deloitte y KPMG y la certificación de apertura del Fideicomiso de Administración y Pagos. Proimágenes el 28 de abril informó al Productor la selección de la firma Deloitte & Touche para ejercer la auditoría del proyecto Pacífico. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Asignación de Recursos el Productor cuenta con 6 meses a partir de la suscripción del contrato para efectuar la totalidad del gasto en Colombia.

(Página 20)

SUPERVISIÓN: Otros aspectos Técnicos – Observaciones "Teniendo en cuenta que el Fondo Fílmico Colombia, administrado por Proimágenes, tiene la finalidad de promover la actividad turística y la imagen del país, se solicita la siguiente información, a propósito de la conclusión del proyecto de Corazón de León.

- i. ¿Cuál es la promoción del territorio nacional en la película?
- ii. ¿Cuál es la evaluación que hicieron los productores extranjeros?
- iii. ¿Cuál es la evaluación que hicieron las personas nacionales que intervinieron en el proyecto?

PROIMÁGENES: El artículo 1o de la ley 1556 de 2012 establece que dicha ley tiene por objeto "el fomento de la actividad cinematográfica de Colombia, promoviendo el territorio nacional como elemento del patrimonio cultural para la filmación de audiovisuales y a través de estos, la actividad turística y la promoción de la imagen del país, así como el desarrollo de nuestra industria cinematográfica."

Cuando la Ley dice "a través de estos, la actividad turística" se entiende que el territorio nacional opera como un dinamizador de la industria audiovisual y que la promoción turística es una externalidad positiva resultado de que las películas se filmen en Colombia y se estrenen nacional o internacionalmente, lo cual puede capitalizarse por parte de las organizaciones que promueven el turismo en el país.

Si en algún momento el Viceministerio de Turismo requiere nuestra colaboración para campañas promocionales con los escenarios colombianos que han sido utilizados en las películas beneficiarias del estímulo de la Ley 1556 de 2013, con el propósito promocionar el turismo en Colombia, estamos en entera disposición de relacionarlos con los productores para planear acciones conjuntas.

Al corte del presente informe se han presentado para aprobación del CPFC 15 proyectos, lo que significa la potencial inversión de recursos en la contratación de servicios audiovisuales (artísticos, técnicos entre otros) y logísticos (hotelería, alimentación y transporte) en nuestro territorio por valor de \$41.655.532.012.

Esta inversión se ha canalizado en algunas ciudades como Zipaquirá, Nemocón, cercanías de Choachi y en el caso de Corazón de León, única película estrenada en las salas de cine colombianas hasta la fecha, Bogotá y Santa Marta, de acuerdo con los planes de rodaje e inversión de las respectivas casas productoras cuyos proyectos han sido aprobados.

Como claramente puede verse, tan solo en los 2 años de operación del FFC han venido al país más películas internacionales que las que se filmaron aquí en los 20 años anteriores.

Por otra parte, en el marco del plan de promoción de Colombia como escenario de rodaje se ha venido haciendo un esfuerzo por recopilar testimonios de productores, actores y directores de los proyectos beneficiarios del estímulo, realizados a través de entrevistas que hacen parte de los boletines virtuales, redes sociales y canales de youtube y que dan cuenta del atractivo que significa filmar en el país, tanto en virtud de elementos económicos (estímulo de la ley 1556), como de sus locaciones y personal participante.¹

Estos aspectos testimoniales son precisamente el atractivo para que nuevas producciones puedan interesarse en el instrumento de la ley 1556 y expresen su interés por venir a Colombia e invertir aquí recursos en la actividad cinematográfica. Con respecto a la evaluación que hicieron los productores extranjeros, basados en las entrevistas mencionadas se destaca el testimonio del Mauricio Brunetti productor general de la película Corazón de León quien manifestó "creo que Colombia es una locación inmensa con gente increíble donde uno se siente muy a gusto haciendo cine".

Con respecto a las personas nacionales que intervinieron en el proyecto contamos con su información de contacto que será incluida en el directorio de servicios de la página www.locationcolombia.com, hacia el futuro se podrían plantear estudios como el propuesto al MinCIT el pasado 11 de Abril de 2014 en la comunicación con Rad N° 1-2014-007769 y que no fue aprobado como una posibilidad dentro de los gastos administrativos variables de éste convenio.

SUPERVISIÓN: *En el folio 009, se afirma que "El contrato de Fiducoldex tiene cinco (5) otrosíes de ampliación de plazo debido a que a través de la Secretaria General del MinCIT fue necesario elevar una consulta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la aplicación del decreto 1525 de 2008 sobre los recursos del Fondo Fílmico Colombia"*

Por otra parte en la consideración cuarta del otrosí N°5 al contrato de fiducia N°051 de 2013, suscrito entre Proimágenes y Fiducoldex, se expresa:

“Que con base en el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, El FIDEICOMITENTE y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo suscribieron otrosí al convenio especial N° 082 de 2013 de cooperación, celebrado entre las mencionadas partes para el manejo del Fondo Fílmico Colombia, en el sentido de estipular allí que los excedentes de liquidez del patrimonio autónomo al que se refiere al contrato de fiducia mercantil N° 051 de 2013, serán invertidos conforme al Decreto 1525 de 2008, de conformidad con el concepto en mención. Subraya fuera de texto.

Se solicita remitir a la supervisión copia del otrosí referido.

PROIMÁGENES: Adjuntamos Otrosí solicitado, el cual después de impresión y estudio no fue suscrito por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Adicionalmente, enviamos Otrosí No. 6 suscrito con Fiducoldex en el que se aclara ésta situación.

(Página 21)

SUPERVISIÓN: En el extracto de la cuenta de ahorros N° 256-91129-8 del Banco Occidente, correspondiente a diciembre de 2014 (folios 191 y 192), aparecen las transacciones “TRANSFERENCIA DE FONDOS OFICINA” por \$5.499.945.576.00 Y “PAGO TERC ABONO BOCC” por \$12.779.897.823 sin los documentos que las soportan. Se solicita aclaración detallada y soportada de esta transacción.

PROIMÁGENES: Se dio respuesta en página 7 de éste documento.

SUPERVISIÓN: En el extracto de la cuenta de ahorros N° 256-91129-8 con fecha de corte 30/12/2014 (folios 191 y 192) aparecen los siguientes débitos, de los cuales no se encontró soporte en el anexo 10 (relación de pagos Fiducoldex):

DIA	TRANSACCION	IDENT.	CRÉDITOS
10	PAGO TERC ABONO BOCC	N411882	1.429.120,00
22	PAGO DE IMPUESTOS	M256083	1.249.000,00

PROIMÁGENES: El 6 de mayo de 2015 se realizó una reunión a la que asistieron en representación de Fiducoldex Carlos Ardila – Coordinador de Gestión y Alexis Álvarez – Analista Contable y en representación de Proimágenes Carol Jaime – Subdirectora de Operaciones, Javier Ruiz – Coordinador Administrativo y Jeimy Villaba – Contadora.

Se suscribió acta de la cual se adjunta copia solicitando explícitamente a Fiducoldex las certificaciones y aclaraciones mencionadas por la Supervisión y estableciendo las fechas máximas en las que debían dar respuesta establecidas entre el 7 y el 27 de mayo de 2015. A la fecha hemos recibido algunos correos electrónicos que no consideramos cumplan con los requisitos de la supervisión por lo que se envió el 28 de mayo de 2015 una comunicación formal solicitando dar respuesta oficial a cada uno de los compromisos.

SUPERVISIÓN: En el extracto de la cuenta de ahorros N° 256-91129-8, con fecha de corte 30/12/2014 (folios 191 y 192), aparecen los siguientes créditos:

DIA	TRANSACCION	IDENT.	CRÉDITOS
9	PAGOS TERCEROS ACH	N642064	284.568,00
19	DEPOSITO	0000000	500,00
22	PAGOS TERCEROS ACH	N986475	59.000,00

PROIMÁGENES: La explicación general se encuentra en el folio 011 del informe diciembre 2014 y enero 2015. A continuación el detalle.

- Crédito por \$284.568 en el extracto de la cuenta de ahorros del Banco Occidente N° 256-91129-8. Corresponde a la devolución de un saldo a favor por parte del proveedor Bayrock Sapir Organization LLC a quien se le canceló la realización del evento en el Trump Soho New York en el marco de la agenda de reuniones de New York evento aprobado por el CPFC para el plan de promoción 2014.
- Crédito por \$500 en el extracto de la cuenta de ahorros del Banco Occidente N° 256-91129-8. Corresponde al reintegro por parte de Fiducoldex por un mayor valor pagado en octubre 2014 al proveedor Maria Mercedes Otero Palau.
- Crédito por \$59.000 en el extracto de la cuenta de ahorros del Banco Occidente N° 256-91129-8. Corresponde al reintegro del consumo por alimentación realizado en el Hotel San Ángel por Liliana Galindo durante el levantamiento de testimonios del proyecto Henley "The Boy" y cuyo soporte no fue avalado por la Supervisión.

SUPERVISIÓN: En el extracto de la cuenta de ahorros N° 256-91129-8, con la fecha de corte 30/01/2015 (folio 193) aparece los siguientes créditos:

DIA	TRANSACCION	IDENT.	CRÉDITOS
15	REINTEGRO INTERESES	M222804	1.075.826,00
20	TRASLADO RECIBIDO VIA SEBRA	M216148	11.104.687,00
26	TRASLADO RECIBIDO VIA SEBRA	M216100	15.088.475,00
28	TRASLADO RECIBIDO VIA SEBRA	M216158	20.085.701,00
30	REINTEGRO INTERESES	M222457	4.457.260,00

SUPERVISIÓN: En el extracto de la cuenta de ahorros N° 25691129-8, con fecha de corte 30/01/2015 (folio 193), aparece los siguientes débitos, de los cuales no se encontró soporte en el anexo 10(relación de pagos Fiducoldex):

DIA	TRANSACCION	IDENT.	CRÉDITOS
19	PAGO DE IMPUESTOS	M256070	328.000,00
19	PAGO DE IMPUESTOS	M256093	131.000,00
27	PAGO DE IMPUESTOS	A235023	411.000,00
30	PAGO TERC ABONO BOCC	N082700	1.232.000,00

(Página 22)

SUPERVISIÓN: ¿Por qué en la factura de venta N° 6683 (folio 194) Fiducoldex cobra un IVA del 16% por la Comisión fiduciaria de noviembre de 2014, y en la factura de venta N° 6912 (folio 195) por la comisión fiduciaria de diciembre de 2014 no lo cobran?

SUPERVISIÓN: En el listado de pagos de Fiducoldex correspondiente a diciembre de 2014 (folio 197) aparece un pago a nombre de "U.A.E DIRECCION DE" y dos a nombre de DIRECCION DISTRICTAL DE TESORERIA por \$328.000 y \$131.000. Sírvanse aclarar el concepto del pago y adjuntar los soportes respectivos.

PROIMÁGENES: Frente a estas 4 observaciones, la respuesta es la misma que la descrita en la página 9 de éste documento.

SUPERVISIÓN: Formato para autorización de pagos N° 0239, folios 248 a 253. La orden interna de pago (folio 250) y el comprobante de egreso (folio 249) están por \$19.975.085 y el pago se hizo, según listado de pagos de Fiducoldex (folio 197) por \$20.600.260.

PROIMÁGENES: Cuando se requiere el pago de alguna obligación en moneda extranjera, en Proimágenes se elabora el formato para autorización de pagos en la moneda original. Sin embargo, para efectos de su causación en la contabilidad del FFC se registra el valor en pesos utilizando la tasa que se encuentre vigente en esa fecha.

Una vez se radica la autorización de pagos en Fiducoldex realizan exactamente el mismo procedimiento solo que ellos utilizan la tasa vigente del día en que la procesan lo que en algunos casos genera una diferencia en cambio que después se ajusta en el balance del FFC.

Es importante aclarar que la obligación y pago se generan en monedas extranjeras y que así el valor en pesos entre el comprobante de egresos elaborado en Proimágenes y el pago efectivo relacionado en los extractos sea diferente el valor del gasto en la moneda original es el mismo.

SUPERVISIÓN: Formato para autorización de pagos N° 0240, folios 254 a 260. El comprobante de egreso (folio 255) está por \$20.522.315 y el pago se hizo, según el listado de pagos de Fiducoldex (folio 255) está por \$20.522.315 y el pago se hizo, según el listado de pagos de Fiducoldex (folio 197), \$20.508.715.

PROIMÁGENES: La diferencia en los valores corresponde a la diferencia en cambio generada desde la elaboración del comprobante de egreso en Proimágenes Colombia hasta la fecha de la negociación de las divisas por parte de Fiducoldex, fecha que normalmente tiene una distancia de 5 días hábiles.

SUPERVISIÓN: Formato para autorización de pagos N° 0244, folios 280 a 292. La autorización de pagos esta por \$4.599.943 y entre los documentos que lo soportan se adjuntaron una legalización de gastos de viaje en Colombia por \$ 49.700 (folios 283, 284 y 285) y un comprobante de egreso cuyo beneficiario es "clientes extranjeros", por valor de \$20.376.384. Este comprobante de egresos además tiene como soportes los recibos de pago de una cena en un yate.

Por lo anterior, los documentos remitidos no soportan debidamente el pago realizado. Además, es necesario que se indique en que parte del Plan de Promoción del año 2014 se incluyó esta actividad y remitir copia del acta del CPFC en el cual fue aprobada.

PROIMÁGENES: El CPFC mediante Acta No. 013 y Acuerdo No. 010 de 2014 aprobó en su sesión del 24 de enero el plan de promoción 2014, en el que entre otras actividades, se incluye

la realización de un evento promocional de la Ley 1556 en el marco del American Film Market. Desde su presentación en el Comité se informó que se trataría de un evento en conjunto con la Embajada de Colombia en España.

Se realizaron averiguaciones para definir el mejor lugar para llevar a cabo el evento y se concertó junto con la Embajada realizarlo en un restaurante que funciona en un Yate encallado. Razón por la cual la factura es por un valor total de USD9850 equivalentes a \$20.233.378 que debían ser pagados con recursos del FFC y con otros gestionados. Por operatividad, Proimágenes efectuó el pago total y solicitó al FFC la restitución de \$4.550.044 en cumplimiento de la aprobación dada por el CPFC.

(Página 23)

SUPERVISIÓN: *Formato para autorización de pagos N° 0252 folios 347 a 350. El comprobante de egreso (folio 348) está por \$5.340.240 y el pago se hizo, según el listado de pagos de Fiducoldex (folio 201), por \$5.369.625*

PROIMÁGENES: La diferencia en los valores corresponde a la diferencia en cambio generada desde la elaboración de la orden de pago en Proimágenes Colombia hasta la fecha de la negociación de las divisas por parte de Fiducoldex, fecha que normalmente tiene una distancia de 5 días hábiles.

SUPERVISIÓN: *Los pagos realizados por el fideicomiso deben estar debidamente soportados en cada informe. No es válido que envíen primero los soportes y después los comprobantes de pago. Es el caso de las órdenes de pago números 230, 232, 233, 235.*

PROIMÁGENES: Las órdenes mencionadas por la Supervisión fueron elaboradas a finales del mes de noviembre 2014 pero pagadas por Fiducoldex en el mes de diciembre 2014. En este caso se presenta una dificultad con la fecha de corte de la documentación debido a que en el informe a la Supervisión del periodo octubre noviembre 2014 se incluyeron las órdenes partiendo de que la instrucción y el comprobante de egreso habían sido generados dentro de ese periodo.

En reunión con la Supervisión se acordó enviar la documentación del primer mes del bimestre reportado completa y de la documentación del segundo mes se enviaran los soportes que elabore y controle Proimágenes. Para los informes de la Fiduciaria contaremos con un par de semanas más.

SUPERVISIÓN: *En el listado de pagos de Fiducoldex correspondiente a diciembre de 2014 (folio 0197), presentado como parte del informe N° 11, hay dos pagos relacionados con la Orden de Pago N° 232: uno por \$18.378.275 y otro por \$720.375. Es decir que por el servicio al que corresponde esta Orden se pagaron \$19.098.650 (1ra línea en la relación de operaciones del extracto de diciembre de 2014 del Banco de Occidente, folio), en tanto que los soportes del pago, remitidos como parte del informe N° 10, están por \$18.347.930.*

PROIMÁGENES: La diferencia en los valores corresponde a la diferencia en cambio generada desde la elaboración de la orden de pago en Proimágenes Colombia hasta la fecha de la negociación de las divisas por parte de Fiducoldex, fecha que normalmente tiene una distancia de 5 días hábiles.